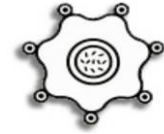


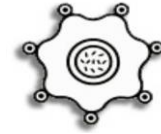
Plan de Desarrollo
Municipal CHIAUTLA
2019-2021

Un Gobierno que Transforma

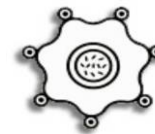


ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.....	1
I.I.	OBJETIVO GENERAL.....	2
I.II.	MARCO LEGAL.....	2
I.III.	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	11
I.IV.	MECANISMOS PERMANENTES PAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.	14
II.	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	14
II.I.	MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	15
II.II.	VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.....	17
III.	ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.....	34
III.I.	CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018	34
III.II	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL.....	38
III.III.	DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	42
III.III. I.	DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	42
III.III. II.	MEDIO FÍSICO	45
III.III.III.	DINÁMICA DEMOGRÁFICA	48
IV.	DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	56
IV.I.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	56
IV.I.I.	TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	57
IV.I.II.	TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	60
IV.I.III.	TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	65
IV.I.III.I.	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.....	67
IV.I.IV.	TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	69
IV.I.IV.I	SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN	72
IV.I.IV.II.	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.	73
IV.I.V.	TEMA: VIVIENDA DIGNA	78
IV.I.VI.	TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.	82
IV.I.VI. I.	SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS.....	85
IV.I.V. II.	SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA.....	88



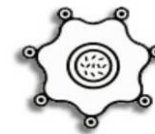
IV.I.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	90
IV.I.VI. IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	91
IV.I.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.....	92
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	108
IV.II.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.....	109
IV.II.I.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL.....	113
IV.II.I. II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.....	118
IV.II.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	124
IV.II.I. IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES.....	128
IV.II.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO.....	128
IV.II. II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.....	129
IV.II.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.....	130
IV.II. II. II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES.....	131
IV.II.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.....	132
IV.II. II. IV. SUBTEMA: PANTEONES.....	132
IV.II.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	133
IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	140
IV.III.I.TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	141
IV.III. I.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.....	144
IV.III. I. II. SUBTEMA: USO DE SUELO.....	146
IV.III.I.III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN.....	147
V.III. I. IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.....	156
IV.III. II.TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.....	159
IV.III. II. I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.....	160
IV.III.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	163
IV.III.III. I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE.....	165
IV.III.III. II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL Y RESIDUOS SÓLIDOS.....	168
IV.III. IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	172
IV.III. IV. I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	172



IV.III. IV. II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES.....	173
IV.III.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS.	175
IV.III. V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.....	176
IV.III. V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE	177
IV.III. V. II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.....	180
IV.III.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.....	181
IV.III. V. IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	183
IV.III. IV.TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.	185
IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	196
IV.IV.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.....	197
IV.IV. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS.....	202
IV.IV.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.....	203
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO	209
IV.V.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	211
IV.V.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.	212
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE .	217
IV.VI. I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	218
IV.VI. I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN	228
IV.VI. I. II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.	229
IV.VI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	230
IV.VI.III.TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS...	232
IV.VI. IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD.....	234
IV.VI. V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS	235
IV.VI.V.I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.	237
IV.VI. V. II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	237
IV.VI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS.....	237
IV.VI. V. IV. SUBTEMA: INVERSIÓN.....	238
IV.VI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	239
IV.VI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.	242
IV.VI.VII. I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	243



IV.VI.VII. II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.....	245
IV.VI. VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	246
IV.VI. VIII. I.SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.....	246
IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	262
IV.VII. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	262
IV.VII. I.I. SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	263
IV.VII. II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	263
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	266
V.I. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.....	268
V.II. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	271
ANEXO I.....	279



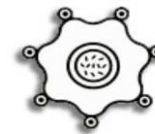
I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector que establece y organiza las actividades del gobierno municipal y su Administración Pública; contiene los programas, proyectos y acciones que sintetizan las propuestas y necesidades ciudadanas; e integra y sistematiza los elementos que propiciarán una mejor calidad de vida para los Chiautlenses; asimismo refleja el camino que la Administración Pública Municipal debe seguir a efecto de cumplir de manera correcta con sus funciones plenamente conferidas.

Este documento fue producto de la participación de mujeres y hombres provenientes de todos los sectores sociales, con la firme intención de colaborar en el ejercicio público, empleando la planeación democrática, misma que permite captar las necesidades sociales, su demandas y sugerencia para transformarlas en compromisos de Gobierno; que en su oportunidad, la Administración Pública Municipal traduzca y sistematice dichos hallazgos en compromisos y construya programas e instrumentos de trabajo que los materialicen.

El Gobierno de Chiautla está comprometido a fomentar el crecimiento y desarrollo de su territorio siendo coparticipes del desarrollo sustentable de nuestro Estado, Nación con un alcance Mundial.

Este Plan fue elaborado observando las disposiciones legales aplicables y los manuales administrativos expedidos por el Gobierno del Estado para tal efecto, razón por la cual sus programas, proyectos y líneas de acción se encuentran alineados, en lo conducente, con las metas mundiales, nacionales y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, y a los Pilares Temáticos y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente; así como, dan seguimiento a la metodología y requerimientos establecidos por el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021. El cual fue construido de tal manera que puedan enlazarse con las disposiciones del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal también del Gobierno del Estado.



I.I. OBJETIVO GENERAL

El PDM tiene por objetivo general impulsar la democracia, la alternancia, la voluntad social y el espíritu de transformación; así mismo tiene como propósito hacer del espacio, estructura y gestión de la Administración Pública Municipal, un instrumento para el cambio social. Este plan suma e incluye las prioridades y demandas más sentidas de la ciudadanía, con la finalidad de brindar una respuesta a éstas, estableciendo las bases en materia económica, política, social y ambiental; para crear un Municipio que genere las condiciones necesarias para vivir y obtener un desarrollo sustentable.

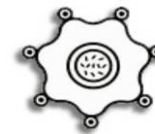
El Plan de Desarrollo Municipal tiene como propósito, establecer los mecanismos de acción para atender los temas del desarrollo, concebidos para la planeación del cambio democrático, para mejorar el bienestar y calidad de vida de los chiautlenses.

Como documento rector y bajo el marco legal que lo concibe, el Plan de Desarrollo Municipal está alineado y es congruente con el Plan de Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con el debido alcance, asimismo, marca la obligatoriedad que tiene la Administración Pública Municipal en el cumplimiento a los compromisos y normas existentes, en respuesta a las necesidades prioritarias de la población.

Este plan contiene con precisión los objetivos, estrategias y metas partiendo del sentir social y del proyecto de Gobierno con el cual se busca alcanzar un desarrollo sustentable durante los tres años de gobierno, por lo que en este se definen las acciones encaminadas al cumplimiento de objetivos con el debido uso de los recursos con los que se cuenta que la sociedad satisfaga las necesidades sociales de interés común y del desarrollo sustentable del Municipio.

I.II. MARCO LEGAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Chiautla 2019-2021, cumple con lo establecido en materia de planeación y desarrollo, así mismo determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de los esfuerzos Federales, Estatales y Municipales, de esta manera garantizará un desarrollo sustentable, que satisfaga las necesidades de los habitantes de este municipio, teniendo su base legal en la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en el Bando Municipal 2019 de Chiautla. En cuyos artículos correspondientes a la letra dicen:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 26

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

...

Artículo 115

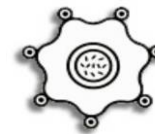
... II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución; **d)** El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y

e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

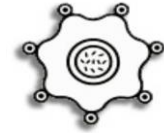
En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

Artículo 122

Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

Artículo 139

fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

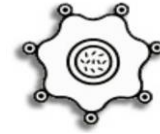
Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

a) Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de: Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaria, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurren y participan con apego a sus atribuciones y conforme a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.

b) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.

c) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

para la ejecución de acciones coordinadas. Su participación se registrará por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.

d) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.

e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionados con los diversos ramos administrativos.

f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Artículo 3

El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

Artículo 14

I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;

II. Los planes de desarrollo municipales;

...

Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

Artículo 18

I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan;

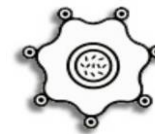
II. Establecer unidades administrativas de información, planeación, programación y evaluación, las cuales estarán vinculadas con la Secretaría;

III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo del Estado de México con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de los mismos;

IV. Impulsar y asegurar que la unidad de información, planeación, programación y evaluación a su cargo dé cabal cumplimiento a las disposiciones de la presente Ley y a las reglas, criterios y metodología que emita la Secretaría respecto del proceso de planeación;

V. Proponer los programas sectoriales, regionales y especiales, en el ámbito de su competencia;

VI. Asegurar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

metas de la estrategia de desarrollo;

VII. Supervisar la correcta vinculación de los programas y presupuestos de los organismos o entidades públicas sectorizados en la dependencia bajo su cargo, con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas;

VIII. Generar, proporcionar y utilizar la información oficial y los datos abiertos del Estado de México, a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación; e incorporar el uso y aplicación de estadísticas e indicadores en el proceso de planeación, para impulsar el desarrollo equitativo de las mujeres y los hombres en todos los sectores de la atención pública;

IX. Proponer el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan al área de su competencia;

X. Elaborar sus programas de corto, mediano y largo plazo;

XI. Informar veraz y oportunamente a la Secretaría, del cumplimiento en los avances de las etapas de planeación en el ámbito de su competencia;

XII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y sus programas;

XIII. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Artículo 22

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

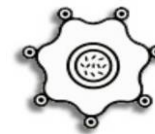
Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 23

En el informe que anualmente rinda el titular del Poder Ejecutivo ante el Poder Legislativo sobre el estado que guarda la administración pública, también lo hará del avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Artículo 24

Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

Artículo 25

publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Artículo 18

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

Artículo 50

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

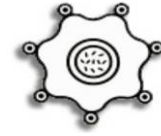
Artículo 51

El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el periodo del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

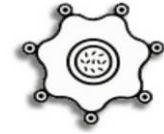
Artículo 52

Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a

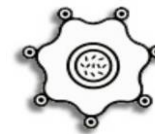


Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

Artículo 53	<p>lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten</p>
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
Artículo 3	<p>Los municipios del Estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta Ley, los Bandos municipales, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Son atribuciones de los ayuntamientos:</p> <p>I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;</p> <p>...</p> <p>XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;</p> <p>...</p> <p>La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:</p>
Artículo 31	<p>I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;</p> <p>...</p>
Artículo 83	<p>Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.</p>
Artículo 88	<p>Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.</p>
Artículo 114	<p>La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.</p>
Artículo 115	<p>El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.</p>
Artículo 116	<p>El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:</p>
Artículo 117	<p>I. Atender las demandas prioritarias de la población;</p> <p>II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;</p> <p>III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;</p>



<p>Artículo 118</p> <p>Artículo 119</p> <p>Artículo 120</p> <p>Artículo 121</p> <p>Artículo 122</p>	<p>IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;</p> <p>V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal</p> <p>En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.</p> <p>Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.</p> <p>El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.</p>
<p>BANDO MUNICIPAL 2019 DE CHIAUTLA</p>	
<p>Artículo 59</p> <p>Artículo 61</p>	<p>Esta tendrá a su cargo diseñar el Plan de Desarrollo Municipal de Chiautla 2019-2021, en congruencia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como la evaluación del mismos; así como los planes y programas de la administración municipal; para ella se auxiliar del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), todo ello de acuerdo a la Ley de Orgánica Municipal y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal, es el Instrumento rector de la Planeación, en el que deberán quedar expresados claramente los programas, objetivos, estrategias y líneas generales de mejoramiento en la calidad de vida en la población, para ello debe ir en coordinación con los tres órdenes de gobierno.</p>
<p>Artículo 62</p>	<p>En su elaboración e integración quedarán incluidas previas valoraciones, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de instrumentos de participación ciudadana instruidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).</p>
<p>Artículo 63</p>	<p>El ayuntamiento publicará el Plan de Desarrollo Municipal, a través de la Gaceta Municipal y en los estrados del Ayuntamiento durante el primer año de gestión y lo difundirá en forma extensa.</p>



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

Artículo 64

Dentro de sus funciones tendrá las siguientes:

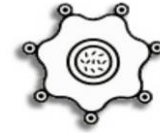
- I. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal;
- II. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas y las estrategias, así como los plazos de ejecución y las dependencias responsables de su cumplimiento;
- III. En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos preverán lo necesario para promover la participación y consultas populares; y
- IV. Las demás que señale la Ley Orgánica Municipal.

I.III. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Llevar a cabo un buen Gobierno significa tener la capacidad de organizar la Administración Pública para determinar con precisión el cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello se consideró como base fundamental la participación de la población, representantes sociales, estudiosos, sector privado, instituciones y directivos de dependencias del gobierno local, cuyas aportaciones desde el ámbito de sus competencias, se torna esencial en el proceso de planeación.

La participación ciudadana es un mecanismo fundamental para contribuir a mantener el orden, la tranquilidad, la paz pública y la seguridad de todos los habitantes de Chiautla por la importancia que tiene la participación social en la planeación a través de:

- ✓ Los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), los cuales son órganos de comunicación y colaboración entre los habitantes de las distintas localidades del Municipio y autoridades del mismo.
- ✓ Consejos con sus facultades y atribuciones que están determinadas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- ✓ Organizaciones sociales representativas de la comunidad y de las demás que determinen las leyes, reglamentos o acuerdos del H. Ayuntamiento.
- ✓ Órganos que determine instituir, en adición a los señalados en las leyes y reglamentos aplicables, tales como:



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

- ✓ Comisiones Edilicias
- ✓ Consejos de Participación Ciudadana Consejo Municipal de Seguridad Pública
- ✓ Consejo Municipal de Protección Civil
- ✓ Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal
- ✓ Y los demás consejos y comités creados por el Ayuntamiento.

ENCUESTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHIAUTLA, 2019-2021

Nombre (apellidos): _____ Fecha: _____
 Localidades (Pueblos, Colonias, Barrios): _____
 Marcar con un X o un lo que le parezca:

¿Cuáles consideramos que son los 2 problemas más del Municipio de Chiautla?

1. Comercio	<input type="checkbox"/>	7. Servicios Públicos	<input type="checkbox"/>
2. Pólvora	<input type="checkbox"/>	8. Servicios de Salud	<input type="checkbox"/>
3. Educación	<input type="checkbox"/>	9. Adicciones	<input type="checkbox"/>
4. Violencia	<input type="checkbox"/>	10. Ordenamiento Urbano	<input type="checkbox"/>
5. Seguridad Pública	<input type="checkbox"/>	11. Empleo y Desempleo	<input type="checkbox"/>
6. Limpieza	<input type="checkbox"/>	12. Transporte Público	<input type="checkbox"/>

De los siguientes problemas, favor de elegir uno como el más importante y que considere más importante a resolver:

1. Baja nivel educativo e infraestructura de la planta educativa	<input type="checkbox"/>
2. Insuficiente de servicios de salud, infraestructura y equipamiento	<input type="checkbox"/>
3. Mejorar los servicios Públicos	<input type="checkbox"/>
4. Seguridad Pública	<input type="checkbox"/>
5. Erradicar la Pólvora	<input type="checkbox"/>
6. Mejoramiento de servicios y necesidades	<input type="checkbox"/>
7. Regularización de Asentamientos Irregulares	<input type="checkbox"/>

De los siguientes, opine como considere usted debe ser atendido de manera importante, favor de señalar si o no aplico:

1. Capacitar a los elementos de Seguridad Pública	<input type="checkbox"/>
2. Inseguridad en calles y espacios públicos del municipio	<input type="checkbox"/>
3. Violación al derecho de los derechos humanos	<input type="checkbox"/>
4. Crimen organizado y tráfico de bienes de consumo	<input type="checkbox"/>
5. Falta de resultados en la promoción de justicia	<input type="checkbox"/>

¿Considera que es necesario el otorgamiento de apoyos al comercio (Empresarios)? SI NO

¿Considera que es necesario el otorgamiento de apoyos a la vivienda? SI NO

¿Considera necesario implementar el sistema de coberturas en el municipio (Coberturas, PEM, jardines y arboledas), parqueros abiertos? SI NO

¿Considera que existen los recursos humanos y técnicos del municipio? SI NO

¿Considera que existen los recursos humanos y técnicos del municipio? SI NO

¿Considera que el Plan de Desarrollo Urbano es necesario para regular los asentamientos irregulares? SI NO

¿Considera que es necesario más infraestructura en el municipio (verificar más importante para usted):

1. Auditorios	<input type="checkbox"/>	5. Bancos y centros recreativos	<input type="checkbox"/>
2. Escuelas	<input type="checkbox"/>	6. Casa de cultura	<input type="checkbox"/>
3. Centros de salud	<input type="checkbox"/>	7. Casa de la IME	<input type="checkbox"/>
4. Deportivos	<input type="checkbox"/>	8. Unidades DIF	<input type="checkbox"/>

¿Saber cuál es la principal ciudad económica del municipio?

Cual: _____ SI NO

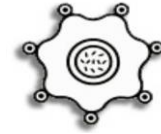
¿Considera que existe un desarrollo económico en el municipio? SI NO

¿Existen o existen que dentro de los objetivos tener productos o servicios originados del municipio? SI NO

¿Considera que existe una cultura de equidad por género en nuestro municipio? SI NO

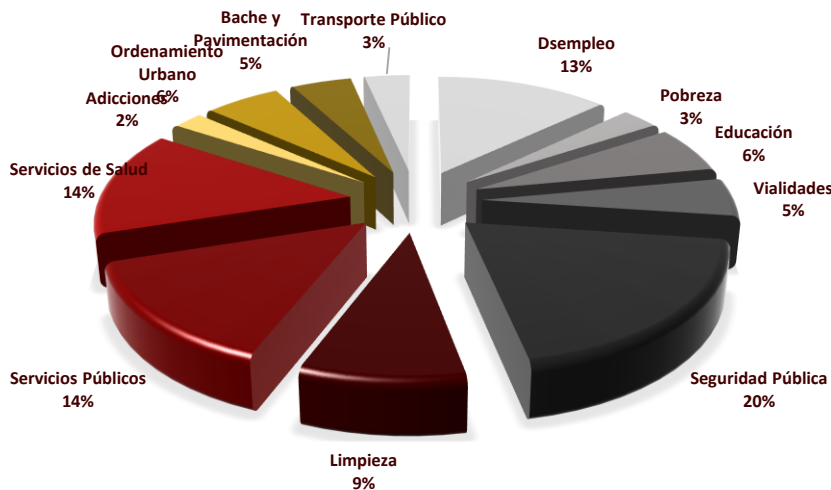
¿Considera que existe una cultura deportiva en el municipio para el fomento de la cultura? SI NO

AGRADECIMOS SU PARTICIPACIÓN
 AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA
 UN GOBIERNO QUE TRANSFORMA

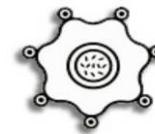


El procedimiento consistió en la publicación de la Convocatoria de Foros de Consulta para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Chiautla Administración 2019-2021, además se realizaron reuniones de trabajo con Autoridades auxiliares, exponiendo la importancia de la participación ciudadana en el proceso de planeación, así mismo se realizó la aplicación de encuestas a la población asentada en el territorio municipal, en su pueblos, colonias y barrios, obteniendo un total de 270 encuestas contestadas, en donde el gobierno de Chiautla afirma el compromiso con la gente en el logro de un desarrollo sustentable, a pesar de que los recursos humanos y financieros no son los óptimos, la Adiministración Publica Municipal (APM) realizará gestiones ante las autoridades estatales y federales para el logro de sus objetivos, además de crear mecanismos que permitan eficientar y agilizar la atención a las demandas ciudadanas.

PRINCIPALES DEMANDAS CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA



PRINCIPALES DEMANDAS CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA (selección de mas de una opción)	
Descripción	TOTAL
Dsemplo	105
Pobreza	23
Educación	50
Vialidades	41
Seguridad Pública	160
Limpieza	73
Servicios Públicos	114
Servicios de Salud	114
Adicciones	18
Ordenamiento Urbano	46
Bache y Pavimentación	37
Transporte Público	27



I.IV. MECANISMOS PERMANENTES PAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Para implementar las acciones que contribuyan un desarrollo sustentable, fue necesario aplicar un procedimiento para recopilar las acciones y opiniones de la sociedad, así mismo cada uno de los representantes de los sectores (privado, social, público, de organizaciones y gubernamentales) se conformó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en donde se estableció el mecanismo de participación de la sociedad para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal de Chiautla 2019-2021.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN.

Ser un gobierno transparente y comprometido a satisfacer las necesidades prioritarias, alcanzando el desarrollo de la población, a través de un gobierno moderno, que proporcione servicios de manera eficiente, con un sentido humano y sensible que mejore la calidad de vida de la sociedad.

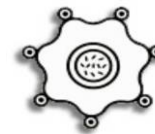
VISIÓN.

Ser un Municipio eficiente, eficaz e incluyente, que genere mejores condiciones económicas, políticas, sociales y ambientales, para que sus ciudadanos tengan desarrollo humano, integral y sustentable.

VALORES.

Los valores con los cuales fundará su actuar esta Administración son:

- ✓ Honestidad
- ✓ Honradez
- ✓ Transparencia
- ✓ Profesionalismo
- ✓ Constancia
- ✓ Trabajo en equipo



II.I. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Amigas, amigos de Chiautla hoy reafirmo mi compromiso de recuperar a nuestro municipio, no somos un cambio de gobierno, somos un gobierno que transforma, construyendo una administración pública municipal eficiente que tiene como objetivo alcanzar un desarrollo económico, político y social.

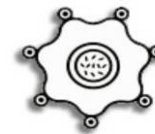
Uno de nuestros principales compromisos es el trabajo cercano con nuestra ciudadanía, durante mi campaña, conocí, escuché y recibí las numerosas necesidades e inconformidades de las condiciones por las que atraviesa nuestro municipio, es por ello que emprenderemos acciones para mejorar la calidad de convivencia y vida de cada uno de nuestros chiautlenses.

Mi gobierno trabajará fundado en la honradez, honestidad, responsabilidad, respeto y equidad, generando nuevas oportunidades, sin favoritismos, en donde nuestra prioridad son los grupos vulnerables, ésta nueva política incluyente nos encamina al cumplimiento de la meta mundial: “No dejar a nadie atrás”, nos incluiremos a los mandatos de nación, primero los pobres y trabajar con austeridad, eliminaré los gastos superfluos, ejecutando un gasto racionalizado.

Seremos una administración que de manera estratégica, ordenada, transparente y con rendición de cuentas, logrará una mejora continua para que esta sea una de nuestras actividades cotidianas, seremos el gobierno que transforme a Chiautla.

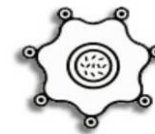
En Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector del desarrollo municipal, en donde cada una de las estrategias que aquí se establecen son objetivas, alcanzables y ejecutables; los que integramos este Gobierno asumimos el compromiso de llevarlas a cabo, sabemos que no es fácil, pero es posible.

Yo tu amigo José Miguel Aguirre Ruiz, cumpliré con el compromiso adquirido, estaré cerca de la gente y confié en que tu formarás parte de esta transformación, estoy convencido que gobierno y ciudadanía haremos historia.



COMPROMISOS DE GOBIERNO

- ✓ Se implementarán proyectos productivos que impulse la economía en nuestro municipio, con la creación de una zona industrial sustentable.
- ✓ Salvaguardar la integridad y derechos de los chiautlenses, realizando una reingeniería del modelo de Seguridad Pública Municipal, misma que formalizará gestiones para la adquisición de tecnología que contribuya a bajar los índices delictivos registrados.
- ✓ Incrementar el acceso de la población a servicios de salud, por medio de la construcción y/o rehabilitación de estancias de salud, así como el inicio de la construcción del Hospital de Chiautla.
- ✓ Establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- ✓ Tener mejores instalaciones educativas, otorgando apoyos a los estudiantes en que se encuentran en pobreza extrema; de igual manera a aquellos que tienen un alto rendimiento; además de acondicionar espacios que permitan el desarrollo de las habilidades de cada individuo, además de fortalecer el sistema no escolarizado.
- ✓ Generar estrategias que garanticen la adecuada administración de los servicios públicos para que nuestro municipio cuente con pueblos, colonias y barrios, electrificados, limpios y con alumbrado público, además de realizar el acondicionamiento de parque y jardines.



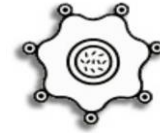
II.II. VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Desde su constitución, el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) ha tenido la finalidad de ordenar las actividades del sector público, coordinar a los responsables de la toma de decisiones en los diferentes órdenes de gobierno, concertando acciones con los sectores social y privado, buscando con ello el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en planes y programas.

En ese sentido, para construir objetivos y metas acordes a las necesidades y realidad de la población, dentro del Artículo 4 de la Ley de Planeación, se establece que: “Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales...”; buscando con esto dar participación a la población, en la construcción de políticas públicas y ser más eficaz en la satisfacción de las necesidades y demandas.

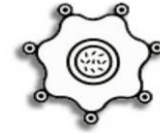
Por ello es necesaria la existencia de una coordinación eficaz de los tres órdenes de gobierno, en la que la clave es la construcción de políticas públicas que impacten positivamente el desarrollo del país, estado y municipio; de ahí que es importante la congruencia de los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, este último será el documento rector en el que se establecerán los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, la participación de los sectores social, privado y las acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno. Es por ello que siendo el municipio la autoridad más cercana a la comunidad, es necesario tener claramente definidos los esquemas de coordinación y concertación gubernamental a efecto de que en pleno respeto a las esferas de competencia se atiendan de manera armónica las políticas públicas derivadas del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD).

A continuación, se presenta la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal, con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

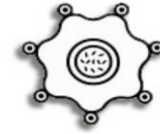


Cuadro 1. Vinculación del Sistema de Planeación Democrática.

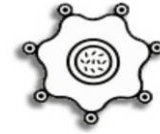
PILAR 1 SOCIAL					
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	1.1. OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.	1. Gestionar apoyos para elevar el nivel nutricional de las familias con rezago alimenticio. 2. Definir la dimensión y localización de la demanda de vivienda para la población de bajos recursos	1.1.1 Realizar la entrega de apoyos alimenticios a familias con un nivel considerable de desnutrición 2.1.1. Realizar un registro de familias que presentan hacinamiento por comunidad 2.1.2. Enfocar programas específicos que permitan, por un aparte atender sus necesidades.	02060501 Alimentación y nutrición familiar
Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1.3. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP., asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	6. Mejorar la infraestructura de los planteles educativos 7. Otorgar apoyos a niños y jóvenes de escasos recursos, para la continuación y conclusión de sus estudios. 8. Contar con escuelas mejor equipadas	6.1.1. Construir y/o rehabilitar los planteles educativos 6.1.2. Realizar el registro específico de cada uno de los planteles educativos ubicados en el municipio. 7.1.2. Otorgar los apoyos educativos, sin distinción 7.1.1. Canalizar a los estudiantes por prioridad de apoyo. 8.1.1. Mejorar las condiciones de los planteles educativos. 8.1.2. Agilizar y mejorar el acceso a los centros educativos. 8.1.3. Implementar planes y programas que mejoren la calidad de la educación.	02050101 Educación básica
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	1.4. OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.	Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	3. Fortalecer la cultura de la prevención 4. Mantener una estrecha relación de coordinación con autoridades federales y estatales. 5. Contar con más unidades médicas equipadas para la prestación de los servicios.	3.1.1. Realizar campañas para erradicar enfermedades que aquejan a los habitantes. 3.1.2. Realizar jornadas de salud. 4.1.1. Mantener el servicio en consultorios estratégicos de manera permanente. 4.1.2. Incrementar la seguridad social, incrementando el padrón de derechohabientes inscritos al Seguro Popular. 5.1.1. Realizar la Rehabilitación y mantenimiento de centros de salud. 5.1.2. Habilitar inmuebles como "casas de salud"	02030101 Prevención médica para la comunidad
Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social	1.2 OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.	17. Incentivar a los jóvenes a la inserción a los diversos ámbitos sociales.	17.1. Apoyar con talleres y pláticas de los distintos temas de interés de los jóvenes 17.2. Mejorar el bienestar y orientación juvenil. 17.3. Asistencia social a los jóvenes.	02060806 Oportunidades para los jóvenes



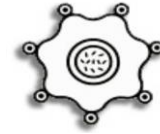
PILAR 1 SOCIAL					
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social	1.1. OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.	Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.	11 Implementar programas para la buena alimentación de los infantes. 12. Realizar jornadas con pláticas y descuentos en alimentos.	11.1. Difundir la buena alimentación "El plato del buen comer" 11.2. Dar a conocer las consecuencias de la mala alimentación de la población infantil. 12.1. Realizar a través del SMDIF, jornadas de alimentación. 12.2. Implementar desayunos en las instituciones educativas.	02050603 Alimentación para la población infantil
Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social	1.2 OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.	15. Generar planes para satisfacer las necesidades del adulto mayor. 16. Optimizar y agilizar los apoyos del adulto mayor.	16.1. Realizar talleres de inteligencia emocional para el desarrollo y mejora de la calidad de vida del adulto mayor. 16.2. Reforzar acciones de salud para los adultos mayores.	02060803 Apoyo a los adultos mayores
Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	1.1. OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.	18. Coordinar acciones para la inserción a la sociedad a las personas con discapacidad. 19. Mejorar la infraestructura de los espacios, para el fácil acceso de las personas con discapacidad.	18.1. Realizar acciones y programas de apoyo Psicológico. 18.2. Fomentar al acceso a la atención médica. 18.3. Llevar a cabo actividades para la realización de acciones de atención educativa y ocupacional para las personas con discapacidad. 19.1. Remodelar instalaciones de los sitios para al acceso libre y sin dificultad. 19.2. Erradicar la discriminación. 19.3. Incorporar la integración al mundo laboral y escolar de las personas con discapacidad.	02060802 Atención a personas con discapacidad
Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	1.4. OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.	20. Apoyar a las instituciones educativas, organizaciones y sociedad en general para la impulsión de las prácticas deportivas y cultura física. 21. Impulsar políticas que brinden a la ciudadanía oportunidades de participación en los programas de activación física y fomento al deporte; para lograr una mejor calidad de vida	20.1. Proponer y promover las infraestructuras deportivas del municipio. 20.2. Mejorar las condiciones de infraestructura de los espacios deportivos. 20.3. Apoyar y promover las escuelas de enseñanza, desarrollo y práctica del deporte. 21.1. Diseñar y dirigir programas municipales estimulen el desarrollo y la práctica deportiva. 21.2. Fomentar la salud física, mental y social de la población 21.3. Promover e incrementar el número de becas deportivas.	02040101 Cultura física y deporte



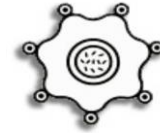
PILAR 2 ECONÓMICO					
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.	2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.	26. Inducir a la contratación de la población desempleada o subocupada.	26.1. Realizará un padrón de unidades económicas que requieran ocupar una vacante. 26.2. Realizar Ferias de empleo	03010201 Empleo
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	2.2. OBJETIVO: INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.	Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	22. Apoyar a los productores del sector primario. 23. Impulsar la comercialización de los productos básicos del municipio.	22.1. Entrega de agro insumos para el aprovechamiento de sus tierras. 22.2. Capacitación para la producción de sus productos. 23.1. Realizar la exposición comercial para dar a conocer sus productos. 23.2. Gestionar el espacio idóneo para realizar en centro de abasto agrícola. 23.3. Realizar en coordinación de la ciudadanía y escuelas la "Parcela Comunitaria". 23.4. Se gestionará la creación de un rastro TIF con diversas especies.	03020101 Desarrollo agrícola



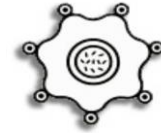
PILAR 2 ECONÓMICO					
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	2.5. OBJETIVO: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento del micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	27. Estimular la apertura de unidades económicas en el municipio. 28. Implementar la normatividad para el buen funcionamiento de las unidades económicas del municipio. 29. Implementar la simplificación administrativa que contribuyan a la eficiencia de la APM.	27.1. Difusión del procedimiento para la apertura de unidades. 27.2. Expedición de licencias a la ciudadanía. 27.3. Otorgar capacitaciones, y apoyos para estimular el crecimiento de las pequeñas y medianas unidades económicas. 28.1. Realizar el manual de organización de la Dirección de Desarrollo Económico. 28.2. Elaborar el Reglamento que regule las unidades económicas por giro. 29.1. Crear los Programas anuales de Mejora Regulatoria. 29.2. Instalar y sesionar en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. 29.3. Mejorar el proceso de la apertura de empresas con la instalación con la ventanilla Única SARE.	03040201 Modernización industrial
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO	Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	24. Fomentar la afluencia de visitantes dentro del municipio. 25. Mejorar las condiciones de los atractivos turísticos del municipio.	24.1. Realizar un padrón y estadísticas de visitantes. 24.2. Crear planes de actividad turística. 25.1. Crear un inventario de los atractivos turísticos. 25.2. Implementar un inventario de los recursos naturales y culturales. 25.3. Celebrar convenios con instancias para el embellecimiento del Municipio.	03070101 Fomento turístico



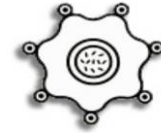
PILAR 3 TERRITORIAL					
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	30. Establecer proceso para la regulación del crecimiento urbano	30.1. Regular el uso de suelo a través del otorgamiento ordenado de permisos para la construcción de vivienda. 30.3. Expedición de permisos, licencias de construcción y constancias) 30.2. Gestionar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Chiautla	01030801 Política territorial
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	3.1. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	36. Contar con mejor infraestructura de protección Civil, 37. Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres. 38. Establecer acciones de prevención y atención de incidentes y riesgos que atenten contra el bienestar de la población.	37.1 Realizar el Plan Municipal de Contingencias 37.2 Actualización del atlas de riesgos del Municipio 37.3 Instalación y sesiones del Comité de Protección Civil 38.1 Realizar capacitación en prevención de desastres. 38.2 Minimizar los tiempos de respuesta a una emergencia.	01070201 Protección civil
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al	3.2. OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su	34. Regular el servicio de limpia en el territorio municipal.	34.1. Realizar jornadas de limpieza en espacios públicas.	02010101 Gestión integral de residuos sólidos



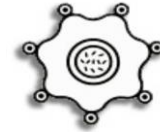
PILAR 3 TERRITORIAL					
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.		manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.			
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	3.3. OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	35.1. Atención a la ciudadanía para la expedición de permisos, derribos y trasplantes de árboles 35.2. Vo.Bo. Otorgados a establecimiento y/o empresas	02010401 Protección al ambiente
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	30. Establecer proceso para la regulación del crecimiento urbano	30.2. Gestionar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Chiautla 30.1. Regular el uso de suelo a través del otorgamiento ordenado de permisos para la construcción de vivienda. 30.3. Expedición de permisos, licencias de	02020101 Desarrollo urbano



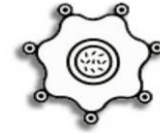
PILAR 3 TERRITORIAL					
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
				construcción y constancias)	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	3.1. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	38. Realizar el debido mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público existente en el municipio.	38.1. Inventario del alumbrado público existente en el municipio. 38.2. Brindar un buen mantenimiento oportuno del alumbrado público. 38.3. Realizar la sustitución del alumbrado público por focos ahorradores.	02020401 Alumbrado público
Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRÁVES DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	31. Incentivar a los chiautlenses a participar en actividades artísticas.	31.1 Brindar talleres y clases que fomenten las actividades artísticas. 31.2. Realizar eventos culturales en donde se expongan nuestras tradiciones 31.3. Realizar ferias culturales para la inclusión de las bellas artes.	02040201 Cultura y arte



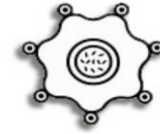
PILAR 3 TERRITORIAL					
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	3.1. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	Incorpora los proyectos que fomentan al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.	32. Realizar gestiones con las autoridades competentes para dar atención a la ciudadanía	32.1. Realizar en tiempo y forma la atención	03030501 Electrificación



PILAR 4 SEGURIDAD					
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	41. Crear mecanismos de vinculación con instancias Estatales para la realización de operativos yoperatividad de cámaras de video vigilancia instaladas en putos estratégicos en el Municipio, a fin de preservar la seguridad de los Chiautlenses. 42. Coordinar con las diversas áreas administrativas un programa de habilitación de lámparas donde están los postes con las cámaras de vigilancia, así como la contratación de una póliza de mantenimiento preventivo para la planta de electricidad.	41.1. Informe mensual de operativos Municipales. 41.2. Reporte de cámaras funcionando. 41.3. Informe de entrega de videos a instancias judiciales. 42.1. Sesiones de Consejos de Seguridad Pública Municipal. 41.2. Reporte de emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia. 41.3. Aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia. 41.4. Reporte de elementos de seguridad aprobados del Centro de Control y Confianza. 41.5. Informe con el número de policías con Certificado Único Policial.	01070101 Seguridad pública
Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	4.7. OBJETIVOS: FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	40. Establecer campañas de difusión para promover el acercamiento de la ciudadanía a la oficina del Registro Civil.	Informe del total de documentos expedidos a la ciudadanía (Actas de nacimiento, matrimonio, defunción) Campañas realizadas en diferentes comunidades del municipio Reporte de registro de asesoría jurídica a la población	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

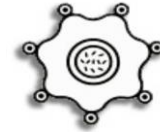


PILAR 4 SEGURIDAD					
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	4.9. OBJETIVOS: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN.	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	39. Impulsar acciones en coordinación entre la Comisión de los Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos Humanos del Municipio, destinadas a proteger, defender y garantizar los derechos de los ciudadanos	39.1 Capacitación a la ciudadanía y servidores públicos en materia de respeto de los Derechos Humanos. 39.2 Capacitación a servidores públicos en materia del respeto a los Derechos Humanos.	01020401 Derechos humanos
Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	4.2. OBJETIVOS: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	40. Implementar acciones para la promoción de prácticas de solución de conflictos, siempre en apego a un marco legal.	40.1 Calificar y sancionar las faltas administrativas previstas en el Bando Municipal.	01030903 Mediación y conciliación Municipal

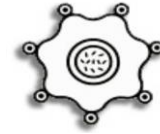


EJE TRANSVERSAL I IGUALDAD DE GÉNERO					
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	5.1. OBJETIVOS: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	60. Estimular el desarrollo de la capacidad intelectual y laboral de hombres y mujeres. 61. Implementar una cultura de Equidad de Género	60.1. Entregas de apoyos otorgados a Hombres y Mujeres. 61.1. Realizar eventos en materia de equidad de género. 61.2. Capacitación a mujeres y hombres en materia de equidad de género	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

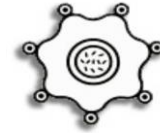
EJE TRANSVERSAL II GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE					
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	45. Elevar el nivel de atención reduciendo tiempos, para que la comunidad realice sus demandas de manera física y electrónica en donde se le de atención de manera oportuna y eficiente.	45.1. Atención a Demandas Ciudadanas recibidas. 45.2. Reuniones institucionales con las autoridades auxiliares	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.	Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita	43. Combatir y prevenir los actos de corrupción realizados por servidores públicos.	43.1. Instalar el Comité anticorrupción de Chiautla 43.2 Sesionar en el comité anticorrupción.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público



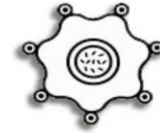
EJE TRANSVERSAL II GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE						
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021	
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	5.6. OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.	promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.		43.3. Recepción de quejas o denuncias ciudadanas. 43.4. Establecer programas para la prevención de anticorrupción.	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	5.7. OBJETIVO: MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	42. Atender los procedimientos jurídicos y atención de demandas en contra de la APM	42.1. Resoluciones jurídicas atendidas. 42.2. Comparecencias realizadas en tiempo y forma. 42.3. Contestación a demandas interpuestas por la ciudadanía en contra de la APM.	01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo	
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente	41. Revisión de reglamentos de las áreas de la APM	41.1 Recepción y aprobación de manuales de reglamentos y normatividad para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.	01030902 Reglamentación municipal	



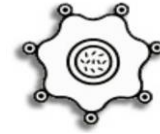
EJE TRANSVERSAL II GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE						
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021	
		en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.				
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	52. Aplicar un programa de fortalecimiento de la recaudación corriente	52.1. Campañas de difusión para actualización de predios. 52.2. Análisis para la detección de contribuyentes en situación fiscalizable.	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	48. Implementar la metodología que consisten en la implementación de mecanismos en base a resultados, las cuales dan como resultado una mejor planeación estratégica. 49. Implementar las formas de participación ciudadana en democracia participativa	49.1. Sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 49.2. Capacitación para Autoridades Auxiliares	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	



EJE TRANSVERSAL II GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE						
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021	
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	50. Realizar un programa de capacitación y profesionalización hacendaria para servidores públicos del Municipio de Chiantla. 51. Desarrollar modelos de evaluación para el desempeño de su estructura administrativa.	51.1. Evaluación al personal de la Administración Publica Municipal 51.2. Diagnostico sobre el clima laboral	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	46. Depuración y actualización de archivos y cartografía, así como la implementación de mecanismos para regularizar la propiedad.	46.1. Regularización de Predios. 46.2. Atención a la población en materia de catastro. 46.3. Realizar la Gestión para la implementación de la Modernización Catastral. 46.4. Realizar la actualización cartográfica del municipio.	01080102 Modernización del catastro mexicano	
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia,	49. Implementar medios digitales e impresos pertinentes para la difusión de los valores y principios de gobierno.	49.1. Acciones de difusión de información publicadiregida. 49.2. Difusión de Boletines informativos.	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	



EJE TRANSVERSAL II GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE						
Objetivos del PND	Objetivos PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021	
		para elevar las condiciones de vida de la población.				
Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	47. Mantener constante capacitación con los Servidores Públicos Habilitados 48. Dar atención inmediata a las solicitudes de información Recibidas Asesoría, orientación y vinculación ante el instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de México	47.1. Programa de capacitación a servidores públicos en Materia de Transparencia. 48.1. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones comunes. 48.2. Informe de solicitudes de transparencia y acceso a la información	01080401 Transparencia	
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.	47. Elaborar las normas internas para integrar, formular, calcular, supervisar y dar seguimiento al proyecto de presupuesto	47.1. Reporte con el registro y control de la deuda publica municipal	04010101 Deuda pública	



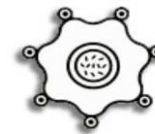
AGENDA 2030



Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, de focalizar nuestra cooperación y programación, de seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía para las y los mexicanos en este país.

Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. De las 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

El gobierno de Chiautla con el objetivo de contribuir al cumplimiento de estos objetivos ha establecido estrategias alineadas a 16 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.



III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

III.I. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018

Nuestra República Mexicana está integrada por 32 entidades federativas y aproximadamente 2,457 municipios, el Estado de MEéxico cuenta con 125 municipios, Chiautla es uno de ellos situado en la zona oriente, el municipio asienta características de tipo social, territorial, económicas, que ante sus demandas, necesidades y problemáticas exigen aplicar un modelo de gobernanza, es decir, realizar un ejercicio de autoridad política, económica y administrativa para así alcanzar un desarrollo humano sustentable.

Entorno Social

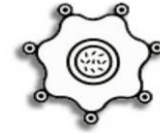
Nuestro país ha experimentado profundos cambios territoriales y demográficos en las últimas décadas de acuerdo con los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, poco más de 72% de la población nacional (81.3 millones de personas) vive en 384 localidades urbanas que tienen más de 15 mil habitantes cada una, mismas que forman la columna vertebral del sistema urbano nacional.

Los resultados arrojados en el Censo realizado por el INEGI en el año 2010 el municipio de Chiautla contaba con un total de 26, 191 habitantes, en su mayoría integrado por mujeres con un total de 13,432 y 12, 759 hombres, cifra que se incrementó de una manera moderada a 29,159 habitantes según encuesta intercensal del INEGI realizada en 2015.

De acuerdo con las proyecciones oficiales, se espera que para el año 2030 haya al menos 20 ciudades con más de un millón de habitantes cada una, lo que incrementará el grado de complejidad, tanto en el ámbito político-administrativo, como en los temas relacionados con la cuestión social.

Entorno Económico

La economía mundial atraviesa un período de recesión gracias a una crisis financiera y a una grave pérdida de confianza por parte de los entes económicos. A pesar de que ya se han tomado diversas medidas ortodoxas, no se ha alcanzado restablecer la confianza ni las



repercusiones entre el debilitamiento de la actividad económica y las fuertes tensiones financieras.

El Gobierno de Chiautla impulsará el desarrollo de una economía socialmente responsable y sustentable en el Municipio, abriendo la puerta a establecimiento de inversiones por medio de la gestión de apoyos y financiamientos que generen producción y empleo, proyectando a nivel estatal la actividad turística y apoyando al sector primario (campo), estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además trabajará para facilitar la incorporación a las actividades productivas de jóvenes egresados de nuestras instituciones de educación superior.

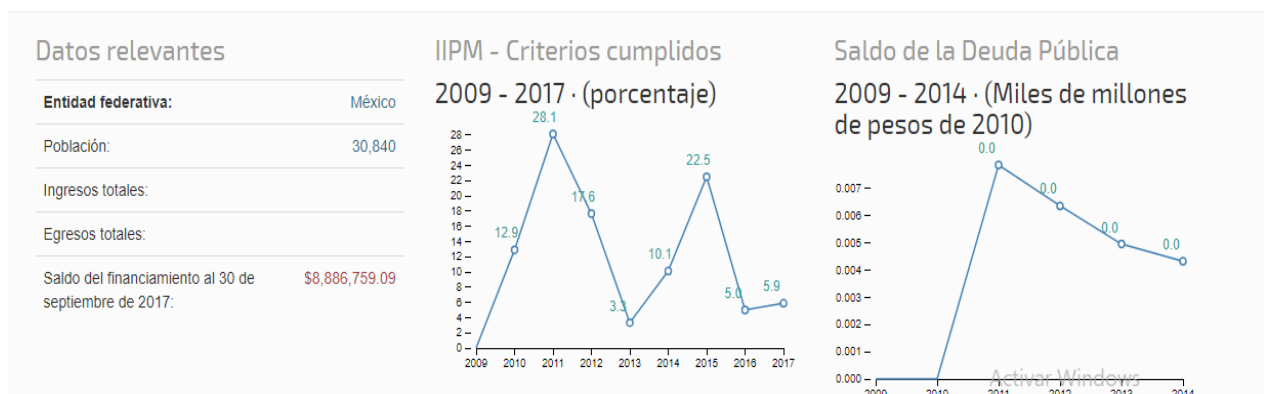
Índice de Información Presupuestal Municipal

El índice de Información Presupuestal Municipal 2016 (IIPM), realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad. A. C (IMCO) desde 2009, mide la calidad de la información presupuestal de 2, 457 municipios del país. Tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables que ya han sido implementadas en el ámbito municipal.



CHIAUTLA, MÉXICO

Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2017



Fuente: SHCP. Indicadores de deuda subnacional y afectación de participaciones.



Como se puede observar en la grafica anterior con el pasar del tiempo el municipio no presenta mejoría en el manejo del presupuesto, es por ello que se tiene como propósito mejorar la calidad de información presupuestal del municipio, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además de realizar el cumplimiento de los criterios que permitan transparentar el presupuesto de manera más efectiva a la ciudadanía.

Índices Educativos

El índice de desarrollo de la educación para todos (IDE), es un índice compuesto que proporciona una evaluación global del sistema educativo de un país en relación con los objetivos de la Educación Para Todos (EPT).

De acuerdo a los datos que expone el PNUD para los años 2000 y 2005, puesto que no tiene información más actualizada respecto de los municipios mexiquenses, las cifras sobre educación se han comportado de forma variable: la asistencia escolar ha mejorado pero la tasa de alfabetización y el índice de educación se han reducido.

Cuadro 2. Índices de Educación Municipal 2000-2005

Tasa de Asistencia Escolar	Tasa de Asistencia Escolar 2005	Tasa de Alfabetización 2000	Tasa de Alfabetización 2005	Índice de Educación 2000	Índice de Educación 2005
64.1	65.27	95.69	94.21	0.85	0.84

Fuente: Informe sobre el desarrollo humano en el Estado de México 2011. Equidad y política social



El Municipio de Chiautla presenta una población de 15 años y más con educación básica incompleta (33.3%) principalmente en las siguientes comunidades.

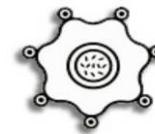
Cuadro 3. Población con Educación Básica No Terminada.

Tamaño de la Localidad	Localidad	Población de 15 años y más con educación básica incompleta
Menor a 2,500 habitantes	San Lucas Huitzilhuacán	589
	Tepetitlán	566
	Talaltecahuacán	403
	La Concepción	358
	Atenguillo	254
	San Bartolo	190
	Ejido de Chiautla (colonia Guadalupe)	86
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Chiautla	1,776
	Santiago Chimalpa(Chimalpa)	1,068
	Ocopulco	822

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM),

Índices del PIB

Uno de los principales indicadores estadísticos empleados para medir la evolución económica de un país es el Producto Interior Bruto (PIB). Se refiere al conjunto de los bienes y servicios generados por un país durante un periodo determinado (Un año). En el análisis macroeconómico de cualquier Estado, la interpretación de este valor es fundamental para conocer el grado de desarrollo económico y sus tendencias.



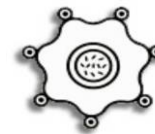
Cuadro 4. Producto Interior Bruto PIB región XI.

(Millones de pesos de 2013)												
Región/ Municipio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2017 (%)
Región XI	18.825.0	19.343.0	18.415.1	20.280.2	21.814.6	23.175.1	23.779.2	24.672.2	25.442.4	26.409.3	27.411.4	1.7
Texcoco	15 810.3	16 136.4	15 602.3	17 180.2	18 485.3	19 658.9	20 474.7	21 093.7	21.717.5	22 538.4	23 415.9	1.5
Tezoyuca	486.5	552.8	554.2	657.3	755.4	840.2	933.2	1 016.6	1 071.0	1 128.7	1.184.9	0.1
Chiconcu ac	1 183.8	1 117.2	958.6	995.5	1 021.6	1 052.3	811.6	911.4	935	958	975.9	0.1
Atenco	768.5	782.7	700.3	778.3	814.6	798.6	761.5	816.6	857.1	898.3	918.4	0.1
Chiautla	302.3	304.7	322	367.9	409.1	456.9	409.4	414	429	439.5	450.4	0
Tepetlaox toc	157.3	343.2	177.8	205	227.4	258.4	282.4	326	327.3	338	352.7	0
Papalotla	116.3	106	99.9	96.1	101.2	109.9	106.7	94.1	105.4	108.5	113.2	0

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

La participación porcentual en el municipio de Chiautla en el PIB nacional fue de 367.0 millones para 2010, según el Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Para 2017 el PIB fue de 450.4 millones de pesos de 2013. Aun cuando dicha entidad no es de las que más aportan, su contribución tiene importancia para el ámbito estatal.

III.II PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL.



El municipio de Chiautla Geográficamente se encuentra entre las coordenadas 19°32'09" y 19°36'19" de latitud norte, y 98°51'40" y 98°54'38" longitud oeste del meridiano de Greenwich.

El Municipio de Chiautla representa uno de los 125 municipios que integran al Estado de México, mismos que se divide en 16 regiones geográficas, el municipio de Chiautla encuentra agrupado en la Región XI Otumba (Oriente del Estado de México), integrada por los municipios de: Acolman, Axapusco, Chiautla, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Teotihuacán y Tepetlaoxtoc.

El Estado de México cuenta con una importante diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes y la mayor cobertura forestal del centro del país.

La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030. En este sentido el municipio de Chiautla coadyuvará a promover el uso sostenible de los ecosistemas, principalmente en establecer estrategias y acciones lo cual contribuirá a promover el uso sostenible de los ecosistemas, principalmente en la reforestación de hectáreas.

Cuadro 5. Incendios Forestales por Región.

ENTIDAD	Incendios forestales	Superficie afectada	Superficie reforestada	Reforestación
Estado de México	1,483	5,935	8,710	7,324,745
Región XI Otumba	22	202	835	392,577
Acolman	1	2	34	19,293
Axapusco	3	46	27	20,020
<i>Chiautla</i>	2	15	3	4,785
Nopaltepec	-	-	15	16,829
Otumba	4	26	105	171,950
Papalotla	-	-	47	-



ENTIDAD	Incendios forestales	Superficie afectada	Superficie reforestada	Reforestación
San Martín de las Pirámides	4	39	5	12,000
Temascalapa	-	-	42	27,200
Teotihuacán	-	-	20	10,000
Tepetlaoxtoc	8	75	69	110,500

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI)

POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDIGENA

La población indígena es considerada como grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales en que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación acumuladas a lo largo del tiempo.

Cuadro 6. Lenguas Indígenas Existentes en el Municipio de Chiautla.

Lengua Indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Mazahua	7	6	1	9	6	3
Otomí	22	5	17	8	6	2
Náhuatl	56	33	23	194	84	110
Mixteco	10	4	6	3	3	0
Zapoteco	10	5	5	6	0	6
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	24	11	13	45	22	23
Total	129	64	65	265	121	144

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI)

Un elemento altamente sensible en el campo del desarrollo indígena que actualmente carga tensiones es la relación entre los pueblos indígenas y el conjunto de la sociedad es la



condición que guardan los derechos de las mujeres y de los niños y niñas indígenas en el marco de los planes de vida de los pueblos indígenas.

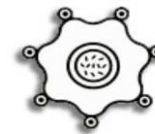
En la historia de Chiautlano se identifica la inclusión de esta población en el desarrollo social, dejándolo vulnerable a la pobreza extrema y falta de oportunidades, ya que no se cuenta con registros del acercamiento de servicios y / o asistencia social para mejorar su nivel de vida.

El municipio de Chiautla cuenta con el 1.95% de población indígena (265 habitantes), el 0.79% de esa población está en el rango de más de 5 años, y solo el .004% no habla español aun cuando el porcentaje de población indígena no es tan alto la Administración Pública Municipal de Chiautla realizará actividades que promuevan la atención a los habitantes que habla alguna lengua indígena, mismas que se acerquen a sus dinámicas sociales, culturales y económicas para alcanzar una aceptación de los mismos, en la sociedad.

Cabe mencionar que este gobierno se enfrenta a limitantes que hacen que sea más difícil dar la atención para brindar más y mejores oportunidades de desarrollo para este grupo vulnerable, tales como: se una minoría, desconocimiento de su localización y actividades económicas que desarrollan, así como también la falta de programas sectoriales, así como la falta de infraestructura de salud, educación y recreación.

Cuadro 7. Porcentaje de Población que Habla una Lengua Indígena por Localidad.

Localidad	Total de Población	% de indígenas	% que habla lengua indígena	% que no habla español
Atenguillo	1,044	0.96	0.019	0
Chiautla	9,839	1.92	0.81	0
Ejido de Chiautla (Colonia Guadalupe)	425	3.53	1.18	0
La concepción (La Conchita)	1,092	6.14	1.65	0



Ocopulco	3,317	1.75	0.54	0
San Bartolo	636	1.57	0.31	0
San Lucas (San Lucas Huitzihuacan)	2,311	3.5	1.04	0.04
Santiago Chimalpa (Chimalpa)	3,727	1.64	0.86	0
Tepetitlán (San Antonio Tepetitlan)	2,377	0.76	0.17	0
Tlaltecahuacán	1,423	0.14	0.07	0

III.III. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

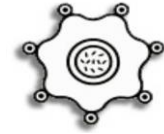
III.III. I. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Chiautla Geográficamente se encuentra entre las coordenadas 19°32'09" y 19°36'19" de latitud norte, y 98°51'40" y 98°54'38" longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Forma parte de la Región XI Otumba la cual está Constituida por los municipios de Atenco, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco Tezoyuca y Chiautla.

Sus colindancias:

- ✓ Al norte el municipio de Axapusco
- ✓ Al sur con el municipio de Texcoco,
- ✓ Al oriente con los municipios de Tepetlaoxtoc y Papalotla y
- ✓ Al poniente con los municipios de Chiconcuac, Atenco y Tezoyuca.



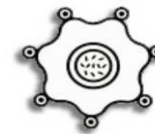
Fuente: google maps

Con base en datos oficiales del Instituto de Investigación e Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), se tiene que Chiautla cuenta con una superficie territorial de 20.70 Km², que corresponde al 0.9 % del respecto a la entidad federativa, La altitud que alcanza la cabecera municipal es de 2,260 metros sobre el nivel del mar.

Cuadro 8. Superficie Municipal de la Región XI “Otumba”

ENTIDAD	SUPERFICIE (Km ²)	% RESPECTO A LA REGIÓN	% RESPECTO AL ESTADO DE MÉXICO
Estado de México	22,487.64		100.00
Región XI Otumba	1,110.32	100.00	4.94
Acolman	87.08	7.84	0.39
Axapusco	267.24	24.07	1.19
<i>Chiautla</i>	20.06	1.81	0.09
Nopaltepec	87.28	7.86	0.39
Otumba	143.76	12.95	0.64
Papalotla	3.14	0.28	0.01
San Matin de las Pirámides	70.29	6.33	0.31
Temascalapa	177.30	15.97	0.79
Teotihuacán	83.08	7.48	0.37
Tepetlaotoc	171.03	15.40	0.76

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).



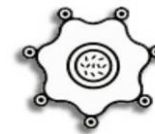
El Bando Municipal de Chiautla 2019 establece en su artículo 16.- El Municipio de Chiautla, para su organización territorial y administrativa, está integrado por una Cabecera Municipal que es Chiautla y por los siguientes pueblos, colonias y barrios:

Cuadro 9. Organización Territorial del Municipio de Chiautla.

I. PUEBLOS:	<ul style="list-style-type: none"> 1) Atenguillo 2) Chimalpa 3) Huitznahuac 4) Nonoalco 5) Ocopulco 6) San Juan 7) San Lucas Huitzilhuacán 8) San Sebastián 9) Tepetitlán 10) Tlaltecahuacán
II. COLONIAS:	<ul style="list-style-type: none"> 1) Concepción 2) Guadalupe 3) Xalapango
III. BARRIOS:	<ul style="list-style-type: none"> 1) Amajac 2) Ixquitlán 3) San Bartolo 4) San Francisco 5) Santa Catarina

Fuente: Bando Municipal de Chiautla 2019.

En relación a su ubicación electoral, Chiautla se encuentra en el Distrito Federal Electoral 5 (Acolman, Axapusco, Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las pirámides, Temascalapa, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc y Tezoyuca) lo que determina sus procesos federales electorales. De acuerdo al Instituto Electoral del Estado de México, conforma el Distrito 39 a nivel estatal, que abarca los Municipios de Acolman, Axapusco, Chiautla, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, lo que ordena sus procesos estatales electorales.



III.III. II. MEDIO FÍSICO

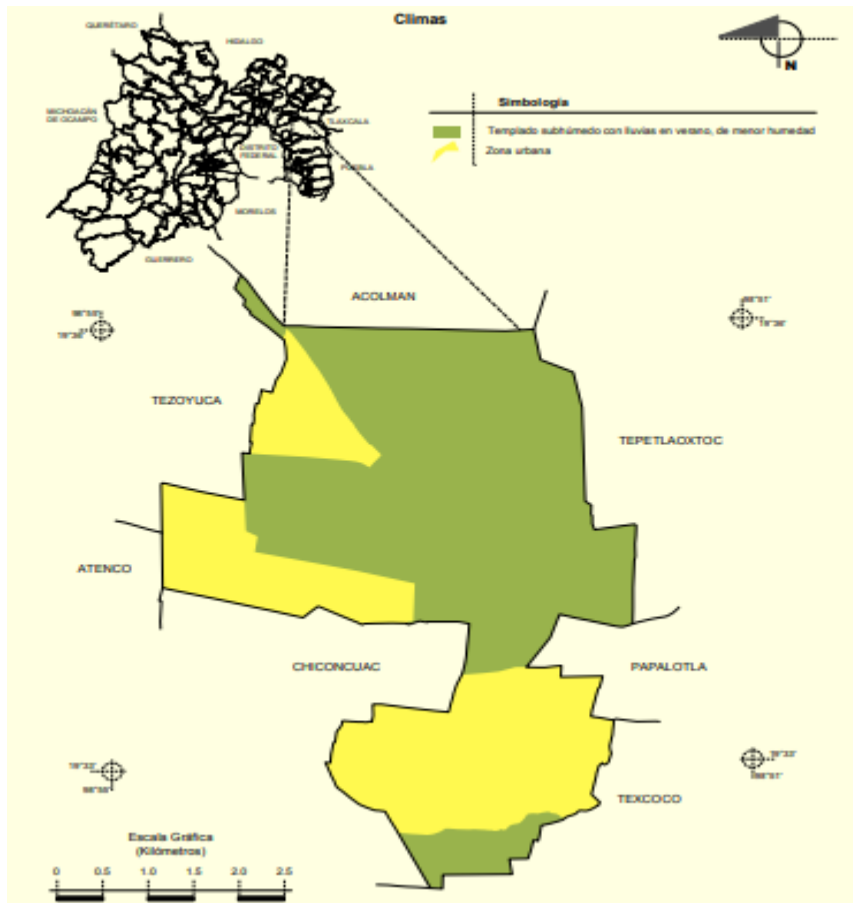
CLIMA

El municipio de Chiautla cuenta un clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad.

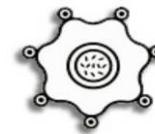
Rango de temperatura de 14-16 °C

Rango de temperatura 14 – 16°C

Rango de precipitación 600 – 700 mm



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Chiautla, México, 2009, 18-02-2013



GEOMORFOLOGÍA

El 80% del territorio municipal es plano (con una pendiente menor al 5%), el 5% semiplano y el 15% cerros; la parte orográfica del municipio se localiza en el norte y noreste, con los siguientes cerros El Tezoyo en la parte norte y La Azteca y Tezontlale en el noroeste. Los terrenos predominantes adoptan la forma de una llanura con una sola franja montañosa en el noreste con una altura media de 2300 metros sobre el nivel del mar.

OROGRAFÍA

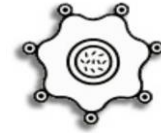
El municipio de Chiautla se ubica en la provincia del Eje Neovolcánico que cubre la mayor parte del territorio mexiquense en la porción norte y cuya característica predominante es la de estar constituida por rocas volcánicas cenozoicas, quedaran del Terciario y Cuaternario. También se localizan rocas sedimentarias, clásticas asociadas con piroclásticas.

HIDROLOGÍA

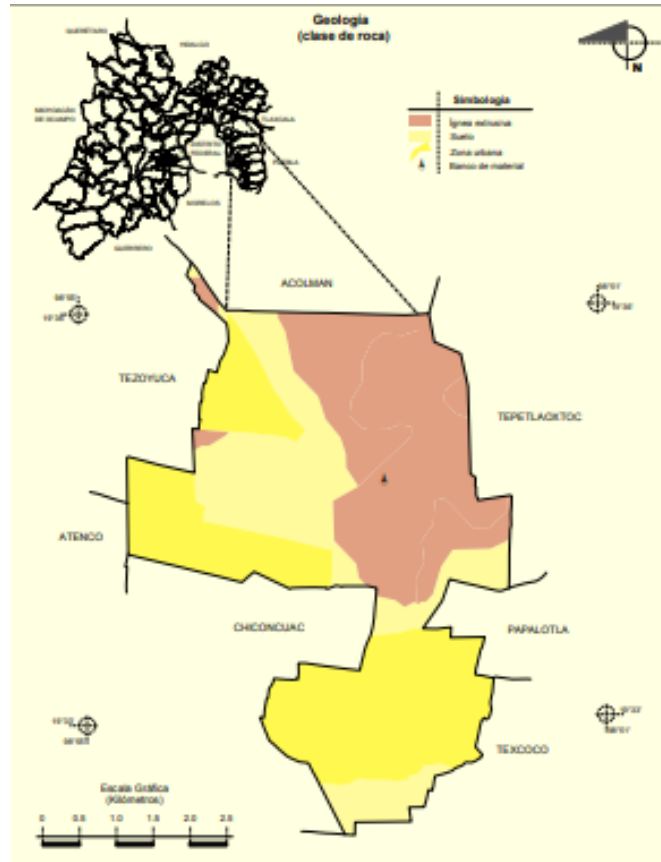
En la región norte se localiza el río Papalotla que atraviesa al municipio del nororiente al norponiente, y cruza en su recorrido las poblaciones de Tepetitlán, Ixquiltán, Tlaltecahuacán, San Lucas y Ocopulco; y en la región sur, se localiza el río Xalapango que atraviesa la parte sur de la cabecera municipal en dirección oriente-poniente y desemboca en el Vaso del Ex Lago de Texcoco. Ambos ríos se encuentran contaminados debido a que en ellos se vierten aguas residuales y basura de las comunidades contiguas a ellos.

GEOLOGÍA

El tipo de suelo predominante es aluvial y lacustre en la planicie; tobas intermedias en las zonas de acumulación en las faldas de los cerros y andesitas en las zonas más elevadas. Dentro de los límites del municipio no se localizan fallas geológicas.



Así mismo, dos ríos atraviesan el municipio el río Xalapango al sur y el Papalotla al norte, por lo que es importante determinar una política de protección al margen de los ríos especialmente en los tramos que pasan por zonas urbanas.



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Chiautla, México, 2009, 18-02-2013

FLORA

La vegetación general de la región es muy variada, sin embargo sólo tenemos dos colores al año en los campos; en la temporada seca (octubre a mayo) toda la vegetación es ocre, café y pajiza.

Dentro de la agricultura tenemos el maíz, frijol y cebada; otros cultivos importantes son el nopal y la tuna, así como el maguey que se utiliza para limitar parcelas.

FAUNA



Entre los cerros y campos se encuentra el hogar de algunos animales como el zopilote, gavián, gorrión, calandria, chupamirto, tórtola, cacomixtle, zorrillo conejo, entre otros.

III.III.III. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Con base al Censo de Población y Vivienda del año 2010, México tenía 112 millones, 336mil, 538 de habitantes, cifra que para el 2015 ascendió a 119 millones 530 mil, es decir, 7 millones 194 mil, 215 más, lo cual representa un crecimiento promedio anual de 1.4 por, mientras que el Estado de México al año 2015, contaba con un total de 16 millones, 187 mil, 608 habitantes, el 13.50 por ciento.

Cuadro 10. Densidad Poblacional a Nivel Nacional.

Entidad Federativa	Población total /2015)	Porcentaje (respecto a la población total)
Estados Unidos Mexicanos	119 530 753	100
Ciudad de México	8 918 653	7.5
Estado de México	16 187 608	13.5

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En nuestro país, las entidades con mayor número de habitantes son: estado de México (16, 187, 608), Ciudad de México (8, 918, 653) y Veracruz de Ignacio de la Llave (8, 112, 505).

Chiautla con datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2010 contaba con una población de 26,191 habitantes, según datos arrojados por la Encuesta Intercensal 2015 el municipio registro un total de 29,159 habitantes, lo cual representa una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) del 2.28.

La cifra para el año 2017 registrada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) muestra que del 2015



al 2017, TCMA aumento en 2.47 por ciento (1,681 habitantes), contando con una población de 30,840 habitantes.

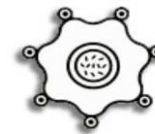
Cuadro 11. Poblacion Total Según Sexo, Tasa De Crecimiento y Participación Procentual del Municipio de Chiantla en el Periodo de 200-2017

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	19 620	9 546	10 074	0.00	0.15
2010	26 191	12 759	13 432	2.84	0.17
2015	29 159	14 319	14 840	2.28	0.18
2016	30 024	14 776	15 248	2.97	0.18
2017	30 710	15 139	15 571	2.28	0.18

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Como resultado de los datos anteriores se observa que el 49% de la población corresponde al género masculino, siendo el 51% restante son mujeres.

Por otro lado, en lo que se refiere a la clasificación por edad de la población, resulta que con base en el Censo General de Población y Vivienda 2010, la población de Chiantla se encuentra conformada en su mayoría por personas mayores de 15 años, seguidas de las personas que tienen entre 5 y 14 años, y finalmente la población de 0 a 4 años, así mismo se observa que nuestra población es en su mayoría mujeres, misma que es representada por el 51% y el 49% restante por hombres.



Cuadro 12. Población del Municipio de Chiautla Clasificado por Edades.

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	2 117	1 040	1 077	2 508	1 303	1 205	2 316	1 179	1 137
5 - 14 años	4 211	2 137	2 074	5 197	2 601	2 596	5 536	2 925	2 611
15 - 64 años	11 733	5 609	6 124	16 974	8 161	8 813	19 391	9 327	10 064
65 años o más	856	411	445	1 366	622	744	1 905	884	1 021
No especificado	703	349	354	146	72	74	11	4	7
Total	19 620	9 546	10 074	26 191	12 759	13 432	29 159	14 319	14 840

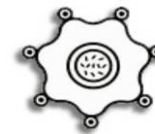
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Se entiende por población vulnerable al grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza que afecte su salud física y mental, o bien, su condición social o económica en el municipio de la población Chiautla (niños y ancianos), el 7% corresponde a ancianos, mientras que el 87% pertenece a niños y adolescentes de 0 a 14 años.

Cuadro 13. Grupos Más Vulnerables

Edad	Población
0-14	23,327.2
60 años y mas	2,041.13

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



Este sector de población por su condición de vulnerabilidad, es más expuesta a presentar enfermedades debido a que no se encuentran en condiciones óptimas de vida, ya que es expuesta a una serie de contaminantes que se encuentran en el aire o en intramuros como son los gases, humos, polvos, microorganismos, polen o la mezcla de estos. Además al sufrir de analfabetismo, desnutrición y desempleo, en el caso

POBLACIÓN RURAL

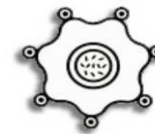
La población rural se aplica a aquellos tipos de población ubicadas en zonas no urbanizadas que se dedican a la producción primaria, ya sea de productos agrícolas como de productos ganaderos.

La población rural del país es de 26 millones 367 mil 749 personas, las cuales representan 23.19% de la población nacional, el Estado de México representa el 8.6 por ciento una población rural, lo que equivale a 2,292, 816 habitantes.

MIGRACIÓN

El Estado de México destaca a nivel nacional por su intensa dinámica demográfica, actualmente en la entidad habitan más de 17 millones de personas en los 125 municipios, lo que la posiciona como la más poblada del país.

Para la Región XI Otumba se reconoce un comportamiento similar para el mismo año. Se estima que 95.91 por ciento de la población regional residía en la entidad desde el quinquenio anterior, sin embargo, 3.34 por ciento procedía de otra entidad, porcentaje semejante al estatal

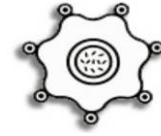


Cuadro 14. Migración a Nivel Estatal, Regional y Municipal.

Entidad	Total	En la Entidad	En otra Entidad	En los Estados Unidos de América	En otro País	No Especificado	Total	En la Entidad	En otra Entidad	No Especificado
Estado de México	13,562,702	12,843,671	583,607	55,984	7,113	72,327	14,833,673	14,154,329	542,858	136,486
Región XI Otumba	334,098	314,318	16,902	1,157	74	1,647	375,568	360,220	12,576	2,772
Acolman	119,070	107,634	10,323	518	24	571	139,092	13,622	6,678	792
Axapusco	33,971	22,130	648	65	3	125	25,330	24,553	586	191
Chiutla	23,537	22,947	446	8	13	123	26,832	26,076	556	200
Nopltepec	7,929	7,678	204	5	-	42	8,241	7,961	158	122
Otmba	30,517	29,524	803	122	7	61	32,120	31,439	378	303
Paplotla	3,757	3,676	60	3	-	18	3,677	3,579	62	36
San Martín de las Pirámides	22,557	321,644	756	96	5	88	24,736	24,030	4,353	211
Temascalapa	32,114	30,521	1,335	109	-	149	35,244	33,545	1,549	150
Teorihuacán	46,692	44,428	1,816	140	14	294	52,239	50,473	1,451	315
Tepetlaocxtoc	24,954	24,136	541	91	8	178	28,057	26,942	663	452

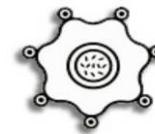
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio cuenta con un porcentaje medio de inmigración en comparativa a otras entidades, al ser el 73% de sus ciudadanos de originarios del municipio y solo el 0.17% de otro lugar del Estado de México.



OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO ESTRATEGICOS							
Pilar / Eje Transversal	Descripciones del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
PILAR 1: SOCIAL	Construcción De La Versidad Politecnica	700 Alumnos	Ocopulco	Recursos Federales (Gestión)	2021	Coadyuvar a elevar la educación de los estudiantes del municipio y de los municipios del entorno, a través de instalaciones y personal docente capacitado, que permita brindar una educación de calidad	35000 Habitantes
	Construcción De Hospital	10 Camara	San Lucas	Recursos Federales (Gestión)	2021	Dotar de servicios de salud a la población en general, dando principalmente prioridad a la población con menores recursos económicos	35000 Habitantes
PILAR 2: ECONOMICO	Construcción De Parque Ecoturistico En Cerro De Las Promesas	Un Parque Con Juegos Infantiles	Tepetitán	Recursos Federales (Gestión)	2021	Reactivar la economía del Municipio, através de un espacio donde permita fomentar la actividad deportiva y cultural en las familias del municipio, y de los visitantes que llegan a nuestro municipio	30000 Habitantes
PILAR 3: TERRITORIAL	Construcción De Estación De Bomberos	Una Estación Equipada	San Juan	Recursos Federales (Gestión)	2021	Reducir el tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia que se susciten en el Municipio, y de la población en general	35000 Habitantes
	Pavimentacion Con Concreto Asfaltico Av. Caleros	Metros Cuadrados	Ocopulco	Recursos Federales (Gestión)	2021	Contribuir a mejorar las vialidades de este municipio, coadyuvando a que éstas tengan beneficio en la disminución de traslado con tres municipios, como son Acolman, Tezoyuca y Chiautla	26191 Habitantes
	Pavimentación Con Concreto Asfáltico En Avenida Miguel Hidalgo	Metros Cuadrados	Huitznahuac	Recursos Federales (Gestión)	2020	Contribuir a mejorar las vialidades de este municipio, coadyuvando a que éstas tengan beneficio en la disminución de traslado con dos municipios, como son Chiconcuac y Chiautla	26191 Habitantes
	Pavimentación De Calle Francisco Villa, Entre Av. Independencia Y Francisco I Madero	Metros Cuadrados	Chimalpa	Ramo 33	2019	Dotar de vialidades en el Municipio, que permitan disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del Municipio y de la población en general que transitará por las mismas	3,727 Habitantes
	Pavimentación De Calle Insurgentes, Entre Calle Prolongación Los Reyes Y Av Del Pedregal	Metros Cuadrados	Tlaltecuahuacan	Ramo 33	2019	Dotar de vialidades en el Municipio, que permitan disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del Municipio y de la población en general que transitará por las mismas	1,423 Habitantes
	Pavimentación Con Concreto Asfáltico En Calle Xalapango	Metros Cuadrados	Col. Xalapango	Recursos Federales (Gestión)	2020	Dotar de vialidades en el Municipio, que permitan disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del Municipio y de la población en general que transitará por las mismas	1,500 Habitantes
	Reencarpetado De Boulevard Prolongación Av. Del Trabajo	Metros Cuadrados	Cabecera Municipal	Ramo 33 Y Fefom	2019	Mejorar esta vialidad primaria del Municipio, la cual permitirá disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del Municipio hacia las demás poblaciones, y con ello, mejorar la imagen urbana del mismo	2,6191 Habitantes
	Pavimentacion Con Concreto Asfaltico Calle Hilario Ruiz	Metros Cuadrados	Amajac	Recursos Federales (Gestión)	2020	Dotar de vialidades en el Municipio, que permitan disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del Municipio y de la población en general que transitará por las mismas	1,800 Habitantes
	Pavimentacion Con Concreto Asfaltico En Calle Jimenez Cantú	Metros Cuadrados	Atenguillo	Recursos Federales (Gestión)	2020	Dotar de vialidades en el Municipio, que permitan disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del Municipio y de la población en general que transitará por las mismas	1,800 Habitantes



OBRAS EN PROCESO

La Dirección de Obras Publicas del Gobierno de Chiautla, en el proceso de Entrega – Recepcion, no identifico la ejecución de obras en proceso, asi como pendientes de realizar.

DEMANDA SOCIAL

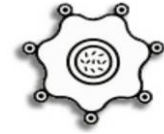
Siendo un gobierno comprometido con la sociedad, valorando la opinión de los Chiautlances, se implemento en el total del territorio la planeación democrática, la cual consistió en realizar foros de consulta, encuestas y recepción de demandas ciudadanas para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

La población expresó que este tipo de actividades no se habían realizado, como consecuencia generó la escasa participación en las diferentes actividades que se llevaron a cabo, razón por la cual la APM, se comprometió a trabajar en cercanía de la ciudadanía para trabajar en forma oportuna ante las problemáticas detectadas por la ciudadanía.

Se realizó el análisis de la demanda social la cual indica que el gobierno de Chiautla enfrenta diversos e importantes retos sociales, económicos, territoriales y de seguridad pública.

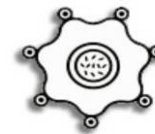
Cuadro 15. Demanda Social.

Demanda Social				
Programa presupuestal	Demanda Social	Estrategias	Localidad	Población Atendida
Programa 2060501 Alimentación y nutrición familiar	Despensas	Gestionar apoyos para elevar el nivel nutricional de las familias con rezago alimenticio.	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio
Programa 2030101 Prevención médica para la comunidad	Servicios médicos	Contar con más unidades médicas equipadas para la prestación de los servicios.	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio



Demanda Social				
Programa presupuestal	Demanda Social	Estrategias	Localidad	Poblacion Atendida
Programa 2050101 Educación básica	Educacion	Mejorar la infraestructura de los planteles educativos	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio
	Becas	Otorgar apoyos a niños y jóvenes de escasos recursos, para la continuación y conclusión de sus estudios.	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio
Programa 3010201 Empleo	Empleo	Inducir a la contratación de población desempleada o subocupada.	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio
Programa. 3030501 Electrificación	Electrificacion	Realizar gestiones con las autoridades competentes para dar atención a la ciudadanía	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio
Programa. 2020401 Alumbrado público	Alumbrado público	Realizar el debido mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público existente en el municipio.	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



IV. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.



El gobierno de Chiantla enfrenta uno de los desafíos más importantes en su historia, ya que por primera vez está encaminado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, comprometiéndose en atender las necesidades básicas de manera eficaz, eficiente y oportuna a toda la población sin importar su origen social o estatus económicos, para ello se han establecido temas centrales tales como: población y su evolución sociodemográfica, alimentación y nutrición para las familias, salud y bienestar incluyente, vivienda digna, desarrollo humano incluyente sin discriminación y libre de violencia y cultura física, deporte y recreación.

En correspondencia a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Agenda 2030, se establecerán estrategias para que el municipio de Chiantla suma un desarrollo social incluyente y sustentable, dichas estrategias consistirán en no dejar a nadie atrás, esto representa un esfuerzo no solo de los tres órdenes de gobierno, sino también de la participación ciudadana, de instituciones y empresas del sector privado.



IV.II. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA



De acuerdo al Censo de Población y Vivienda en el año 2010, el municipio de Chiautla contaba con una población de 26,191 habitantes, según datos arrojados por la Encuesta Intercensal 2015, esta cifra incremento ya que tuvo un registro de 29,159 habitantes, una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de 2.28.

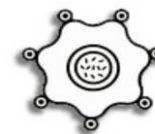
Cuadro 16. Tasa de Crecimieto Anual por Rango de Edad.

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	2 117	1 040	1 077	2 508	1 303	1 205	2 316	1 179	1 137
5 - 14 años	4 211	2 137	2 074	5 197	2 601	2 596	5 536	2 925	2 611
15 - 64 años	11 733	5 609	6 124	16 974	8 161	8 813	19 391	9 327	10 064
65 años o más	856	411	445	1 366	622	744	1 905	884	1 021
No especificado	703	349	354	146	72	74	11	4	7
Total	19 620	9 546	10 074	26 191	12 759	13 432	29 159	14 319	14 840

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI)

Un sistema de registro completo permite satisfacer necesidades de datos e información real; asimismo, proporciona datos estadísticos para la planificación y formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción para una mejor calidad de vida de los Chiautlenses

En el Estado de México la tasa de mortalidad infantil es de 14.70 por ciento, mientras que en la Región XI Otumba es menor al registrarse en 11.50 por ciento. Al interior de la región los municipios de Axapusco y Nopaltepec presentan tasas de mortalidad infantil por encima de la tasa estatal. Dado que la población se encuentra concentrada en Acolman y Teotihuacán, el combatir la mortalidad infantil en estos dos municipios tendría un impacto en el comportamiento de la tasa a nivel estatal.



Es por ello que el gobierno de Chiautla realizará pláticas para la prevención de embarazos en adolescentes, garantizará la atención médica y psicológica durante y al término del embarazo, además de impartir ciclos de conferencia para el cuidado de enfermedades de transmisión sexual, cuidado de enfermedades de temporada, prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas, estupefacientes y alcohol, igualmente realizará campañas de vacunación, jornadas de asistencia social, así como brindar servicios para una mejor salud mental y bienestar

Cuadro 17. Tasa De Natalidad y Mortalidad 2016.

ENTIDAD	NATALIDAD	MORTALIDAD	MORTALIDAD INFANTIL
Estado de México	17.60	4.40	14.70
Región XI Otumba	10.40	4.10	11.50
Acolman	4.80	2.50	11.90
Axapusco	10.80	10.40	32.70
Chiautla	9.00	3.00	3.70
Nopaltepec	13.30	4.10	16.80
Otumba	14.30	3.70	5.90
Papalotla	12.500	5.10	N.D.
San Martín de las Pirámides	11.90	3.30	3.00
Temascalapa	9.50	3.40	N.D.
Teotihuacán	9.00	2.90	11.40
Tepetlaoxtoc	9.30	2.90	6.80

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo con el último reporte del IGECEM los resultados estadísticos permiten conocer la dinámica de población a partir de la fecundidad, mortalidad y nupcialidad registradas en el municipio.



En el periodo de 2007 al 2017 se registraron un total de 6, 964 nacimientos registrando el menor número de registros de nacimiento el año 2017 con un total de 701 el 2010 fue el año con el mayor número de nacimientos. En este mismo periodo se registraron 961 defunciones mostrando que el año 2014 registró el mayor número de defunciones.

Cuadro 18. Principales Movimientos Registrales del Municipio de Chiautla.

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generaciones	Menores de un año		
2010	701	511	83	1	144	27
2011	698	578	78	3	123	26
2012	700	543	80	5	154	40
2013	655	533	85	7	152	61
2014	598	490	105	0	185	43
2015	621	520	104	1	155	52
2016	554	269	91	1	199	46
2017	535	287	92	1	182	41

Fuente: IGECEM. Direccion de Estadística con informacion de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Direccion General del Registro Civil. 2008-2018.

LA DINÁMICA DE POBLACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE

En el país, en el año 2016, se han inscrito 1 634 matrimonios, y 419 divorcios durante los 10 años de registro. Esta tasa de crecimiento difícilmente se mantendrá, es claro señalar que ese incremento traerá consigo impactos determinantes en la Administración Pública Municipal, como es una mayor demanda de servicios públicos. Bajo este contexto, el gobierno tiene el compromiso de trabajar conjuntamente con los órdenes federal y estatal, con la finalidad de responder a las problemáticas actuales, y ser así un eslabón en el crecimiento poblacional y desarrollo político, social y económico de la región.



IV.I.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS



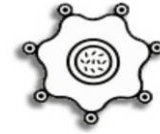
Debido a la mala coordinación y falta de evaluación sistemática de los resultados de la implementación de diversos programas sociales los cuales están dirigidos a la población con algún grado de pobreza o en riesgo de desnutrición.

Es por ello que el Estado de México estableció en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, se establecieron objetivos, estrategias, líneas de acción que ayuden a que las familias mexiquenses a lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente, así como reducir todas las formas de malnutrición.

El Gobierno de Chiautla tiene la responsabilidad de asegurar servicios básicos adecuados para dar el primer paso para la eliminación del hambre y la pobreza, por medio de una gestión adecuada para que las actividades sustentables con las que cuenta el municipio, así como también realizar las gestiones para el otorgamiento de programas federales y estos lleguen a la población de manera imparcial a:

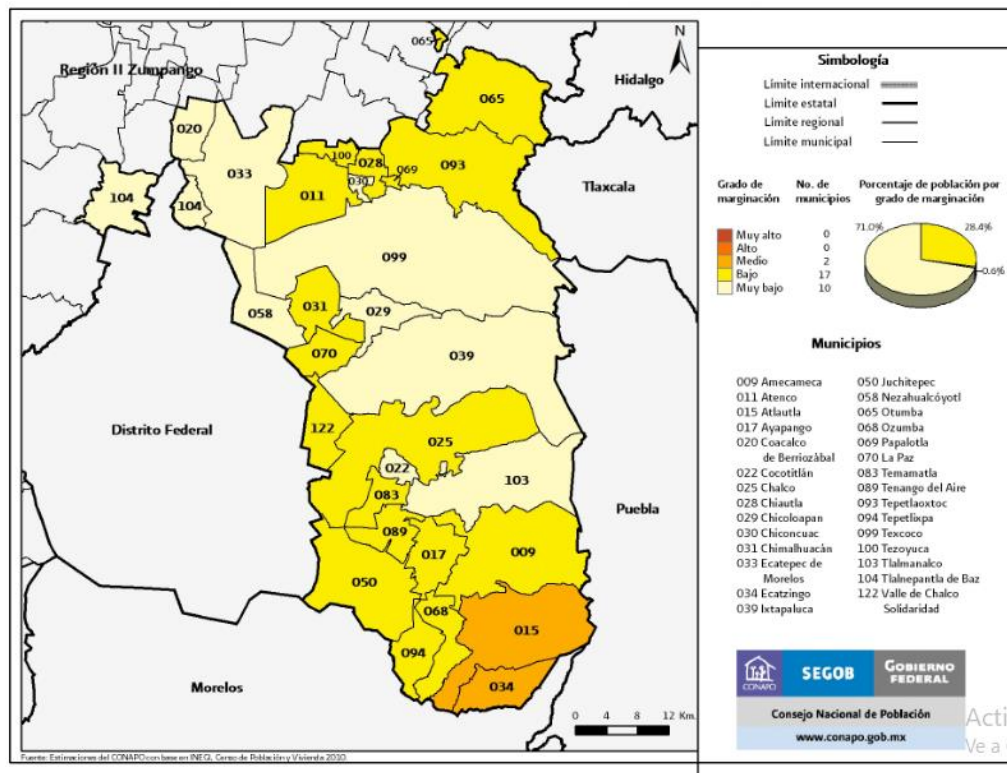
- ✓ Infantes
- ✓ Mujeres
- ✓ Adultos mayores
- ✓ Perdonas con discapacidad
- ✓ Pueblos indígenas

La pobreza es una de las principales causas de los problemas nutricionales que existen en la sociedad, ya que es el reflejo de las capacidades de desarrollo con las que cuenta nuestro país, estados y municipios, es común que cuando se habla de los pobres, se refieran a aquella clase social más débil en la estructura social, por la falta de dinero o bienes, pero va



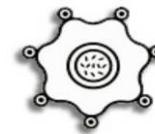
más allá de este simple concepto social, la pobreza es la carencia de insumos y condiciones para cubrir las propias necesidades básicas de manera digna y satisfactoria.

Para el Gobierno de Chiautla el desarrollo social y ser un gobierno incluyente es una de sus prioridades principales, cumplir con los principios rectores de la Administración Pública Municipal, además de erradicar los vicios de desarrollo donde las oportunidades se volvieron escasas.



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Chiautla, México, 2009, 18-02-2013

Según la cumbre mundial de la alimentación de 1996 se llevo a cabo una revisión al concepto de seguridad alimentaria y se acordó la siguiente definición “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (CONEVAL, 2018).



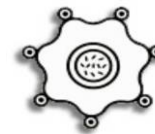
En el Municipio de Chiautla se observa que el problema de alimentación, en el aspecto económico los hogares con bajos ingresos muestran que existe un rezago, en gran parte los ingresos se utilizan para la alimentación mostrando el problema significativo se puede poner en riesgo la satisfacción de otras necesidades como la salud, educación y vestido, el poder adquisitivo sufre deterioro como disminución en los ingresos, los precios de los alimentos, se relaciona como la accesibilidad de alimentos saludables y nutritivos, solamente una parte de las localidades cuentan con abasto completo, también se registran comunidades, en donde requieren salir de su localidad para la generación de ingresos y tener así el abasto alimenticio lo cual genera un costo adicional para cubrir las necesidades básicas.

En 2016 los hogares con ingresos más bajos del municipio de Chiautla, destinaron 50.6 % de su gasto en alimentos y bebidas, mientras que las familias en el nivel más alto destinaron 25.2%.

Si a los ingresos más bajos se agregan el factor del alza en los precios de los alimentos, las situaciones empeoran, estas variaciones generan cambios drásticos en el consumo alimenticio de los hogares, sobre todo en alimentos de alta calidad nutricional.

El consumo de alimentos no significa que se tenga una buena alimentación, ya que a pesar de que en las zonas urbanas la dieta está más diversificada que en las zonas rurales, se consumen más alimentos no recomendables que producen efectos como el sobrepeso y obesidad.

Existen zonas de atención prioritaria urbana que son las comunidades de Ocopulco y Santiago Chimalpa, ya que muestran una inseguridad alimenticia de leve a moderada, en donde existen niños menores de 5 años, lo cual significa que esto afecta al grupo vulnerable en esta situación, sin dejar de mencionar las zonas de ejido, aun y cuando no son consideradas a nivel estatal como una Zona de Atención Prioritaria (ZAP) sufren de las mismas carencias de acuerdo a los recorridos realizados por la Dirección de Bienestar



Social, se identifica que las comunidades que presentan las condiciones antes mencionadas son: San Bartolo y Ejidos de San Lucas.

Por su parte el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) en su área de servicios nutricionales que es quien está relacionado con la ejecución para la atención nutricional del municipio a través del programa denominado “EDOMEX Nutricional Escolar”, este programa se implementa de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación por el cual es regulado, para la entrega en las escuelas beneficiadas en su modalidad “fría”, el cual consta de un Brick de leche, postre y galletas, asimismo, la modalidad caliente se integra por sopa, guisado y leche, además el programa marca dentro de sus reglas la toma de antropometría de todos los menores de las escuelas primarias y preescolar para poder ser beneficiados, con el apoyo en mención, sin embargo para la ejecución de este programa no se requiere la información antes mencionada para determinar a los beneficiados.

Cabe señalar que el SMDIF de Chiautla considera indispensable contar con esta información para que se realice un verdadero censo y se pueda conocer la carencia real del municipio del acceso a la alimentación ya que esta información es fundamental para poder elevar el alcance de beneficiarios.

Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) celebró el “Convenio de Coordinación y Colaboración Alimentaria” con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM). Para desarrollar un proyecto de coordinación de los programas alimentarios, el resultado fue el desarrollo de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), que tiene como objetivo contruir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación proporcionando alimentos con criterio de calidad nutricional, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos; y esta conformada por cuatro programas;



- ✓ Desayunos escolares.
- ✓ Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizado.
- ✓ Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.
- ✓ Asistencia alimentaria a familias en desamparo.

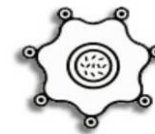
Cuadro 19. Carencia de acceso a la alimentación en Chiautla

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
		POBLACIÓN QUE REPRESENTA (MILES DE PERSONAS)	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
ESTATAL -2018	16,225,404.00	3,505.80	19.8	2.5
MUNICIPAL -2015	29,159.00	4,501.00	15.8	1.9

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social (2018)

Una política social integral debe apoyar, tanto a la población en condiciones de pobreza, como a la que ha logrado mantener y necesita mejorar su nivel de vida. Para impulsar una mejor calidad de vida entre los habitantes del municipio de Chiautla, nuestro gobierno comenzará por identificar la problemática al nivel más básico posible, seguido de acciones que logran obtener un desarrollo social sostenible, para elevar la calidad de vida y nutrición de las familias chiautlenses.

En relación a la alineación con el Plan de Desarrollo Estatal, a los principios de la Agenda 2030, el compromiso de la Dirección de Bienestar es dar un trato digno y oportuno a los Chiautlenses que se encuentren en condiciones de uno o más grupo vulnerable, es decir, la dirección realizará la gestión constante y entrega equitativa de apoyos, siempre con la finalidad de servir a los ciudadanos del municipio.



IV.I.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

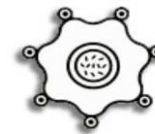


A pesar de que el Artículo 4 de la Constitución establece que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, las inequidades sociales, la transición epidemiológica y el aumento de la población en México son obstáculos para que la población pueda ejercer su derecho a la salud, como apunta el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Este documento destaca tres factores que inciden negativamente en la capacidad del Estado para dar plena vigencia al derecho a la salud:

- ✓ El modelo con que fueron concebidas las instituciones del sector ha estado enfocado hacia lo curativo y no a la prevención.
- ✓ No han permeado políticas con enfoque multidisciplinario e interinstitucionales hacia el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud.
- ✓ La rectoría y arreglo organizacional vigentes, donde prevalece la participación de instituciones verticalmente integradas y fragmentadas, que limitan la capacidad operativa y la eficiencia del gasto en el Sistema de Salud Pública.

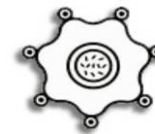
En 2012, aproximadamente uno de cada cuatro mexicanos no contaba con acceso en algún esquema de salud. En el año 2004, se crea el esquema del Seguro Popular, con la finalidad de brindar protección financiera a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social. Este programa representa un avance en términos de igualdad y protección social de la salud. Sin embargo, su paquete de servicios es limitado en comparación con la cobertura que ofrecen actualmente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y otras instituciones de salud. Adicionalmente, el Seguro Popular represento un reto para promover la formalidad del empleo con el tiempo.



Cuadro 20. Seguridad Social en el Municipio de Chiautla.

Condición de derechohabiente	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	19 620	9 546	10 074	26 191	12 759	13 432	29 432	14 319	14 840
Derechohabiente	4 952	2 365	2 587	11 706	5 554	6 152	23 188	11 163	12 025
IMSS	3 093	1 483	1 610	3 540	1 740	1 800	5 197	2 707	2 497
ISSSTE	1 131	546	585	1 147	551	596	2 324	1 110	1 213
ISSSTE Estatal	0	0	0	387	170	217	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	81	38	43	94	44	50	146	67	79
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	5 754	2 668	3 086	20 629	10 062	10 565
Institución privada	0	0	0	163	81	82	924	440	484
Otra institución	672	307	365	634	307	327	394	171	222
No derechohabiente	13 891	6 791	7 100	14 291	7 113	7 178	5 858	3 095	2 763
No especificado	777	390	387	194	92	102	113	61	52

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



De acuerdo a los registros mostrados en el cuadro anterior se observa que 5 mil 858 habitantes del Municipio de Chiautla no cuentan con algún servicio de salud, es por ello que la Administración Pública Municipal, en coordinación con el Estado de México, realiza el mayor de los esfuerzos para garantizar a los habitantes tengan mayor acceso a los servicios de salud a fin de asegurar el cumplimiento de este derecho fundamental, asimismo, este gobierno realizará las gestiones correspondiente para incrementar el acceso al servicios de salud, medicamentos y vacunas, para facilitar el desarrollo pleno de las familias al proteger su economía y asegurar su bienestar, lo que permite seguir construyendo familias sanas.

IV.I.III.I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

La infraestructura de salud con la que cuenta el municipio, no es suficiente, debido a que las instancias asignadas a brindar este servicio de salud, no cuentan con los recursos de infraestructura, humanos y presupuestales para la alta demanda del servicio.

Cuadro 21. Centros de Salud del Municipio de Chiautla

Unidad de Salud	Dirección	Administración
Chimalpa	Calle independencia s/n	ISEM
Ocopulco	Av. AztecA	ISEM
Tepetitlan	Calle canteras	ISEM
Nonoalco	Calle venustiano Carranza	ISEM
Huitznahuc	Calle matamoros	ISEM
Chiautla	Circuito escolar.	ISEM
SMDIF	Cabecera Municipal	DIF
Dispensario Médico San Lucas.	Sal Lucas	MUNICIPAL

Fuentes: Registros Administrativos de la Dirección de Salud Administración 2019-2021



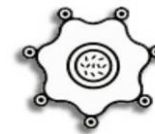
Los registros arrojados por el IGCEM que emprenden del periodo 2007 al 2017 indica que el Municipio de Chiautla cuenta con un total de 7 unidades médicas administradas por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) conocidas comúnmente como Centros de Salud, mismas que están integradas por 21 médicos y 42 enfermeras, la unidad médica del DIF del estado de México (DIFEM), por 2 médicos y una enfermera, y el dispensario Médico, el cual es administrado por la Dirección de Salud.

Cuadro 22. Estado de México Unidades Médicas del Sector Salud por Tipo de Atención.

Año	Total	Consulta Externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
2007	1 585	1 512	62	11
2008	1 693	1 608	71	14
2009	1 753	1 662	76	15
2010	1 786	1 692	77	16
2011	1 809	1 706	82	21
2012	1 809	1 703	84	22
2013	1 815	1 699	82	22
2014	1 792	1 674	84	34
2015	1 835	1 720	82	33
2016	1 852	1 736	80	36
2017	1 863	1 747	79	37

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018

La Administración Pública Municipal dotará a la población de los servicios básicos de salud, por medio de jornadas de salud, en donde se den consultas médicas, aplicación de vacunas, conferencias sobre el cuidado e higiene para la prevención de enfermedades de temporada, asimismo, generará las condiciones necesarias para garantizar el acceso a la seguridad



social, realizando la gestión para ampliar el horario de atención a la ciudadanía, así como también se realizarán las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la construcción de un hospital.

En el Estado de México la tasa de mortalidad infantil es de 14.70 por ciento, mientras que en la Región XI Otumba es menor al registrarse en 11.50 por ciento. Al interior de la región el municipio de Chiautla presenta una tasa de natalidad del 9.00, así mismo una tasa de mortalidad de 3.00 y mortalidad infantil del 3.70 de acuerdo a lo publicado en la Estadística Básica Municipal, 2017 del IGECEM.

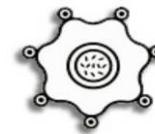
IV.I.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD



La educación es un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio de los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal, gracias a ella, es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de un país; está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad y, en definitiva, con el fortalecimiento de la cohesión social.

El gobierno de México tiene la obligación de garantizar condiciones suficientes para asegurar, sin discriminación alguna, el derecho de todas las personas a recibir una educación de calidad, es decir, que asistan de manera regular a la escuela, permanezcan en ella hasta concluir la escolaridad obligatoria y, en ese tránsito, logren aprendizajes relevantes para la vida.

Existen, por supuesto, condiciones estructurales que representan retos importantes para que el Estado mexicano garantice el derecho a la educación. Casi la totalidad de niñas y



niños de 6 a 11 años (97%) asiste a la escuela primaria y se avanza de manera importante hacia la universalización de la educación secundaria, ya que 91% de los niños de 12 a 14 años asisten no obstante estos logros, la cobertura universal del preescolar y del bachillerato aún constituyen un desafío: en 2010, sólo asistía a la escuela 71% de la población entre 3 y 5 años y 67% de quienes tenían entre 15 y 17 años de edad.

Las brechas son importantes cuando se trata de jóvenes entre 15 y 17 años. La asistencia a la escuela es considerablemente menor entre quienes están en situación de pobreza alimentaria (27 puntos porcentuales menos que los no pobres) y para quienes trabajan en jornadas de medio tiempo o mayores (61 puntos menos que los que no trabajan o laboran jornadas más breves).

Respecto de la equidad de género, casi de manera imperceptible se abre la brecha; ahora desfavorable para los varones, pues ellos asisten a la escuela en proporciones ligeramente menores que las mujeres (0.3 puntos porcentuales en el caso de quienes tienen entre 6 y 11 años y casi 2 puntos entre los jóvenes de 15 a 17) o el gran tamaño de la población que reside en el país: poco más de 112 millones de personas, de las cuales casi 30% tiene entre 3 y 17 años, esto es, la edad típica para cursar a la educación obligatoria.

En los datos registrado para el año 2015 se tiene un total de 21,296 jóvenes de 15 años y mas, 97% de esta población es alfabeto, 2.8% analfabeta y el 7.1% restante se registra como no especificado.



Cuadro 23. Población de 15 Años y Más Según su Condición de Alfabetismo.

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
2000	12 589	6 020	6 569	12 046	5 836	6 210	538	182	356	5	2	3
2010	18 340	8 783	9 557	17 696	8 532	9 164	495	180	315	149	71	78
2015	21 296	10 211	11 085	20 679	9 982	10 697	465	166	299	152	63	89

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De la población a partir de los 15 años 465, en donde se muestra una ventaja del 3.45 % de asistencia de las mujeres, es decir 10 mil 697 matriculados son mujeres y los 9 mil 982 restantes son hombres.

En los datos registrados para el año 2015 la población 3 años y más según condición de asistencia escolar es de 27, 080 niños de los cuales 8,758 niños asisten a una institución educativa, 18,965 no asisten y 85 de ellos no están especificados.

Cuadro 24. Población 3 Años y Más Según Condición de Asistencia Escolar.

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
2000	16 800	8 157	8 643	5 463	2 761	2 702	11 254	5 354	5 900	83	42	41
2010	24 575	11 904	12 671	7 720	3 868	3 852	16 679	7 958	8 721	176	78	98
2015	27 808	13 626	14 182	8 758	4 543	4 215	18 965	9 043	9 922	85	40	45

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



Para fomentar la cultura de igualdad en la educación la Administración Pública Municipal realizará ciclos de conferencias en cada uno de sus planteles que entre otros de los temas se brindará información sobre el “Acceso igualitario a la educación”, las mismas oportunidades serán para las niñas, niños, e integrantes de nuestras familias que tengan el propósito de comenzar, retomar y/o terminar sus estudios.

IV.I.IV.I SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

El municipio de Chiautla cuenta con un total de 48 instiiescuelas de modalidad escolarizadas con un total de de 10 mil 722 alumnos en el 2017;

Cuadro 25. Planteles Educativos Públicos y Privados Establecidos en el Municipio de Chiautla.

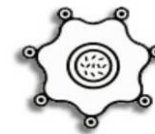
MATERNAL		PRESCOLAR		PRIMARIAS		SECUNDARIAS		BACHILLERATO		UNIVERSIDAD		TOTAL	
1		16		17		7		6		1		48	
PAR.	PUB.	PAR.	PUB.	PAR.	PUB.	PAR.	PUB.	PAR.	PUB.	PAR.	PUB.	PAR.	PUB.
0	1	6	10	4	13	2	5	1	5	1	0	14	34

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Cuadro 26. Alumnos por Modalidad Escolar y Nivel Educativo 2007-2017.

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	7 899	8 210	8 729	10 054	10 197	10 766	11 380	10 906	10 754	10 831	10 722
Modalidad Escolarizada	7 645	7 822	8 045	9 376	9 807	10 212	10 535	10 446	10 401	10 339	10 334
Preescolar	1 030	1 037	1 106	1 207	1 181	1 200	1 192	1 199	1 217	1 228	1 218
Primaria	4 790	4 844	4 986	5 077	5 196	5 263	5 239	5 225	5 207	5 191	5 163
Secundaria	1 254	1 256	1 227	1 337	1 293	1 275	1 250	1 279	1 307	1 330	1 376
Media Superior	571	685	726	739	763	795	854	883	956	923	932
Superior	0	0	0	1 016	1 374	1 679	2 000	1 860	1 714	1 667	1 645
Modalidad No Escolarizada	254	388	684	678	390	554	845	460	353	492	388

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018



IV.I.IV.II. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.

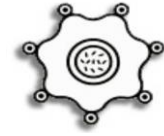
El municipio de Chiautla cuenta con un considerable número de planteles educativos, sin embargo los planteles denominados como públicos no se encuentran en condiciones para que los estudiantes disfruten de espacios dignos, debido a una nula inversión en el sector de educación, es por ello que este gobierno realizará el mantenimiento de aquellos planteles que requieran de manera imperante este servicio.

Cuadro 27. Planteles Educativos con que Integran al Municipio de Chiautla.

COMUNIDAD	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
San Juan	Prescolar	Colegio Español
		José María Luis Mora
	Primaria	Centro Escolar Melchor Ocampo
		José María Luis Mora
		Colegio Yamier
		Escuela Secundaria Técnica Industrial y Comercial
		Colegio "Paulo Freire"
		"José María Luis Mora"
	Bachillerato	Escuela Preparatoria Oficial No. 9
		"José María Luis Mora"
San Sebastián	Maternal	Estancia Infantil "Celestín Freinet"
	Prescolar	Jardín de niños "José Ma. Morelos"
		Instituto "Sor Juana Inés de la Cruz"
	Primaria	Instituto "Sor Juana Inés de la Cruz"
Licenciatura	Universidad Privada del Estado de México	



COMUNIDAD	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
San Francisco	Prescolar	Colegio Carba
	Primaria	Colegio Carba
Huitznahuac	Prescolar	Jardín de Niños "Felipe Sánchez Solís"
	Primaria	"Fray Pedro de Gante"
Nonoalco	Prescolar	"Profra. Natalia Carrasco"
	Primaria	"Sor Juana Inés de la Cruz"
Atenguillo	Prescolar	Jardín de Niños "Estefanía Castañeda"
	Primaria	"Rosario Castellanos"
Tepetitlan	Prescolar	Jardín de Niños "Bertha Von Glomer"
		"Frida Kahlo"
	Primaria	"Guadalupe Victoria"
	CAM	"Tlacaoel"
	Secundaria	Escuela Secundaria Oficial No. 740
		"Jaime Torres Bodet"
	Bachillerato	CBT Chiautla
Tlaltecahuacan	Prescolar	Jardín de Niños "Laura Méndez de Cuenca"
	Primaria	"Emilio Carranza"
San Lucas	Prescolar	Jardín de Niños "Silvina Jardón"
	Primaria	"Niño Azteca"

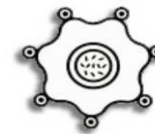


COMUNIDAD	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
Ocopulco	Prescolar	"Niños Héroes"
		"Gabriela Mistral"
	Primaria	"Emiliano Zapata"
	Secundaria	Telesecundaria No. 108 "Gral. Ignacio Zaragoza"
	Bachillerato	Telebachillerato Comunitario 341
La Concepción	Prescolar	Jardín de Niños "Carlota Camacho Gómora"
	Primaria	"José Vasconcelos"
Chimalpa	Prescolar	"Frida Kahlo"
	Primaria	"Niño Campesino"
	Secundaria	Telesecundaria no. 107 "Niños Héroes"
	Bachillerato	Telebachillerato Comunitario 340

El municipio de Chiautla establecerá acciones para que los habitantes que no cuenten con estudios básicos, puedan hacer uso del sistema no escolarizado de nivel básico a medio superior.

Cuadro 28. Alumnos, Docentes, Escuelas y Grupos De Inicio y Fin De Cursos por Municipio, Modalidad y Nivel Educativo.

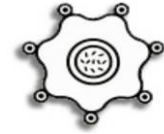
Municipio	Inicio de cursos				Fin de cursos			
	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Chiautla	10 963	642	46	298	10 754	640	47	310
Modalidad escolarizada	10 461	609	43	275	10 401	617	45	279
Educación Preescolar	1 204	48	16	52	1 217	50	16	53
Preescolar Inicial	35	0	1	2	33	2	1	2



Municipio	Inicio de cursos				Fin de cursos			
	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Preescolar General	1 169	48	15	50	1 184	48	15	51
Educación Primaria	5 227	158	15	158	5 207	161	15	161
Primaria	5 227	158	15	158	5 207	161	15	161
Educación Secundaria	1 334	99	7	41	1 307	101	7	41
Secundaria General	404	37	3	16	394	39	3	16
Secundaria Técnica	808	56	2	19	795	56	2	19
Telesecundaria	122	6	2	6	118	6	2	6
Educación Media Superior	982	82	4	24	956	83	6	24
Bachillerato General	915	71	3	21	892	72	5	21
Bachillerato Tecnológico	67	11	1	3	64	11	1	3
Educación Superior	1 714	222	1	0	1 714	222	1	0
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	1714	222	1	0	1714	222	1	0
Modalidad No Especializada	502	33	3	23	353	23	2	31
Educación Inicial	34	0	0	3	37	3	0	3
Educación Inicial	34	0	0	3	37	3	0	3
Educación Especial	180	13	2	6	45	6	1	6
USAER	136	7	1	0	0	0	0	0
CAM	44	6	1	6	45	6	1	0
Educación para Adultos	40	16	0	5	169	9	0	17
Educación para Adultos	40	16	0	5	169	9	0	17
Educación Deportiva	248	4	1	9	102	5	1	5
Educación Deportiva	248	4	1	9	102	5	1	5

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección de Información y Planeación. 2016.

La Dirección de Educación tiene a su cargo 4 bibliotecas que se encuentran en el territorio Municipal, las cuales tienen la misión de fomentar el hábito de la lectura en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, es por ello que en coordinación con la Dirección General de



Bibliotecas (DGB), se implementarán estrategias de participación ciudadana que contribuyan a la utilización de las bibliotecas públicas.

Cuadro 29. Bibliotecas Municipales

Nombre	Localidad	Clave
Biblioteca Chimallí	Chimalpa	7777
Biblioteca Amoxicallí	Tepetitlan	8585
Biblioteca Tierra y Libertad	Ocupulco	7699
Biblioteca Lic. Benito Juarez	San Andres Chautla	2659

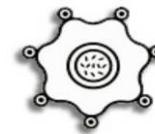
Fuente: Registro Administrativos de la Dirección de Educación APM 2019-2021.

El Municipio de Chiautla fue beneficiado con el otorgamiento de una Biblioteca Digital, sin embargo, la falta de difusión y servicios, provocó que este centro de enseñanza no escolarizado no sea aprovechado por los habitantes, es por ello que a través de la dirección de educación se estará en constante comunicación con las autoridades competentes para su aprovechamiento.

La dirección de Cultura realizará eventos que atraigan a la ciudadanía a participar en los talleres de disciplinas de las bellas artes, a través de sus presentaciones y participaciones artísticas en los eventos de cada localidad (festividades) cumpliendo con uno de sus principales objetivos, que es el fortalecer la identidad de los chiautlenses, en espacios públicos tales como:

Cuadro 30. Espacios Abiertos a la Cultura.

TIPOLOGIA	COMUNIDAD	UBICACIÓN	CAPACIDAD
AUDITORIO	Amajac	Av. Jalisco	600 personas
	Chimalpa	Av. Independencia	600 personas
	San Lucas Huitzilhuacan	Av. Salvador	1500 personas
	Tepetitlan	Calle Independencia	1500 personas
	Tlaltehuacan	Dda. 16 de septiembre	300 personas
	Nonoalco	Calle Azares	500 personas
	Cabecera Municipal	Calle Zaragoza	1000 personas
UNIDAD DEPORTIVA	Barrio San Juan	Calle Arboledas	5000 personas
DELEGACIÓN	Ocupulco	Calzada de Guadalupe	1000 personas
	Ixquitlan	Av. Independencia	200 personas



CANCHAS DEPORTIVAS	Atenguillo	Av. Insurgentes	300 personas
SALA DE AUDIOVISUAL	Cabecera Municipal	Av. Del Trabajo	100 personas
SALON EJIDAL	Huitznahuac	Calle Matamoros	250 personas
FORUM CULTURAL	San Lucas Huitzilhuacan	Calle 16 de septiembre	300 personas
KIOSKO	Amajac	Calle Veracruz	100 personas
	Tlaltecahuacan	Cda. 16 de septiembre	100 personas
	Huitznahuac	Calle Matamoros	2000 personas
ARCOTECHO	Amajac	Av. Jalisco	500 personas
EXPLANADA	Tlaltecahuacan	Cda. 16 de septiembre	500 personas
	Cabecera Municipal	Av. Del Trabajo	2000 personas
PALACIO DEL PUEBLO	Ocopulco	Calzada de Guadalupe	300 personas

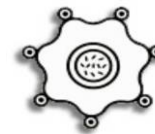
Fuente: Registro Administrativos de la Dirección de Cultura APM 2019-2021.

Chiauhtla es un municipio lleno de cultura y tradición, al no contar migración, sus tradiciones se mantienen vivas, las nuevas generaciones disfrutan estas festividades en un ambiente familiar, lo cual induce a que la cultura del municipio y localidades este en su vida diaria, haciendo que se fortalezca su identidad entre individuos.

IV.I.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA



El acceso a una vivienda es un derecho fundamental de todas y todos los mexicanos. En tal virtud, desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias, el Gobierno de México estableció el compromiso de proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna a través de reducir de manera sostenida el rezago de vivienda por medio del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento a la adquisición de la vivienda nueva.



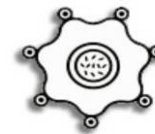
Sin embargo, los avances en este rubro no han sido uniformes para todas las regiones y localidades del país. En 2010, la carencia de servicios básicos en la vivienda afectó a 9.4% de la población en localidades urbanas, mientras que en zonas rurales se presenta en 50.4%.

En el mismo sentido, existen grupos de la población particularmente desatendidos: la necesidad de reemplazo de vivienda está concentrada en la población no afiliada a la seguridad social, que representa el 73% de la necesidad nacional y solamente recibe el 30% del financiamiento total destinado a vivienda. En este sentido, se requiere fomentar mecanismos que puedan dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres con esquemas de financiamiento apropiados a su situación en el mercado de trabajo.

Actualmente existen en México 2.8 millones de viviendas que necesitan ser reemplazadas y 11.8 millones que requieren algún tipo de mejoramiento o ampliación. Asimismo, para atender el crecimiento de la población se estima que en los próximos 20 años se demandarán 10.8 millones de soluciones de vivienda debido a la creación de nuevos hogares.

En el marco de la Agenda 2030, los objetivos comulgan con la disminución de la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria; procurando el acceso a una vivienda y servicios básicos adecuados; reduciendo las desigualdades y la discriminación; promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana, con énfasis en la población más vulnerable.

En lo referente al acceso y a la infraestructura de servicios básicos, permite conocer la magnitud de los problemas y orientar las acciones gubernamentales hacia las necesidades de la población del municipio de Chiautla.

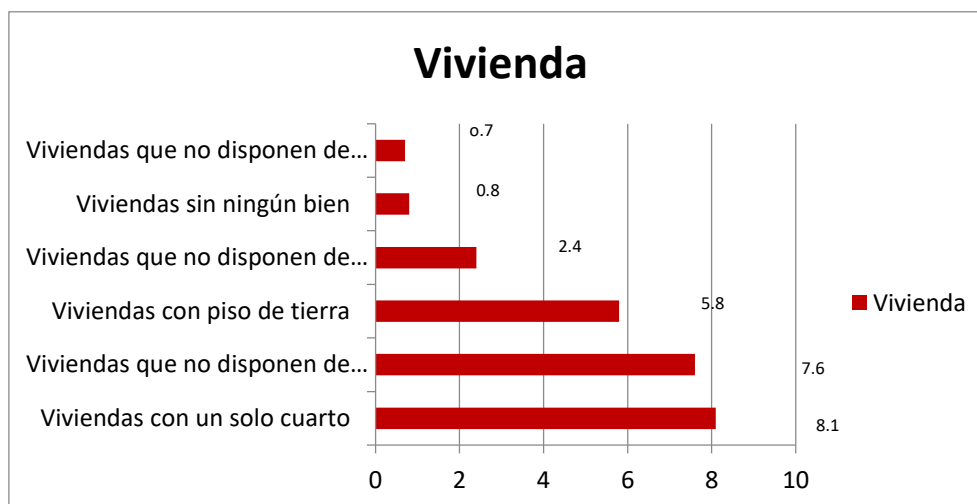


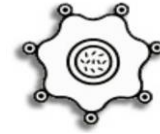
Cuadro 31. Población Total, Indicadores Socioeconómicos.

Indicadores	Cantidad
Población total	29 169
% Población de 15 años o más analfabeta	2.2
% Población de 15 años o más sin primaria completa	10.96
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.41
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.08
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	4.7
% Viviendas con algún nivel de hacimiento	32.02
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.98
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	62.43
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	43.38
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	2 081
Lugar que ocupa en el contexto nacional	72

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. SEDESOL

Grafica 2. Vivienda.





Según los datos estadísticos publicados por la SEDESOL el municipio de Chiautla reportó lo siguiente:

- ✓ El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 14.2% (3,182 personas).
- ✓ El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 5.2%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1,155 personas.
- ✓ Es importante señalar que la vivienda se entiende de una manera integrada, es decir más allá de la casa, incorporando su funcionamiento completo y la satisfacción de las necesidades de quien la habita. Dicha integralidad depende de la infraestructura y los servicios básicos con que cuente, como el acceso al agua potable, a la energía eléctrica y drenaje.

En los siguientes cuadros se muestran las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas.

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Lucas	130
	Huitzilhuacán	62
	Tlaltecahuacán	53
	San Bartolo	10
	Tepetitlán	9
	Atenguillo	7
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	La Concepción	3
	Ejido de Chiautla (Colonia Guadalupe)	98
	Santiago Chimalpa (Chimalpa)	48
	Chiautla	27
Ocopulco		

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Lucas	30
	Huitzilhuacán	23
	Tlaltecahuacán	20
	San Bartolo	9
	Tepetitlán	5
	Atenguillo	1
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	La Concepción	1
	Ejido de Chiautla (Colonia Guadalupe)	28
	Santiago Chimalpa (Chimalpa)	16
	Chiautla	11
Ocopulco		

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Tlaltecahuacán	10
	San Bartolo	8
	San Lucas	7
	Huitzilhuacán	3
	Tepetitlán	0
	Atenguillo	0
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	La Concepción	0
	Ejido de Chiautla (Colonia Guadalupe)	7
	Ocopulco	6
	Chiautla	1
Santiago Chimalpa (Chimalpa)		

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Lucas	25
	Huitzilhuacán	25
	Tepetitlán	21
	Tlaltecahuacán	12
	San Bartolo	7
	Atenguillo	2
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Ejido de Chiautla (Colonia Guadalupe)	1
	La Concepción	26
	Santiago Chimalpa (Chimalpa)	22
	Chiautla	19
Ocopulco		

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Lucas	52
	Huitzilhuacán	44
	Tlaltecahuacán	23
	San Bartolo	15
	Tepetitlán	14
	Atenguillo	6
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Ejido de Chiautla (Colonia Guadalupe)	1
	Santiago Chimalpa (Chimalpa)	87
	Chiautla	70
	Ocopulco	31



IV.I.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.



El desarrollo humano también significa calidad de vida, participación activa en las decisiones que afectan nuestro entorno, así como oportunidades para desarrollar al máximo nuestras capacidades y respeto a los derechos humanos y a la dignidad de la vida.

El desarrollo humano es el proceso en el cual una sociedad debe mejorar las condiciones de vida de las personas que la conforman. Para alcanzar esto, deben aumentar aquellos bienes que los puedan proveer tanto de sus necesidades básicas como de las complementarias.

Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El desarrollo humano tiene que ver con las libertades humanas. Consiste en desarrollar las capacidades humanas, no solo de unos pocos, ni siquiera de la mayoría, sino de todas las personas. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) en México en 2017 fue 0.774 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2016, en el que se situó en 0,772.



El IDH es un importante indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente que medio el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos.

El IDH tiene en cuenta tres variables: Vida larga y saludable, conocimiento y nivel de vida digna, Por lo tanto, influyen entre otros hechos de que la esperanza de vida en México esté en 77.12 años, su tasa de mortalidad en 4.85%.

Cuadro 32. Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Fecha	IDH	Ranking IDH
2017	0.774	74°
2016	0.772	74°
2015	0.767	148°
2014	0.761	148°
2013	0.758	148°
2012	0.757	143°
2011	0.751	143°
2010	0.743	145°

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el siguiente cuadro se observan los contrastes en el desempeño de los municipios pertenecientes a la zona oriente XI de Otumba en donde se muestra que el Municipio Chiautla para el año 2000, con un 0.7757 ocupó el lugar 35, cifra que para el 2005 tuvo un incremento el cual es representado por un crecimiento del 0.8236, lo que equivale a un 1.20%. Cambiando su nivel de mediano a alto.

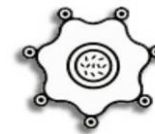


Cuadro 33. Índice de Desarrollo Humano por Municipio (IDH)

Puesto		Municipio	IDH	
2005	Variación respecto al 2000		2005	Variación respecto al 2000
32	▲ (8)	Valle de Chalco Solidaridad	0.8304	▲ 1.04%
33	▼ (10)	Melchor Ocampo	0.8294	▲ 0.70%
34	▼ (3)	Temamatla	0.8260	▲ 0.74%
35	▼ (7)	Teoloyucan	0.8259	▲ 0.67%
36	▼ (15)	Chapultepec	0.8238	▲ 0.49%
37	▲ (27)	Texcalyacac	0.8236	▲ 1.48%
38	▲ (14)	Chiautla	0.8236	▲ 1.20%
39	▼ (12)	Ocoyoacac	0.8230	▲ 0.60%
40	▼ (8)	Calpulhuac	0.8228	▲ 0.70%
41	▲ (6)	San Martin de la Pirámides	0.8227	▲ 1.07%
42	▲ (9)	Chalco	0.8213	▲ 1.15%
43	▼ (6)	Lerma	0.8211	▲ 0.78%
44	▲ (4)	Ayapango	0.8192	▲ 1.03%
45	▼ (19)	Tezoyuca	0.8183	▲ 0.48%
46	▼ (7)	Amecameca	0.8182	▲ 0.73%

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística

El índice que presenta nuestro municipio, es reflejo de la situación actual del municipio en donde impera la falta de oportunidades para obtener una vida digna, sostenible, que afecta elementos subjetivos como la felicidad, la justicia, la seguridad ciudadana; este índice es un indicador que se mide con aspectos económicos, sociales, culturales y políticos de avance en el municipio, es importante que este tipo de indicadores se realicen por la administración para la oportuna identificación de problemáticas críticas que vive el municipio.



IV.I.VI. I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS.

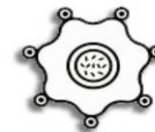
De acuerdo a la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), en México habitan 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años lo que en términos relativos representa 32.8% de la población total en ese año (119 530 753 personas). El número de niñas y niños menores de 5 años ascienden a 10.5 millones, 22.2 millones se encuentran en edad escolar (5 a 14 años), en tanto que 6.4 millones son adolescentes de 15 a 17 años, los cuales requieren de una atención integral en materia de educación, salud y desarrollo social.

De acuerdo con el INEGI, en 2015, residían en México 30.6 millones de jóvenes de 15 a 29 años, que representan el 25.7% de la población nacional, es decir, un poco más de la cuarta parte. Del total de la población joven, 35.1% son adolescentes (15 a 19 años), 34.8% son jóvenes de 20 a 24 años y 30.1% tienen de 25 a 29 años de edad.

En lo concerniente al nivel de escolaridad, 32.9% de personas jóvenes, cuentan con educación media superior, mientras que 19.4% educación superior. El 1.2% de jóvenes no tiene escolaridad y 2.9% solo estudiaron la primaria incompleta.

Conforme a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, en ese año 10.4% de mexicanos tenía 60 años o más (12 436 321), y de esa porción un 53.8% lo constituían mujeres. La estructura de la población varía en cada entidad federativa, de manera que la Ciudad de México es la que cuenta con mayor población adulta mayor del país, seguida de Veracruz, Oaxaca, Morelos y San Luis Potosí. Según los cálculos del Instituto, 26 de cada 100 personas, tienen más de 65 años.

La Administración Pública Municipal, requiere focalizar sus esfuerzos en el acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, ya que la población vulnerable está latente. Es importante identificar los aspectos particulares y relevantes de cada uno de los grupos vulnerables, existentes en el municipio, así como sus características específicas que los distinguen del resto de la población.



Cuadro 34. Población que Integran los Grupos Vulnerables.

Grupo Vulnerable	Población
Niños (01 a 14 años)	3,904
Mujeres	13,432
Adultos (60 y más)	988
Indígenas	265
Personas con Discapacidad	230

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística

NIÑOS

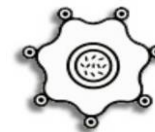
La población infantil oscila de 0 hasta 14 años, al ser considerada como población no productiva, en Chiautla hasta el 2010 (conteo por INEGI) se registraron 3 mil 904 habitantes, en este rango de edad, es decir el 14% del total de la población. Es por ello que se deberán generar políticas públicas con condiciones integrales de equidad entre las localidades del municipio, teniendo en consideración el grupo social a quien se dirigen las acciones de gobierno para este grupo vulnerable.

El desayuno es el alimento vital en la vida de un niño, es por ello que el SMDIF, continuará con los programas alimenticios otorgados por el DIFEM, beneficia a 1,650 niños en 8 diferentes desayunadores, asimismo se otorgan 1,016 desayunos y 837 raciones vespertinas para niños de las 8 escuelas siguientes:

Cuadro 35. Concentrado de Desayunos Escolares.

No.	Escuela Beneficiada	Comunidad	No. De días que opero en el mes	Raciones	No. De beneficiarios en el mes	No. De beneficiarios del padrón
1	Esc. Primaria Emiliano Zapata	Ocopulco	18	4338	241	250
2	Esc. Primaria El Niño Azteca	San Lucas	7	1246	170	200
3	Esc. Primaria Emiliano Carranza	Tlaltecahuacan	18	63000	350	350
4	Esc. Primaria José Vasconcelos	La Concepción	18	3060	170	172
5	Esc. Primaria Rosario Castellanos	Atenguillo	18	2700	150	150
6	Esc. Primaria Sor Juana Ines de la Cruz	Nonoalco	18	3366	187	193
7	Esc. Primaria El Niño Campesino	Chimalpa	18	3024	168	180
8	Esc. Primaria Guadalupe Victoria	Tepetitlan	18	2790	155	155

Fuente: Registro Administrativos del SMDIF APM 2019-2021



El municipio de Chiautla cuenta con un total de 8 comedores escolares mismos que en su conjunto realizan la dotación de 23,096 racionales, mismos que son supervisados por el de manera continua.

Cuadro 36. Concentrado de Comedores Escolares

No.	Escuela beneficiada	Comunidad	No. Localidad	C.C.T.	No. De días que opero en el mes	Raciones	No. De beneficiarios en el mes	No. De beneficiarios del padrón	Observaciones
1	Esc. Primaria Emiliano Zapata	Ocopulco	7	15DPR0554Y	17	3740	220	250	Cerro un día por evento en la escuela
2	Esc. Primaria El Niño Azteca	San Lucas	10	15DPR0555X	17	2550	150	200	Cerro un día por evento en la escuela
3	Esc. Primaria Emiliano Carranza	Tlaltecahuacan	12	15DPR559T	18	2376	132	150	
4	Esc. Primaria José Vasconcelos	La Concepción	4	15EPR4736G	18	5940	330	350	
5	Esc. Primaria Rosario Castellanos	Atenguillo	3	15EPR2801C	18	1530	85	180	
6	Esc. Primaria Sor Juana Ines de la Cruz	Nonoalco	6	15EPR1372V	17	2380	140	155	Cerro un día por evento en la escuela
7	Esc. Primaria El Niño Campesino	Chimalpa	11	15DPR0553Z	17	1700	100	172	Cerro un día por evento en la escuela
8	Esc. Primaria Guadalupe Victoria	Tepetitlan	8	15DPR05558U	18	160	160	193	

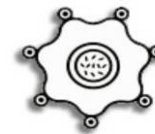
Fuente: Registro Administrativos del SMDIF APM 2019-2021

Dichos comedores no solo tienen el objetivo de otorgar la ración nutricional a los menores, si no modificar los hábitos alimenticios de la población escolar, mejorando su calidad nutricional y de esta manera los infantes presenten un mejor rendimiento escolar y a su vez disminuyan el ausentismo en las aulas.

ADULTOS MAYORES

Es imprescindible desarrollar estrategias para lograr que los adultos mayores de nuestro municipio cuenten con las herramientas necesarias para tener una vida plena y de calidad, es por ello que estamos comprometidos a fortalecer la infraestructura física del Municipio y desarrollar espacios para su esparcimiento y recreación, así como promover y gestionar apoyos para que se encuentren en un estado de bienestar y tranquilidad.

Es por ello que el gobierno de Chiautla a través de sus áreas sociales realizará gestiones para asegurar la inclusión de estos grupos a la sociedad, así como elevar su nivel de vida.



Creando programas municipales que permitan realizar actividades recreativas y culturales a personas de la tercera edad, entre otras, con la finalidad de potencializar sus habilidades.

El Sistema Municipal DIF, ofrece servicios para la sana convivencia a 120 adultos a través de de los 8 espacios demominados "Casa del Adulto Mayor":

- ✓ La Conchita ubicada en Nonoalco misma que alberga a 10 adultos mayores (club de adulto mayor)
- ✓ La Alegría ubicada en Chimalpa con una población de 10 adultos mayores
- ✓ Las Azucenas ubicada en San lucas con un total de 15 adultos mayores
- ✓ La Esperanza esta se encuentra en la Cabecera Municipal y cuenta con la asistencia de 50 personas adultas mayores
- ✓ Flor de Naranja Ubicada en Ocopulco misma que cuenta con 25 personas adultas mayores
- ✓ Flor de durazno esta situada en Huitznahuac a la cual asisten 10 personas adultas mayores
- ✓ Vida y esperanza ubicada en la Concepción a la caual acuden 10 personas adultas mayores
- ✓ Siempre joven situada en Tepetitlan con un total de 10 personas adultas mayores

IV.I.V. II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA.

La población indígena es considerada como grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales en que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación acumuladas a lo largo del tiempo.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se pueden alcanzar sin reconocer que somos sociedades multiculturales. Dentro de este enfoque, el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas es necesario e imperativo. Con el lema de “no dejar a nadie atrás”, un compromiso en contra de la desigualdad.

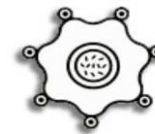
En el Estado de México habitaban en 2015 cerca de 421 mil 868 personas mayores de cinco años cuentan con un registro de 265 habitantes que hablan alguna lengua indígena, representando el 54% las mujeres. En el cuadro que se muestra a continuación se puede observar que la lengua indígena que predomina es la náhuatl con una población de 110 habitantes.

Cuadro 37. Población de lengua indígena.

Lengua Indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Mazahua	7	6	1	9	6	3
Otomí	22	5	17	8	6	2
Náhuatl	56	33	23	194	84	110
Mixteco	10	4	6	3	3	0
Zapoteco	10	5	5	6	0	6
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	24	11	13	45	22	23
Total	129	64	65	265	121	144

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

El Municipio de Chiantla no presenta registros de la creación de estrategias y/o líneas de acción que ofreciera a la población indígena algún tipo de asistencia social, entrega de apoyos, o estudio para la identificación de sus necesidades es por ello que este gobierno realizará actividades para el registro de estos 265 chiantlenses y de esta manera hacerlos incluyentes en programas, actividades y participación ciudadana que la Administración Pública Municipal realice.



IV.I.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

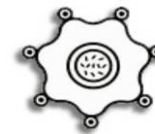
La discriminación, intolerancia y exclusión social que enfrentan estos sectores de la población mexicana constituyen uno de los mayores desafíos para la presente administración de ahí el imperativo de generar políticas públicas para corregir desigualdades, dar poder a quienes no lo tienen y crear una auténtica sociedad de derechos y de igualdad de oportunidades.

La discapacidad con mayor prevalencia se relaciona con la visión, alcanzando un 63 por ciento, quienes presentan dificultades para ver aún usando medidas correctivas, como lentes. Las dificultades de desplazamiento a pie (caminar, subir y bajar escaleras) representa la segunda causa de discapacidad con un 59.5 por ciento. La relacionada con aprendizaje y memoria ocupa el tercer lugar, representando a un 42.4 por ciento de la población mexiquense en estas condiciones

El gobierno de Chiautla se compromete a dar atención de manera oportuna a personas discapacitadas, lo que representa un reto importante, puesto que las políticas implementadas para atenderlas deben responder no sólo a su tipo, sino también a sus causas y a la edad de la población que la padece. Con base en cifras de IGECEM e INEGI, en el año 2010, en Chiautla vivían 750 personas con al menos una Discapacidad, 358 padecen alguna discapacidad motriz, es decir no pueden caminar o moverse, 190 no pueden ver, 109 no escucha y 80 no pueden hablar y comunicarse y los 185 restantes no se especifica la discapacidad que padecen.

El SMDIF es la instancia responsable para brindar la asistencia social a personas con alguna discapacidad, realizando actividades recreativas, con la finalidad de que este grupo vulnerable mejore su bienestar y su participación en la sociedad

El gobierno de Chiautla emprenderá las gestiones necesarias con el Gobierno del Estado de México, con la finalidad de que se realicen la infraestructura y equipamiento para la atención a personas con discapacidad y se brinden servicios como, consultas médicas, psicológicas,



de rehabilitación y de servicios social, también se proporcionen terapias físicas de estimulación temprana y de lenguaje.

IV.I.VI. IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

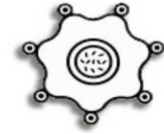
El fenómeno migratorio representa un reto de creciente importancia para el Estado Mexicano, la importancia económica, la vinculación social, cultural y la trascendencia demográfica de los flujos desde y hacia México, tienen un peso cada vez mayor para la vida nacional.

En lo que se refiere a la migración por lugar de residencia, es decir, a la población que radica en el Estado de México y procede de otra entidad, Estados Unidos de América u otro país; se observa que, en 2015 de los 14 millones 833 mil 673 mexiquenses de 5 años y más, 95.42 por ciento residían en la entidad desde 2010; mientras que 3.66 por ciento registraron procedencia de otra entidad o país; esto significa migraron al Estado de México.

Cuadro 38. Población total por lugar de nacimiento, según su sexo. 2000 y 2010.

Lugar de nacimiento	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	19 620	9 546	10 074	26 191	12 759	13 432
Nacidos en la entidad	15 439	7 538	7 901	21 457	10 488	10 969
Nacidos en otra entidad	3 438	1 640	1 798	4 498	2 157	2 341
En los Estados Unidos de América	0	0	0	23	13	10
En otro país	22	7	15	24	10	14
No especificado	721	361	360	189	91	98

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010



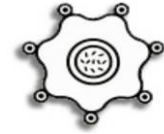
IV.I.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.



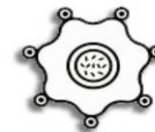
Chiautla cuenta con un Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), los cuales tienen programas orientados a fomentar el deporte y la actividad física de todos los Chiautlenses, así mismo cuenta con un total de 8 espacios para la práctica del deporte y la recreación familiar los cuales son:

Cuadro 39. Espacios Deportivos y recreativos del Municipio de Chiautla.

Tipología	Nombre	Equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Unidad Deportiva	IMCUFIDE Chiautla	2 canchas de futbol soccer Canchas de futbol rápido Canchas de Béisbol 2 canchas de Basquetbol Alberca semi olímpica área de Juegos recreativos Canchas de frontón GYM al aire libre GYM	Calle arboledas S/N Sn Juan Chiautla, Estado de México.	Personal de IMCUFIDE CHIAUTLA	<p>Canchas de Futbol Soccer No se cuenta con herramienta necesaria para el mantenimiento oportuno</p> <p>Canchas de Futbol Rápido No se cuenta con el total de alumbrado público en funcionamiento optimo. Canchas de Béisbol No se cuenta con el material para riego de la cancha.</p> <p>Canchas de Basquetbol La cancha requiere de mantenimiento ya que no se cuenta con tableros en buen estado.</p> <p>Alberca Simi Olímpica Estas instalaciones no están en uso debido a que no se tienen instalaciones en funcionamiento desde hace mas de dos años.</p> <p>Área de Juegos Recreativos Los juegos no contaron con el mantenimiento oportuno, por lo tanto</p>	La infraestructura de este espacio, cuanta con el equipamiento mínimo necesario para realizar las actividades para las que fue diseñado



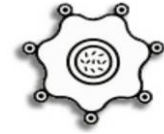
Tipología	Nombre	Equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
					<p>estos están en mal estado. Canchas de Frontón Se requiere de mantenimiento para su óptimofuncionamiento</p> <p>GYM al aire Libre Los aparatos presentan desgaste y descuido por lo que es necesario realizar mantenimiento continuo.</p> <p>GYM No se cuenta con las condiciones óptimas para realizar las actividades, por la existencia de aparatos obsoletos.</p>	
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva Chimalpa	Cancha de Futbol Soccer	Calle independencia S/N Chimalpa, Chiautla , Edo de México	Comitiva vecinal de la comunidad de Chimalpa	<p>Cancha de futbol Soccer No se tiene los elementos físicos y financieros para realizar el mantenimiento de las instalaciones, ya que los módulos sanitarios están inservibles.</p>	La infraestructura de Chimalpa cuenta con lo mínimo necesario para su funcionamiento.
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva Ocopulco	Cancha de Futbol Soccer Cancha de Frontón GYM al aire libre	Calle 20 de noviembre sin numero, Ocopulco, Chiautla estado de México	Comitiva vecinal de la comunidad de Ocopulco	<p>Cancha de futbol Soccer No se cuanta con los recursos necesarios para realizar el mantenimiento de los módulos sanitarios.</p> <p>Cancha de Frontón No se cuanta con los recursos necesarios para realizar el mantenimiento de los módulos sanitarios.</p> <p>GYM Las instalaciones no se encuentran en buen estado, ya que no recibieron el mantenimiento de manera oportuna</p>	La infraestructura de Ocopulco cuenta con lo mínimo necesario para su funcionamiento.
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva San Lucas	Canchas de Futbol Soccer	Zona Ejidal S/N San Lucas Chiautla, Estado de México	Comitiva vecinal de la comunidad de San Lucas	<p>Canchas de Futbol Soccer No se cuenta con lo mínimo necesario para el acceso y uso de estas</p>	La infraestructura de San Lucas cuenta con lo mínimo necesario para



Tipología	Nombre	Equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
					instalaciones, ya que las canchas no cuentan con empastado y módulos sanitarios.	su funcionamiento.
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva Tlaltecahuacán	Canchas de basquetbol GYM al aire libre	Calle fortín S/N San Lucas Chiautla. Estado de México	Autoridades auxiliares de la comunidad de Tlaltecahuacán	La unidad deportiva no cuenta con alumbrado dentro de las instalaciones, lo cual provoca inseguridad y falta de afluencia de los por parte de los habitantes.	La unidad deportiva cuenta con espacios destinados para actividades deportivas y recreativas.
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva Tlaltecahuacán	Cancha de Basquetbol GYM al aire Libre	Carretera San Andrés S/N Tlaltecahuacán, Chiautla, Estado de México	Autoridades auxiliares de la comunidad de Tlaltecahuacán	Cancha de básquetbol No cuenta con alumbrado dentro de la cancha y los tableros se encuentran en mal estado. GYM al aire libre Las instalaciones se encuentran en mal estado, derivado que no recibieron mantenimiento.	La Unidad deportiva cuenta con la infraestructura adecuada para realizar las actividades deportivas destinadas.
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva Tepetitlán	Cancha de Futbol siete Área de Juegos Recreativos Cancha de Basquetbol GYM al Aire libre	C. 5 de mayo S/N, San Antonio Tepetitlán, Chiautla, Edo. Méx.	Autoridades auxiliares de la comunidad de Tepetitlán	La unidad deportiva no se encuentra en buen estado, por la falta de mantenimiento.	La unidad deportiva cuenta con espacios destinados para actividades deportivas y recreativas.
Área Recreativa Amajac	Área Recreativa Amajac	Cancha de Futbol siete Área de Juegos Recreativos. Cancha de Basquetbol	c. 5 de mayo S/N, San Antonio Tepetitlán, Chiautla, Edo. Méx.	Autoridades auxiliares de la comunidad de Tepetitlán	Las condiciones del área recreativa se encuentran en mal estado, derivado de la falta de mantenimiento.	Las instalaciones cuentan con los espacios adecuados para realizar las actividades deportivas y recreativas, destinadas a cada una de ellas.

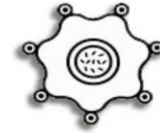
Fuente: Registro Administrativos del SMDIF APM 2019-2021

El total de espacios antes mencionados presentan deficiencias y a la vista se puede identificar su falta de mantenimiento del equipamiento existente, causa por la cual el deporte y la recreación en Chiautla no es parte de las actividades familiares.

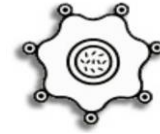


OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

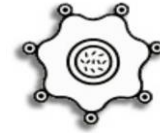
OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO ESTRATEGICOS							
Pilar / Eje Transversal	Descripciones del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
PILAR 1: SOCIAL	Construcción De La Versidad Politecnica	700 Alumnos	Ocopulco	Recursos Federales (Gestión)	2021	Coadyuvar a elevar la educación de los estudiantes del municipio y de los municipios del entorno, a través de instalaciones y personal docente capacitado, que permita brindar una educación de calidad	35000 Habitentes
	Construcción De Hospital	10 Camara	San Lucas	Recursos Federales (Gestión)	2021	Dotar de servicios de salud a la población en general, dando principalmente prioridad a la población con menores recursos económicos	35000 Habitentes



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Alimentación y Nutrición para las familias	Programa. 2060501 Alimentación y nutrición familiar	Otorgar apoyos a familias en pobreza extrema	gestionar con el Gobierno del Estado otorgamiento de apoyos alimenticios y/o de asistencia social	Falta de recursos humanos, financiero y materiales para la entrega de apoyos	Desaprovechamiento o uso indebido de los apoyos entregados
Salud y bienestar incluyente	Programa. 2030101 Prevención médica para la comunidad	Trabajar en coordinación con el ISEM para la atención médica a la población que no cuenta con ningún servicio médico. Realizar campañas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas, planificación familiar y prevención de embarazos en adolescentes.	Gestionar para la terminación, equipamiento y funcionamiento del Centro de Salud y el Hospital General	Falta de recurso humano con el perfil idóneo para brindar un servicio profesional médico. Falta equipamiento para llevar a cabo las actividades de forma adecuada en las funciones de la Jefatura de Zoonosis y Bienestar Animal. No se cuenta con el personal y el perfil idóneo para regular los Riesgos Sanitarios que cuenta el Municipio.	Falta de interés por parte de la población para seguir instrucciones e indicaciones de autocuidado de la Salud. Renuencia de la población para seguir la Normatividad que permita establecer un control efectivo de la población canina y felina (Mascotas o Animales de Compañía). La población no acude a las jornadas para el Cuidado y el control de enfermedades de sus mascotas que realiza por la jefatura de Zoonosis en coordinación con el ISEM.
Educación incluyente y de calidad	Programa. 2050101 Educación básica	Personal capacitado y con el perfil adecuado	Gestionar ante nuestras autoridades estatales y federales mayores apoyos en infraestructura, y bienes materiales	Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos. Falta de personal ante el universo de alumnos y escuelas que hay en el municipio.	Escuelas que son de organización social y obstruyen la labor educativa en nuestro municipio. El marco que engloba la reforma educativa en relación a la incertidumbre que causa en los maestros y con ello obstaculiza la labor educativa.



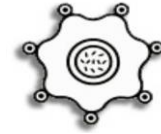
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de la familia	Programa. 2060804 Desarrollo integral de la familia	Se cuenta con la Coordinación del Consejo de la Mujer, el cual brindara atención a mujeres y hombres	Gestionar apoyos que ayude a la moderación de hombres y mujeres para la generación de una vida más digna y libre de violencia. Contar con el apoyo de las instancias de gobierno con una visión de Equidad de Género.	No se cuenta con la infraestructura para la impartición de cursos de manera diaria	La falta de interés en acudir a los servicios ofertados por el consejo de la mujer.
Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.	Programa. 2050603 Alimentación para la población infantil Programa. 2060801 Protección a la población infantil y adolescente Programa. 2060803 Apoyo a los adultos mayores. Programa. 2060806 Oportunidades para los jóvenes.	Otorgar apoyos a familias en pobreza extrema	gestionar con el Gobierno del Estado otorgamiento de apoyos alimenticios y/o de asistencia social	Falta de recursos humanos, financiero y materiales para la entrega de apoyos	Desaprovechamiento o uso indebido de los apoyos entregados
Personas con discapacidad.	Programa. 2060802 Atención a personas con discapacidad	Se cuenta con área destinada a la gestión y atención oportuna para personas con alguna discapacidad	Realizar las gestiones necesarias para el otorgamiento de recursos para la construcción y equipamiento de la Unidad Basica de Rehabilitación e Integración Social	Falta de recursos humanos, materiales y financieros para atender a su totalidad a la comunidad	Falta de interés por parte de la ciudadanía para hacer uso de los servicios brindados por el SMDIF



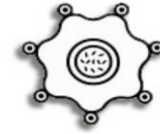
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Cultura física, deporte y recreación.	Programa. 2040101 Cultura física y deporte	Se cuenta con espacios detrinados para el desarrollo deportivo y recreativo de los Chiutlenses	Realizar gestiones con autoridades estatales y federeales para el equipamiento de espacios, asi como la inclusión de deportistas chiutlenses en eventos estatales y federales	Falta de Recursos humanos certificados para la impartición de actividades deportivas	Falta de interés por parte de los deportistas y ciudadanías para el parovechamiento de servicios e instalaciones existentes en el municipio.

Cuadro 38. Esquemas de Escenarios

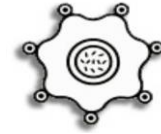
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Alimentación y Nutrición para las familias	Programa. 2060501 Alimentación y nutrición familiar	Los apoyos alimenticios son otorgados para mejorar la nutrición de los ciudadanos, sin embargo el mal uso de dichos apoyos, causara resultados no satisfactorios lo que provocara un gasto de la APM, y un estancamiento para al cumplimiento de los objetivos establecidos y un estancamiento nutricional entre los habitantes	Se aumenta el número de familias chiautlenses que mejoraron su condición nutricional, resultado de los apoyos alimenticios otorgados por la APM, además de cuidar su alimentación, se convierten en familias sostenibles ya que se vio beneficiada su económica familiar.
Salud y bienestar incluyente	Programa. 2030101 Prevención médica para la comunidad	La rehabilitación y equipamientos de los centros de salud que se encuentran en el municipio de Chiautla, siguen siendo deficientes ya que el personal sigue siendo insuficiente ya que solo se brindan consultas externas, es	La infraestructura y equipamiento de las instituciones de salud es utilizada de manera eficiente ya que se tiene atención a la ciudadanía con o sin seguridad social, atendiendo de manera oportuna cual



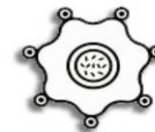
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		<p>decir no se cuenta con instituciones de salud que brinden atención de segundo y tercer nivel, por lo que los ciudadanos se ven en la necesidad de trasladarse a municipios aledaños a Chiautla con la finalidad de recibir la atención especializada.</p>	<p>quiera que sea su necesidad, es decir, se tiene establecido un protocolo de actuación ante la presencia de aquellos casos en donde los ciudadanos requieran de una atención especializada.</p>
<p>Educación incluyente y de calidad</p>	<p>Programa. 2050101 Educación básica</p>	<p>La población de Chiautla presenta un estancamiento en jóvenes de 15 y más, que estudian el nivel medio y superior, debido a que los apoyos otorgados no fueron aprovechados.</p>	<p>El municipio de Chiautla tendrá más ciudadanos que terminen sus estudios por medio del sistema escolarizado y no escolarizado, lo cual ayudará a incrementar las oportunidades de contar con un trabajo descendente y sostenible de las familias chiautlenses</p>
<p>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de la familia</p>	<p>Programa. 2060804 Desarrollo integral de la familia</p>	<p>Referente a los apoyos de asistencia que son otorgados por el DIF cumplen con las metas establecidas por autoridades estatales, sin embargo no son suficientes para el total de Chiautlenses que integran en uno o más de un grupo vulnerable, es por ello que es necesario se realice una reestructuración de raciones alimenticias, atención médica y personal que otorga servicios a la población</p>	<p>Se ha logrado mejorar la condición de vida de los chiautlenses con el incremento de servicios y apoyos otorgados por el DIF a la población que lo necesita.</p>



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p align="center">Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.</p>	<p>Programa. 2050603 Alimentación para la población infantil</p> <p>Programa. 2060801 Protección a la población infantil y adolescente</p> <p>Programa. 2060803 Apoyo a los adultos mayores.</p> <p>Programa. 2060806 Oportunidades para los jóvenes.</p>	<p>Las raciones alimenticias que son otorgadas a los infantes contribuyen a una sana alimentación, ya que el desayuno es el alimento más importante del día para que los infantes tengan un mejor rendimiento escolar, sin embargo, el número de raciones alimentarias no son suficientes.</p> <p>Los adultos mayores tendrán un beneficio federal, sin embargo, la falta de equidad provocará descontento por los integrantes de este sector, la inclusión a la vida laboral y social de este grupo será nula.</p> <p>Los jóvenes representan una parte considerable de la población registrada en el municipio, a pesar de ello, se carece de espacios culturales, artísticos y de entretenimiento para motivar la estancia de este grupo de población en situaciones de inactividad educativa y laboral.</p>	<p>El cumplimiento de las metas establecidas en este documento será alcanzado lo cual indicará que aumento el desempeño en los infantes que reciben un desayuno, y de esta manera estaremos en posibilidades de incrementar las raciones y así disminuir la desertación escolar en la educación básica.</p> <p>La población juvenil seguirá representando un sector de gran importancia para el municipio, los jóvenes encontraron espacios culturales y recreativos para asentarse por más tiempo en el municipio y no solamente durante su periodo de formación académica.</p> <p>Una vez que se brinde atención a los adultos mayores del municipio el fomento de su independencia económica con el autoempleo y autoconsumo, existirá una correlación mediante la vinculación con empresas socialmente responsables que deseen emplear a adultos mayores.</p>

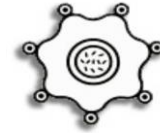


Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Personas con discapacidad.	Programa. 2060802 Atención a personas con discapacidad	La poca cultura de apoyo a las personas discapacitadas, por todos los sectores de la población ocasiona, que aproximadamente el 80% de la infraestructura y equipamiento del municipio resulte inadecuado para satisfacer las necesidades de personas con discapacidad, lo cual genera una condición de inequidad con el resto de la población.	A través de la implementación de políticas ejercidas desde el ayuntamiento, se desarrolla entre los diversos sectores de la población, una conciencia orientada a la reducción de diferenciación en torno a la participación entre las personas sin discapacidad y aquellas que presentan alguna discapacidad, mejorando sus posibilidades sociales, laborales y de movilidad.
Cultura física, deporte y recreación.	Programa. 2040101 Cultura física y deporte	Se observa la falta de mantenimiento en la totalidad de espacios deportivos existentes en el municipio de Chiautla y, aunado a esto se manifiesta un incremento en la inseguridad creada por la falta de seguridad pública en estos espacios. Los espacios deportivos existentes comienzan a ser usados de manera no apropiada por los jóvenes que asisten, eso se debe a la falta de actividades deportivas, de igual manera causan el deterioro de las instalaciones, además de crear una mala imagen urbana, lo cual induce a que la población no intente utilizar dichos espacios.	El mejoramiento de los servicios deportivos impartidos en cada uno de los Centros deportivos y de recreación municipales, se logrará mediante el fortalecimiento de las funciones del IMCUFIDE. Así mismo se brinda el apoyo para aumentar las actividades deportivas.



Cuadro 41. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

TEMA 1. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR			
OBJETIVO: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo			
Estrategias:	Líneas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
1.1. Gestionar apoyos para elevar el nivel nutricional de las familias con rezago alimenticio.	1.1.1. Realizar la entrega de apoyos alimenticios a familias con un nivel considerable de desnutrición.	2.1	1.4
	1.1.2. Establecer estrategias para la creación de centros de alimentarios con raciones de comida a bajo costo.		2.2
	1.1.3. Brindar capacitación para el establecimiento de centros de enseñanza en huertos comunitarios.		2.3
	1.1.4. Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas		2.5
	1.1.5. Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas		12.1
	1.1.6. Capacitar para el establecimiento de centros de enseñanza en huertos comunitarios.		
1.2. Definir la dimensión y localización de la demanda de vivienda para la población de bajos recursos	1.2.1. Realizar un registro de familias que presentan hacinamiento por comunidad		
	1.2.2. Enfocar programas específicos que permitan, por un aparte atender sus necesidades.		
1.3. Jornadas de asistencia alimentaria	1.3.1. Realizar una exposición de alimentos nutricionales		
	1.3.2. Realizar vendimias para la venta de alimentos a bajo costo.		








Tema 2. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE			
OBJETIVO: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
2.1. Fortalecer la cultura de la prevención	2.1.1. Realizar campañas para la prevención enfermedades que aquejan a los habitantes	3.1.	3.2
	2.1.2. Realizar jornadas de salud para la prevención y detección oportuna de enfermedades degenerativas.		3.5
	2.1.3. Otorgar consultas medicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio. (SMDIF)		3.7
	2.1.4. Otorgar consultas medicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio.		3.8
	2.1.5. Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (exploraciones)		3.9
	2.1.6. Realizar exámenes para detección de cáncer cervicouterino (citologías)		
2.2. Mantener una estrecha relación de coordinación con autoridades federales y estatales.	2.2.1. Mantener el servicio en consultorios estratégicos de manera permanente.		
	2.2.2. Incrementar la seguridad social, incrementando el padrón de derechohabientes inscritos al Seguro Popular.		
	2.2.3. Realizar las gestiones correspondientes para el otorgamiento de permisos para la construcción de un Hospital en Chiantla.		
2.3. Contar con más unidades médicas equipadas para la prestación de los servicios.	2.3.1. Realizar la Rehabilitación y mantenimiento de centros de salud		
	2.3.2. Habilitar inmuebles como "casas de salud"		



Tema 3. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.			
OBJETIVO: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.1. Mejorar la infraestructura de los planteles educativos	3.1.1. Construir y/o rehabilitar los planteles educativos	4.1. 4.6. 4.a.	4.2. 4.7. 5.1 11.1
	3.1.2. Realizar el registro específicos de cada uno de los planteles educativos ubicados en el municipio.		
	3.1.3. Realizar la gestión con autoridades correspondientes para la construcción de un plantel educativo de nivel superior. (Universidad Politécnica)		
3.2. Otorgar apoyos a niños y jóvenes de escasos recursos, para la continuación y conclusión de sus estudios.	3.2.1. Entrega de Becas a alumnos de bajos recursos.		
	3.2.2. Otorgar los apoyos educativos, sin distinción.		
	3.2.3. Otorgar estímulos a estudiantes de alto rendimiento.		
3.3. Ofrecer oportunidades a hombres y mujeres a la educación	3.3.1. relizar gestiones para la implementación del sistema no escolarizado para la disminución del rezago educativo.		
	3.3.2. Realizar jornadas de INEA para la certificación a nivel básico.		
	3.3.3. Brindar capacitación a hombres y mujeres para el auto empleo.		



TEMA 4. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA			
OBJETIVO: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
			
			
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.1. Desarrollo de la planificación y desarrollo familiar.	4.1.1 Realizar Ciclo de conferencias para la integración familiar	2.1	3.2
	4.1.2. Inclusión al entorno social la conformación de la familia no convencional.		3.5
	4.1.3. Realizar eventos masivos para la convivencia familiar		3.7
4.2. Implementar programas para la buena alimentación de los infantes.	4.2.1. Realizar campañas de alimentación del "El plato del buen comer"		4.3
	4.2.2. Ciclo de conferencias para la concientización de alumnos, maestros y padres de familia sobre los desordenes alimenticios en niños, adolescentes y adultos		4.4
4.3. Implementar mejoras en la seguridad de niños y adolescentes.	4.3.1. Brindar pláticas a los niños y adolescentes del municipio para la disminución del maltrato familiar.		4.6
	4.3.2. Realizar campañas en escuelas de nivel superior y media superior para dar a conocer los derechos de los niños y adolescentes		4.a.
4.4. Crear estrategias de seguridad e integridad que coadyuven a proteger	4.4.1. Generar programas de protección al infante y adolescente, así como fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.		4.b.
			8.3
			8.5
			10.2
			10.5
			11.a.



TEMA 4. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA			
OBJETIVO: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.			
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
4.5. Generar planes para satisfacer las necesidades del adulto mayor.	4.5.1. Otorgar apoyos económicos o en especie para los adultos mayores.	2.1	3.2
	4.5.2. Realizar jornadas de consultas médicas.		3.5
	4.5.3. Brindar consultas psicológicas y asesorías jurídicas.		3.7
4.6. Implementar la cultura de inclusión de los adultos mayores	4.6.6. 1. Apoyar con talleres y pláticas de los distintos temas de interés de los jóvenes.	10.2	4.3
	4.6.2. Mejorar el bienestar y orientación juvenil.		4.4
	4.6.3. Asistencia social a los jóvenes.		4.6
	4.6.4. Realizar la Celebración de la Semana de la Juventud		4.a.
	4.6.5. Jornadas de Salud Sexual y prevención de adicciones.		4.b.
4.7. Coordinar acciones para la inserción a la sociedad a las personas con discapacidad.	4.7.1. Realizar acciones y programas de apoyo Psicológico.	10.5	8.3
	4.7.2. Fomentar al acceso a la atención medica.		8.5
	4.7.3. Llevar a cabo actividades para la realización de acciones de atención educativa y ocupacional para las personas con discapacidad.		10.2
	4.7.4. Realizar la gestión y entrega de apoyos para personas con discapacidad		10.5
4.8. Mejorar la infraestructura de los espacios, para el fácil acceso de las personas con discapacidad.	4.8.1. Remodelar instalaciones de los sitios para al acceso libre y sin dificultad para las personas con discapacidad.	11.a.	11.a.
	4.8.2. Fomentar la Cultura contra la discriminación.		
	4.8.3. Realizar las gestiones necesarias para la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social		



TEMA 5. CULTURA FISICA Y DEPORTE.

OBJETIVO: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
5.1. Apoyar a las instituciones educativas, organizaciones y sociedad para fomentar las prácticas deportivas y cultura física	5.1.1. Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura deportivas del municipio.	3.4	
	5.1.2. Implementar actividades productivas y recreativas que fomenten el deporte.		
	5.1.3. Apoyar y promover las escuelas de enseñanza, desarrollo y práctica del deporte.		
5.2. Impulsar políticas que brinden a la ciudadanía oportunidades de participación en los programas de activación física y fomento al deporte; para lograr una mejor calidad de vida	5.2.1. Diseñar y dirigir programas municipales estimulen al talento deportivo.	3.4	
	5.2.2. Fomentar la salud física, mental y social de la población a través de actividades deportivas masivas.		
	5.2.3. Realizar la semana del Deporte.		



IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



Este pilar se define que un Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, consolida la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una económica tradicional a una del conocimiento, mejorando la conectividad, para acelerar la transformación económica del municipio.

El gobierno de Chiautla está comprometido a realizar la promoción y fomento del desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios, así como a aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, para la transformación del sector primario y promover actividades agropecuarias sostenibles, además de implementar la regularización comercial. Asimismo, promoverá la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo, la capacitación para incrementar la mano de obra especializada encaminada al aumento de la posibilidad de obtener o mejorar el empleo; además de proponer y dirigir las políticas en materia de abasto y comercio, así como su reglamentación.



IV.II.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.

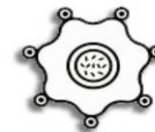


El crecimiento y desarrollo de un Municipio demanda una gestión gubernamental inteligente y eficiente, y con recursos suficientes para que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia económica para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes, promoviendo la productividad, el crecimiento inclusive la protección ambiental.

Ante esta situación los Objetivos de Desarrollo Sostenible abordan el objetivo. El objetivo clave en el tema migratorio es que apunta a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030.

ÍNDICES DEL (PIB)

En la economía del Estado de México hay un predominio de las actividades del comercio y servicios, al aportar el 69.11 por ciento del PIB estatal, mientras que el sector primario y secundario contribuyen con el 1.42 y 25 por ciento respectivamente. El PIB por sector de la Región XI Otumba está conformado por mil 138.60 millones de pesos en el sector agropecuario (6.28 por ciento), tres mil 610.94 millones de pesos del sector industrial (19.93 por ciento), 12 mil 759.74 millones de pesos del sector servicios (70.45 por ciento) y 602.28 millones de pesos de impuestos a los productos netos (3.32 por ciento).



Uno de los principales indicadores estadísticos empleados para medir la evolución económica de un país es el Producto Interior Bruto (PIB). En el análisis macroeconómico de cualquier Estado, la interpretación de este valor es fundamental para conocer el grado de desarrollo económico y sus tendencias.

Cuadro 42.- PIB Regional y Municipal.

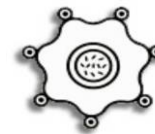
Producto Interno Bruto por región y municipio según participación descendiente 2007-2017.												
Región/Municipio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2017 (%)
Región XV	18 825.0	19 343.0	18 415.2	20 280.2	21 814.6	23 175.1	23 779.2	24 672.5	25 442.4	26 409.3	24 411.4	1.7
Texcoco	15 810.0	16 136.4	15 602.3	17 180.2	18 485.3	19 658.9	20 474.7	21 093.7	21 717.5	22 538.4	23 415.9	1.5
Tezoyuca	486.5	552.8	554.2	657.3	755.4	840.2	933.2	1 016.6	1 071.0	1 128.7	1 184.9	0.1
Chiconcuac	1 183.8	1 117.2	958.6	995.5	1 021.6	1 052.3	811.6	911.4	935	958	975.9	0.1
Atenco	768.5	782.7	700.3	778.3	814.6	798.6	761.5	816.6	857.1	898.3	918.4	0.1
Chiautla	302.3	304.7	322	367.9	409.1	456.9	409.4	414	429	439.5	450.4	0
Tepetlaoxtoc	157.3	343.2	177.8	205	227.4	258.4	282.2	326	327.3	338	352.7	0
Papalotla	116.3	106	99.9	96.1	101.2	109.9	106.7	94.1	105.4	108.5	113.2	0

Fuente: Producto Interno Bruto Municipal 2018.

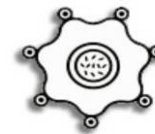
La participación porcentual en el municipio de Chiautla en el PIB nacional fue de 367.9 millones para 2010, según el Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM). Para 2017 el PIB fue de 450.4 millones de pesos de 2013. Aun cuando dicha entidad no es de las que más aportan, su contribución tiene importancia para el ámbito estatal.

Cuadro 43.- Producto Interno Bruto por sector de actividad económica según municipio. Millones de Pesos

Sector de actividad económica	Chapa de Mota	Chapultepec	Chiautla	Chicoloapan	Chiconcuac	Chimalhuacán
Producto Interno Bruto a precios de mercado E/	154.3	84.1	302.3	6 687.5	1 183.8	7 051.3
Valor agregado Bruto a precios básicos	149.7	81.2	291.9	6 431.9	1 141.5	6 790.8
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	120.8	18.6	22.1	48.7	7.1	20.1

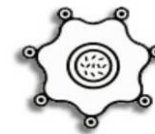


Sector de actividad económica	Chapa de Mota	Chapultepec	Chiautla	Chicoloapan	Chiconcuac	Chimalhuacán
Industria	18.7	5.1	37.5	1 610.3	80.5	432
Minería	0.1	0	0	112.6	0	0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos al consumidor final	6	3.1	18	27	6.3	79.2
Construcción	0	0	0.6	337.6	0	2
Industrias manufactureras	12.5	2	18.9	1 133.1	74.2	350.8
Servicios	10.3	57.5	232.3	4 772.9	1 053.9	6 338.8
Comercio	6.2	22.9	51.9	1 770.3	728.9	3 116.7
Transporte, correo y almacenamiento	0	0	0	675.7	11.8	197.1
Información en medios masivos	0	0	0	5.4	0.6	5.9
Servicios financieros y de seguros	0	0	0	1.8	0	258
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2	8.1	85.6	774.6	112.8	958.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.2	0.5	1.3	30.8	5.3	28.2



Sector de actividad económica	Chapa de Mota	Chapultepec	Chiautla	Chicoloapan	Chiconcuac	Chimalhuacán
Corporativos	0	0	0	0	0	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos y servicios de remediación	0.1	0.1	0.1	43.5	1.3	43
Servicios educativos	0	13.1	48.8	493.4	7,1	319
Servicios de salud y asistencia social	0.1	2.4	19.8	312.8	46.3	279.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0	0	0.4	10.9	1.6	34
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0.6	2.6	3.2	149.1	37.8	281.2
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	0.6	4.3	6.6	212.8	35.5	411.5
Actividades legislativas, de justicia y gubernamentales	0.6	3.5	14.7	291.8	64.9	405.8
Impuestos a los productos netos E/	4.6	2.9	10.4	255.6	42.3	260.5

Fuente: Producto Interno Bruto Municipal 2018



IV.II.I.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL.

El municipio no cuenta con resultados satisfactorios respecto al desarrollo económico, social y humano, ya que de manera administrativa y presupuestal, se establecieron objetivos, estrategias y líneas de acción sin proyección al desarrollo sustentable del municipio, aunado a esto la negligencia en la ejecución de las mismas provocaron un estancamiento al desarrollo económico del municipio, la falta de oportunidades, así como de gestiones no realizadas, es por ello que la Administración Pública Municipal (APM) está comprometida a realizar las gestiones y acciones necesarias para impulsar la económica del municipio, sin discriminación ni favoritismos, es decir sin dejar a nadie atrás, con el objetivo de que las familias gocen de una estabilidad económica y eleven su nivel de vida.

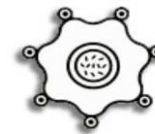
Ingreso Per Cápita. (IPC)

El ingreso per cápita es una medida que sirve para tener referencia del bienestar de la población; el mismo deriva de la división del producto interno bruto con respecto de la cantidad de personas que habitan en el país o en la región.

De acuerdo con un reporte del CONEVAL, el ingreso laboral per cápita real en México tuvo un aumento anual de 3.1 por ciento entre el segundo trimestre de 2017 y el segundo trimestre de 2018, al pasar de \$1,705.95 a \$1,758.72. Además, hubo un aumento de 1.8 por ciento entre el primero y el segundo trimestre de 2018.

En 25 de las 32 entidades federativas se presentó una disminución en el porcentaje de población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Destacan los estados de Querétaro, Michoacán y Guerrero con disminuciones de 7.3, 5.9 y 4.3 puntos porcentuales entre el segundo trimestre de 2017 y el segundo trimestre de 2018, respectivamente.

En el año 2015, el PIB per cápita del Estado de México fue de 0.0777 millones de pesos, (representa el valor monetario de todos los bienes y servicios finales generados en el estado, que le correspondería igualitariamente) dato que se obtiene de dividir \$1, 258,317.5 millones de pesos (PIB Estatal 2015), entre los 16, 187,60811 habitantes del Estado de México.



Cuadro 44. Panorama General De Crecimiento Económico Municipal En El Estado De México 2003-2015 Municipios PIB Per Cápita 2015.

No. Progresivo	Estado de México y Municipios	PIB per cápita de mayor a menor (2015)
-	Estado de México	0.777
92	Chiautla	0.0116

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística

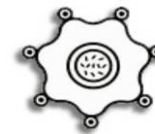
De acuerdo a los registros arrojados en el 2015, el Municipio de Chiautla presenta como una de sus actividades económicas sobresalientes el sector 3: servicios de inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles intangibles, de un total de 29,159 habitantes, el índice per cápita es de 1.0116 lo que asciende a 338.30 millones de pesos.

Actualmente, instituciones tales como el Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Dirección de Desarrollo Económico del Estado de México, Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), Bancomext, entre otras, apoyan a la sociedad para la generación de una nueva unidad de negocio, en donde el municipio e instituciones deben de ser copartícipes para impulsar estas unidades de negocio mediante el asesoramiento, así como conferencias, talleres, congresos, etc.

Marginación

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, lo que excluye a diversos grupos sociales, incidiendo en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades, recursos y, por ende, en el desarrollo (CONAPO, 2016).

El IM se estableció en México con la finalidad de apoyar las tareas de la planeación del desarrollo y de la política de población a nivel regional y local (Conapo, 1993). Partiendo de que los procesos que modelan la marginación conforman una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, y los exponen a



privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales. El IM es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas, municipios y localidades según el impacto global de las carencias que padece la población. El IM estatal o municipal considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, percepción de ingresos monetarios insuficientes y vivir en localidades con menos de cinco mil habitantes (Gutiérrez y Gama, 2010:229-230).

Cuadro 45. Indicadores de Marginación.

Concepto	Valor
Índice de marginación	-1.1942
Grado de marginación (*)	Bajo
Índice de marginación de 0 a 100	14.18
Lugar a nivel estatal	84

Fuente: Elaborado con datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

En el cuadro pasado se observa el nivel de marginación en el Municipio de Chiautla, el cual tiene un valor negativo del 1.1942, lo cual es considerado como un grado de marginación bajo. De esta manera, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar, pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo productivo que no brinda a todos las mismas oportunidades. Las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorables.

Pobreza Municipal

Los datos del CONEVAL, apuntan a que el Edomex se encontraba entre las 10 entidades con el mayor número de habitantes en pobreza y pobreza extrema a nivel nacional. Ocupaba el segundo lugar; el primero era para Chiapas, con 8.4 millones de personas (Corona, 2017).



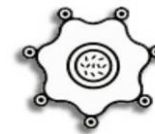
Cuadro 45. Personas en condición de pobreza del municipio de Chiautla, 2010-2015.

Pobreza			Pobreza Extrema			Pobreza Moderada		
Concepto/Año	2010	2015	Concepto/Año	2010	2015	Concepto/Año	2010	2015
Pobreza	9,110	15,520	Pobreza Extrema	738	1,506	Pobreza Moderada	8,372	14,014
Carencias promedio	2.1	1.9	Carencias promedio	3.5	3.3	Carencias promedio	2	1.7
Porcentaje	36.6	52.8	Porcentaje	3	5.1	Porcentaje	33.7	47.7

Fuente: Elaborado con datos del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El indicador de pobreza moderada identifica a las personas que se encuentran en situación de pobreza, pero sin llegar a la pobreza extrema. Se podría considerar como el espacio entre la pobreza extrema y la situación de vulnerabilidad (por ingresos o carencias sociales). Las variaciones de este indicador pueden evidenciar mejora o detrimento de las condiciones de vida de la población. Los datos de 2010 indican que, en el municipio existían 9, 110 personas en condición de pobreza, para el año 2015 la población en esta misma condición se situó con 15, 520 personas. Representando el 36.6% y 52.8% respectivamente a la población total. Siendo el último año el más significativo, lo cual refleja que más de la mitad de la población se encuentra con al menos una carencia social. Además de las carencias, los bajos ingresos de la población resultaron clave en la determinación de la pobreza.

En el caso de pobreza extrema, donde hay más de 3 carencias sociales que vive una persona, representaba en los años 2010 y 2015, 738 y 1, 506 personas paralelamente. Que representa el 3.0% y el 5.1% para los mismos años. Para el otro caso, la pobreza moderada su ubico con 8,372 personas para el 2010, y con 14, 014 personas para el 2015, representando el 33.7% y el 47.7% respectivamente.

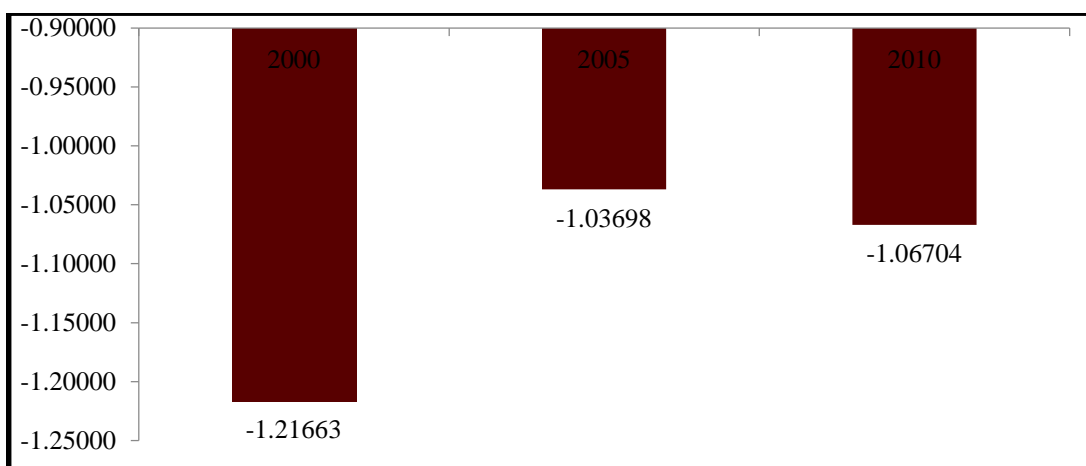


Rezago social

Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda (CONEVAL, 2019).

El Índice de Rezago Social (IRS), que además de brindar información de variables relacionadas con el acceso a algunos derechos básicos de las personas, puede calcularse con un nivel de desagregación mayor que otras mediciones, particularmente la del ingreso de las personas. Cabe mencionar que la pobreza por ingresos solo podía ser medida a nivel nacional y estatal, por lo que la contribución principal del IRS fue en identificar las carencias a nivel municipal y localidad. Más aún “permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo”. Este IRS considera las siguientes cinco variables: educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la misma, y activos en el hogar

El Índice de Rezago Social



Fuente: Elaborada con datos del INAFED, 2019.

En la figura 2, se observa el comportamiento del índice de rezago social, siendo que para el 2000 con un valor de -1.21663, que se interpreta con un grado de rezago social muy bajo.



Par los años 2005 y 2010, el índice se colocó en -1.03698 y -1.06704 respectivamente, que también podemos concluir que el grado de rezago para estos periodos es bajo. En otras palabras, refleja además de las carencias que determinan la pobreza multidimensional, la falta de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la misma, y activos en el hogar.

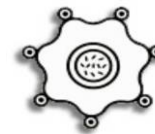
IV.II.I. II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.

La actividad económica comprende la producción y distribución de bienes y servicios a todos los niveles. La actividad económica y los niveles esperados futuros de la misma tienen una influencia importante en los precios de los activos debido a la interrelación entre la actividad económica y los beneficios.

Cuadro 46. Población Económicamente Activa por Año Según Sector de Actividad Económica.

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
	10,906	10,690	372	4,670	5,626	21	216
2008	11,030	10,803	400	4,557	5,835	11	228
2009	11,440	11,123	364	4,462	6,276	20	316
2010	11,462	11,142	365	4,584	26,176	16	320
2011	11,997	11,698	373	4,593	6,722	11	299
2012	12,323	12,029	355	4,871	6,784	19	294
2013	12,797	12,532	328	5,179	7,018	6	266
2014	12,644	12,368	387	5,030	6,916	36	275
2015	13,806	13,045	497	4,640	7,882	25	761
2016	13,559	12,904	451	4,675	7,754	24	655
2017	13,958	13,462	451	4,924	8,056	32	496

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.



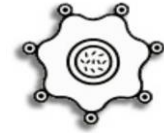
La actividad económica que encabeza a este sector de la población es el de servicios con el 58% de la población activa, seguido de la industrial con el 35%, cabe mencionar que el 3% de la población se está sector. Por lo anterior el Gobierno de Chiautla establece estrategias para la generación de capacitación y empleos para que cada vez sean más los Chiautlenses que cuenten con un trabajo decente que generen un nivel de vida sostenible.

En Chiautla se encuentran cohabitando diversos núcleos agropecuarios, desde las pequeñas producciones familiares de autoconsumo, hasta el establecimiento de centros de producción comercial intensivo.

En las ultimas 2 décadas el sector rural del municipio ha venido en decadencia derivado de la mala implementación de las políticas públicas hacia el sector y el incesante crecimiento de la mancha urbana.

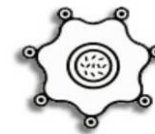
Es la producción agropecuaria de suma importancia para nuestra economía, de ella emanan los alimentos y la materia prima necesaria para detonar la productividad de las actividades secundarias y terciarias, por esta razón es indispensable promover su progreso

A fin de contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades rurales, así como a la generación de excedentes que posibilite a las familias obtener ingresos adicionales, el gobierno de Chiautla formulará estrategias para la implementación de proyectos productivos integrales para la producción de alimentos. Mediante apoyos de capacitación y asesoría técnica, así como de infraestructura y equipo para su desarrollo, mejorar las condiciones de vida familiar y de la comunidad, asegurando, la alimentación sana y variada, así como, permitir un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado.



Cuadro 47. Actividades Económicas de Chiautla.

Concepto	Cantidad	Unidad de medida
Agropecuario		
Principales cultivos		
Superficie sembrada	648	(Hectárea)
Avena forrajera	91	
	100	
Maíz forrajero	457	
Maíz grano		
Superficie cosechada	648	
Avena forrajera	91	
Maíz forrajero	100	(Hectárea)
Maíz grano	457	
Producción anual obtenida	8 397	
Avena forrajera	2 261	(Tonelada)
Maíz forrajero	4 289	
Maíz grano	1 848	
Usuarios del servicio eléctrico	5 530	
Industrial	743	
Residencial	4 769	(Usuario)
Agrícola	4	
Alumbrado Público	1	
Bombeo de aguas potables y negras	13	
Valor de las ventas	12 552	
Industrial	2 428	
Residencial	6 188	(Megawatt por hora)
Agrícola	48	
Alumbrado Público	2 906	
Bombeo de aguas potables y negras	982	
Valor de las ventas	24 353	
Industrial	6 731	



Concepto	Cantidad	Unidad de medida
Residencial	9 461	(Miles de pesos)
Agrícola	-350	
Alumbrado Público	6 950	
Bombeo de aguas potables y negras	1 561	
Servicios	17	
Unidades de comercio y abasto		
Mercados	1	(Mercado)
Farmacias	8	(Farmacia)
Tianguis	5	(Tianguis)
Refacciones	3	(Refaccionaria)
Tiendas de abasto social	1	(Tienda)
Abasto social de leche		
Número de lecherías	20	(Establecimiento)
Hogares atendidos	16 798	(Hogar)
Beneficiarios atendidos	32 827	(Persona)
Turismo		
Hospedaje y alojamiento		(Establecimiento)
Establecimientos	1	
Categoría turística	1	
Tres estrellas	1	
Habitaciones	6	(Habitación)
Categoría turística	6	
Tres estrellas	6	
Oficinas de información turística	1	(Oficina)

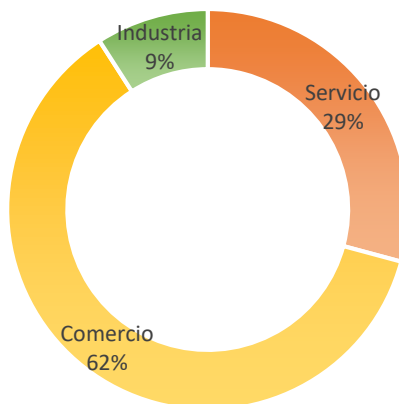
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el Estado de México ocupa el primer lugar en tener 618,392 unidades económicas, en segundo lugar, se ubica la Ciudad de México con 471,957 unidades, como tercer se encuentra el estado de Jalisco con 369,177 unidades, después Puebla y Veracruz con 305, 169 y 300, 129 respectivamente.

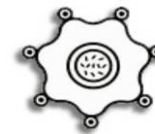


De acuerdo al DENU, el Estado de México ocupa el primer lugar en tener 618, 392 unidades económicas, en segundo lugar, se ubica la Ciudad de México con 471, 957 unidades, como tercero se encuentra el estado de Jalisco con 369, 177 unidades, después Puebla, y Veracruz con 305, 169 y 300, 129 respectivamente. Por otro lado, el Municipio de Chiautla cuenta con 925 unidades económicas, contando 571 unidades económicas para el sector comercio, 270 para el sector servicio y por último 84 unidades para el sector industrial.

Las principales actividades económicas del municipio de Chiautla son: comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal; comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud; comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados; fabricación de prendas de vestir; industria alimentaria; industria del plástico y del hule; servicios de reparación y mantenimiento y servicios educativos. Como se afirma arriba, en la figura 3 se observa que la mayor parte de las unidades económicas pertenecen al comercio con el 62%, en segundo lugar está el sector servicio con 29%, y por último el sector industria, con un 9%. En su conjunto, estos subsectores de actividad económica representan el **58%** de las empresas, **63%** de la producción de riqueza, **57%** del empleo en el municipio.



TURISMO



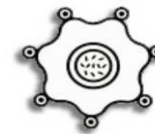
En el municipio de Chiautla nuestras artesanías son el PAN ARTESANAL DE FERIA que lo elaboran en las comunidades de Chimalpa, Atenguillo y San Antonio Tepetitlan, el Deshilado que lo elaboran en la comunidad de Ocopulco ,Chimalpa y Atenguillo ,la elaboración de tabique en las comunidades de Chimalpa, Ixquiltán, San Bartolo, Ejidos de Tlaltecahuacan, Ejidos de San Lucas ,Ocopulco ,Confitería en la comunidad de Atenguillo ,Orfebrería en la Comunidad de Nonoalco, Talabartería en la comunidad de Ocopulco, Lapidaria y cantereria en la Comunidad de Ocopulco y Atenguillo, Metalistería en la comunidad de Ixquiltán ,Vidrio en las comunidades de Ocopulco y San Lucas , Papelería y Cartonería en las comunidades de Ocopulco, Atenguillo, Chimalpa, San Sebastián, en estas comunidades tenemos grandes artesanos que sin duda sus manos transforman .

En estas comunidades también hay danzas tradicionales como:

- ✓ Danza de Sembradores
- ✓ Danza de Santiagos
- ✓ Ballet folcklorico
- ✓ Vaqueros
- ✓ Serranitos
- ✓ Jaliscienses

Se tiene un proyecto para la construcción de “Centro Ecoturistico Sierra Patlachique Santuario de la Virgen De Fatima”, el antecedente data del año de 1956 cuando se construye la capilla en a honor a la virgen de Fátima. En el cerro azteca ubicado en la Sierra Patlachique llevando actualmente el nombre de “cerro de las promesas” en honor a que tiempo atrás lleo un párroco de nombre Asterio Urbano Esteves, él relato que la virgen de Fátima le pidió que construyera una capilla en honor a ella en aquel cerro.

Él lo comunico al pueblo de San Antonio Tepetitlán y a las autoridades eclesiásticas así mismo prometió que en su primer oportunidad que tuviera iría a Portugal y traería una virgen de Fátima para colocarla en la Capilla que se construiría en honor de ella, por lo cual de aquella promesa al pueblo,surge el nombre de “cerro de las Promesas”, actualmente es visitado por creyentes y feligreses que suben a pie que es el primer reto, pero al mismo



tiempo conviven con toda la naturaleza y disfrutan del hermoso paisaje que se puede admirar al ir subiendo a ese majestuoso cerro, la mayoría de los visitantes que acuden para que ante ella prometan algún pendiente o agradecerle algún milagro.

Esta capilla es visitada por más de 10,000 creyentes al año, ya que hay 2 fechas en las cuales el pueblo de San Antonio Tepetitlan realiza fiesta en honor a la virgen de Fátima una es el día 13 de mayo y la otra el 13 de octubre, de los poblados de Atenguillo, Nonoalco, Tepetitlan, Tlaltecahuacan, San Lucas, Ixquitián, Chiautla, Tolteca, Pentecostés, San Simón, Ocopulco, Chimalpa, San Bartolo, La Concepción y los municipios de Papalotla, Tezoyuca, Teotihuacán, Atenco, Chiconcuac, Acolman, Tepetlaoxtoc, Otumba y Texcoco, así como habitantes de los Estados de Tlaxcala, Hidalgo, Puebla y Querétaro así como de los países como Canadá, E.U.A, Cuba y el Caribe como de Centro América y Sudamérica. Ahí se organiza la delegación y mayordomía del pueblo, para dar realce a la celebración participan la danza de sembradores de la misma comunidad y espectáculo ecuestre de San Pablo Jolalpan, así mismo algunos de los pobladores que hace su manda para ascender al cerro con la Virgen y colocarla en la capilla que se encuentra en la cúspide del cerro, posterior a ello se realiza la misa en su honor.

IV.II.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

De acuerdo a datos censales del 2010 de INEGI, en el Estado de México había 11, 478,761 personas de 12 años y más, de las cuales 6, 124,813 son individuos económicamente activos. En el ámbito de competencia del mercado laboral, los ocupados y los desocupados forman parte de la Población económicamente activa (PEA). En el caso del Estado de México, la cantidad de población que ejerce presión sobre el mercado laboral con acciones de búsqueda de trabajo (desocupados) es del 5.1%, mayor para los hombres con 5.9% en comparación al 3.4% de las mujeres.

Cuadro 48. Población Económicamente Activa de Chiautla.



	PEA			Desocupados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	6,507,365	4,257,749	2 249,616	297,694	218,415	79,279
Región XI Otumba	160,490	108,335	52,122	6,205	4,729	1,476
Acolman	60,991	40,462	20,529	2,664	2,080	584
Axapusco	0,715	6,902	2,813	321	250	71
Chiutla	11,507	7,619	3,852	475	378	97
Nopltepec	3,418	2,360	19,058	82	66	16
Otmba	13,447	9,526	3,921	246	295	131
Paplotla	1,692	1,071	621	54	34	20
San Martín de las Piramides	10,531	7,230	3,301	375	257	118
Temascalapa	12,771	10,183	4,588	471	381	90
Teorihuacán	22,689	15,002	7,687	896	661	235
Tepetlaocxtoc	11,733	7,980	3,753	441	327	114

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

La población de Chiautla registrada en la Encuesta Intercensal cuenta con 11,979 habitantes se encuentran en el rango de edad económicamente activa, cabe mencionar que 1.62 % de esta población se encuentra desocupados, es decir no tiene alguna actividad que genere una vida sostenible. A pesar de la creación de unidades económicas debidamente constituidas, no refleja un incremento en el mercado laboral local, una de las causas principales es la falta de apoyo y financiamientos por parte de los gobiernos que anteceden al presente, ya que no se brindaron oportunidades de crecimiento, o bien las acciones realizadas no se encaminaron al comercio local, lo cual genera poca demanda de sus productos, motivo por el cual la producción se mantiene y no generan nuevos empleos.

Población ocupada por sector económico

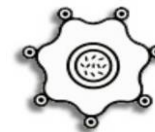
Para el caso de Chiautla, el año 2010, el sector económico primario tuvo una población ocupada de 425 personas en total, siendo 410 mujeres y el resto hombres. En el sector secundario, hubo un total de 2, 450 personas, siendo 1, 801 mujeres y 649 hombres, por último, el sector terciario ocupó a 3, 957 personas, de ellas 2, 473 son mujeres y 1, 484



hombres, siendo este el de mayor presencia. Cada sector económico, comprende diferentes actividades, las presentes en el municipio de Chiautla.

Cuadro 48. Población de población Ocupada.

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	REPRESENTA DE LA POBLACIÓN OCUPADA		
				TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Sector Primario	425	410	15	0.0609	0.0587	0.0021
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	425	410	15	0.0609	0.0587	0.0021
Sector Secundario	2450	1801	649	0.3511	0.2581	0.093
Minería	5	3	2	0.0007	0.0004	0.0003
Electricidad y agua	16	14	2	0.0023	0.002	0.0003
Construcción	397	381	16	0.0569	0.0546	0.0023
Industrias manufactureras	2032	1403	629	0.2912	0.201	0.0901
Sector Terciario	3957	2473	1484	0.567	0.3543	0.2126
Comercio	1788	1114	674	0.2562	0.1596	0.0966
Transportes, correos y almacenamiento	426	415	11	0.061	0.0595	0.0016
Información en medios masivos	42	30	12	0.006	0.0043	0.0017
Servicios financieros y de seguros	27	18	9	0.0039	0.0026	0.0013



SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	REPRESENTA DE LA POBLACIÓN OCUPADA		
				TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	11	11	0	0.0016	0.0016	0
Servicios profesionales	123	83	40	0.0609	0.0587	0.0021
Servicios de apoyos a los negocios	50	40	10	0.0072	0.0057	0.0014
Servicios educativos	367	148	219	0.0526	0.0212	0.0314
Servicios de salud y de asistencia social	173	70	103	0.0248	0.01	0.0148
Servicios de esparcimiento y culturales	64	52	12	0.0092	0.0075	0.0017
Servicios de hoteles y restaurantes	141	64	77	0.0202	0.0092	0.011
Otros servicios excepto gobierno	530	275	255	0.0759	0.0394	0.0365
Actividades del gobierno	215	153	62	0.0308	0.0219	0.0089
No especificado	147	75	72	0.0211	0.0107	0.0103

Desarrollo Humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo clasifica el IDH en tres categorías: alto, medio y bajo. Ahora, observando el índice que posee Chiautla, el cual se ubica en un promedio de 0.77, con grado medio, podemos decir que la población vive en una situación de pocas oportunidades para obtener una vida digna, incluso, este índice comprende



elementos subjetivos tales como la felicidad, la justicia, la seguridad ciudadana, la libertad y el tiempo de ocio (Morris, 1975); es por tanto un concepto que puede medirse a través de indicadores que consideren los aspectos económicos, sociales, culturales y políticos de avance de una sociedad.

Cuadro 49. Desarrollo Humano del Municipio de Chiautla.

INDICADOR	Valor (Año 2000)	Valor (Año 2005)	Valor (Año 2010)
	0.78	0.82	0.71
GRADO DE DESARROLLO HUMANO	Medio	Alto	Medio

IV.II.I. IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES.

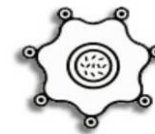
La exportación radica en la división del trabajo. Por otro lado, los países no producen todos los bienes que necesitan, por lo cual se ve en la necesidad de fabricar aquellos que cuentan con un aventaja productiva y que les servirá para obtener los productos y servicios que son más difíciles o más costosos de producir.

El municipio de Chiautla no cuenta con un proceso de exportación ya que depende exclusivamente de la economía local y además de no contar con una variedad de productos y mercados de esa competencia.

IV.II.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO

El municipio cuenta con tres tipos de ingresos: Los ingresos propios, que corresponden a los recaudados por la Tesorería Municipal, de acuerdo con la Ley de Ingresos (impuestos, derechos, aportaciones de mejora, productos, aprovechamientos, otros ingresos, ingresos de financiamiento y accesorios).

La autonomía implica promocionar un desarrollo económico sustentable, así como procurar la conservación del patrimonio histórico, elevar la calidad de los servicios públicos básicos,



adoptar como elemento esencial la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones estratégicas, en el seguimiento, la operación y evaluación de los proyectos de desarrollo social del Municipio, priorizando el uso de mayores recursos en infraestructura que en gasto administrativo.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones, más los ingresos derivados del Ramo 33.

El Gobierno Municipal necesita contar con recursos suficientes y finanzas públicas sanas para implementar una disciplina política de gasto enfocada, por mencionar algunas, al financiamiento de programas para la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, una mayor seguridad ciudadana y procuración de justicia, la creación de la infraestructura necesaria para complementar la actividad económica de los sectores prioritarios, así como de aquellos que tienden a mejorar la productividad y la calidad de vida de los chiautlenses.

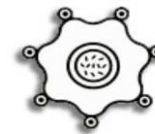
Cuadro 50. Recursos Financieros.

Financiamiento	Monto
Aportaciones Federales	28,261,825.68
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	6,309,970.03
Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territorial	21,123,009.65
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica. (FASP)	828,846.00

FUENTE: Registros administrativos de la Tesorería Municipal 2019-2021

IV.II. II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

La prestación de los Servicios Públicos es un aspecto fundamental para mejorar la calidad de vida de los chiautlenses, la Administración Pública Municipal siendo el primer contacto con la ciudadanía, juega un papel primordial para satisfacer las demandas y necesidades de la población.

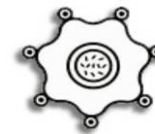


La modernización de los Servicios Públicos Municipales, requiere que el área de los Servidores Públicos para la identificación de nuevas formas de prestar los servicios, aprovechando al máximo los recursos con herramientas tecnológicas para otorgar servicios eficientes de prontitud y calidad, que rindan cuentas con transparencia y que sus resultados sean medibles por la sociedad.

Es por ello que este gobierno implementara acciones que se llevan a cabo orientadas para el desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio. Al igual que las actividades enfocadas a impulsar la vinculación entre productores y comerciantes, para abatir costos y desarrollar canales eficientes de comercialización.

IV.II.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.

El Municipio de Chiautla tiene únicamente un mercado ubicado en la cabecera en Av. del trabajo s/n con un área total de 2,091 m² el cual es insuficiente, aloja en su interior 44 locales que ofrecen diversos productos como verduras, carne, zapatos, óptica, tienda de abarrotes, frutas, flores, etc. y un área de estacionamiento que no cubren la demanda requerida, así también opera con deficiencias en recolección de desechos, ya que este solo se da por los camiones recolectores que son propiedad del municipio, sin embargo los tianguis y pequeñas tiendas locales funcionan eficientemente como sistemas alternos de abastecimiento de mercancías de consumo y 2 lecherías LICONSA.



Cuadro 51. Equipamiento para Comercio y Abasto

Subsistema/nivel/nombre	Localización	Características		
		Sup. Predio	Sip. Cons	UBS
Mercado Municipal "San Andrés Chiautla"	Av. del Trabajo S/N	750	0	750 M2
Lechería (Chiautla)	Circuito Escolar S/N	40	0	40 M2
Lechería (Tlaltecahuacán)	Camino Real S/N	81	0	81 M2

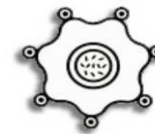
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano Chiautla. 2017.

IV.II. II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES.

Los rastros constituyen un servicio público que en la administración municipal está a cargo del órgano responsable de la prestación de los servicios públicos. Tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población. El servicio público de rastros se presta mediante instalaciones, equipo de herramientas que, junto con el personal y los servicios adicionales, comprenden los elementos básicos para la operación de estas unidades.

El rastro municipal comprende las instalaciones físicas propiedad del municipio, que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente será consumido por la población como alimento. Cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación y comprende las áreas destinadas a los corrales de desembarque y de depósito, así como a la matanza. El corral de desembarque está destinado a recibir el ganado que va a ser sacrificado. El corral de depósito sirve para guardar el ganado que, habiendo cumplido con los requisitos de propiedad, sanitarios y fiscales, está debidamente preparado para el sacrificio.

El municipio de Chiautla no tiene este tipo de instalaciones, es decir, no hay información disponible para el desarrollo de este subtema.



IV.II.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.

El único parque ecológico dentro del municipio es el que se ubica en la comunidad de Tlaltecahuacan, entre los cerros del Azteca y el cerro del Tezoyo, que forman parte de la sierra Tlapachique, dicho parque ecológico está en proceso de conformación pues aún faltan muchas acciones por realizar para que brinde mejores áreas de esparcimiento.

Los espacios de recreación con los que cuenta el municipio estan en cada una de las comunidades que lo integran, dichos espacios muestran un considerable deterioro, la Administración Publica Municipal, participa con las autoridades auxiliares para u mantenimiento y la rehabilitación de este tipo de espación adempas de sus jardines.

IV.II. II. IV. SUBTEMA: PANTEONES.

Cada una de las comunidades del municipio cuenta con su propio panteón, a excepción de la comunidad de la Concepción y depende del panteón de Ocopulco, su capacidad varia, pero cuentan con áreas colindantes que permitirían su crecimiento para atender la demanda futura.

Los panteones que se encuentran en cada una de los barrios, colonias y pueblos, son administrados por las autoridades auxiliares quienes están a cargo de brindar este servicio de acuerdo a la normatividad vigente en su localidad.

Cuadro 52. Panteones por Comunidad.

COMUNIDAD	SUPERFICIE	GRADO DE SATURACION	SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA	OBSERVACIONES
Atenguillo	4000 m2	Media	No cuenta con servicio de agua ni crematorio.	No está reconocido oficialmente, antes era una iglesia y no esta bardeado.
Chimalpa	4500 m2	Alta	Cuenta con tanque de almacenamiento de agua, no tiene	Solicitan un nuevo panteón.

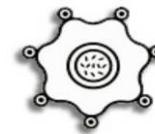


COMUNIDAD	SUPERFICIE	GRADO DE SATURACION	SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA	OBSERVACIONES
			crematorio.	
Ocopulco	15500 m2	Media	Cuenta con tanque de almacenamiento de agua, no tiene crematorio.	Da servicio a la comunidad de La Concepción con permiso de los delegados.
San Andrés	13 500 m2	Alta	Cuenta con tanque de almacenamiento de agua, no tiene crematorio.	Da servicio a todas las comunidades que integran la cabecera municipal. Y también recibe a los de La Concepción.
San Bartolo e Ixquitlan	2 520 m2	Alta	Cuenta con tanque de almacenamiento de agua, no tiene crematorio.	Era una iglesia
San Lucas	12 500 m2	Alta	Cuenta con tanque de almacenamiento de agua, no tiene crematorio.	
Tepetitlan	6250 m2	Media	Cuenta con tanque de almacenamiento de agua, no tiene crematorio.	
Tlaltecahuacan	14 500 m2		Cuenta con tanque de almacenamiento de agua.	Requiere ampliar la entrada y no tiene electricidad

Fuente: Registros administrativos de la Sub dirección de Servicios Públicos

IV.II.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

México, ha sido tradicionalmente un país consumidor de tecnología porque no ha creado de manera sistemática ecosistemas propicios para la innovación, la existencia de éstos es una condición indispensable para para la generación de nuevos productos, procesos, servicios y mejoras en todos los campos de la actividad humana. Por lo que hace al municipio de

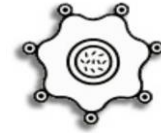


Naucalpan, éste ha estado envuelto es la misma tendencia al consumo de tecnología, pues a pesar de ser uno de los más industrializados del país, en las últimas décadas no se ha generado un ambiente propicio que promueva el apoyo a las nuevas ideas.

Desgraciadamente no se cuenta con información que permita evaluar el nivel de competitividad del municipio ni la tecnificación de los procesos productivos que agreguen valor a las capacidades instaladas. Además, de no contar con instituciones gubernamentales y/o se carácter privado lo cual hace aun más complicado generar los acuerdos para detonar la innovación, investigación y desarrollo económicos.

OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO ESTRATEGICOS							
Pilar / Eje Transversal	Descripciones del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
PILAR 2: ECONOMICO	Construcción De Parque Ecoturistico En Cerro De Las Promesas	Un Parque Con Juegos Infantiles	Tepetitlán	Recursos Federales (Gestión)	2021	Reactivar la economía del Municipio, a través de un espacio donde permita fomentar la actividad deportiva y cultural en las familias del municipio, y de los visitantes que llegan a nuestro municipio	30000 Habitentes



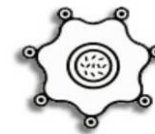
Cuadro 53. Matriz FODA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Desarrollo regional	Programa. 3020101 Desarrollo agrícola	Se cuenta con una dirección para el desarrollo rural, además de contar con un titular con amplio conocimiento y experiencia en la materia.	Establecer la coordinación con las autoridades estatales y federales (SEDAGRO y SADER) competente para el desarrollo rural en el municipio.	No se cuenta con los recursos, financieros, humanos y materiales para la ejecución de actividades. Alta inseguridad en el sector agropecuario y ganadero.	Falta de interés de los productores. Crecimiento de la mancha urbana. Disminución de padrón de productores.
Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	Programa. 3070101 Fomento turístico	Personal especializado en el área de turismo.	Gestionar proyectos y programas para el fomento turístico del municipio. Interés de la comunidad en participar en diferentes programas y proyectos en la localidad.	Falta de recursos tecnológicos. Falta de promoción y difusión de eventos.	La no autorización de diversos proyectos y programas por parte de otras instancias gubernamentales. Falta de convenios con diferentes sectores sociales y de gobierno. Falta de coordinación con instancias estatales y federales para desarrollo de proyectos.
Empleo, características y Población Económicamente Activa	Programa 3010201 Empleo	La AMP cuenta con una jefatura para la colocación de personas sin empleo.	Convenios de coordinación con empresas que ofrecen sus vacantes para la canalización de personas desocupadas.	Falta de recursos financieros y humanos.	Desinterés por parte de la ciudadanía por las vacantes.
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.	Programa 3040201 Modernización Industrial	Apego a normatividad, mayor recaudación de fondos por el uso de suelo conforme a lo establecido, diálogos con los comerciantes para llegar a acuerdos.	Aprobación de la normatividad interna del área.	Falta de personal especializado (inspectores y notificadores), así como también falta de recursos materiales y de movilidad, para realizar las actividades propias del área, como lo son operativos.	Proliferación del comercio en vía pública que no se encuentra de manera regular dentro del territorio municipal.



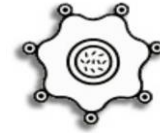
Cuadro 54. Esquemas de Escenarios.

Esquema de la Matriz de escenario Pilar y/o Eje transversal:			
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo regional	Programa. 3020101 Desarrollo agrícola	Se mantendrá el apoyo al sector agropecuario, con la finalidad de fortalecer esta actividad económica	La actividad económica del municipio de Chiautla fue mejorada al realizar estrategias y apoyos, impulsando la económica del municipio.
Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	Programa. 3070101 Fomento turístico	Se realizan actividades que fomentan que fomenta el turismo del municipio.	El turismo es la actividad sustentable al brindar un considerable número de empleos a nativos del municipio de Chiautla.
Empleo, características y Población Económicamente Activa	Programa 3010201 Empleo	Las personas desocupadas encuentran una oportunidad de un empleo descente y sostenible.	La jefatura de empleo incremento las oportunidades de trabajo decente y de esta manera bajar el índice de personas desocupados.
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.	Programa 3040201 Modernización Industrial	Se realiza la regulación comercial, así como la gestión de apoyos financieros para el crecimiento de las unidades económicas	El municipio cuenta con un desarrollo económico, con un mayor numero de familias que mejoraron su econmia.



Cuadro 55. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

TEMA 6. DESARROLLO ECONOMICO			
<p>OBJETIVO: Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.</p>		<p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	
		Vinculación con metas de la Agenda 2030	
Estrategias:	Lineas de Acción	Contribución Directa	Contribución Indirecta
		6.1. Apoyar a los productores del sector primario.	6.1.1. Entrega de agro insumos para el aprovechamiento de sus tierras. 6.1.2. Capacitación para la producción de sus productos
6.2. Impulsar la comercialización de los productos básicos del municipio	6.2.1. Realizar la exposición comercial para dar a conocer sus productos 6.2.2. Gestionar el espacio idóneo para realizar en centro de abasto agrícola. 6.2.3. Realizar en coordinación de la ciudadanía y escuelas la "Parcela Comunitaria". 6.2.4. Se gestionará la creación de un rastro TIF con diversas especies 6.2.5. Exposición Agro-turística de la Región		
6.3. Fomentar la afluencia de visitantes dentro del municipio.	6.3.1. Realizar un padrón y estadísticas de visitantes. 6.3.2. Programar eventos masivos en cada uno de los espacios turísticos del municipio.		
6.4. Mejorar las condiciones de los atractivos turísticos del municipio.	6.4.1. Crear un inventario de los atractivos turísticos. 6.4.2. Implementar un inventario de los recursos naturales y culturales. 6.4.3. Celebrar convenios con instancias para el embellecimiento del Municipio. 6.4.4. Realizar la gestión para la construcción de un centro turístico.		



TEMA 6. DESARROLLO ECONOMICO			
		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO: Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.			
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
6.5. Inducir a la contratación de población desempleada o su ocupada.	6.5.1. Realizará un padrón de unidades económicas que requieran ocupar una vacante.	8.1.	1.3.
	6.5.2. Realizar Ferias de empleo	8.3.	2. a.
	6.5.3 Gestionar cursos o talleres para el autoempleo.	8.5.	2. b.
6.6 Estimular la apertura de unidades económicas en el	6.6.1. Difusión del procedimiento para la apertura de unidades	8.6.	3.c.
			4.c.
6.7. Implementar la normatividad para el buen funcionamiento de las unidades económicas del municipio.	6.7.1. Realizar el manual de organización de la Dirección de Desarrollo Económico.		5.5.
	6.7.2. Elabora el Reglamento que regule las unidades económicas por giro.		7.b.
	6.7.3. Elaborar el catalogo de Unidades Económicas por giro.		8.9.
	6.7.4. Realizar campañas de regularización de las unidades económicas		8.a.
	6.7.5. Realizar Operativos de venta de alcohol, en conjunto con las dependencias involucradas en el proceso		9.1.
6.8. Implementar la simplificación administrativa que contribuyan a la eficiencia de la APM.	6.8.1. Crear los Programas anuales de Mejora Regulatoria.		9.2.
	6.8.2. Instalar y sesionar en el Comité de Mejora Regulatoria.		9.3.
	6.8.3. Mejorar el proceso de la apertura de empresas con la instalación con la ventanilla Única SARE.		9.4.
			9.c.
			10.2.
			10.3
			11.a.
			17.10.



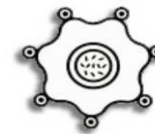
TEMA 7. INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MODERNIZACIÓN D ELOS SERVICIOS COMUNALES.

OBJETIVO: Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades de servicios comunitarios como rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
7.1. Rehabilitación y mantenimiento de espacios libres (parques y jardines)	7.1.1. Realizar faenas para la limpia de parques y jardines.	8.1. 8.3. 8.5.	8.9. 8.a. 9.1.
	7.1.2. Realizar el constante mantenimiento de espacios recreativos	8.6.	9.4. 9.c. 10.2.
	7.1.3. Realizar la normatividad para la regulación de mercados, panteones y otro tipo de equipameinto en donde el		10.3. 17.10.



IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

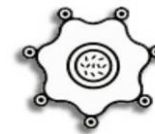


Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad, los factores geográficos son relevantes para el desarrollo de una nación, ya que se pueden traducir en una barrera para la difusión de la productividad, así como para el flujo de bienes y servicios entre regiones.

Es por ello que nuestro país, estado y municipio, enfrenta uno de sus mayores retos vigilar que se aprovechan y preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural, control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el municipio. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

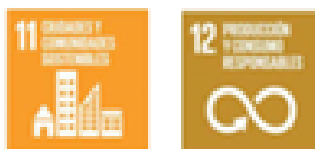
Un elemento importante de la Agenda 2030 es el reconocimiento de que las acciones y políticas públicas deben contemplar las diferencias y particularidades de los territorios, así como la focalización de intervenciones que respondan a las vocaciones regionales, aprovechando y potenciando las ventajas comparativas y competitivas de cada región y construyendo sinergias entre ellas.

Es por ello que el gobierno de Chiantla implementará acciones encaminadas a mejorar las condiciones de los habitantes de Chiantla en cada una de sus poblaciones, colonias y



barrios, teniendo como parte importante y fundamental de estas acciones la participación ciudadana.

IV.III.I.TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

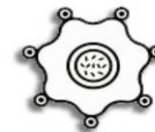


El modelo de crecimiento urbano reciente ha fomentado el desarrollo de viviendas que se encuentran lejos de servicios como escuelas, hospitales y centros de abasto. Es decir, la producción de vivienda nueva ha estado basada en un modelo de crecimiento urbano extensivo.

En México los desarrollos habitacionales se ubicaron en zonas alejadas de los centros de trabajo y de servicios, sin una densidad habitacional adecuada que permitiera costear servicios, vías de comunicación y alternativas de transporte eficientes.

En el Estado de México no es la excepción de un ordenamiento territorial, así como la creación de comunidades sostenibles, por ello se pretende modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura ya existente; generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad de sus habitantes. De igual manera lograr la mejora de la oferta del espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.

La población se concentra principalmente en la cabecera municipal, con 6,966 habitantes que representa el 35.50% de la población municipal, a partir de ésta, se cuenta con localidades de menor importancia, como Chimalpa, Ocopulco Tepetitlán y Nonoalco. Nonoalco cuenta con apenas 582 habitantes, pero es considerada como una localidad importante debido a su tendencia a conurbarse con la cabecera municipal. Ocopulco es



considerado como la segunda localidad en importancia por su antigüedad y su nivel de consolidación.

Cuadro 56. Distribución de la Población de las Principales Localidades del Municipio.

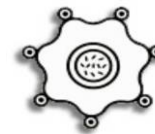
LOCALIDAD	SUPERFICIE EN HA 1/	POBLACIÓN TOTAL	DENSIDAD BRUTA (hab/ha)
SAN ANDRES CHIAUTLA	135	6,966_2/	62
SANTIAGO CHIMALPA	37	2446_3/	66
OCOPULCO	80	2,179-3/	27
NEONALCO	17	582-3/	34
TEPETITLAN	38	1,818-3/	47

El uso del suelo y el planeamiento urbano implican la reglamentación del uso y el desarrollo de bienes raíces. La forma más común de regulación del uso del suelo es el planeamiento urbano. El municipio implementa restricciones y reglamentos de planeamiento urbano para controlar y dirigir el desarrollo de propiedades dentro de su territorio.

Cuadro 57. El Uso Actual del Suelo a Nivel Municipio.

USO	SUP.	%
ÁREA URBANA	381 ha	18.92
AREA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA	300 ha	14.9
SUPERFICIE AGRICOLA (EJIDOS)	522 ha	25.93
TIEMPORAL	114 ha	
RIEGO	407 ha	
RESERVA TERRITORIAL	810 ha	40.23
TOTAL	2,013 ha	100.00

Está claro que antes de ordenar, es necesario conocer con mayor precisión y actualidad posible, a pesar del dinamismo propio del fenómeno. Por esta razón es indispensable conocer la distribución de los usos del suelo en el municipio, para que sirva como fuente de consulta para los interesados, así mismo es necesario identificar la presencia de patrones espaciales en la distribución del uso comercial en la ciudad.



Cuadro 58. El Uso Actual del Suelo Urbano.

USO	SUP.	%
AREA URBANA TOTAL	135.14 ha	100
HABITACIONAL 500	72.80 ha	53.87
CENTRO URBANO	7.03 ha	5.2
CORREDOR URBANO	10.39 ha	7.68
EQUIPAMIENTO	6.9 ha	5.1
EDUCACIÓN	2.65 ha	
ADMINISTRACIÓN	.21 ha	
ABASTO	0.08 ha	
DEPORTE	3.96 ha	
VIALIDAD	37.90 ha	28.04

El equipamiento con el que cuenta el municipio de Chiautla no satisface las necesidades de la población, resultado de la mala actuación de los servidores públicos, quienes ejercieron una escasa atención al desarrollo urbano, es por ello que la APM enfrenta las consecuencias de los enfrenta con malos manejos (Corrupción) en la regularización de asentamientos humanos y construcción de obras públicas que formarían parte del equipamiento de nuestro municipio.

Cuadro 59. Equipamiento del Municipio.

Espacio	Total
Palacio Municipal	1
Explanada Constitucional	1
Centro Cultural	1
Bibliotecas	4
Auditorios	7



Espacio	Total
Unidades Deportivas y recreativas	8
Salon Ejidal	1
Forum Cultural	1
Kiosko	3
Centros Medicos	7
Correos	1
Panteones	7
oficina y servicios DIF	1

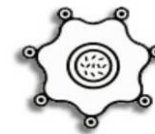
Registros Administrativos Administración 2019-2021

IV.III. I.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.

Las regiones son espacios que se caracterizan por la diversidad de sus actividades económicas y la multifuncionalidad entre las áreas urbanas y rurales, estos aspectos inciden en el nivel de vida de sus habitantes y son factores que influyen en el grado de desigualdad entre los municipios.

Es importante acotar las diferencias entre la población urbana y rural en la región, la primera entendida históricamente por la preponderancia de la ocupación en actividades del sector industrial, comercial y de servicios, mientras que la segunda se caracteriza por su ocupación en las actividades agrícolas.

El territorio que corresponde a Chiautla cuenta con una organización territorial y administrativa, está integrado por una Cabecera Municipal que es Chiautla y por los siguientes pueblos, colonias y barrios:

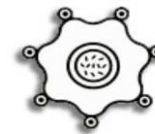


Cuadro 60. Organización Territorial de Chiuatla.

I. PUEBLOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Atenguillo 2) Chimalpa 3) Huitznahuac 4) Nonoalco 5) Ocopulco 6) San Juan 7) San Lucas Huitzilhuacán 8) San Sebastián 9) Tepetitlán 10) Tlaltecahuacán
II. COLONIAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Concepción 2) Guadalupe 3) Xalapango
III. BARRIOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Amajac 2) Ixquiltán 3) San Bartolo 4) San Francisco 5) Santa Catarina

IMAGEN URBANA

La cabecera municipal cuenta con una imagen urbana uniforme, predominan las construcciones de 1 o 2 niveles en blanco, o tonos claros. No existe una normatividad para señalización de los comercios, y la señalización de las calles es deficiente, existen zonas



que cuentan con la nomenclatura de las calles y otras zonas en que en ningún punto se puede tener referencia de ubicación. Las vialidades primarias están pavimentadas con asfalto, y la pavimentación de las calles secundarias de la cabecera consta de tramos con empedrado y combinado con planchas de concreto, lo cual le da cierta riqueza a la perspectiva urbana de las calles secundarias.

La Av. Del Trabajo, que es la de acceso a la cabecera, no cuenta con un diseño de guarniciones y banquetas adecuado, como es el corredor concentrador de establecimientos comerciales y de actividades es en donde existe mayor desorden en cuanto a letreros, señalización altura, materiales utilizados o colores.

El Municipio no cuenta con un acceso de jerarquía adecuado; el entronque con la carretera a Texcoco, no cuenta con un señalamiento que indique la entrada al Municipio y/o la cabecera de San Andrés Chiantla.

IV.III. I. II. SUBTEMA: USO DE SUELO.

El uso de suelo es un tema estratégico para la región ya que coexisten con las prácticas de agricultura y ganadería, su manejo implica que sea sostenible para que pueda proveer empleos y recursos económicos.

En el municipio existen actividades agrícolas tales como: la siembra de maíz, frijol, calabaza para semilla de pepita; en menor escala, jitomate, fresas, y algunas de hoja como la lechuga, acelga, espinacas, cilantro y rábanos, En caso de forrajes se produce avena, triticale, arroz, alfalfa, y baja producción de trigo, nopal verdura, maguey para penca y pulque.

En el caso de producción pecuaria la producción de bovinos para carne y leche, ovinos para carne, porcinos para carne, muy poco, pero hay cunicultura, y aves de postura y para carne, gallinas y guajolotes, y se está incursionando la producción caprina para carne y leche.



En la actualidad Chiautla no cuenta con un desarrollo rural sustentable debido a que los gobiernos que anteceden al presente no realizaron acciones que impulsaran a este sector, una de sus principales causas la falta de equidad en la entrega de apoyos, es por ello que la APM realizará la gestión y entrega de apoyos federales, estatales y municipales que permiten impulsar el crecimiento de los 580 productores que en el municipio residen en el municipio.

Cuadro 61. Uso de Suelo en el Municipio.

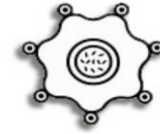
Concepto	Superficie/Hectáreas	%
Agrícola	1 116	71
Temporal	182	11.57
Riego	934	59.41
Pecuario	144	9.2
Forestal	84	5.4
Otros usos	228	14.4
Total	1 572	100

Fuente: COESPO, en base al Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Tabulados Básicos.

IV.III.I.III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN.

Uno de los objetivos de generar condiciones de seguridad, confort y calidad en el desplazamiento a la población es ofreciendo los mejores servicios en las unidades móviles, un compromiso para mejorar la calidad de vialidades, y transporte público.

El transporte público en Chautla se cubre principalmente en Texcoco o Chiconcuac, de donde salen rutas hacia la Ciudad de México u otros destinos. En cuanto al transporte suburbano, existen rutas que pasan por las principales vías de comunicación que enlazan el centro de Chiautla (San Andrés) con la cabecera de Papalotla, Chiconcuac y Texcoco. En

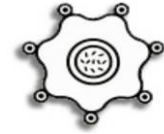


estas mismas rutas la población recorre las diferentes localidades que conforman al Municipio de la siguiente manera:

Cuadro 62. Estructura de Transporte en el Municipio.

TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
TRANSPORTE PÚBLICO, AUTOBÚS	TEXCOCO	TEXCOCO	TEZOYUCA	San Francisco, San Juan, San Sebastian, Atenguillo, Ixquitlan, Tlaltecahuacan, San Lucas, Ocopulco
	TEXCOCO	TEXCOCO	CHICONCUAC	San Francisco, San Juan, San Sebastian, Huitznahuac
	TEXCOCO	TEXCOCO	TEPETITLAN	San Francisco, San Juan, San Sebastian, Atenguillo, Tepetitlan
	TEXCOCO	TEXCOCO	BELEN	San Francisco, San Juan, San Sebastian, Nonoalco, Amajac
	TEXCOCO	TEXCOCO	TEPETLAOXTOC	San Francisco, San Juan, San Sebastian, Nonoalco, Amajac
	TEXCOCO	TEXCOCO	TEZOYUCA	San Francisco, San Juan, San Sebastian, Atenguillo, Chimalpa, Ocopulco
	TEXCOCO	TEXCOCO	SAN BARTOLO	San Francisco, San Juan, San Sebastian, Atenguillo, Chimalpa, San Bartolo
BASE DE TAXI	CHIAUTLA	CIRCUITO ESCOLAR, SAN JUAN	CHIAUTLA	CHIAUTLA
	CHIAUTLA	AV. PORFIRIO DÍAZ, SAN SEBASTIAN	CHIAUTLA	CHIAUTLA
	CHIAUTLA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SAN SEBASTIAN	CHIAUTLA	CHIAUTLA
	CHIAUTLA	AV. HIDALGO, SAN SEBASTIAN	CHIAUTLA	CHIAUTLA
	CHIAUTLA	AV. IGNACIO ZARAGOZA ORIENTE, SAN JUAN	CHIAUTLA	CHIAUTLA
	CHIAUTLA	CARRETERA CHICONCUAC, HUITZNAHUAC	CHIAUTLA	CHIAUTLA
	CHIAUTLA	AV. SALVADOR ALARCÓN, SAN LUCAS	CHIAUTLA	CHIAUTLA
BASE DE TRANSPORTE PÚBLICO	CHIAUTLA	CALLE CAMINO REAL, TEPETITLAN	TEPETITLAN	CHIAUTLA

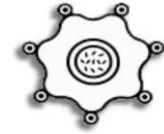
Cuenta con una carretera federal, por la cual es el acceso principal al Municipio de Chiantla por la Av. Del Trabajo. El Municipio se comunica por dos principales vialidades, la primera comunica a la cabecera municipal con los municipios de Texcoco y Papalotla, la segunda



comunica a la cabecera municipal con Chiconcuac, en seguida se muestra la capacidad de integración social la cual esta integrada por un total de 284 vialidades 253 de ellas son vialidades terciarias, 21 primarias y los 10 restantes regionales;

Cuadro 63. Vías de Comunicación.

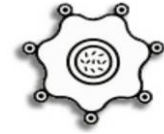
PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO		PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO		PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA			DESDE	HASTA			DESDE	HASTA
Av. Del Trabajo Sur	Regional	Rio Chiquito, San Francisco	AV. Ignacio Zaragoza Oriente, San Juan	calle Ronda	Terciarias	Av. Alvaro Obregon	Calle Reforma, Huitznahuac	Calle 20 de noviembre	Terciarias	Calle Hidalgo, Chimalpa	Av. Papalotla, Chimalpa.
Plaza de la Construcción	Regional	Av. Ignacio Zaragoza Oriente, San Juan	Av. 16 de septiembre, San Juan.	Calle Puente de olivo	Terciarias	Calle 2 de marzo	Av. Alvaro Obregon	Calle Amargura	Terciarias	Calle 20 De Noviembre, Chimalpa	Calle Emiliano Zapata, Chimalpa
Av. Del Trabajo Norte	Regional	16 de septiembre, San Juan	Calle Jacarandas, Atenguillo	Calle San Jose	Terciarias	Calle Alvaro Obregon, Huitznahuac	Carretera Chiconcuac, Huitznahuac	Calle Pinos	Terciarias	Av. Papalotla, Chimalpa.	Calle 1ª 20 De Noviembre
Camino a San Andres – Ixquitlan	Regional	Calle Jacarandas, Atenguillo	Av. Papalotla, Chimalpa.	Calle TENAHUACHE	Terciarias	Calle San José	Prolongación Dalias, Huitznahuac	Calle 1ª 20 de Noviembre	Terciarias	Calle Pinos, Chimalpa	Calle 20 De Noviembre
Carretera a San Andres	Regional	Av. Papalotla, Chimalpa.	Av. De los Olivos, Tlaltecahuacán	Prolongación Dalias	Terciarias	Calle Tenahuache	Carretera Chiconcuac, Huitznahuac	Calle 20 de Noviembre	Terciarias	Calle 20 De Noviembre, Chimalpa	Calle Alvaro Obregon, Chimalpa
Carretera a San Andres	Regional	Av. De los Olivos, Tlaltecahuacán	Carretera San Andres, Tlaltecahuacán	Calle Dalias	Terciarias	Av. Alvaro Obregon	Calle Tenahuache, Huitznahuac	Calle Alvaro Obregon	Terciarias	Calle Prolongación Hidalgo, Chimalpa	Calle sin nombre
Carretera a San Andres	Regional	Carretera San Andres, Tlaltecahuacán	Camino De los Caleros, Ocopulco	Calle Chapultepec	Terciarias	Carretera Chiconcuac, Huitznahuac	Av. Del trabajo Norte	Calle Josefa Ortiz de Dominguez	Terciarias	Calle Hidalgo, Chimalpa	Av. Independencia, Chimalpa
Camino de Los Caleros	Regional	Camino De los Caleros, Ocopulco	Av. Nacional, La Concepción	Calle Chapultepec	Terciarias	Calle Chapultepec	Calle Barranca Seca, Huitznahuac	Calle al Capulín	Terciarias	Calle Francisco I. Madero, Chimalpa	Av. Independencia, Chimalpa
Av. Papalotla, Chimalpa	Regional	Camino a San Andres –Ixquitlan	Calle Seis, Chimalpa	Calle los Pinos	Terciarias	Carretera Chiconcuac, Huitznahuac	Cerrada San José	Calle Independencia	Terciarias	Calle Al Capulin, Chimalpa	Av. Independencia, Chimalpa
Limite Físico a Chiconcuac	Regional	Av. Papalotla, Chimalpa.	Calle Francisco Villa, Chimalpa	Calle Barranca Seca	Terciarias	Cerrada San José, Huitznahuac	Av. Del Trabajo Norte	Calle Aquiles de Cerdan	Terciarias	Av. Independencia, Chimalpa	Calle Francisco I. Madero, Chimalpa
Calle Rio Xalapango, San Juan	Primaria	Av. Del Trabajo Sur, San Juan	Vias del Ferrocarril, Xalapango	calle Emiliano Zapata	Terciarias	Cerrada San José, Huitznahuac	Calle de la Cruz	Calle Francisco Sarabia	Terciarias	Av. Independencia, Chimalpa	Calle Francisco I. Madero, Chimalpa
Círculo Escolar 2 De Marzo	Primaria	Av. Del Trabajo Sur, San Juan	Bulevar 2 de Marzo, San Juan	Calle Matamoros	Terciarias	Carretera Chiconcuac, Huitznahuac	Calle de la Cruz	Calle Morelos	Terciarias	Calle Hidalgo, Chimalpa	Av. Independencia, Chimalpa
Av. Ignacio Zaragoza Oriente	Primaria	Plaza de la Constitución, San Juan	Vias del Ferrocarril, San Juan	Calle la Merced	Terciarias	Calle Sin Nombre, Huitznahuac	Calle Universidad, Huitznahuac	Calle Morelos	Terciarias	Calle Morelos, Chimalpa	Calle Francisco I. Madero, Chimalpa



PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle Prolongación Ignacio Zaragoza	Primaria	Vías del Ferrocarril, Juan	Camino Viejo a Zoquianaloya, San Juan
Av. Porfirio Diaz	Primaria	Calle de Las Moras, San Juan	Calle. Ingeniero Jorge Carbonell, San Juan
Calle Seminario	Primaria	Calle de Las Moras, San Juan	Calle Xochimilco, Santa Catarina
Carretera a Chiconcuac	Primaria	Av. Del Trabajo Norte, Sebastian	Calle Matamoros, Huitznahuac
Carretera a Papalotla-Tepetlaoxtoc	Primaria	Av. Del Trabajo Norte, Sebastian	Limite 150 iámet a Papalotla, Nonoalco
Camino Viejo a Zoquianaloya, San Juan	Primaria	Av. Porfirio Diaz, San Juan	Circuito Escolar, San Juan
Calle Nezahualcoyoc	Primaria	Calle Venustiano Carranza, Nonoalco	Av. Independencia, San Juan
Calle Oaxaca, San Juan.	Primaria	Carretera Papalotla-Tepetlaoxtoc	Av. Independencia, San Juan
Av. Independencia.	Primaria	Calle Oaxaca, San Juan.	Camino a Mazatla, Amajac.
Camino Atenguillo	Primaria	Carretera Papalotla-Tepetlaoxtoc	Camino del Panteon
Calle Insurgentes	Primaria	Camino del Panteon, Atenguillo	Calle Rio Chiquito, Atenguillo
Calle 5 de Febrero	Primaria	Calle Chiquito, Atenguillo	Av. Independencia, Tepetitlan
Av. Independencia, Tepetitlan a Ixquitlan.	Primaria	Calle Hidalgo, Tepetitlan	Carretera San Andres, Ixquitlan.
Av. 16 de Septiembre	Primaria	Calle Aldama, San Lucas	Av. Salvador Alarcón, San Lucas

PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
calle Universidad	Terciarias	Entre limite Físico con Chiconcuac	Av. Del trabajo Norte
Calle Colhuacan	Terciarias	Prolongación Misioneros, San Francisco	Camino al Ejido
Rio Jordan	Terciarias	Vías del Ferrocarril, San Juan	Calle Buenavista, Nonoalco
Calle de Los Carrizos	Terciarias	Calle Oaxaca, San Juan.	Av. Independencia, San Juan
Calle Camelia	Terciarias	Av. Independencia, San Juan	Av. Jorge Jimenez Cantú, Amajac
Calle Estrella	Terciarias	Av. Carretera Papalotla-Tepetlaoxcoc	Calle Benito Juarez, Amajac
Calle Benito Juarez	Terciarias	Calle Camelia, Amajac	Calle de la Cruz
Calle Juarez	Terciarias	Calle Estrella, Amajac	Calle Benito Juarez, Amajac
Calle Jalisco	Terciarias	Calle Estrella, Amajac	Limite 150 iámet a Papalotla, Nonoalco
Calle de la Cruz	Terciarias	Calle Benito Juarez, Amajac	Calle Jalisco, Amajac
Calle Veracruz	Terciarias	Calle Benito Juarez, Amajac	Calle Jalisco, Amajac
Calle del Panteón	Terciarias	Calle Camelia, Amajac	Camino a Atenguillo
Calle de las Flores	Terciarias	Av. Carretera Papalotla-Tepetlaoxcoc	Calle Emiliano Zapata, Nonoalco
Calle Limón	Terciarias	Calle Sonora, Nonoalco	Av. Carretera Papalotla-Tepetlaoxcoc

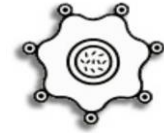
PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle Tres	Terciarias	Prolongación Madero, Ocopulco	Calle Seis, Chimalpa
Calle Seis	Terciarias	Av. Papalotla, Chimalpa.	Calle dos, Chimalpa
Calle Dos	Terciarias	Calle seis, Chimalpa	Calle Ocho, Ocopulco
Calle Dieciocho	Terciarias	Av. Papalotla, Chimalpa.	Camino a San Bartolo
Camino a San Bartolo	Terciarias	Calle Prolongación Madero, Ocopulco	Calle 12 De Diciembre, San Bartolo
Calle 2 de Marzo	Terciarias	Calle Diciembre, Bartolo	Carretera a San Andres, Ixquitlan
Calle 12 De Diciembre	Terciarias	Vías del Ferrocarril, Bartolo	Av. Papalotla, Chimalpa.
Calle Pemex	Terciarias	Cerrada Nombre, Bartolo	Calle 12 De Diciembre, San Bartolo
Callejon al Rio	Terciarias	Carretera San Andres, Tlaltecahuacán	Av. De los Olivos, Tlaltecahuacán
Calle de Los Olivos	Terciarias	Carretera San Andres, Tlaltecahuacán	Av. De los Olivos, Tlaltecahuacán
Calle Prolongación Gustavo Baz	Terciarias	Vías Del Ferrocarril, Tlaltecahuacán	Carretera San Andres
Av. De Los Olivos	Terciarias	Carretera San Andres, Tlaltecahuacán	Carretera San Andres
Calle Primera Los Olivos	Terciarias	Av. De los Olivos, Tlaltecahuacán	
Calle de La Rosa	Terciarias	Av. De los Olivos, Tlaltecahuacán	Calle Gardenias, Tlaltecahuacán



PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Av. Salvador Alarcón	Primaria	Av. 16 de Septiembre	Camino De los Caleros, Ocopulco
Av. Azteca	Primaria	Camino De los Caleros, San Lucas	Calle Pino Suarez, Ocopulco
Calle 2 de Marzo	Primaria	Calle Seminario, Huitznahuac	Limite 151 íamet a Chiconcuac, Huitznahuac
Calle 20 de Noviembre	Primaria	Calle Prolongación Hidalgo, Chimalpa	Av, Papalotla, Chimalpa
Prolongación Laures	Terciarias	Av. Laures, San Francisco	Calle Rio Xalapango, San Francisco
Calle Cedros	Terciarias	Av. Laures, San Francisco	Calle Rio Xalapango, San Francisco
Calle Jacarandas	Terciarias	Av. Laures, San Francisco	Calle Rio Xalapango, San Francisco
Calle Roble	Terciarias	Av. Laures, San Francisco	Calle Rio Xalapango, San Francisco
Calle del Árbol	Terciarias	Av. Trabajo	Vias del ferrocarril
Calle Palomas	Terciarias	Calle del Árbol, San Juan	Calle Rio Xalapango, San Juan
calle Emiliano Zapata	Terciarias	Calle del Árbol, San Juan	Calle Rio Xalapango, San Juan
Camino San José	Terciarias	AV. Del Trabajo	Calle Fray Pedro de Gante, San Francisco
Calle Xochimilco	Terciarias	Calle Fray Pedro de Gante, San Francisco	Calle Seminario, Huitznahuac
Calle Prolongación Misioneros	Terciarias	Camino José, San Francisco	Calle Misioneros

PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle Azahares	Terciarias	Prolongación Venustiano Carranza, Nonoalco	Limite 151 íamet a Papalotla, Nonoalco
Prolongación Venustiano Carranza.	Terciarias	Calle Emiliano Zapata, Nonoalco	Limite 151 íamet a Papalotla, Nonoalco
Calle Alarcón	Terciarias	Calle Emiliano Zapata, Nonoalco	Prolongación Venustiano Carranza, Nonoalco
Calle Rio Chiquito	Terciarias	Calle Emiliano Zapata, Nonoalco	Limite 151 íamet a Papalotla, Nonoalco
Prolongación Rayon	Terciarias	Av. Carretera Papalotla-Tepetlaococ	Calle Oaxaca, San Sebastian
Calle Segunda del Trabajo	Terciarias	Calle Prolongación Rayon, San Sebastian	Av, del Trabajo Norte
Calle Oaxaca, San Sebastian	Terciarias	Av, del Trabajo Norte	Av. Carretera Papalotla-Tepetlaococ
Calle Jacarandas	Terciarias	Vias del Ferrocarril, Atenguillo	Vias del Ferrocarril, Atenguillo
Calle el Ferrocarril	Terciarias	Vias del Ferrocarril, Atenguillo	Av. Insurgentes, Atenguillo
Calle Condesa	Terciarias	Av. Insurgentes, Atenguillo	Calle Libertad, Atenguillo
Calle La Redonda	Terciarias	Calle Libertad, Atenguillo	Calle Jorge Jimenez Cantú
Calle Libertad	Terciarias	Calle Camino del Panteón0	Av. Insurgentes, Atenguillo
Camino del Panteón	Terciarias	Camino a San Andres Ixquitlan	limite Físico con Papalotla
Av. Jorge Jimenez Cantú	Terciarias	Camino del Panteon, Atenguillo	Av. Insurgentes, Atenguillo

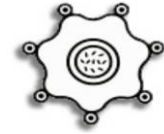
PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle Gustavo Baz	Terciarias	Av. De los Olivos, Tlaltecahuacán	Carretera San Andres
Calle de La Rosa	Terciarias	Calle Gustavo Baz, Tlaltecahuacan	Av. De los Reyes
Calle Azucena	Terciarias	Calle Gustavo Baz, Tlaltecahuacan	Av. De los Reyes
Av. Los Reyes	Terciarias	Calle Olivo, Tlaltecahuacan	Limite Físico, Tlaltecahuacan
Calle Nardo	Terciarias	Calle Gustavo Baz, Tlaltecahuacan	Limite Físico, Tlaltecahuacan
Calle 1ª Gardenias	Terciarias	Limite Físico, Tlaltecahuacan	Calle Gardenias, Tlaltecahuacan
Calle De La Asunción	Terciarias	Av. De los Olivos, Tlaltecahuacán	Calle Gustavo Baz, Tlaltecahuacan
Calle Salto del Agua	Terciarias	Av. 16 de Septiembre, San Lucas	Calle Allende, San Lucas
Prolongación Salto del Agua	Terciarias	Calle Allende, San Lucas	Limite Físico con la Sierra Patlachique, San Lucas
Calle Aldama	Terciarias	Av. 16 de Septiembre, San Lucas	Calle Allende, San Lucas
Av. Salvador Alarcon	Terciarias	Camino Real De Los Caleros, San Lucas	Limite Físico con la Sierra Patlachique, San Lucas
1ª Salvador Alarcon	Terciarias	Calle Guerrero, San Lucas	Calle Aldama, San Lucas
2DA Salvador Alarcon	Terciarias	Calle Guerrero, San Lucas	Calle Aldama, San Lucas
Calle Juarez	Terciarias	Av. Salvador Alarcon, San Lucas	Calle Cruz De Mayo, San Lucas



PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle Misioneros	Terciarias	Calle Prolongación Misioneros	Vereda al Ejido, San Francisco
Calle Pirules	Terciarias	Camino San Francisco	Av. Victoria, San Francisco
Calle Fray Pedro de Gante	Terciarias	Camino Jose, Catarina	Calle Seminario, Santa Catarina
Av. Laures	Terciarias	Prolongacion Laureles, San Francisco	Av. Trabajo Sur, San Francisco
Calle Lerdo	Terciarias	Callejon Constitución, Santa Catarina	Av. Victoria, Santa Catarina
Calle Plaza de la Constitución	Terciarias	Callejon Constitución, Santa Catarina	Av. Victoria, Santa Catarina
Callejón Constitución	Terciarias	Calle Allende, Santa Catarina	Calle Lerdo, Santa Catarina
Calle Allende	Terciarias	Callejón Constitución, Santa Catarina	Calle Xochimilco, Santa Catarina
Calle Xochimilco	Terciarias	Calle Allende, Santa Catarina	Calle Xochimilco, Santa Catarina
Calle Xochimilco	Terciarias	Calle Xochimilco, Santa Catarina	Pedregal, Santa Catarina
Plaza de la Constitución	Terciarias	Av. Victoria, Santa Catarina	Calle Xochimilco, Santa Catarina
Av. Victoria	Terciarias	Plaza de la Constitución	Calle del Sol, San Francisco
calle pedregal	Terciarias	Plaza de la Constitución	Calle Seminario, Santa Catarina
Calle Lerdo	Terciarias	Av. Zaragoza Oriente, San Juan	Av. Victoria San Juan
Calle Misioneros	Terciarias	Circuito Francisco, San Juan	Av. Ignacio Zaragoza Oriente, San Juan

PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle Miguel Hidalgo	Terciarias	Av. Insurgentes, Atenguillo	Calle Jorge Jimenez Cantú
Prolongación Hombres Ilustres	Terciarias	Av. Insurgentes, Atenguillo	limite Físico con Papatlotla
Calle Hombres Ilustres	Terciarias	Camino a San Andres Ixquitlan	Av. Insurgentes, Atenguillo
Calle Brasil	Terciarias	Calle Hombres Ilustres	Av. Insurgentes, Atenguillo
Prolongación Brasil	Terciarias	Calle Hombres Ilustres	Calle Rio Chiquito, Atenguillo
Calle Cruz Blanca	Terciarias	Av. Insurgentes, Atenguillo	Calle Rio Chiquito, Atenguillo
Calle Rio Chiquito	Terciarias	Camino a San Andres Ixquitlan	limite Físico con Papatlotla
Calle 5 de Febrero	Terciarias	Calle Rio Chiquito, Tepetitlan	Av. Independencia, Tepetitlan
Calle Rio Papatlotla	Terciarias	calle 5 de Febrero, Tepetitlan	Calle Nueve, Tepetitlan
Calle Independencia	Terciarias	Carretera a San Andres	Calle Zaragoza, Tepetitlan
Calle Hidalgo	Terciarias	Av. Independencia, Tepetitlan	Calle Zaragoza, Tepetitlan
Calle Zacatenco	Terciarias	Av. Promesas, Tepetitlan	Calle Zaragoza, Tepetitlan
Calle Teponaz	Terciarias	Av. Promesas, Tepetitlan	Calle 5 De Mayo, Tepetitlan
Calle Barranca	Terciarias	Av. Promesas, Tepetitlan	limite Físico con Tepetlaotoc
Call Tlateles	Terciarias	Av. Promesas, Tepetitlan	limite Físico con Tepetlaotoc

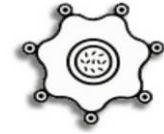
PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle Guerrero	Terciarias	Calle Salto Del agua, San Lucas	Limite Físico con la Sierra Patlachique, San Lucas
Calle Cruz de Mayo	Terciarias	Calle Juarez, San Lucas	Calle Allende, San Lucas
Calle Prolongación Allende	Terciarias	Limite Físico con la Sierra Patlachique, San Lucas	Cruz de Mayo, San Lucas
Callejon Guerrero	Terciarias	Calle Juarez, San Lucas	Calle Allende, San Lucas
Cerrada Juarez	Terciarias	Calle Salvador Alarcon, San Lucas	Av. 16 de Septiembre, San Lucas
Cerrada de la Barranca	Terciarias	Calle Allende, San Lucas	Limite Físico con la Sierra Patlachique, San Lucas
Calle Nueve	Terciarias	Camino al Ejido, Ocopulco	Av. Papatlotla, Chimalpa.
Calle Catorce	Terciarias	Calle Ocopulco Tres,	Prolongación Madero, Ocopulco
Prolongación Madero	Terciarias	Av. Papatlotla, Chimalpa.	Calle catorce, Ocopulco
Calle Dos	Terciarias	Limite Físico con Tezoyuca	Prolongación Madero, Ocopulco
Calle Diez	Terciarias	Calle Ocopulco Dos,	Camino al Ejido, Ocopulco
Calle Once	Terciarias	Calle Ocopulco Dos,	Camino al Ejido, Ocopulco
Calle Doce	Terciarias	Calle Catorce, Ocopulco	Camino al Ejido, Ocopulco
Calle Trece	Terciarias	Calle Catorce, Ocopulco	Camino al Ejido, Ocopulco
Calle Rio Papatlotla	Terciarias	Carretera San Andres, Tlatcahuacán	Limite Físico con Tezoyuca



PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Vereda al Ejido	Terciarias	Calle Pirules, San Francisco	Calle, Misioneros, San Juan
Calle Circuito San Francisco	Terciarias	Calle Victoria, San Juan	Av. Trabajo Sur, San Juan.
Cerrada Zaragoza	Terciarias	Av. Zaragoza Oriente, Juan	Cicuito San Francisco, San Juan.
Av. Ignacio Zaragoza Oriente	Terciarias	Calle Lerdo, San Juan	Plaza de la Constitución
Av. 16 de Septiembre	Terciarias	Calle Alvaro Obregón, Juan	Av. De Trabajo Norte, San Juan
Calle del Sol	Terciarias	Av. Victoria	Calle Seminario, San Juan
Bulevar 2 de Marzo	Terciarias	Circuito Escolar, San Juan	AV. Ignacio Zaragoza Oriente, San Juan
Calle 2 de Abril	Terciarias	Calle Matamoras	Av. Porfirio Diaz
Calle Allende	Terciarias	Av. Zaragoza Oriente, Juan	Av. Porfirio Diaz
Calle Matamoras	Terciarias	Plaza de la Constitución	Av. Hidalgo, San Sebastian
Calle 7 de Abril	Terciarias	Av. Zaragoza Oriente, Juan	Av. Porfirio Diaz
Calle Abasolo	Terciarias	Av. Zaragoza Oriente, Juan	Av. Independencia
Calle Arteaga	Terciarias	Prolongacion Ignacio Zaragoza, San Juan	Av. Hidalgo, San Sebastian
Calle Moderna	Terciarias	Prolongacion Ignacio Zaragoza, San Juan	Av. Porfirio Diaz

PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle Fatima	Terciarias	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan	limite Físico con Tepetlaotoc
Calle 22 De Abril	Terciarias	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan	Av. Promesas, Tepetitlan
Calle Rivelinos	Terciarias	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan	Av. Promesas, Tepetitlan
Las Palmas	Terciarias	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan	Av. Promesas, Tepetitlan
Calle Yerbál	Terciarias	Calle de la Virgen, Tepetitlan	Calle 22 De Abril, Tepetitlan
Calle Pirules, Tepetitlan	Terciarias	Calle Fatima, Tepetitlan	Calle de la Virgen, Tepetitlan
Calle Tercera	Terciarias	Calle Fatima, Tepetitlan	Calle 22 De Abril, Tepetitlan
Calle Mayegal	Terciarias	Calle Fatima, Tepetitlan	Calle Rivelinos, Tepetitlan
Calle los Yoyitos	Terciarias	Calle Las Palmas, Tepetitlan	Calle Rivelinos, Tepetitlan
Calle 5 de Mayo	Terciarias	Av. Independencia, Tepetitlan	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan
Callejón 5 De Mayo	Terciarias	Av. Independencia, Tepetitlan	Calle Rio Papalotla, Tepetitlan
Calle Aztecas	Terciarias	Calle Hidalgo, Tepetitlan	Av. Promesas, Tepetitlan
Cerrada Aztecas	Terciarias	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan	Calle Aztecas, Tepetitlan
Calle Canteras	Terciarias	Av. Promesas, Tepetitlan	Av. Independencia, Tepetitlan

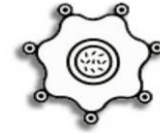
PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle Juarez	Terciarias	Limite Físico con Tezoyuca	Calle Rio Papalotla, Ocopulco
Calle Pino Suarez	Terciarias	Calle Camino al Ejido, Ocopulco	Calle Morelos, Ocopulco
limite Físico	Terciarias	Av. Azteca, Ocopulco	Calle Rio Papalotla, Ocopulco
Año Internacional del Niño	Terciarias	Av. Azteca, Ocopulco	Calle Rio Papalotla, Ocopulco
Calle Azteca	Terciarias	Av. Azteca, Ocopulco	Calle Rio Papalotla, Ocopulco
Calle Juarez	Terciarias	Calle Papalotla, Ocopulco	Rio Calle Niños Heroes, Ocopulco
Calle Aldama	Terciarias	Calle Papalotla, Ocopulco	Rio Calle 20 De Noviembre, Ocopulco
Prolongación Pino Suarez	Terciarias	Calle Morelos, Ocopulco	Limite Físico, La Concepción
Calle Hidalgo	Terciarias	Calle Suarez, Ocopulco	Pino Calzada de Guadalupe, Ocopulco
Calle Allende	Terciarias	Av. Azteca, Ocopulco	Calle Morelos, Ocopulco
Calle Niño Heroes	Terciarias	Calle Allende, Ocopulco	Calzada de Guadalupe, Ocopulco
Calzada de Guadalupe, Ocopulco	Terciarias	Av. Azteca, Ocopulco	Calle 20 De Noviembre, Ocopulco
Calle Emiliano Zapata	Terciarias	Av. Azteca, Ocopulco	Camino Real De Los Caleros, Ocopulco
Calle Melchor Ocampo	Terciarias	Limite Físico, Ocopulco	Av. Azteca, Ocopulco



PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Vereda Xoquianaloaya	Terciarias	Camino Xoquianaloaya	Circuito Escolar, San Juan
Calle de las Moras	Terciarias	Av. Porfirio Diaz	Av. Hidalgo, San Sebastian
Calle Rayon	Terciarias	Av. Porfirio Diaz	Av. Hidalgo, San Sebastian
Calle Buenavista	Terciarias	Av. Porfirio Diaz	Av. Independencia, San Juan
calle Emiliano Zapata	Terciarias	Av. Porfirio Diaz	Carretera papalotla-Tepetlaoxtoc
Cerrada Emiliano Zapata	Terciarias	Calle Nezayualcoyoc, Nonoalco	Calle Emiliano Zapata, Nonoalco
Calle Venustiano carranza	Terciarias	Calle Buenavista, SaN Juan	Calle Emiliano Zapata, Nonoalco
Calle Sonora	Terciarias	Calle Limón, Nonoalco	Calle Emiliano Zapata, Nonoalco
De la Constitución	Terciarias	Calle Venustiano Carranza	Calle Sonora, Nonoalco.
Callejon Venustiano Carranza	Terciarias	Calle Venustiano Carranza	Calle Sonora, Nonoalco
Cerrada 1ª Venustiano Carranza	Terciarias	Calle Emiliano Zapata, Nonoalco	Calle Venustiano Carranza
Calle Benito Juarez	Terciarias	Calle Buenavista, San Juan	Calle Nezayualcoyoc, San Juan
Calle Nezahualcoyoc	Terciarias	Av. Porfirio Diaz	Av. Independencia
Calle Independencia	Terciarias	Calle Abasolo, San Juan	Calle Oaxaca, San Juan

PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle Huizache	Terciarias	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan	Av. Promesas, Tepetitlan
Calle Teponaz	Terciarias	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan	Av. Promesas, Tepetitlan
Calle Capulin	Terciarias	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan	Av. Promesas, Tepetitlan
Calle Jojutla	Terciarias	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan	Av. Promesas, Tepetitlan
Limite Físico con la Sierra Patlachique	Terciarias	Calle Las Palmas, Tepetitlan	Calle Cantera, Tepetitlan
Av. Promesas	Terciarias	Av. Independencia, Tepetitlan	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan
Callejón Promesas	Terciarias	Av. Independencia, Tepetitlan	Calle Rio Papalotla, Tepetitlan
Calle 20 de Noviembre	Terciarias	Av. Independencia, Tepetitlan	Calle Zacatenco, Tepetitlan
Calle Zaragoza	Terciarias	Calle Rio Papalotla, Tepetitlan	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan-Tepetlaoxtoc
Calle Camino Real	Terciarias	Calle 20 De Noviembre, Tepetitlan	Limite Físico con la Sierra Patlachique, Tepetitlan-Tepetlaoxtoc
Calle Limite Físico	Terciarias	Calle Camino Real, Tepetlaoxtoc	Calle Zaragoza, Tepetitlan
Calle Aztlán	Terciarias	Calle Rio Papalotla, Tepetitlan	Calle Hidalgo, Tepetitlan
Callejón Aztlan	Terciarias	Calle Aztlán, Tepetitlan	Calle Zaragoza, Tepetitlan
Calle Nueve	Terciarias	Calle Rio Papalotla, Tepetitlan	Calle Camino Real, Tepetitlan

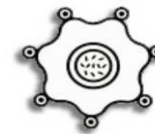
PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle 1ª Azteca	Terciarias	Av. Azteca, Ocopulco	Av. Francisco I. Madero, Ocopulco
Av. Francisco I. Madero, Ocopulco	Terciarias	Limite Físico, Tezoyuca	Camino Real De Los Caleros, Ocopulco
Calle de Azteca	Terciarias	Cerrada Azteca, Ocopulco	Av. Azteca, Ocopulco
Calle 1ADC Aldama	Terciarias	Calle Aldama, Ocopulco	Calle Aldama, Ocopulco
Calle Morelos	Terciarias	Calle Pino Suarez, Ocopulco	Calzada de Guadalupe, Ocopulco
Calle 3Ra Zapata	Terciarias	Calle Emiliano Zapata, Ocopulco	Calle Emiliano Zapata, Ocopulco
Calle Ixtlahuacan	Terciarias	Calle Melchor Ocampo, Ocopulco	Limite Físico, Ocopulco
Calle Santa Clara	Terciarias	Calle Ixtlahuacan, Ocopulco	Av. Francisco I. Madero, Ocopulco
Calle de Guadalupe	Terciarias	Calzada de Guadalupe, Ocopulco	Calle Emiliano Zapata, Ocopulco
Cerrada Aldama	Terciarias	Limite Físico, La Concepción	Calle Aldama, Ocopulco
Calle Venustiano carranza	Terciarias	Calle Emiliano Zapata, Ocopulco	Camino Real De Los Caleros, Ocopulco
Cerrada Emiliano Zapata	Terciarias	Calle Emiliano Zapata, Ocopulco	Camino Real De Los Caleros, Ocopulco
Calle 20 de Noviembre	Terciarias	Calle Aldama, Ocopulco	Calzada de Guadalupe, Ocopulco
Calle Huizache	Terciarias	calle 20 de Noviembre, La Concepción	Calle Encino, La Concepción



PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle Rayon	Terciarias	Av. Hidalgo, San Sebastian	Carretera Papalotla-Tepetlaoxto c, San Sebastian
Calle Quetzal	Terciarias	Av. Hidalgo, San Sebastian	Calle Amanalco, San Juan
Calle Amanalco	Terciarias	Cerrda Amanalco, San Sebastian.	Calle Abasalo, San Sebastian
Av. Hidalgo	Terciarias	Calle 2 de Marzo, Huitznahuac	Calle Arteaga, San Juan
Calle 2da, Alvaro Obregon	Terciarias	AV. Hidalgo, Huitznahuac	Av. Alvaro Obregon, Huitznahuac
Calle Alvaro Obregon	Terciarias	Calle 2 de Marzo, Huitznahuac	Calle Victoria, San Sebastian.
Calle de los Pinos	Terciarias	Calle Juarez	Carretera Chiconcuac, Huitznahuac
Calle Juarez	Terciarias	Carretera Chiconcuac, Huitznahuac	Av. Alvaro Obregon, Huitznahuac
Calle Oriente	Terciarias	Calle Reforma, Huitznahuac	Calle Juarez, Huitznahuac
calle Reforma	Terciarias	Calle Oriente, Huitznahuac	Av. Alvaro Obregon
Calle Ocote	Terciarias	Calle Alamo, La Concepción	Calle Camino Real De Los Caleros, La Concepción

PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle al Capulín	Terciarias	Limite Físico con Chiconcuac.	Av. Papalotla, Chimalpa.
Calle Francisco Villa	Terciarias	Limite Físico con Chiconcuac.	Av. Papalotla, Chimalpa.
Calle Juarez	Terciarias	Av. Papalotla, Chimalpa.	Camino al Ejido, Chimalpa
Calle diecisiete	Terciarias	Av. Papalotla, Chimalpa.	Camino al Ejido, Chimalpa
Calle Camino al Ejido	Terciarias	Limite Físico con Chiconcuac.	Calle Francisco Villa, Chimalpa
Calle Trigo	Terciarias	Calle Camino al Ejido, Chimalpa	Limite Físico con Chiconcuac.
Calle Francisco I. Madero	Terciarias	Av. Papalotla, Chimalpa.	Limite Físico con Chiconcuac.
Av. Independencia	Terciarias	Calle Francisco Villa, Chimalpa	Calle Alvaro Obregon, Chimalpa
Calle Prolongación Independencia	Terciarias	Calle Alvaro Obregon, Chimalpa	Calle Capulin, Chimalpa
Calle Emiliano Zapata	Terciarias	Calle Prolongación Hidalgo, Chimalpa	Calle Amargura, Chimalpa
Av. Nacional	Terciarias	Limite Físico con Tezoyuca	Limite Físico con Acolman

PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Calle Roble	Terciarias	Calle Huizache, La Concepcion	Calle Camino Real De Los Caleros, La Concepción
Calle Caoba	Terciarias	Calle Huizache, La Concepcion	Calle Camino Real De Los Caleros, La Concepción
Calle Cedro	Terciarias	Calle Huizache, La Concepcion	Calle Camino Real De Los Caleros, La Concepción
Calle Limite Físico	Terciarias	Calle Huizache, La Concepcion	Calle Camino Real De Los Caleros, La Concepción
Calle Pirules	Terciarias	Calle Huizache, La Concepcion	Calle Camino Real De Los Caleros, La Concepción
Calle Cedrón	Terciarias	Calle Huizache, La Concepcion	Calle Camino Real De Los Caleros, La Concepción
Calle Encino	Terciarias	Calle Alamo, La Concepción	Calle Huizache, La Concepción
Calle Alamo	Terciarias	Calle Ocote, La Concepción	Av. Nacional, La Concepción
Calle Nogal	Terciarias	Calle Alamo, La Concepción	Calle Camino Real De Los Caleros, La Concepción
Calle Pino	Terciarias	Calle Alamo, La Concepción	Calle Camino Real De Los Caleros, La Concepción



V.III. I. IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

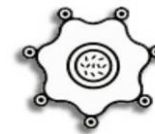
El patrimonio de una nación lo conforman el territorio que ocupa, su flora y fauna, y todas las creaciones y expresiones de las personas que lo han habitado: sus instituciones sociales, legales y religiosas; su lenguaje y su cultura material desde las épocas históricas más antiguas.

Sobre el patrimonio natural nacional, se debe impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz.

Para proteger el patrimonio natural es necesario seguir algunas líneas de acción entre las cuales se encuentra, promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores, impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal, maderable y no maderable; así como promover el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación.

Dentro del Estado de México, se tiene una idea para la conservación del patrimonio cultural y natural, más capitalizadora, ya que se ve al patrimonio como una fuente de ingresos remunerable; es decir que una de las actividades que pueden impulsar el crecimiento económico en la región es el turismo.

La cultura en el Municipio de Chiautla es un proceso de mezclas de las prácticas y tradiciones del municipio por lo que es importante fortalecer la identidad de los chiautlenses con sus tradiciones. Chiautla cuenta con múltiples tradiciones, basta conocer las festividades de cada uno de sus pueblos, colonias y barrios de la entidad, la riqueza de su cultura hace que Chiautla sea un municipio lleno de historia, la mayoría de las festividades celebradas son con fines religiosos en sus 23 iglesias:



Cuadro 64. Festividades Religiosas.

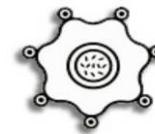
COMUNIDAD	FECHA	FESTIVIDAD	ACTIVIDADES ARTISTICO/CULTURALES TRADICIONALES
Atenguillo	01-ene	La Divina Providencia	Danza, Globos de cantoya y Juegos pirotécnicos
Amajac	03-may	La Santa Cruz	Danza y Juegos pirotécnicos
Chimalpa	25-julio 16-julio	Santiago Apostol Virgen del Carmen	Danza y Juegos pirotécnicos
Ocopulco	25-mar	Calzada de Guadalupe	Danza y Globos de cantoya
San Lucas Huitzilhuacan	25-julio 18-octubre	Santiago Apostol San Lucas Evangelista	Danza y Juegos pirotécnicos
Tepetitlan	2-febrero 17-junio	Virgen de la Candelaria San Antobio de Padua	Danzas, Concurso de bandas de viento y Juegos pirotécnicos
Tlaltehuacan	Movible	Señor de la Ascensión	Danza y Juegos pirotécnicos
Nonoalco	8-septiembre 8- diciembre	Natividad de la Virgen Maria Virgen de la Concepción	Danza y Juegos pirotécnicos
Huitznahuac	Movible	Señor de la Resurrección	Danza, Concurso de bandas de viento y Juegos pirotécnicos
Ixquitlan	24-ago	San Bartolome	Danza y Juegos pirotécnicos
La Concepción	08-dic	Virgen de la Concepción	Variable y Juegos pirotécnicos
Barrio San Sebastian	20-ene	San Sebastian	Danzas y Juegos pirotécnicos
Barrio San Juan	24-jun	San Juan Bautista	Danzas y Juegos pirotécnicos
Barrio Santa Catarina	30-abr	Santa Catarina	Danza y Juegos pirotécnicos
Cabecera Municipal	30-nov	San Andres Apostol	Danza y Juegos pirotécnicos

Fuente: Registro Administrativos de la Dirección de Cultura APM 2019-2021.

La dirección de Cultura realizará eventos que atraigan a la ciudadanía a participar en los talleres de disciplinas de las bellas artes, a través de sus presentaciones y participaciones artísticas en los eventos de cada localidad (festividades) cumpliendo con uno de sus principales objetivos, que es el fortalecer la identidad de los chiautlense, en espacios públicos tales como:

Cuadro 65. Espacios para el Esparcimiento Cultural

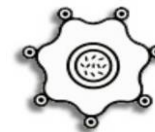
TIPOLOGIA	COMUNIDAD	UBICACIÓN	CAPACIDAD
AUDITORIO	Amajac	Av. Jalisco	600 personas
	Chimalpa	Av. Independencia	600 personas
	San Lucas Huitzilhuacan	Av. Salvador	1500 personas
	Tepetitlan	Calle Independencia	1500 personas



TIPOLOGIA	COMUNIDAD	UBICACIÓN	CAPACIDAD
	Tlaltehuacan	Dda. 16 de septiembre	300 personas
	Nonoalco	Calle Azares	500 personas
	Cabecera Municipal	Calle Zaragoza	1000 personas
UNIDAD DEPORTIVA	Barrio San Juan	Calle Arboledas	5000 personas
DELEGACIÓN	Ocopulco	Calzada de Guadalupe	1000 personas
	Ixquitlan	Av. Independencia	200 personas
CANCHAS DEPORTIVAS	Atenguillo	Av. Insurgentes	300 personas
SALA DE AUDIOVISUAL	Cabecera Municipal	Av. Del Trabajo	100 personas
SALON EJIDAL	Huitznahuac	Calle Matamoros	250 personas
FORUM CULTURAL	San Lucas Huitzilhuacan	Calle 16 de septiembre	300 personas
KIOSKO	Amajac	Calle Veracruz	100 personas
	Tlaltecahuacan	Cda. 16 de septiembre	100 personas
	Huitznahuac	Calle Matamoros	2000 personas
ARCOTECHO	Amajac	Av. Jalisco	500 personas
EXPLANADA	Tlaltecahuacan	Cda. 16 de septiembre	500 personas
	Cabecera Municipal	Av. Del Trabajo	2000 personas
PALACIO DEL PUEBLO	Ocopulco	Calzada de Guadalupe	300 personas

Como parte de las estrategias a realizar en esta administración es la construcción del parque eco turístico con la finalidad de formar parte de los municipios que conforman el programa de “Pueblos con Encanto” del Gobierno del Estado de México, el cual tiene como objetivo principal reconocer a las comunidades que resguardan la riqueza histórica, el patrimonio cultural y el capital natural del Estado de México, para que de esta manera se impulse la competitividad y lograr un desarrollo sostenible de los municipios que tienen una vocación turística, promoviendo la cultura y los productos locales.

Dentro del municipio de Chiautla podemos hablar de patrimonio natural y cultural se toman en cuenta los monumentos históricos, entre los cuales solo cuenta con la Parroquia que fue edificada en el siglo XVI con estilo barroco, las danzas en las fiestas regionales, los habitantes bailan danzas autóctonas de las que destacan los “Moros y cristianos”, “Los sembradores”, “Los sombreros”, “Los vaqueros” e “Inditos”.



De acuerdo a las estadísticas realizadas por el IGECEM e INEGI no se cuenta con un patrimonio natural, sin embargo, el “Cerro de las Promesas” es visitado y conocido entre los municipios cercanos de la zona oriente (Texcoco, Papalotla, Chiconcuac, entre otros). Al no ser un municipio turístico no se cuenta una pernoctación ya que la afluencia turística es nula.

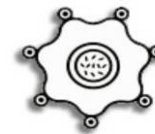
México tiene una infraestructura y patrimonio culturales excepcionalmente amplios, que lo ubican como líder de América Latina en este rubro. De acuerdo con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), contamos con 187 zonas arqueológicas abiertas al público, 1,184 museos, 7,363 bibliotecas públicas, 594 teatros, 1,852 centros culturales y 869 auditorios, entre otros espacios, en los cuales se desarrolla una actividad cultural permanente.

IV.III. II.TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.



La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para todos. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico que garanticen la mayor cobertura en el país.

A pesar de los avances alcanzados hasta el momento, se requiere fortalecer los esfuerzos que tanto el gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición energética, que busca aumentar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura.



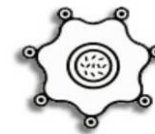
Respecto a este tema el municipio de Chiautla no cuenta con la realización de campañas de concientización, implementación de programas, o bien acciones que pueda alinearse al tema, sin embargo, esta administración realizará acciones que contribuyan a lograr una energía asequible y no contaminante.

El Municipio se abastece de energía eléctrica de la Estación de Chapingo en el Municipio de Texcoco. En donde existen tres transformadores de 60 MVA (mega voltio ampere) y a partir de ahí salen 12 alimentadores que alimentan a los municipios de Texcoco, Atenco Chiautla, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Tezoyuca, Chiconcuac, Chicoloapan, Chimalhuacán, Los Reyes-La Paz e Ixtapaluca. El alimentador que llega a Chiautla es el CPG 27.

Las comunidades de Chimalpa, Tepetitlán y La Concha, son las que presentan un rezago en el suministro de energía eléctrica. Existe la necesidad de ampliar y mejorar el servicio de alumbrado público en algunos sectores de la cabecera municipal, así como cubrir con energía. Las localidades con mayor rezago en este servicio son las de Nonoalco e Ixquitlán por lo que es necesario ampliar la red para cubrir estas demandas al igual que los déficits que existan en el resto del Municipio y realizar una campaña de regularización de acometidas pues muchos de los usuarios tienen conexiones clandestinas a la red, lo que ocasiona una pérdida de control e irregularidades en el voltaje.

IV.III. II. I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.

El alumbrado público es un servicio clave prestado por las autoridades municipales, así mismo la electrificación está orientada a garantizar la atención de la demanda futura de energía eléctrica, mediante la ampliación de la infraestructura ecológica y sustentable; así mismo incluye las acciones para fomentar el ahorro y uso eficiente de la energía, incluye las acciones para ampliar la infraestructura y el involucramiento de instituciones prestadoras de servicios de electrificación y alumbrado público.



El objetivo del Proyecto Nacional es impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de los sistemas ineficientes por eficientes de alumbrado público municipal, lo cual constituye una oportunidad para los gobiernos locales debido a que se contribuye a promover la reducción de energía eléctrica, ahorros económicos y se obtienen importantes resultados en el aspecto ambiental y social.

Dentro y fuera del Proyecto Nacional, los ayuntamientos han buscado alternativas en la instrumentación del financiamiento para la sustitución del alumbrado público; algunos han obtenido financiamiento de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), pero otros han optado por utilizar diversos esquemas de contratación con terceros.

En el Estado de México son cuatro millones 658 mil 583 los usuarios de energía eléctrica, divididos en cinco categorías: industrial y servicios, doméstico, agrícola, alumbrado público y bombeo de agua potable y aguas negras.

Cuadro 65. Servicio de Energía Eléctrica.

Servicio	Número de Viviendas	%
Disponen de energía eléctrica	5 823	98.85
No disponen de energía eléctrica	42	0.71
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	26	0.42

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

El Municipio se abastece de energía eléctrica de la Estación de Chapingo en el Municipio de Texcoco. En donde existen tres transformadores de 60 MVA (mega voltio ampere) y a partir de ahí salen 12 alimentadores que suministran de energía eléctrica a los municipios de Texcoco, Atenco, Chiautla, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Tezoyuca, Chiconcuac, Chicoloapan, Chimalhuacán, Los Reyes-La Paz e Ixtapaluca.

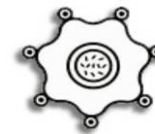
El alimentador que llega a Chiautla es el CPG 27. Las comunidades de Chimalpa, Tepetitlan, La Concepción, Ocopulco, Nonoalco y la propia Cabecera Municipal son las que presentan un rezago en el suministro de energía eléctrica.



La cobertura del servicio en las distintas localidades del municipio del municipio es proporcionada de la siguiente manera:

Cuadro 66. Usuarios de Energía.

NÚMERO DE USUARIOS	TIPO DE TARIFA	COSTO DE LA TARIFA POR CONSUMO BÁSICO										
4,190	1	Consumo básico 0.808 por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora.										
119	DAC	Servicio doméstico de alto consumo: El límite de alto consumo se define para cada localidad en función de la tarifa en la que se encuentre clasificada: Tarifa 1: 250 (doscientos cincuenta) kWh/mes. Tarifa 1ª: 300 (trescientos) kWh/mes. Tarifa 1B: 400 (cuatrocientos) kWh/mes. Tarifa 1C: 850 (ochocientos cincuenta) kWh/mes. Tarifa 1D: 1,000 (un mil) kWh/mes. Tarifa 1E: 2,000 (dos mil) kWh/mes. Tarifa 1F: 2,500 (dos mil quinientos) kWh/mes.										
510	PDBT	Pequeña demanda baja tensión hasta 25 kW-mes, cargo Fijo, unidades \$/mes, mayo 2019 59.10.										
11	GDBT	Valle de México Centro <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tarifa</th> <th>Descripción</th> <th>Cargo</th> <th>Unidades</th> <th>MAY-19</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GDBT</td> <td>Gran demanda baja tensión mayor a 25 kW-mes</td> <td>Fijo Variable (Energía) Distribución Capacidad</td> <td>\$/mes \$/kWh \$/kW \$/kW</td> <td>591.00 1.820 236.66 281.20</td> </tr> </tbody> </table>	Tarifa	Descripción	Cargo	Unidades	MAY-19	GDBT	Gran demanda baja tensión mayor a 25 kW-mes	Fijo Variable (Energía) Distribución Capacidad	\$/mes \$/kWh \$/kW \$/kW	591.00 1.820 236.66 281.20
Tarifa	Descripción	Cargo	Unidades	MAY-19								
GDBT	Gran demanda baja tensión mayor a 25 kW-mes	Fijo Variable (Energía) Distribución Capacidad	\$/mes \$/kWh \$/kW \$/kW	591.00 1.820 236.66 281.20								
4	RABT	Valle de México Centro <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tarifa</th> <th>Descripción</th> <th>Cargo</th> <th>Unidades</th> <th>MAY-19</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RABT</td> <td>Riego agrícola en baja tensión</td> <td>Fijo Variable (Energía)</td> <td>\$/mes \$/kWh</td> <td>59.10 2.060</td> </tr> </tbody> </table>	Tarifa	Descripción	Cargo	Unidades	MAY-19	RABT	Riego agrícola en baja tensión	Fijo Variable (Energía)	\$/mes \$/kWh	59.10 2.060
Tarifa	Descripción	Cargo	Unidades	MAY-19								
RABT	Riego agrícola en baja tensión	Fijo Variable (Energía)	\$/mes \$/kWh	59.10 2.060								
2	RAMT	Valle de México Centro <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tarifa</th> <th>Descripción</th> <th>Cargo</th> <th>Unidades</th> <th>MAY-19</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RAMT</td> <td>Riego agrícola en media tensión</td> <td>Fijo Variable (Energía) Distribución Capacidad</td> <td>\$/mes \$/kWh \$/kW \$/kW</td> <td>591.00 0.833 59.19 139.20</td> </tr> </tbody> </table>	Tarifa	Descripción	Cargo	Unidades	MAY-19	RAMT	Riego agrícola en media tensión	Fijo Variable (Energía) Distribución Capacidad	\$/mes \$/kWh \$/kW \$/kW	591.00 0.833 59.19 139.20
Tarifa	Descripción	Cargo	Unidades	MAY-19								
RAMT	Riego agrícola en media tensión	Fijo Variable (Energía) Distribución Capacidad	\$/mes \$/kWh \$/kW \$/kW	591.00 0.833 59.19 139.20								
1	APBT	Valle de México Centro <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tarifa</th> <th>Descripción</th> <th>Cargo</th> <th>Unidades</th> <th>MAY-19</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>APBT</td> <td>Alumbrado público en baja tensión</td> <td>Fijo Variable (Energía)</td> <td>\$/mes \$/kWh</td> <td>59.10 3.698</td> </tr> </tbody> </table>	Tarifa	Descripción	Cargo	Unidades	MAY-19	APBT	Alumbrado público en baja tensión	Fijo Variable (Energía)	\$/mes \$/kWh	59.10 3.698
Tarifa	Descripción	Cargo	Unidades	MAY-19								
APBT	Alumbrado público en baja tensión	Fijo Variable (Energía)	\$/mes \$/kWh	59.10 3.698								
28	GDMTO	Valle de México Centro <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tarifa</th> <th>Descripción</th> <th>Cargo</th> <th>Unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GDMTO</td> <td>Gran demanda en media tensión ordinaria</td> <td>Fijo Variable (Energía) Distribución Capacidad</td> <td>\$/mes \$/kWh \$/kW \$/kW</td> </tr> </tbody> </table>	Tarifa	Descripción	Cargo	Unidades	GDMTO	Gran demanda en media tensión ordinaria	Fijo Variable (Energía) Distribución Capacidad	\$/mes \$/kWh \$/kW \$/kW		
Tarifa	Descripción	Cargo	Unidades									
GDMTO	Gran demanda en media tensión ordinaria	Fijo Variable (Energía) Distribución Capacidad	\$/mes \$/kWh \$/kW \$/kW									
Total	4,865											



Fuente: Comisión Federal de Electricidad al mes de mayo de 2019.

Hasta la fecha se tiene un censo de 2,987 luminarias de las cuales solo el 60% están en funcionamiento, es decir, en dode por ciento de las calles que integra el territorio municipal cuentan con alumbrado público, cabe mencionar que la mayoría de lámparas son de luz mixta de 250 y 500 wttts, material que es obsoleto y que consume mucha.

En la actualidad el 80% de las localidades del municipio cuentan con electrificación, para aquellas localidades que no cuentan aun con electrificación se realizarán las gestiones necesarias con la CFE para que se realicen las obras de electrificación necesaria, para que las familias Chiautlenses gocen de electricidad en sus hogares.

Cuadro 67. Descripción de Alumbrado Público.

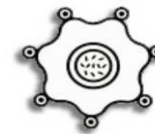
NOMBRE	CANTIDAD
Luminaria LED	2,129
Vapor de Sodio	116
Lux Mixta	210
Flouresentes	394
Aditivos Metálicos	138
TOTAL	2,987

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Servicios Públicos APM 2019-2021

IV.III.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.

Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono. Desarrollar las instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático.

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Estado de México presenta áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio



climático en las distintas regiones que lo conforman. Si bien estos fenómenos se encuentran fuera de control exclusivo de la sociedad y el gobierno, requieren estrategias y acciones entre ambos para mitigarlos, reduciendo así las emisiones que influyen en dicho fenómeno.

En los aspectos regionales territoriales, las acciones gubernamentales estarán encaminadas a lograr las metas de la Agenda 2030 estipuladas en el PDEM de: asentamientos humanos inclusivos y seguros, combatir el cambio climático y promover el uso sostenible de los ecosistemas, que se encuentra en la meta global de la misma que es reparar el cambio climático.

El municipio de Chiantla cuenta un clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad.

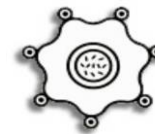
Rango de temperatura de 14-16 °C

Rango de temperatura 14 – 16°C

Rango de precipitación 600 – 700 mm

A pesar de no contar con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, la Dirección del Medio Ambiente ha realizado recorridos en donde se puede apreciar que las condiciones naturales, físicas, urbanas y climatológicas en el municipio han cambiado, lo que hace imperante realizar la actualización de dicho plan.

Esta dirección en coordinación con la Dirección de Desarrollo Rural realizada acciones para recuperar aquellas áreas naturales, realizando reforestaciones, así como también implementando la cultura del cuidado del medio ambiente, estamos seguros que con el apoyo de las autoridades, estatales y federales lograremos establecer políticas públicas en pro del clima y medio ambiente; en la actualidad se trabaja en la implementación de la norma que protege al medio ambiente, regulará las acciones que ponen en peligro al medio ambiente con las siguientes acciones;



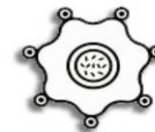
Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

- ✓ Se realizan visitas a las empresas que realizan descargas de aguas industriales al sistema de drenaje de manera continua.
- ✓ Dar orientación a aquellos comercios que por su actividad generan gases que afecten al medio ambiente, con el objetivo de implementar nuevas alternativas que reduzcan el daño al medio ambiente de nuestro municipio.
- ✓ Realizar recorridos para identificar las comunidades que presentan problemas de contaminación, para que junto con la ciudadanía se realicen jornadas de limpieza en las localidades del municipio de beneficio de la población.
- ✓ Verificaciones periódicas a los hornos de tabiques, con la finalidad de prevenir la utilización de basura como combustible para la cocción.
- ✓ Cuidado y preservación de la flora y fauna existentes en las áreas verdes de cada comunidad.

IV.III.III. I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) diseñó la Estrategia Nacional de Calidad del Aire (ENCA), Establece objetivos, estrategias y líneas de acción para mejorar la calidad del aire en el territorio nacional con el objeto de proteger la salud de la población, la flora y fauna de nuestros ecosistemas, y contribuir al desarrollo económico sustentable de México.

En la gestión integral de la calidad del aire se tiene como objetivo, coordinar la gestión de la calidad del aire de manera compartida entre los tres órdenes de gobierno para reducir las concentraciones de contaminantes atmosféricos en el territorio nacional, fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de calidad del aire, así como crear un repositorio público y permanente de políticas y programas concurrentes, nacionales, regionales y locales relacionados con la calidad del aire, implementar programas para mejorar la calidad del aire (ProAire) en todas las entidades federativas, con atención preferente en cuencas, localidades prioritarias y zonas metropolitanas.



Así mismo al contribuir a mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos insieraraeficientes a los usuarios de los combustibles fósiles se logrará un mejor monitoreo de la calidad del aire mediante una mayor calidad de los sistemas de monitoreo existentes y una mejor cobertura de ciudades.

Actualmente se esta trabajando con el ordenamiento ecológico territorial del estado de México, el cual divide al Estado de México por:

Región administrativa (Región XI Otumba); la cual se crea para solucionar los problemas que afectan esta región y con ello darle una solución real y concreta, es por ello que el municipio de Chiautla se suma a este ordenamiento ecológico y a las acciones que en el se establezcan.

Cuadro 67. Descripción de Alumbrado Público.

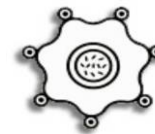
MUNICIPIO	CONTAMINACIÓN POR DESCARGAS	CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS	REGISTRO DE DESCARGA		UNIDADES PSICOLAS DE PRODUCCIÓN	PLANTAS DE TRATAMIENTO O MUNICIPALES	PRESAS QUE REQUIERES DESAZOLVE
			DRENAJE MUNICIPAL	CUERPOS RECEPTORES			
CHIAUTLA	0	0.05	0.8	0	0	2	0

Cuadro 68. Residuos Sólidos.

MUNICIPIO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (%)	USO DE AGROQUÍMICOS	SUPERFICIE EROSIONADA (HAS)	RESIDUOS SÓLIDOS (TONDÍA)	LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL	RELLENO SANITARIARELLENO SANITARIO REGIONAL
CHIAUTLA	0	0	0	4 toneladas	Tulantongo	No hay rellenos sanitarios en el Municipio.

Cuadro 69. Fuentes de Contaminación,

MUNICIPIO	FUENTES MOVILES	FUENTES FIJAS	INDUSTRIAS DE RIESGO	EMISOR	TABIQUERAS	HORNOS ALFAREROS	GASOLINERIAS	DUCTOS DE PEMEX	INCENDIOS INDUSTRIALES	INCENDIOS FORESTALES
CHIAUTLA	4,833	24	0		18	0	2	4	0	3

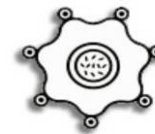


El municipio cuenta con el parque estatal “Sierra Patlachique”, está ubicado entre los municipios de Acolman, Tepetlaoxtoc, Chiautla, San Martín de las Pirámides y Teotihuacán en el Estado de México, dicho parque fue creado por decreto del ejecutivo estatal publicado en la Gaceta del Gobierno Constitucional del Estado de México el 26 de mayo de 1977, con el propósito de que las comunidades cuenten con amplios espacios para la recreación y esparcimiento, las cuales permiten un contacto directo con la naturaleza, establecimiento de amplias zonas verdes que sirvan para propiciar las condiciones adecuadas para la vida y la salud física y mental.

Como ya se indicó, el parque estatal “Sierra Patlachique” forma parte de cinco municipios del Estado de México, el proyecto está enfocado a la zona que pertenece al municipio de Chiautla, terrenos de la localidad de Ocopulco, que se encuentra en las coordenadas GPS siguientes: Longitud (dec) -98.896944; Latitud (dec) 19, 589,722; a una altura de 2,255 metros sobre el nivel del mar (msnm).

En la actualidad las empresas no siguen los lineamientos de las políticas públicas en materia del cuidado del medio ambiente, e por ello que la contaminación del aire ha sido un hábito muy arraigado en el municipio, ya sea por necesidad o por generación de empleos evitando gastos en infraestructura, en la actualidad el municipio de Chiautla aun cuenta con actividades que generan CO₂ como lo son las tabiquerías, rosticerías con base en leña, la quema de tierras de cultivo para prepararlas, etc.

El municipio de Chiautla enfrenta una problemática de alto impacto ambiental al no contar con un depósito para los desechos sólidos (Tiradero), además de que no se tenían actividades para la implementación de una cultura ambiental y así como de reciclaje de materiales como; como papel, plástico, unicel, cartón etc. Las fábricas que trabajan con productos químicos y agua han sido una de los mayores contaminantes del agua, cuya afectación llegan a los ríos, mantos acuíferos, etc. Es por ello que se realizaran visitas y revisar que cumplan conforme a la norma aplicable según su actividad.



El gobierno de Chiautla ha solicitado a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México material vegetal con el cual se pretende recuperar terrenos erosionados, lograr la participación directa e indirecta de la comunidad, conservar e incrementar los recursos renovables, favorecer a las áreas verdes boscosas y, con ello, el saneamiento ambiental de la zona; además colabora para el mantenimiento del parque con la renta de e maquinaria y pipas de agua para la sobrevivencia de la vege- tación en épocas de sequía.

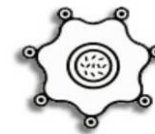
La APM 2019-2021, no cuenta resitros administrativos ni con evidencias fisicas de actividades realizadas encaminadas a la mejora de calidad del aire, es por ello que se iniciaran con las gestiones necesarias para la implementación y/o apego a programas estatales en la materia.

IV.III.III. II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL Y RESIDUOS SÓLIDOS.

El manejo integral de los residuos sólidos tiene fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y su reglamento.

Para lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.

La gestión de residuos sólidos en el Estado de México se realiza principalmente mediante rellenos sanitarios, desaprovechando su posible uso para generación de biogás. De acuerdo a la Encuesta Intercensal del 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 282 mil 378 viviendas encuestadas en la región solo 122 mil 753 separan sus residuos en orgánicos e inorgánicos.



Debido a ello es importante promover una cultura ambiental ya que es imprescindible para la implementación de esquemas sostenibles para el ambiente, ya que en todos los municipios de la región son el servicio de recolección y disposición final no contempla el tratamiento de estos.

Cuadro 70. Promedio Diario de Residuos Sólidos Urbanos Recolectados.

	2010	2014
Estado de México	8 284 985	13 014 285
Región XI Otumba	207 300	204 957
Acolman	23 000	36 000
Axapusco	16 000	9 000
Chiutla	12 500	30 000
Nopltepec	6 400	7 770
Otmba	30 800	30 000
Paplotla	5 000	3 000
San Martín de las Piramides	29 100	12 000
Temascalapa	15 00	11 000
Teorihuacán	44 500	67 187
Tepetlaocxtoc	25 000	22 000

Fuente: INEGI con información sobre la generación, composición y gestión de los residuos sólidos que se originan en las actividades domésticas y comerciales de las localidades, 2014.

El servicio de recolección en el municipio esta concesionado, debido a que no se cuenta con un tiraderadero, además de no contar con un parque vehicular que abastezca la demanda ciudadana, es importante señalar que aun y cuando no se realiza esta actividad por la Administración Publica Municipal, si se tiene una estrecha relación con los encargados de tecolctar los desechos solidos por comunidades con la finalidad de prestar este servicio en las comunidades del municipio de la siguiente manera;





- ✓ **ATENCIÓN.** - La prestación de este servicio como ya se mencionó es concesionado el cual tiene la siguiente estructura;

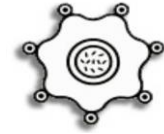
Cuadro 71. Servicio de Limpia Concesionado.

Marca de la unidad	Modelo
No. Personas Informales Totales	65
No. Personas Informales choferes	13
No. Personas Informales ayudantes	52
Número de vehículos disponibles	13
Capacidad volumétrica disponible (toneladas)	3.5
Residuos Recolectados (t/día)	4
Población atendida por el servicio de recolección	26191

- ✓ **RECOLECCIÓN.** - Esta actividad se realiza con un parque vehicular medianamente suficiente para cubrir el total de comunidad el cual se integra con un total de 13 automotores;

Cuadro 72. Parque Vehicular del Servicio Concesionado.

MARCA DE LA UNIDAD	MODELO	CAPACIDAD	PROPIEDAD (MUNICIPIO, CONCESIONARIO, INFORMAL)	COSTO MANTENIMIENTO SEMESTRAL
FORD	1984	3 ½ Ton	Concesionario	Minimo120
FORD	1997	3 ½ Ton	Concesionario	Minimo120
FORD	1989	3 ½ Ton	Concesionario	Minimo120
FORD	1993	3 ½ Ton	Concesionario	Minimo120
CHEVROLET	1993	3 ½ Ton	Concesionario	Minimo120
CHEVROLET	1977	3 ½ Ton	Concesionario	Minimo120
FORD	1971	3 ½ Ton	Concesionario	Minimo120
CHEVROLET	2006	3 ½ Ton	Concesionario	Minimo120
FORD	1992	3 ½ Ton	Concesionario	Minimo120
FORD	1993	3 ½ Ton	Concesionario	Minimo120
FORD	1984	3 ½ Ton	Concesionario	Minimo120
FORD	1998	5 Ton	Concesionario	Minimo120

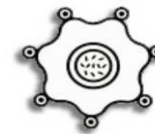


MARCA DE LA UNIDAD	MODELO	CAPACIDAD	PROPIEDAD (MUNICIPIO, CONCESIONARIO, INFORMAL)	COSTO MANTENIMIENTO SEMESTRAL
DOGE	2001	5 Ton	Concesionario	Minimo120

- ✓ **DISPOSICIÓN FINAL.** - la recolección de residuos solidos de las diferentes comnidades del municipio se realiza el vaciado en los tiraderos más ceranos a la localidad los cuales son Tulantongo, Chicoloapan y Tulantongo, cabe mencionar que esta actividad es exclusiva de los particulares que brindan este servicio;

Cuadro 73. Servicio de Recolección de Desechos Solidos.

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	HABITANTES	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	DISTANCIA DE LA LOCALIDAD AL SDF	TIPO DE RECOLECCIÓN
LA CONCEPCION	1092	4 días/ semana	4 km	Vehículo
OCOPULCO	3317	4 días/ semana	3½ km	Vehículo
SAN LUCAS	2311	3 días/ semana	3 km	Vehículo
TLALTECAHUACAN	1423	3 días/ semana	2.700 km	Vehículo
SAN FRANCISCO	1136	6 días/ semana	500 mts	Vehículo
HUITZNAHUAC	2079	6 días/ semana	1km	Vehículo
COL. GPE	425	6 días/ semana	2km	Vehículo
XALAPANGO	139	2 días/ semana	1km	Vehículo
NONOALCO	1497	6 días/ semana	1 ½km	Vehículo
AMAJAC	261	6 días/ semana	1km	Vehículo
ATENGUILLO	1044	4 días/ semana	1/12 km	Vehículo
IXQUITLAN	247	4 días/ semana	2km	Vehículo
TEPETITLAN	2377	4 días/ semana	2km	Vehículo
SAN JUAN	2304	6 días/ semana	400mts	Vehículo
SAN SEBASTIAN	1956	6 días/ semana	300mts	Vehículo
CHIMALPA	3727	7 días/ semana	2km	Vehículo
SAN BARTOLO	389	3 días/ semana	2km	Vehículo
SANTA CATARINA	467	3 días/ semana	1km	Vehículo
EJIDOS DE TLALTECAHUACAN	139	3 días/ semana	3km	Vehículo



IV.III. IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.



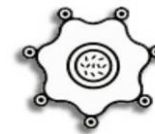
El Estado de México cuenta con una importante diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes y la mayor cobertura forestal del centro del país.

La flora y fauna del municipio de Chiautla, tiene gran estabilidad, el cual ante cualquier situación es susceptible de recuperarse a gran escala, ya que el clima es semiárido; en los meses de octubre a mayo la lluvia es muy baja y en los meses de junio a septiembre es temporada de mayor lluvia., lo cual ayuda a la regeneración de la flora y con ello la recuperación de la fauna.

En la sierra Atlachique es donde se concentra la mayor parte de fauna silvestre, en la cual se pueden encontrar, el Aguilar real, la zorra roja, cacomixtle, correcaminos, la rata de campo, lagartijas, entre otras, existen escurrimientos de agua la cual beneficia a la cuenca del Municipio, por lo que para aprovechar al máximo este recurso se están realizando actividades de reforestación con lo cual los arboles captaran la mayor que se genera.

IV.III. IV. I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

El cuidado del medio ambiente y los recursos naturales es una fuente de beneficios palpable. Es decir, los incentivos económicos de las empresas y la sociedad deben contribuir a alcanzar un equilibrio entre la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de actividades productivas, así como retribuir a los propietarios o poseedores de los recursos naturales por los beneficios de los servicios ambientales que proporcionan.



La sustentabilidad incluye el manejo responsable de los recursos hídricos, el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la infraestructura hidroagrícola y de control de inundaciones.

La productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

Anteriormente el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales se visualizaba como un aspecto separado del desarrollo, sin embargo, para lograr un impacto en el mediano y largo plazo, se requiere fortalecer el cuidado de las áreas naturales protegidas, así como utilizar los recursos naturales de manera racional y sostenible.

En el territorio municipal no se identifican áreas protegidas, sin embargo, se realizarán acciones que están encaminadas a la preservación del medio ambiente y generación de áreas verdes, con el objetivo de fomentar medio ambiente sustentable.

IV.III. IV. II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

Entre los servicios que proveen los bosques, selvas y matorrales se encuentra el suministro de diferentes materias primas de origen vegetal, así como tierra que es extraída y trasladada a otros lugares.

Pese a los esfuerzos de diferentes sectores gubernamentales y sociales en México, se estima que, de la superficie original forestal del país, al menos 50% ha desaparecido o se ha deteriorado de tal manera que ha perdido su papel ecológico original (Toledo, 1989; Masera, 1996). Es por lo tanto crucial promover políticas que conduzcan a un manejo adecuado del bosque remanente y que permitan su aprovechamiento y conservación de forma integrada.



En México se han desarrollado múltiples esfuerzos de cartografía de uso del suelo y temas relacionados.

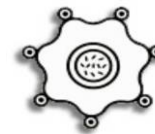
Particularmente para el Estado de México, se cuenta con una importante diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes y la mayor cobertura forestal del centro del país, en especial de coníferas que por 132 Recursos forestales Conforme a la Agenda 2030.

El 1.48 por ciento de los incendios del Estado de México, suceden en la Región XI Otumba, los municipios de Otumba, San Martín de las Pirámides y Tepextlaotoc contribuyen con 4 de cada 10 incendios. A pesar de la cantidad de eventos que suceden en estos municipios se controlan efectivamente. El 3.40 por ciento de las áreas que requieren reforestación en el Estado de México se encuentra en la Región XI Otumba, al 2016 se habían 895.09 hectáreas. El municipio que más avances presenta en superficies reforestadas es Otumba.

Cuadro 74. Recursos Forestales, 2016 (Número de incendios, Hectáreas y arboles)

	Incendios Forestales	Superficie afectada	Superficie reforestada	Reforestación
Estado de México	1 483	5 935.45	8 709.96	7 324 745.00
Región XI Otumba	22	201.9	895.09	392 577
Acolman	1	1.9	34.02	19 293
Axapusco	3	46	27.44	20 020
Chiutla	2	15	2.94	4 785
Nopltepec	0	0	14.6	16 829
Otmba	4	26	105.29h	171 950
Papalotla	0	0	47	0
San Martín de las Piramides	4	38.5	4.8	12 000
Temascalapa	0	0	42	27 200
Teorihuacán	0	0	20	10 000
Tepetlaocxtoc	8	74.5	68.7	110 500

Fuente. IGCEM. Estadística Básica Municipal, 2017 y Agenda Estadística Básica del Estado de México



IV.III.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS.

Pero México enfrenta un constante proceso de deforestación, pérdida y degradación de los ecosistemas, fundamentalmente por la demanda de terrenos para producción agrícola, ganadera, desarrollos urbanos y turísticos, lo cual representa un gran desafío ambiental. Por ello, hoy más que nunca son urgentes los programas públicos y privados de reforestación. Sin embargo, la reforestación no se trata simplemente de sembrar árboles arbitrariamente, por más que se tenga una genuina disposición por ayudar y proteger nuestro planeta.

En términos generales, hay dos tipos de reforestación:

- ✓ La urbana es la que se realiza en las ciudades para distintos fines.
- ✓ y la rural la primera
- ✓ La segunda es la que se realiza en superficies forestales (donde había bosque, selva, entre otros), con la finalidad de recuperar su riqueza de vegetación.

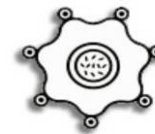
El programa de reforestación tomando en cuenta los siguientes sectores:

Comunidades

Se reforestará las áreas verdes que cada una de las localidades, realizando la plantación y cuidado de arbustos dependiendo del objetivo y del espacio disponible (plantación de árboles en las calles, plazas, parques, bosques, etc.).

Sierra Atlachique

La reforestación de la Sierra Atlachique es una de las áreas prioritarias para realizar la reforestación; esta zona ha sido cuidada y preservada por los ciudadanos residentes en los



ejidos de Tlaltecahuacan, San Lucas, Huitzihuacán, y Ocopulco. La Administración Pública Municipal se suma a la preservación de este espacio realizando la reforestación de árboles para que se convierta en una zona boscosa, cuya consistirá en realizar los canales de riesgo de lluvia con el objetivo de elevar la mortandad.

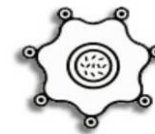
IV.III. V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.



La sustentabilidad representa un cambio de paradigma en el manejo y aplicación de los recursos. Hasta ahora hemos buscado la rentabilidad como guía de las actividades productivas, sin embargo, en la sustentabilidad los proyectos no sólo deben ser rentables sino también ser incluyentes y por lo tanto se requiere repensar toda nuestra actividad económica.

El manejo del agua en México requiere de nuevas instituciones que definan con claridad derechos de uso o propiedad, fortalezcan la certeza jurídica y permitan el intercambio en mercados transparentes, en los que el Estado asegure que se minimicen los efectos externos a los intereses públicos y ofrezca políticas que garanticen e induzcan su uso sustentable y económicamente eficiente. En ello, la participación del sector privado desempeña un papel fundamental. Debe replantearse el papel del gobierno federal en materia de inversiones en obras y mantenimiento de infraestructura hidráulica. La desaparición de subsidios al precio del agua resulta prioritaria.

La problemática del agua en el Estado de México no es sencilla. Se requiere de políticas que fomenten una mayor participación de la sociedad en la búsqueda y adopción de soluciones, así como la creación de enlaces institucionales y el incremento de la eficiencia



operativa bajo un enfoque de gestión integral que garantice un sistema hidráulico sustentable. La situación actual a la que se enfrenta la población mexiquense en materia hídrica está relacionada con la sobreexplotación de los recursos, la degradación de su calidad, así como el incremento de la demanda y los desafíos para la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento.

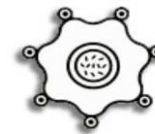
El Municipio de Chiautla, opera dos pozos de agua potable el de la Medianía y el San Antonio, el primero suministra agua a las localidades de Santa Catarina, Colonia Guadalupe, Xalapango, Ampliación San Francisco, y el segundo a Fraccionamiento San Antonio, Arboledas, San Alberto, San Alberto II, San Luis y Real los Cedros, actualmente la cobertura de este servicio es del 85%, según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chiautla, por lo que respecta a la Cabecera Municipal.

Respecto del manejo del vital líquido, se realizarán las reparaciones y mantenimientos oportunos, para seguir con el abasteciendo a los ciudadanos.

Por otro lado, las comunidades de Amajac, Atenguillo, Chimalpa, Huitznahuac, Ixquitlan, San Bartolo, La concepción, Nonoalco Ocopulco, San Lucas, Tepetitlan, Tlaltecahuacan, cuentan con su pozo, el servicio es proporcionado por los Comités, que son designados por los propios ciudadanos para su administración y operación, por lo que respecta a algunas comunidades que no cuentan con red hidráulica, el Ayuntamiento los apoya con el suministro de agua potable.

IV.III. V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE

Según la Constitución mexicana, la responsabilidad por la entrega de servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento recae en 2,446 municipalidades desde la descentralización del año 2020. Sin embargo, unos cuantos de los 31 estados entregan servicios a través de empresas estatales de agua que actúan en nombre de las municipalidades.



La mayoría de los estados también cuentan con agencias estatales de abastecimiento de agua ya establecidas que desempeñan distintos roles según el estado, tales como asistencia técnica a los proveedores de servicio, apoyo en la planificación de inversiones, y canalización de los subsidios federales.

En algunos casos, las agencias estatales proporcionan los servicios de agua y saneamiento directamente. En áreas rurales, las Juntas de Agua son responsables por el abastecimiento de la misma.

En México las tarifas de agua potable se fijan de diferente manera a nivel municipal, resultando en una amplia fluctuación en los niveles y en las estructuras tarifarias, desde proveedores que recuperan completamente todos los costos a aquellos que ni siquiera cubren sus costos de operación.

El ayuntamiento opera los pozos de la Medianía y San Antonio, suministrando agua potable para las localidades de Santa Catarina, Colonia Guadalupe, Jalapango y Ampliación San Francisco, con el pozo San Antonio se suministra el servicio a Fraccionamiento San Antonio, Arboledas, San Alberto, San Alberto II, San Luis y 144 Real los Cedros; en el pozo de Jalapango se requiere la rehabilitación de la fuente de abastecimiento el equipo de bombeo, la construcción de un tanque elevado, la construcción de la línea de conducción y la ampliación de las redes de distribución.

El resto de la cabecera municipal es administrado por un comité ciudadano que opera los pozos 1, 2 y 3 con profundidad de 120, 150 y 160 m respectivamente, cuenta con tres tanques de almacenamiento: el primero es metálico, de 115 m³ de capacidad y se localiza en el centro; el segundo tanque es de concreto armado, de 120 m³ de capacidad y se localiza en Pueblo Nuevo; y el tercer tanque es metálico con capacidad de 80 m³ y se ubica en Río Jalapango y esquina con Circuito Escolar. El cobro por el servicio se realiza de acuerdo a la medición de los consumos, se podría decir que es el sistema mejor administrado del municipio.



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

Cuadro 75. Total, de Pozos Existentes en Chiautla.

POZOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA
2 pozos en cabecera municipal
Pozo de Amajac
Pozo de Atenguillo
Pozo de Chimalpa
Pozo de Huiztnahuac
Pozo de Ixquitlan y San Bartolo
Pozo de la Concepción
Pozo de Ocopulco
Pozo de San Lucas
Pozo de Tepétitlan
Pozo de Tlaltecahuacan

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Servicios Públicos

En seguida se realiza una breve descripción de la administración que se realiza en el resto de pozos de agua para llevar este vital líquido a las viviendas Chiautlenses:

Cuadro 76. Administración de Pozos De Agua En Chaiutla.

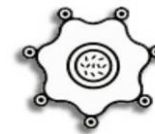
Localidad	Descripción del Proceso
Amajac	La comunidad de Amajac cuenta con un sistema de agua potable con 10 años de vida útil, integrado por un pozo profundo el cual proporciona 25 lts. Por segundo y tanque elevado de concreto armado.
Atenguillo.	Su sistema de agua potable con más de 35 años, su fuente de abastecimiento llegó al límite de su aprovechamiento, han estado varios meses sin este servicio, la comunidad a través de su comité realizó la reposición del pozo, garantizando con ello un servicio más eficiente y de calidad.
Chimalpa	Este sistema funciona con normalidad respecto a su fuente de abastecimiento y tanque de almacenamiento, aunque falta ampliar su red de distribución hacia las áreas de crecimiento poblacional.



Localidad	Descripción del Proceso
Huitznáhuac.	Esta comunidad se ubica al poniente de la cabecera municipal cuenta con su propio sistema de abastecimiento y tanque de almacenamiento de concreto armado, con 145 capacidad de 100 m3, para mejorar el servicio es necesario ampliar su red de distribución.
Ixquiltlan y San Bartolo	Estas comunidades a partir del 2006 disponen de un pozo profundo y proporciona agua un día a la comunidad de San Bartolo y otro día a la comunidad de Ixquiltlán, San Bartolo cuenta con un tanque elevado de pequeña capacidad e Ixquiltlán con un tanque de concreto armado de 120 m3 de capacidad, últimamente se han realizado ampliaciones y reposiciones de las redes de distribución, es decir que cuentan con un servicio eficiente.
La Concepción.	Esta comunidad ya cuenta con un sistema eficiente que consiste en una fuente de abastecimiento a base de un pozo profundo y tanque elevado de concreto armado, la ampliación de la red de distribución que requiere es mínima.
Nonoalco	La localidad de Nonoalco cuenta con pozo propio en la comunidad aunque la capacidad de este se encuentra al límite de su demanda, por lo que se considera que el servicio es regular.
Ocopulco.	El sistema de agua de esta comunidad operaba dos pozos profundos para su abastecimiento: que se localiza en el centro de la comunidad, ya es obsoleto y requiere de su reposición, el segundo se localiza al oriente de la comunidad tiene una profundidad de 120 m y un equipo de bombeo nuevo de 6", se cuenta con un tanque de Imacenamiento de 144 m3 de capacidad, sin embargo en la comunidad un día se abastece a la parte poniente y otro día a la parte oriente, de tal forma que en un día la mitad de la comunidad tiene el servicio y la otra no, lo que hace que el servicio sea irregular y para mejorarlo es necesario realizar la reposición del pozo y las redes de distribución.
San Lucas	El sistema de esta comunidad cuenta con una fuente de abastecimiento que proporciona un gasto de 7 lts/seg., cuenta con dos tanques de almacenamiento de regulación, construidos con muros de piedra ubicados en la parte alta de la comunidad, su servicio es de calidad regular y para mejorarlo se requiere ampliar la red de distribución.
Tepetitlan.	Esta comunidad tiene un sistema de agua potable que le permite proporcionar un servicio eficiente con un tanque de almacenamiento hecha a base de muros de cantera y con la capacidad necesaria.
Tlaltecahuacan.	También esta comunidad dispone de un sistema de agua eficiente acorde a sus necesidades con un tanque de almacenamiento de concreto armado de 120 m3 de capacidad y una fuente de abastecimiento relativamente nueva.

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Servicios Públicos APM 2019-2021.

IV.III. V. II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.



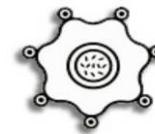
En México la precipitación anual es de 1,489 miles de millones de m³ (760 mm), de ésta se estima que 73.2% se evapotranspira y regresa a la atmósfera. Si este recurso fuera captado y aprovechado se podría utilizar en diversos usos no potables y recargar los acuíferos abatidos. Sobre todo, teniendo en cuenta que el país ha pasado en las últimas décadas de una situación de exceso de agua y otra de baja disponibilidad. Por otra parte, el aprovechamiento y gestión integral del agua de lluvia son fundamentales ante dos retos actuales, el aumento de la población y el cambio climático.

En México, la población se cuadruplicó en estas últimas cinco décadas, pasando de 25.8 millones de habitantes en 1950 a aproximadamente 104 millones en la actualidad, este incremento es más significativo en zonas urbanas, lo que está suponiendo un aumento en el consumo de servicios básicos como el agua.

Para el Estado de México se pretende promover mejoras a la infraestructura hidroagrícola en toda la región; así como mejorar los sistemas hidrológicos para un mejor uso del agua, instrumentar una política de protección y conservación a los suelos y así impulsar la construcción de infraestructura de tratamiento de agua y captación de lluvia.

IV.III.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

El tratamiento de aguas residuales se ha incrementado en los últimos años. En 2012 se realizaba el saneamiento de sólo 6.78 m³/s y para 2016 fue de 10.47 m³/s, esto es 28.40 por ciento de un caudal de 39.63 m³/s generados en la entidad. En 2018 la capacidad instalada para dar tratamiento a las aguas residuales es de 11.90 m³/s, por medio de 230 plantas de tratamiento, distribuidas de la siguiente manera: 125 en la cuenca del Valle de México-Pánuco, 55 en la cuenca del Río Lerma y 50 en la del Río Balsas, lo que coloca a la entidad entre los primeros tres estados con mayor capacidad instalada en el país.



En el Estado de México se apoyará este pilar con la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y realizar acciones de reforestación para contrarrestar los efectos del cambio climático, para lograrlo se pretende impulsar y fortalecer la infraestructura hidráulica de la región, con énfasis en planta tratadora de aguas residuales y la responsable de esto será la Secretaría de Agua y Obra Pública.

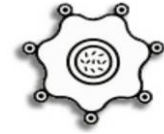
El Municipio de Chiautla presenta una fuerte contaminación en el sistema hidrológico de la región, puesto que estas mismas aguas son utilizadas posteriormente para riego de las zonas agrícolas, además de que contaminan los mantos acuíferos.

El cárcamo ubicado en Chimalpa cuenta con una planta de tratamiento pero no está en funcionamiento cabe señalar que la planta de tratamiento de la Cabecera Municipal no funciona a su máxima capacidad debido a que el colector Atenguillo-Río Jalapango no se encuentra terminado en su totalidad faltando por realizar el cruce del derecho de vía de ffc-Río Jalapango, así como el del Boulevard Av. Del Trabajo para captar las aguas residuales de Atenguillo, Amajac, Nonoalco y la parte oriente del Barrio de San Juan.

El segundo sector de la red es el de la región norte que es un colector con trazo paralelo al río Papalotla, con longitud de 3,072 m y diámetros de 38 y 45 cm. Que colecta aguas de localidades de Tepetitlan, Ixquitlan, Tlaltecahuacan, San Lucas Huitzilhuacan, La Concepción y Ocopulco, y descarga a través de un cárcamo en el río Papalotla en la zona sur de Ocopulco.

Cuadro 77. Sistema de Drenaje Municipal.

Localidad	Sistema de Drenaje	Características	Observaciones
Tepetitlan	Sistema	Puesto en operación en 1996 tiene una longitud de 6,303 m	Existen descargas que van directas al río
Ixquitlan	Sistema pequeño de 602 m de longitud	Tubería de concreto simple con diámetro de 30 cm.	Requiere de constante desazolve



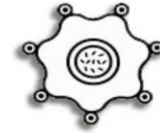
Tlaltecahuacán	Sistema de reciente creación longitud de 3,120m	Tubería de concreto simple con diámetro de 30 cm.	Requiere de constante desazolve
San Lucas	Sistema de reciente creación longitud de 2,573m	Tubería de concreto simple con diámetro de 30 y 38 cm.	Requiere de constante desazolve
Ocopulco	Puesto en operación en 1996 tiene una longitud de 6,303 m	Tubería de concreto simple con diámetro de 30 y 45 cm.	Corresponde al Cárcamo 3, vierte las aguas al río Papalotla sin tratamiento alguno

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Servicios Públicos APM 2019-2021

IV.III. V. IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Un sistema de alcantarillado consiste en una serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir, conducir, ventilar y evacuar las aguas residuales de la población. De no existir estas redes de recolección de agua, se pondría en grave peligro la salud de las personas debido al riesgo de enfermedades epidemiológicas y, además, se causarían importantes pérdidas materiales.

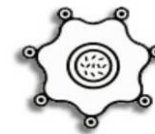
El plan de mantenimiento del drenaje y alcantarillado se enfoca en la operación y mantenimiento de 37 plantas de bombeo de aguas negras y pluviales ubicadas en los municipios de Valle de Chalco, Chimalhuacán, Netzahualcóyotl, Ecatepec, Toluca y San Mateo Atenco, los que tienen una capacidad instalada para desalojo de 78 metros cúbicos por segundo, así como 71 kilómetros de colectores y emisores en los municipios de Toluca, Metepec, San Mateo Atenco y Lerma.



TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Lucas	30
	Huitzilhuacán	23
	Tlaltecahuacán	20
	San Bartolo	9
	Tepetitlán	5
	Atenguillo	1
	La Concepción	1
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Ejido de Chiautla (Colonia Guadalupe)	1
	Santiago Chimalpa (Chimalpa)	28
	Chiautla	16
	Ocopulco	11

El 2.4 por ciento de las viviendas que están establecidas en el territorio del municipio de Chiautla no cuenta con el servicio de drenaje, por lo anterior se realizarán las obras necesarias para que la mayor parte de los hogares Chiautlenses cuenten con los servicios públicos básicos, que contribuyan a que más familias cuenten con una vivienda digna.

La red actual de drenaje está dividida en tres sectores; el sector de la Cabecera que cuenta con dos colectores principales y una planta de tratamiento tipo aerobio con un gasto de diseño de 35 LPS el primer colector que se ubica en la parte sur de Santa Catarina sigue descargando sin ningún tratamiento al río Jalapango, el segundo colector que concentra las aguas residuales en el cárcamo que se ubica en Av. Del Trabajo y Río Jalapango vierte la mayor parte de esta aportación a la planta de tratamiento y una mínima diferencia directamente al río Jalapango, lo que sigue representando un foco latente de infección de los cuerpos de agua de la región, ya que además de contaminar los mantos freáticos, permitiendo que el agua tratada sea utilizada para riego de cultivos, además dicho sistema no solo se integra por las 148 comunidades de la cabecera sino también por las comunidades de Amajac, Nonoalco y Atenguillo. Cabe señalar que la planta de tratamiento de la Cabecera Municipal no funciona a su máxima capacidad debido a que el colector Atenguillo-Río Jalapango no se encuentra terminado en su totalidad faltando por realizar el cruce del derecho de vía de ffc-Río Jalapango, así como el del Boulevard Av. del Trabajo para captar las aguas residuales de Atenguillo, Amajac, Nonoalco y la parte oriente del Barrio de San Juan.



El segundo sector de la red es el de la región norte que es un colector con trazo paralelo al río Papalotla, con longitud de 3,072 m y diámetros de 38 y 45 cm. Que colecta aguas de localidades de Tepetitlan, Ixquitlan, Tlaltecahuacan, San Lucas Huitzilhuacan, La Concepción y Ocopulco, y descarga a través de un cárcamo en el río Papalotla en la zona sur de Ocopulco.

Cuadro 78. Principales Características del Sistema de Drenaje.

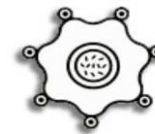
Localidad	Sistemas de Drenaje	Características	Observaciones
Tepetitlan	Sistema	Tubería de Concreto simple con íámetro de 30cm	Existen descargas que van directas al río
Ixquitlan	Sistema Pequeño de 602 m de longitud	Tubería de concreto simple con íámetro de 30 cm.	Requiere de desalzove
Tlaltecahuacan	Sistema de Reciente Creación Longitud de 3,120 m	Tubería de concreto simple con íámetro de 30 y38 cm.	Requiere de constantes desalzolve
San Lucas	Sistemas de reciente creación longitud de 3,120m 0	Tuberías de concreto simple con íámetro de 30 y 38 cm.	Requiere de constantes desalzolve
Ocopulco	Puestp en operación en 1996 tienen una longitud de 6,303 m	Tubería de concreto simple con íámetro de 30 y 45 cm.	Corresponde al carcamo 3, sin tratamiento alguno.

Fuente: Registros Administrativos de la Deirección de Servicios Públicos APM 2019-2021.

Por último, la comunidad de Santiago Chimalpa tiene un sistema de tuberías de 30 y 38 cm de diámetro, su colector con diámetro de 61 cm que capta las aguas residuales y las conduce hasta la planta de tratamiento de tipo anaerobio donde las aguas residuales son tratadas y se vierten a canales para utilizarlas para riego, para captar el excedente de estas aguas tratadas se encuentra en construcción un colector con un avance del 80% para enviarlas al Río Papalotla o aprovecharlas para riego en el ejido de Ocopulco.

IV.III. IV.TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.

Cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquéllos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el

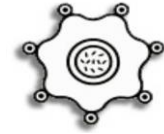


país. Las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional, el impacto de los fenómenos de origen natural o humano, los efectos del cambio climático, los asentamientos humanos en zonas de riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos. No obstante que el gobierno ha realizado extensas acciones enfocadas a la atención y recuperación ante los desastres, a través de la actuación del Sistema Nacional de Protección Civil fundamentalmente por conducto de nuestras Fuerzas Armadas.

La protección civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenadas

El gobierno de Chiautla incluye de manera orgánica la Dirección de Protección Civil con el objetivo de brindar atención oportuna a la población en caso de urgencias médicas, incendios, fenómenos naturales, dicha dirección cuenta con 1 ambulancia, 4 recursos humanos. Es importante mencionar que el abandono que presenta el mobiliario y la escasa información administrativa con la que se operaba, es una prueba más de la omisión y mala administración de los recursos financieros en nuestro municipio, es por ello que se



realizaran las gestiones necesarias para que los Chiautlenses cuenten con más y mejores unidades de auxilio.

En lo que se refiere al sistema sanitario de los fraccionamientos: Arboledas, San Alberto II, San Luis y Real los Cedros es a base de fosas sépticas comunes, sin embargo, la red municipal de drenaje y alcantarillado pasa a corta distancia de estos fraccionamientos lo cual hace posible su futura conexión. La cobertura de este servicio de acuerdo a la Dirección de Obras públicas del Ayuntamiento es la siguiente:

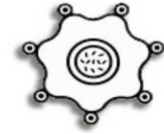
Cuadro 79. Principales Características del Sistema Sanitarios.

Localidad	Red	Fosa
Cabecera Municipal	90%	10%
Huitxnáhuac	75%	25%
Nonoalco	65%	35%
Amajac	85%	15%
Atenguillo	75%	25%
Tepetitlán	75%	25%
Ixquitlan	90%	10%
San Bartolo	0%	100%
Chimalpa	75%	25%
Tlaltecahuacan	70%	30%
San Lucas	65%	35%
Ocopulco	80%	20%
La Concepción	90%	10%

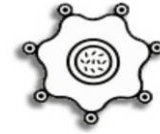
Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Servicios Públicos APM 2019-2021.

OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO ESTRATEGICOS							
Pilar / Eje Transversal	Descripciones del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
PILAR 3: TERRITORIAL	Construcción De Estación De Bomberos	Una Estación Equipada	San Juan	Recursos Federales (Gestión)	2021	Reducir el tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia que se susciten en el Municipio, y de la población en general	35000 Habitantes



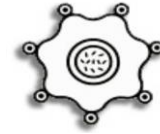
OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO ESTRATEGICOS							
Pilar / Eje Transversal	Descripciones del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
	Pavimentación Con Concreto Asfáltico Av. Caleros	Metros Cuadrados	Ocopulco	Recursos Federales (Gestión)	2021	Contribuir a mejorar las vialidades de éste municipio, coadyuvando a que éstas tengan beneficio en la disminución de traslado con tres municipios, como son Acolman, Tezoyuca y Chiautla	26191 Habitantes
	Pavimentación Con Concreto Asfáltico En Avenida Miguel Hidalgo	Metros Cuadrados	Huitznahuac	Recursos Federales (Gestión)	2020	Contribuir a mejorar las vialidades de éste municipio, coadyuvando a que éstas tengan beneficio en la disminución de traslado con dos municipios, como son Chiconcuac y Chiautla	26191 Habitantes
	Pavimentación De Calle Francisco Villa, Entre Av. Independencia Y Francisco I Madero	Metros Cuadrados	Chimalpa	Ramo 33	2019	Dotar de vialidades en el Municipio, que permitan disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del Municipio y de la población en general que transitará por las mismas	3,727 Habitantes
	Pavimentación De Calle Insurgentes, Entre Calle Prolongación Los Reyes Y Av Del Pedregal	Metros Cuadrados	Tlaltecahuacan	Ramo 33	2019	Dotar de vialidades en el Municipio, que permitan disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del Municipio y de la población en general que transitará por las mismas	1,423 Habitantes
	Pavimentación Con Concreto Asfáltico En Calle Xalapango	Metros Cuadrados	Col. Xalapango	Recursos Federales (Gestión)	2020	Dotar de vialidades en el Municipio, que permitan disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del Municipio y de la población en general que transitará por las mismas	1,500 Habitantes
	Reencarpetado De Boulevard Prolongación Av. Del Trabajo	Metros Cuadrados	Cabecera Municipal	Ramo 33 Y FEFOM	2019	Mejorar esta vialidad primaria del Municipio, la cual permitirá disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del	2,6191 Habitantes



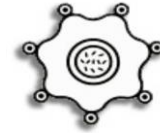
OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO ESTRATEGICOS							
Pilar / Eje Transversal	Descripciones del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
						Municipio hacia las demás poblaciones, y con ello, mejorar la imagen urbana del mismo	
	Pavimentacion Con Concreto Asfaltico Calle Hilario Ruiz	Metros Cuadrados	Amajac	Recursos Federales (Gestión)	2020	Dotar de vialidades en el Municipio, que permitan disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del Municipio y de la población en general que transitará por las mismas	1,800 Habitentes
	Pavimentacion Con Concreto Asfaltico En Calle Jimenez Cantú	Metros Cuadrados	Atenguillo	Recursos Federales (Gestión)	2020	Dotar de vialidades en el Municipio, que permitan disminuir el tiempo de traslado de los habitantes del Municipio y de la población en general que transitará por las mismas	1,800 Habitentes

Cuadro 80. Matriz FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Uso de suelo	Programa. 1030801 Política territorial	Se cuenta con la Persona Capacitado en materia de desarrollo urbano	Gestionar recursos para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano	No se cuenta con los recursos humanos, financieros y normativos para la ejecución de las actividades propias de la dirección	Falta de interés por parte de los habitantes para realizar un desarrollo urbano regularizado.
Electrificación y alumbrado público	Programa. 3030501 Electrificación Programa. 2020401 Alumbrado público	Dar atención oportuna a las solicitudes de los ciudadanos para mantener un servicio óptimo y eficiente en todas las calles, avenidas y espacios públicos. Se cuenta con	Buscar generar gestión ante dependencias estatales para la aplicación de programas de sustitución de luminarias ahorradoras. Mantener convenios de coordinación con	Falta de personal, entrega de materiales fuera de tiempo, falta de unidades y equipo, además de que con lo que se cuenta está en mal estado. Falta de recursos humanos, económicos y financieros para la	Se tiene una de una deuda con CFE y por lo cual no nos permiten bajar algún otro tipo de proyecto en cuestión a alumbrado público, por lo cual igual conlleva como delincuencia cultura de la misma ciudadanía, el clima y



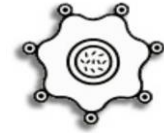
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
		proyectos para realizar el total de la electrificación en el municipio.	CFE para realizar la electrificación en el municipio de Chiantla.	ejecución de obras para la electrificación.	accidentes de tránsito que dañan la infraestructura del alumbrado publico. Aumento de asentamientos irregulares.
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Programa. 2010101 Gestión integral de residuos sólidos	Mantener de manera oportuna y permanente los espacios públicos libres de basura.	Gestión e intervención ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.	Falta de Recursos materiales.	Falta de una cultura por la transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía Chiantlenses.
Protección al ambiente y recursos naturales	Programa. 2010401 Protección al ambiente.	Fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación teniendo como prioridad las instituciones públicas.	Realizar una propuesta y gestión para obtener el material necesario en las pláticas sobre educación ambiental.	Insuficientes recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos para la prestación de servicios en materia de ecológica.	Contingencias ambientales. Desconocimiento de la población sobre sus derechos y obligaciones ambientales.
Riesgo y protección civil	Programa 1070201 Protección civil	Trabajar en la prevención, auxilio y restablecimiento, de la integridad física, el entorno y los bienes de la ciudadanía.	Capacitación a la ciudadanía, en materia de protección civil primeros auxilios y contra incendios. Vinculación con el sector Público, Privado y Social. Programas, proyectos y/o acuerdos para el control y prevención de emergencias interinstitucionale	Mal estado e insuficiencia, de unidades de emergencia (ambulancias pipas y bomberos). Falta de recursos humanos (personal administrativo y operativo) y materiales, para la atención a emergencias, Falta de recursos materiales, financieros y humanos para	Desconocimiento y desinterés de la población, por conocer los servicios que se brindan en la Dirección de Protección Civil y Bomberos



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
			s.	atender las emergencias. Déficit de elementos de protección civil por turno.	

Cuadro 81. Esquema de Escenarios.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Uso de suelo	Programa. 1030801 Política territorial	La regularización de los asentamientos humanos es una de las principales problemáticas a resolver, sin embargo, de no contar con un Plan de Desarrollo Urbano contribuye a no tener resultados satisfactorios en la materia ya que no posible que las viviendas que se encuentran en asentamientos irregulares no disfrutaran de los servicios público.	La APM al contar con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado, contribuirá a la regularización predial, catastral y a la que los ciudadanos disfruten de los servicios públicos en sus hogares esto a que eleven su nivel de vida contando con una vivienda digna

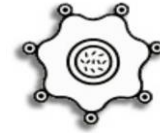




Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Electrificación y alumbrado público	Programa. 3030501 Electrificación Programa. 2020401 Alumbrado público	El servicio publico no es sufiiciente y sattisfactorio para la ciudadanía ya que el aprovenchamiento no es el ideal para la densidad de población	El municipio de Chuaitla cuenta con servicios públicos eficientes contando con un alumbrado publico que genera mas seguridad
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Programa. 2010101 Gestión integral de residuos sólidos	No se cuenta con una buena recolección y deposito de desechos solidos generados por los chiutlenses.	El municipio de Chiautla cuenta con un sistema de recolección, deposicito y reciclaje de desechos solidos eficientes.
Protección al ambiente y recursos naturales	Programa. 2010401 Protección al ambiente.	Se realizaron acciones para la refgorestación, asi como paa la conservación de las áreas verdes y la calidad del medio ambiente	Se realizó la reforestación de zonas verdes, asi como se crearon condiciones para que la calidad del medio ambiente mejore de manera considerable
Riesgo y protección civil	Programa 1070201 Protección civil	El municipio cuenta con lo minimo necesario para la atención de emergencias prehospitarías, sin embargo, no reduce los tiempos de respuesta debido a los recursos materiales con los que se cuentan	EL munciipiode Chiautla cuanta ocun Altas de riesgo actualizado y un procedimiento de contingencias, asi como con la atención oportuna a emergencias prehospitalarias.



Cuadro 68. Objetivos. Estrategías y Lineas de Acción.

TEMA 8: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			
		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.			
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
8.1. Establecer proceso para la regulación del crecimiento urbano	8.1.1. Regular el uso de suelo a través del otorgamiento ordenado de permisos para la construcción de vivienda.	11.2.	11.a.
	8.1.2. Gestionar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Chiautla.		
	8.1.3. Expedición de permisos, licencias de construcción y constancias		



TEMA 9. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE			
OBJETIVO: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio de este servicio, con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
			
Estrategias:	Líneas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
9.1. Realizar el debido mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público existente en el municipio.	9.1.1. Inventario del alumbrado público existente en el municipio.	7.1	9.1 11.a.
	9.1.2. Brindar un buen mantenimiento oportuno del alumbrado público		
	9.1.3. Implementar programa para la sustitución del alumbrado público por focos ahorradores		
9.2. Realizar gestiones con las autoridades competentes para dar atención a la ciudadanía	9.2.1. Realizar gestiones con las autoridades competentes para dar atención a la ciudadanía		



TEMA 10. ACCION POR EL CLIMA



OBJETIVO: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
10.1. Establecer acciones para el cuidado y preservación del medio ambiente de Chiautla	10.1.1. Impartir platicas en escuelas de nivel basico (preescolar, primaria y secundaria) para el cuidado del medio 10.1.2. Realizar inspecciones con aquellos establecimientos que representen contaminación de aire, agua y suelo.	11.1.	10.1. 13.2.
10.2. Regular el servicio de limpia en el territorio municipal.	10.2.1. Realizar jornadas de Limpieza		
	10.2.2. Programar las rutas para la recolección de basura		
	10.2.3. Impartir platicas sobre la recolección y separación de desechos solidos.		
	10.2.4. Realizar campañas de recolección de desechos solidos		
	10.2.5. Realizar campañas de recolección de desechos solidos toxicos o peligrosos para el medio ambiente.		
	10.2.6. Gestionar la adquisición de camiones recolectores de basura.		
	10.2.7. Dertar de depositos de desechos solidos los espacios publicos.		



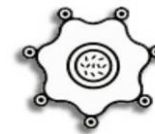
11. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.			
OBJETIVO: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas.		 	
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
11.1. Realizar acciones para la preservación del	11.1.1. Reforestar la zona baja de la Sierra Patlachique	6.6. 6.b.	6.3. 12.4. 12.b.

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.



La seguridad es la garantía que tienen las personas de estar libre de todo daño, amenaza, peligro o riesgo; es la necesidad de sentirse protegidas, contra todo aquello que pueda perturbar o atentar contra su integridad física, moral, social y hasta económica.

México ha enfrentado en los últimos años una problemática sin precedentes en términos de seguridad pública. La falta de seguridad genera un alto costo social y humano, ya que atenta contra la tranquilidad de los ciudadanos. Asimismo, esta carencia incide en el potencial de desarrollo nacional, inhibiendo la inversión de largo plazo en el país y reduciendo la



eficiencia operativa de las empresas, es por eso que la seguridad pública es una de las principales preocupaciones del Gobierno del Estado de México, así como el acceso a una justicia efectiva. Para ello, se diseñan estrategias que transformen la relación entre ciudadanía y autoridades estatales y municipales, lo cual implica realizar un cambio estructural y de organización para recuperar la confianza en las instituciones de seguridad.

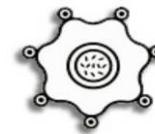
En materia de seguridad, justicia y Derechos Humanos se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

En este sentido, los órganos de seguridad y de justicia asumen el compromiso de establecer acciones coordinadas que permita a los Chiautlenses, desarrollarse en una vida social, más segura, por lo que se incrementa la capacidad de operación, utilizando nuevas tecnologías tácticas y estratégicas para el combate a los delitos, se amplía la cobertura para prevenir, contener y reducir la incidencia delictiva y se trabaja en el fortalecimiento de las instituciones que promueven la paz social.

IV.IV.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.



En base al principio sustentado en el artículo 169 de la Constitución Política Local, en el sentido de que las autoridades no tienen más facultades que las que expresamente les conceden las leyes, sin que se entiendan permitidas otras por falta de expresa restricción y de que deberán motivar en ley expresa cualquier resolución definitiva que dictaren, se reafirma el derecho que tienen los particulares afectados con una resolución administrativa,



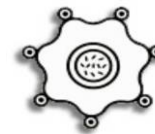
de poder impugnarla, mediante la interposición de los medios de defensa previstos por la ley.

El delito de robo común agrupa los conceptos de robo a casa habitación, a negocio, a transeúnte, de vehículo, de autopartes, a transportista, a transporte público de pasajeros, a instituciones bancarias, entre otros. El robo común puede mitigarse fortaleciendo las estrategias de vigilancia a través de video cámaras, la constante vigilancia y presencia de un patrullaje policial, sin olvidar la participación ciudadana para reportar esta clase de eventos.

Cuadro 83. Incidencias Delictivas

Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017.						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros
2007	241	61	2	52	23	103
2008	203	59	1	44	20	79
2009	285	84	2	55	20	124
2010	194	55	1	52	12	74
2011	223	69	2	67	11	74
2012	281	82	1	86	10	102
2013	301	95	5	90	5	106
2014	287	86	5	85	12	99
2015	305	89	5	98	18	95
2016	249	75	4	75	2	93
2017	353	94	5	119	13	122

Fuente: IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.



Cuadro 84. Robo Común, (habitantes)

	2015	2016	2017
Estado de México	94,406	98,498	137,506
Chiautla	106	75	119

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.

La cifra que presenta el municipio de Chiautla, no representan en índice considerable en este tipo de delitos, es importante implementar una reingeniería del modelo de seguridad pública con la finalidad de erradicación de la delincuencia en el municipio.

Cuadro 85. Homicidio Doloso

	2015	2016	2017
Estado de México	2,022	2,053	2,053
Region XI Otumba	75	103	115
Acolman	22	25	29
Axapusco	12	12	16
Chiautla	5	4	5
Nopaltepec	5	9	7
Otumba	7	13	12
Papalotla	1	1	0
San Martín de la Pirámides	3	2	4



	2015	2016	2017
Temascalapa	6	3	12
Teotihuacan	11	1	17
Tepetlaoxtoc	3	0	13

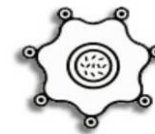
Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.

Los índices de delincuencia para el municipio de Chiautla no representan una problemática, sin embargo, la Administración Pública Municipal tiene el compromiso de bajar considerablemente los delitos que se presenten, con el firme objetivo de que la población confíe en las autoridades y pueda caminar tranquilo por sus calles.

Cuadro 86. Secuestro, 2015-2017

	2015	2016	2017
Estado de México	306	508	346
Region XI Otumba	6	9	8
Acolman	0	3	3
Axapusco	0	0	0
Chiautla	0	4	0
Nopaltepec	0	0	1
Otumba	2	2	1
Papalotla	1	0	0
San Martin de la Piramides	0	0	0
Temascalapa	0	0	1
Teotihuacan	1	0	2
Tepetlaoxtoc	0	0	0

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.



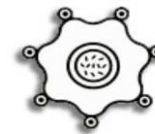
El delito de extorsión afecta principalmente al desarrollo económico de la región en general, en el año 2015 registró solo un caso de extorsión, en el 2016 no se registró ningún caso de este delito, cifra que cambio en el año 2017 a solo dos casos.

Al igual que en el caso del secuestro, el fenómeno puede mitigarse mediante el fortalecimiento de la prevención, la inteligencia, el desmantelamiento de los grupos criminales y el mejoramiento del sistema de justicia en materia penal, principalmente.

Cuadro 87. Extorsión, 2015 – 2017.

	2015	2016	2017
Estado de México	1,288	1,986	2,108
Region XI Otumba	8	31	21
Acolman	1	9	7
Axapusco	0	0	2
Chiautla	1	0	2
Nopaltepec	0	0	0
Otumba	2	4	2
Papalotla	1	0	1
San Martin de la Pirámides	0	6	0
Temascalapa	2	1	3
Teotihuacan	1	9	4
Tepetlaoxtoc	0	2	0

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2017, y Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2017.



Las mediciones de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) reflejan un aumento constante en el porcentaje de mexicanos que percibe a su estado como inseguro, al pasar de 66.6% en 2012 a 79.4% en 2018.

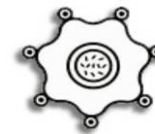
IV.IV. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS.



Los derechos humanos engloban derechos y obligaciones inherentes a todos los seres humanos que nadie, ni el más poderoso de los Gobiernos, tiene autoridad para negarnos. No hacen distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Son universales, indivisibles e interdependientes, así mismo son prerrogativas otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ellos se establecen las facultades de cada persona que vive o transita por territorio mexicano, sin embargo, en los últimos años se han visto afectados por actos u omisiones de carácter administrativo, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, en agravio de la población.

La vigilancia de los derechos humanos comienza a nivel local, por ello los gobiernos municipales tienen un rol fundamental para la protección de los mismos.

La conformación de mecanismos regionales para el fortalecimiento de una cultura de derechos humanos en los servidores públicos, particularmente de aquellos que tienen un contacto directo y constante con la ciudadanía, es de vital importancia. Mejorar las instituciones para asegurar la protección y atención a las víctimas de abusos por parte de las autoridades es un asunto pendiente y que requiere urgente atención, para fortalecer la vigilancia, promoción, respeto y salvaguarda de los derechos humanos, así como contribuir



la meta 17.17 con la Agenda 2030, se promueven vínculos con las Organizaciones de la Sociedad Civil existentes que operan a nivel local en materia de derechos humanos.

Se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un México en Paz, donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias. Además, establece los lineamientos para hacer de la nuestra, una nación tranquila en la que se respeten cabalmente los derechos humanos.

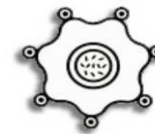
En el Municipio se cuenta con una Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, la cual ofrece atención y asesoría en materia.

Es importante que la ciudadanía conozca sus derechos, y que los servidores públicos de la Defensoría se encuentren bien capacitados para ofrecer atención a los habitantes. En ese sentido, es importante hacer uso de las labores de capacitación institucional que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México.

IV.IV.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.



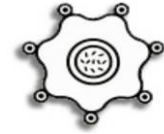
Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía habilito las unidades de atención inmediata las oficialías de mediación y la conciliación tienen como función recibir y dar la atención adecuada al denunciante, canalizar las denuncias a las instancias correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación.



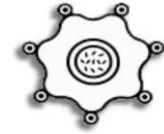
Para el fortalecimiento de mecanismos alternativos para la solución de controversias, existen en el municipio, y con el objetivo de facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, tratando de lograr una solución satisfactoria y voluntaria al conflicto, se cuenta con base en los datos del INEGI, con una galera para hombre y una para mujeres galeras para ejecutar arrestos dictados por el Juez u Oficial Calificador, con una capacidad total para 10 hombres y 4 mujeres.

Cuadro 88. Matriz FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Derechos humanos	<p>Programa. 01020401 Derechos Humanos.</p> <p>Programa. 1080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.</p>	<p>El municipio cuenta con la defensoría de Derechos Humanos que permite a la población recibir atención y asesoría de manera oportuna. Se cuentan con un Registro Civil para atender a la población Chiautlenses. Se cuenta con el personal calificado para el desempeño de las actividades realizadas por el Registro civil que opera en el municipio. Se tienen las funciones establecidas en la Ley de Registro Civil. Se tiene la guardia y custodia de los libros duplicados de las Actas.</p>	<p>Inclusión de a programas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Mejoras en la comunicación e interconexión entre los diversos entes de la administración pública dado el uso de las tecnologías de la comunicación y la información, la implementación de estrategias de Gobierno Electrónico.</p>	<p>Se carece de normatividad legal en materia de derechos humanos. Falta de Recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales, para desarrollar las actividades en materia de Derechos Humanos. Poca automatización en los procesos. Inexistencia de manuales de organización y procedimientos.</p>	<p>Falta de cultura en materia de protección de los derechos humanos en el municipio. Insuficiente actuación por parte de la Defensoría de Derechos Humanos. Falta de participación ciudadana al no realizar sus trámites correspondientes en tiempo y forma. Falsificación de documentos. Falsificación de identidad.</p>



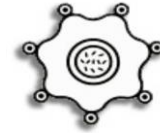
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Mediación y conciliación	Programa. 1030903 Mediación y conciliación municipal	Se realizan las conciliaciones y mediaciones que se derivan de los conflictos con el visitador respectivo, en tiempo y forma.	Tener una coordinación oportuna con las autoridades a nivel estatal y federal.	Falta de Recursos humanos, tecnológicos, materiales, para desarrollar las actividades en materia de Mediación y conciliación. Insuficiente personal capacitado en los turnos de cada oficialía.	No contar con la colaboración oportuna de las dependencias para el traslado de personas calificadas con acta administrativa. Insipiente cultura social de mediación de conflictos, lo cual se ve reflejado en la baja conciliación de controversias.
Seguridad Publica	Programa	Se cuentan con el personal adecuado y comprometido para la seguridad de los ciudadanos del municipio de Chiautla.	<p>Obtención recursos económicos mediante programas Federales.</p> <p>* Tener contacto con la comunidad mediante reuniones vecinales para cubrir las peticiones que requieran.</p> <p>* Difusión de las normas viales entre los estudiantes, maestros y padres de familia en los planteles educativos a fin de conformar un verdadero sistema de prevención de accidentes de tránsito y protección de la vida.</p> <p>* Gestión ante la CES la instalación y habilitación de</p>	<p>Insuficientes Recursos materiales, financieros, humanos y tecnológicos.</p> <p>* Se carece de señalamientos viales colocados en la avenida principal del Municipio.</p> <p>* Falta de mantenimiento a parque vehicular</p>	<p>No tener identificación de las zonas delictivas de la comunidad.</p> <p>* La ciudadanía no tiene interés en conocer y aplicar las normas viales</p> <p>* Afectación a cámaras de video vigilancia por fenómenos naturales atípicos o fenómenos provocado por grupos delictivos.</p>





Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
			cámaras en otros puntos donde se han detectado presencia de delitos.		

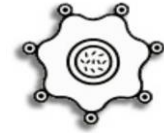
Cuadro 89. Esquema de Escenarios.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
La Derechos humanos	<p>Programa. 01020401 Derechos Humanos.</p> <p>Programa. 1080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.</p>	La ciudadanía no denuncia las violaciones a sus derechos humanos, debido al desconocimiento que se sobre la materia, los niños siendo el grupo más vulnerable conoce sus derechos debido a la capacitación impartidas por la Defensoría de Derechos Humanos del Ayuntamiento	El municipio vive en un estado de derecho.
Mediación y conciliación	<p>Programa. 1030903 Mediación y conciliación municipal</p>	Se realiza la medicación y conciliación apañegadas a la legalidad municipal.	La comunidad recupera la confianza en sus autoridades y viven en estado de derecho





Cuadro 90. Objetivos, Estrategías y Lineas de Acción.

14. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA			
<p>OBJETIVO: Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad.</p>		 	
		Vinculación con metas de la Agenda 2030	
Estrategias:	Lineas de Acción	Contribución Directa	Contribución Indirecta
		<p>14.1. Realizar la Profesionalización de los elementos policiacos para la correcta ejecución de sus funciones</p>	<p>14.1.1. Capacitación en materia del Sistema d</p> <p>14.1.2. Reuniones vecinales</p> <p>14.1.3. Aprobación del Reglamento de la Com</p>
<p>14.2. Contar con mejores herramientas tecnologicas para la oportuna intervención y prevención de un delito.</p>	<p>14.2.1. Gestiones para la adquisición de equipo policial con cámara y GPS</p> <p>14.2.2. Informe de análisis delictivo según lo identificado por las videocámaras</p> <p>14.2.3. Programa de profesionalización y capacitación</p>		



TEMA 15. DERECHOS HUMANOS			
OBJETIVO: Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
			
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
15.1. Impulsar acciones en coordinación entre la Comisión de los Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos Humanos del Municipio, destinadas a proteger, defender y garantizar los derechos de los ciudadanos	15.1.1. Capacitación a la ciudadanía y servidores publicos en materia de respeto de los Derechos Humanos	16.1. 16.3.	4.4. 4.5. 16.4. 16.b.
	15.1.2. Asesorías a la ciudadanía.		
	15.1.3. Capacitación a servidores publicos en materia del respeto a los Derechos Humanos		

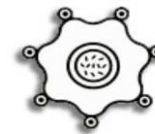


TEMA 16. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN			
OBJETIVO: Orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
			
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
16.1. Implementar acciones para la promoción de prácticas de solución de conflictos, siempre en apego a un marco legal.	16.1.1. Calificar y sancionar las faltas administrativas previstas en el Bando Municipal	16.1. 16.3.	4.4.
	16.1.2. Capacitación a oficiales mediadores conciliadores y calificadores		4.5. 16.4. 16.b.

IV.V. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO



La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

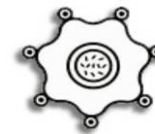


Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Es por ello que el Plan Nacional de Desarrollo incorporó una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, realiza acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Las desigualdades de género acentúan las condiciones de pobreza. La falta de acceso a oportunidades laborales, de educación y de salud generan otras problemáticas que inciden en los indicadores de pobreza; una de ellas es la prevalencia del embarazo adolescente. Estos factores limitan el pleno desarrollo de las madres y sus hijos. En este sentido, la prevención del embarazo adolescente permitirá que más mujeres puedan recibir educación de calidad, incorporarse a la vida laboral y tener una planeación familiar que cumpla con sus expectativas de vida.

De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.

La población total del Municipio Chiautla es de 22664 personas, de cuales 11002 son masculinos y 11662 femeninas, la población femenina supera ligeramente a la masculina para cada año, la proporción fue del 49 por ciento de población masculina y 51 por ciento de población femenina.



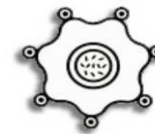
IV.V.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales.

La prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.

Para que un país logre la paz debe comenzar por prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, y lograr el goce efectivo de sus derechos. Es específicamente grave la violencia que se registra en contra de las mujeres. En este sentido, es necesario mejorar los programas diseñados para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, ya que este tipo de violencia afecta a 6 de cada 10 mujeres, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2012. Para que un país logre la paz debe comenzar por prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, y lograr el goce efectivo de sus derechos.



Todas las acciones encaminadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas deben partir de un enfoque multidimensional, para poder incidir en las numerosas formas que originan la violencia. Es por ello que Chiautla, está encaminado a ser un municipio incluyente y que está enfocado en la prevención de la violencia contra las mujeres que habitan

IV.V.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.

Por avanzar en el tema de Igualdad sustantiva y la Equidad de Género como nos marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de México y de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

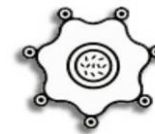
Chiautla es uno de los Municipios que cuenta con 13,432 Mujeres y con 12,759 Hombres (INEGI2010). Por lo tanto, el municipio de Chiautla cuenta con 10 pueblos 3 colonias y 5 barrios, de acuerdo a las estadísticas anteriores podemos ver que cuenta con un porcentaje mayor de Mujeres.

Con el objetivo de realizar acciones para la Equidad de Género y para la igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, se ha realizó un Análisis a la planilla de Servidores Públicos, en donde se Identificó lo siguiente:

Cuadro 91. Total de Servidores Públicos.

Mujeres	Hombres	Total
63	103	166

- ✓ De las 63 Mujeres 17 tienen cargos administrativos como Regidoras, directoras, Coordinadoras y Jefaturas, 43 son secretarías y Auxiliares
- ✓ De los 103 Hombres 45 tienen cargos Administrativos como Regidores, directores y Jefaturas.



- ✓ Los restantes son Auxiliares y Oficiales de Seguridad Publica

De acuerdo al análisis anterior se observa que solo el 60% son Mujeres, se ha avanzado en reconocer a la mujer en el ámbito laboral y la capacidad de desarrollo y productividad en materia de Igualdad y Equidad de Género, pero aún falta por fortalecer y empoderar estas áreas.

Así mismo se realizó, un análisis con autoridades Auxiliares (delegados y COPACIS) con la finalidad de darle seguimiento a la Equidad de Género, y acciones para las políticas públicas con Perspectiva de Género, en donde se Identificó lo siguiente:

Cuadro 92. Autoridades Auxiliares.

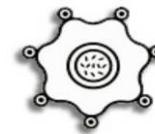
Mujeres	Hombres	Total
52	154	206

Transformar los modelos socioculturales de conducta de Mujeres y Hombre, incluyendo la formación de programas de acciones de educación formal y no formal en todos los niveles educativos y de Instrucción con la finalidad de Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las conductas y estereotipos que permitan fomentar y tolerar la violencia contra las Mujeres. Por tal motivo nos dimos a la tarea de realizar una investigación para diagnosticar los rangos de edades en los cuales, la sociedad es más vulnerable, el análisis fue el siguiente:

Cuadro 93. Edad de madres jóvenes.

Años	14 años	15 años	16 años	17 años	Totales
2017	0	13	9	14	36
2018	1	6	8	14	29
2019	0	0	1	7	8
Total					73

Esta estadística la tenemos contemplada hasta el 10 de abril de 2019.



De acuerdo al Eje de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombre y Mujeres en la 3° Estrategia, “Impulsar y fomentar el conocimiento, la promoción y el respeto a los derechos Humanos de la Mujeres”, 3.5 Realizar y/o participar en las campañas, pláticas, talleres y/o conferencias dirigidas a las Mujeres y Hombres, con la finalidad de prevenir los tipos y modalidades de Violencia.

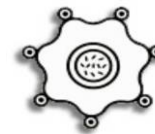
Así mismo, se han realizado campañas y/o jornadas de salud donde se pueden realizar estudios de Ultrasonidos, Información acerca de los métodos anticonceptivos, pruebas de VIH Sida, estudio de Antígeno Prostático, estudios de Examen de la Vista. De igual manera se han realizado talleres de Corte de cabello, Globoflexia, Bisutería, en las diferentes comunidades con la finalidad de que las mujeres adquieran conocimientos para un autoempleo y compensación económica.

A través del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social, se ha brindado el servicio de atención y orientación en su mayoría mujeres y también atención a hombres, y los datos son los siguientes:

Cuadro 94. Tota de Población por Sexo.

Mujeres	Hombres	Total
298	63	361

Realizando un análisis de los datos, se puede mostrar que la violencia con mayor incidencia es de tipo intrafamiliar, donde destaca un sector muy particular, son personas en edades productiva y reproductiva de los 20 a los 50 años, generando otro tipo de violencia como económicos, laborales, psicológicos, infantil, etc. Cabe destacar que las comunidades con mayor incidencia de casos denunciados, donde se ha brindado atención y acompañamiento son Chimalpa, Tlaltecahuacán y San Juan Chiautla. Pero consideramos que otras comunidades también tienen incidencias de violencia, pero por algunos factores no llegan al Consejo de la Mujer del Municipio de Chiautla.



Cuadro 95. Tota de Población por Rango de Edad.

Edades	18-20	20-30	30-40	40-50	50 -60
porcentaje	5%	24%	35%	34%	2%

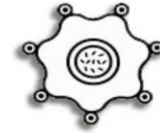
Es una ardua lucha donde los gobiernos, tienen un compromiso una misión para actuar en contra de la desigualdad y equidad de género, la cual nos da un indicativo que todo parte desde un hogar y ese es nuestro objetivo en esta administración capacitar a las Mujeres de nuestro Municipio en materia de Autoempleo, Fomentar los valores y sus derechos, así como brindarles el acompañamiento a la personas Vulnerables y Víctimas de Violencia, apoyar a través de las jornadas de salud y capacitar en materia de sensibilización a Servidores Públicos.

Por avanzar en el tema de Igualdad sustantiva y la Equidad de Género como nos marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de México y de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

La igualdad laboral tiene sus líneas de trabajo:

- ✓ Promover y cumplir las normas, los principios y los derechos básicos en el trabajo
- ✓ Generar oportunidades para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad y puedan llegar a tener un empleo e ingresos dignos
- ✓ Mejorar las condiciones de seguridad laboral
- ✓ Fortalecer el tripartimos y el diálogo social

A pesar de que en general las mujeres tienen una mayor escolaridad que los hombres, todavía el acceso a los cargos de mayor nivel, así como a las profesiones y actividades de mayor prestigio social y remuneración siguen siendo ocupadas mayoritariamente por los hombres, esto no es obstáculo para generación de cambios e implementación de acciones las cuales vayan encaminadas a la igualdad de género. Es por ello que el municipio de



Chiautla está enfocado en generar oportunidades de empleo igualitarias, las cuales ayuden y fomenten el desarrollo social e integral de hombres y mujeres Chiautlenses.

Cuadro 96. Matriz FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	Gestionar apoyos que ayude a la moderación de hombres y mujeres para la generación de una vida más digna y libre de violencia.	Gestionar recursos para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano	No se cuenta con la infraestructura para la impartición de cursos de manera diaria	La falta de interés en acudir a los servicios ofertados por el consejo de la mujer.

Cuadro 97. Esquema de Escenarios.

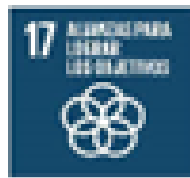
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	Cultura De Igualdad Y Prevención De La Violencia Contra Las Mujeres.	La ciudadanía no realiza la denuncia de violencia de género y la sociedad no aplica la igualdad de género.	EL municipio cuenta con un acultura de la igualdad de genero en donde hombre sy mujeres tiene las mismas oportunidades.

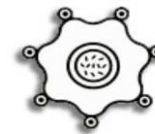


Cuadro 98. Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción.

TEMA 17. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN LA VIOLENCIA			
OBJETIVO: Promover desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
17.1. Estimular el desarrollo de la capacidad intelectual	17.1.1. Entregas de apoyos otorgados a Hombres y Mujeres.	5.1. 5.2. 5.5. 5.a. 5.c.	4.2. 4.3. 4.6. 17.1.
17.2. Implementar una cultura de Equidad de Género	17.2.1. Realizar eventos en materia de equidad de género.		
	17.2.2. Capacitación a mujeres y hombres en materia de equidad de genero		

IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE





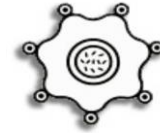
IV.VI. I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



El Presidente Municipal es el titular de la Administración Pública Municipal y es el superior jerárquico de los empleados municipales, responsable directo de la función administrativa del Municipio y de ejecutar las resoluciones del Ayuntamiento, promoviendo que se den las relaciones de los miembros del Ayuntamiento con las dependencias de la Administración Pública Municipal.

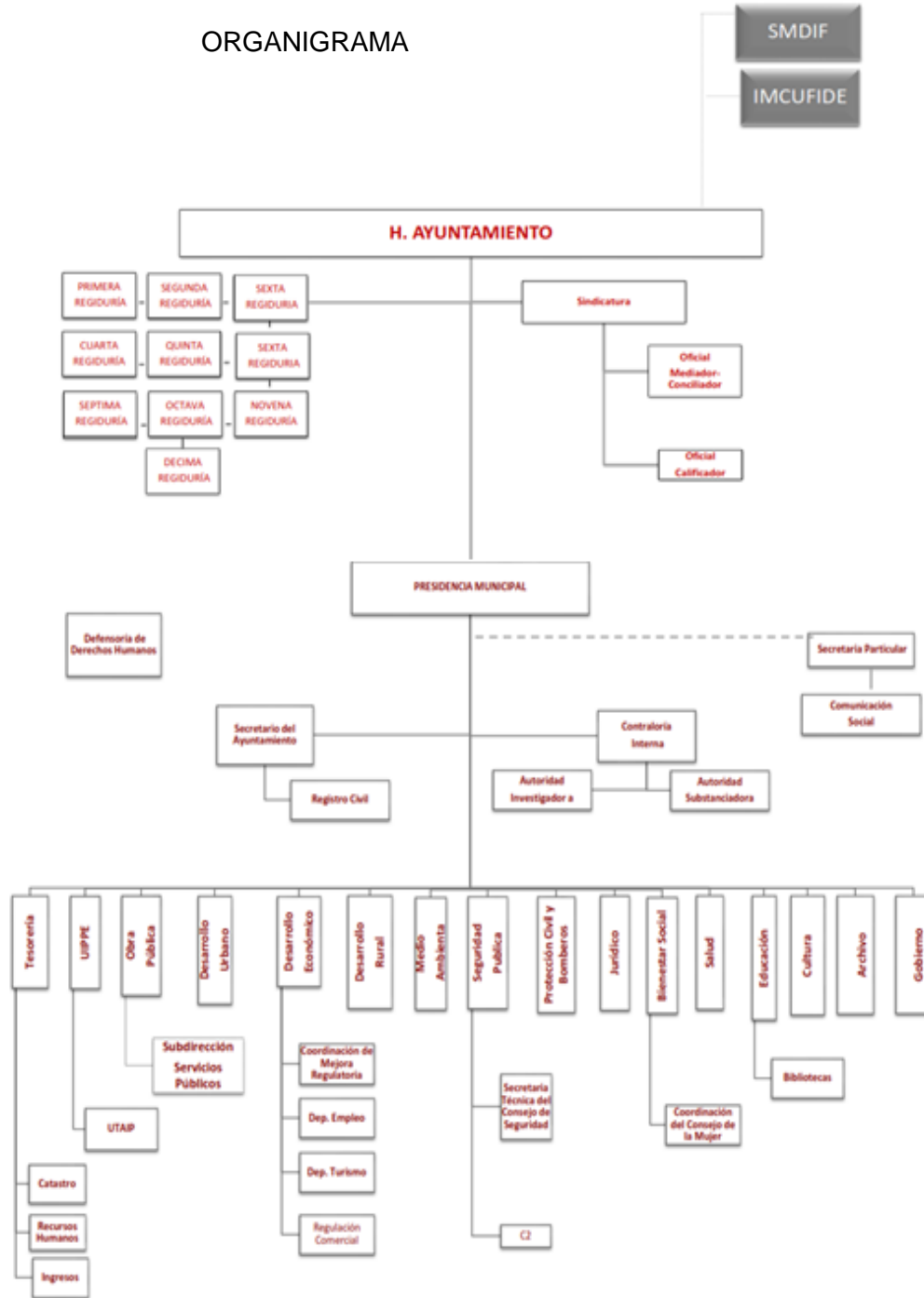
Las dependencias de la Administración Pública Municipal, actúan de manera coordinada y se proporcionan la información necesaria para el ejercicio de los asuntos que por su naturaleza se requieran y se reconocen entre sí los actos que realizan, sus actividades se conducen en forma programada con base en los planes, programas, políticas presupuestales, prioridades, restricciones y medidas de simplificación administrativa y desregulación, así como los Planes de Gobierno Municipal establecidos y aprobados por el Ayuntamiento, mismos que son evaluados buscando asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos establecidos en los planes y programas respectivos.

De igual forma, las dependencias de la Administración Pública Municipal a su vez se divide en centralizada y descentralizada, y ambas buscan garantizar el derecho a la información de las gestiones públicas que desempeñan de manera transparente, pronta y eficaz; regulando su actuar mediante los reglamentos municipales expedidos por el Ayuntamiento como órgano de gobierno y que los actos y procedimientos se atiendan sujetos a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

ORGANIGRAMA

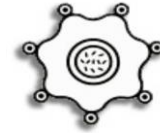




Corresponde a los titulares de las Dependencias o Unidades Administrativas cumplir con las responsabilidades y funciones a que se refiere este Manual de Organización. Éstos auxilian al Ayuntamiento en la elaboración de los proyectos de reglamentos, manuales o acuerdos, cuyas materias corresponden a sus atribuciones o funciones. Además participarán en la elaboración de procedimientos, sistemas y lineamientos que determine la Contraloría Municipal, cuando éstos se encuentren relacionados con el desempeño y responsabilidad de sus atribuciones o funciones; así mismo los titulares y sus subordinados desempeñarán sus funciones con el debido esmero, eficacia, prontitud y cortesía en la solución de trámites y problemas que presente la ciudadanía, con honestidad, apego y respeto a los ordenamientos jurídicos vigentes, bajo los principios de legalidad, eficacia, profesionalismo y honradez.

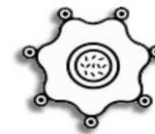
Enseguida se enunciará algunas de las funciones realizadas por cada una de las dependencias que integran a la Administración Publica Municipal 2019-2021, a saber;

AREA	FUNCIONES
PRESIDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, el Bando Municipal, y demás disposiciones legales del orden municipal, estatal y federal; ✓ Proponer al Ayuntamiento los nombramientos de Osecretario, Tesorero y titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal ✓ Celebrar, a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios para la atención de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales; ✓ Vigilar la correcta inversión de los fondos públicos. ✓ Realizar las demás funciones que en el ámbito de competencia establezcan otras leyes, reglamentos, bando municipal y disposiciones de observancia general;
SECRETARIA PARTICULAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar las peticiones recibidas en la Presidencia Municipal, así como el registro de compromisos en agenda; ✓ Brindar la atención a la ciudadanía, otorgándoles la orientación, así como la recepción de sus peticiones, su registro y control; ✓ Supervisar la elaboración de turnos para las dependencias competentes; ✓ Informar al Presidente Municipal sobre el grado de avance en el cumplimiento de los compromisos y acuerdos instruidos o derivados de las reuniones con las dependencias municipales; ✓ Comparecer ante el H. Ayuntamiento, cuando se le requiera.



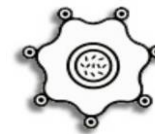
Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

AREA	FUNCIONES
<p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p> <p>TESORERÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionar la información necesaria para el desahogo de las Sesiones de Cabildo, así como de emitir los citatorios para la celebración de las Sesiones de Cabildo, levantar las actas correspondiente, llevar y conservar los libros de actas , con las firmas de asistencia ✓ Expedir constancias de identidad, residencia, ingresos, dependencia económica, no afectación, y de anuencias para eventos, que soliciten los habitantes del municipio, previo pago de los derechos correspondientes ante la Tesorería Municipal; ✓ Llevar el control del inventario general de bienes muebles e inmuebles del municipio ✓ Expedir copias certificadas de documentos y constancias del archivo, de los acuerdos asentados en los libros de actas, siempre que el solicitante acredite tener un interés legítimo y no perjudique el interés público; ✓ Realiza las demás funciones que en el ámbito de competencia establezcan otras leyes, reglamentos, bando municipal y disposiciones de observancia general. ✓ Conformar las contralorías sociales (comités ciudadanos de control y vigilancia) para el seguimiento de la obra pública y su cabal desarrollo; ✓ Determinar los avances y posibles desviaciones de los planes y programas creados por la Administración Municipal; ✓ Combatir la corrupción de manera institucional, estableciendo medidas y acciones que permitan a la administración municipal apearse a la norma; ✓ Vigilar el cumplimiento de la ejecución y liquidación de las obras públicas municipales llevadas a cabo a través de contrataciones; ✓ Practicar inspecciones y auditorias administrativas y financieras Supervisar la integración, investigación, así como instruir y sustanciar los procedimientos administrativos y en su caso, aplicar sanciones en coadyuvancia con el Presidente Municipal; ierías en todos los niveles de la Administración Municipal; ✓ Vigilar que la gestión pública municipal se apegue a las disposiciones normativas que emanan de la Ley Orgánica Municipal; ✓ Realizar las demás funciones que en el ámbito de competencia establezcan otras leyes, reglamentos, bando municipal y disposiciones de observancia general. ✓ Administrar la Hacienda Pública Municipal, de conformidad con las disposiciones legales; realizando oportunamente el pago del impuesto sobre la renta y demás obligaciones fiscales del Ayuntamiento; ✓ Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los Ordenamientos Jurídicos aplicables, y en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de ejecución en términos de las disposiciones aplicables; ✓ Proponer la política de ingresos de la Tesorería Municipal; ✓ Solicitar a las instancias competentes, la práctica de revisiones circunstanciadas, de conformidad con las ✓ normas que rigen en materia de control y evaluación gubernamental en el ámbito municipal; ✓ Realizar las demás funciones que en el ámbito de competencia establezcan otras leyes, reglamentos, bando municipal y disposiciones de observancia general.
<p>DEPARTAMENTO DE INGRESOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar que se liquiden, recauden y fiscalicen las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y en su caso que apliquen el procedimiento administrativo de ejecución en términos de las disposiciones aplicables; ✓ Proponer la política de ingresos de la Tesorería Municipal; ✓ Ordenar la ejecución de visitas domiciliarias, comprobación de obligaciones fiscales u otras acciones que se requieran para incrementar los ingresos del Ayuntamiento; ✓ Supervisar que se cuente con los registros administrativos de los ingresos; ✓ Autorizar los formatos de las invitaciones de pago y declaraciones que presenten los contribuyentes que tengan obligaciones fiscales de carácter municipal;



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

AREA	FUNCIONES
DEPARTAMENTO DE CATASTRO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asignar la clave catastral a los predios conforme a la normatividad en la materia; ✓ Realizar la verificación de medidas; ✓ Mantener actualizado los datos y registros catastrales ✓ Coordinar las acciones relacionadas con el IGECEM, apoyando y desarrollando los diversos trabajos establecidos en el Programa Operativo Municipal y el Proyecto de Valores Unitarios de Suelo y Construcción; ✓ Crear y actualizar la cartografía municipal
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llevar a cabo la selección y contratación del personal; ✓ Elaborar el catálogo de puestos y el tabulador de sueldos de los servidores públicos municipales, para someterlos a la autorización del H. Cabildo del Ayuntamiento de Chiautla ✓ Impulsar la Profesionalización de los servidores públicos del Ayuntamiento; ✓ Diagnosticar y abordar conflictos laborales, para el manejo del clima y entorno laboral satisfactorio; ✓ Actualizar la Información Municipal en el Portal de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México (Fracción II, Del Organigrama y Directorio de Servidores Públicos de Mandos Medios y Superiores);
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. ✓ Participar, coordinar y conducir el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio en la formulación de planes y programas, y la realización del proceso de programación y presupuestación anual de obras y acciones; ✓ Solicitar a las unidades administrativas la información y documentación necesaria para la ejecución de acciones de evaluación y control que tengan bajo su responsabilidad; ✓ Elaborar reportes, informes, estadísticas y demás documentos que requiera la presidencia, relacionados con las acciones de evaluación y control realizadas por las Dependencias y organismos auxiliares. ✓ Determinación de la escala de prioridades, de los objetivos institucionales a cumplir en el año fiscal correspondiente;
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar y supervisar la recopilación, clasificación, administración y difusión de la información pública relacionada con el Ayuntamiento y entregarla a los particulares que soliciten protegiendo los datos personales que se encuentren en posesión del mismo. ✓ Recibir, analizar, clasificar y gestionar las solicitudes de información pública que realiza la población por medio electrónico a través de sistemas de información mexiquense (SAIMEX) y/o mediante oficio, en las instalaciones de la unidad de información y transparencia municipal o bien mediante solicitud oral. ✓ Proponer al Comité de Transparencia, los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable; y proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. ✓ Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus respuestas, resultados, costos de reproducción y envío, resolución a los recursos de revisión que se hayan emitido en contra de sus respuestas y del cumplimiento de las mismas ✓ Informar al instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de México y municipios (INFOEM), sobre la negativa de entrega de información por parte de algún servidor público habilitado como sujeto obligado.



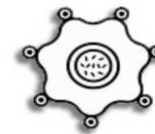
Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

AREA	FUNCIONES
OBRA PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar recursos federales, estatales y municipales para la obra pública municipal; ✓ Elaborar reportes mensuales al SIAVAMEN; ✓ Planear y organizar las supervisiones que periódicamente deberán realizarse a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, a fin de procurar y vigilar que el avance se efectúe conforme a lo establecido en los contratos; ✓ Elaborar, en coordinación con la Dirección de Planeación, proponer y dirigir los proyectos que se deriven del Programa Anual de Obra Pública Municipal ✓ Formular, aprobar y emitir las convocatorias y la celebración de los concursos de obra por licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa a fin de seleccionar y designar al contratista más conveniente a los intereses del municipio; ✓ Planear, dirigir, organizar y ejecutar, en coordinación con las autoridades estatales competentes, programas de construcción y mantenimiento a las vialidades del Municipio; ✓ Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia y las establecidas en Ley Orgánica, Reglamento Orgánico Municipal y demás Leyes aplicables.
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender de manera personal a la ciudadanía que así lo solicita; ✓ Planear, coordinar y evaluar los Servicios Públicos Municipales de electrificación, alumbrado público, mantenimiento urbano, parques y jardines, de limpia y panteone ✓ Recabar, registrar y definir los niveles de cobertura de los servicios públicos municipales, así como el nivel de satisfacción de la población; ✓ Instrumentar y conducir las políticas y programas de los Servicios Públicos; así como las directrices que se determinen en el marco del Plan Municipal de Desarrollo; ✓ Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia y las establecidas en Ley Orgánica, Reglamento Orgánico Municipal y demás Leyes aplicables.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar, controlar y expedir las licencias y permisos para la autorización de las construcciones en el territorio municipal; ✓ Emitir los permisos correspondientes en materia de licencias de uso de suelo, cédulas informativas de zonificación, acuerdos de autorización de cambios de uso y dictámenes técnicos que presente la ciudadanía para la regularización de las construcciones; ✓ Vigilar que los particulares cumplan con la normatividad en materia de construcciones; ✓ Recibir, registrar, analizar y atender las solicitudes ciudadanas para la asesoría sobre los cambios de uso del suelo, densidad, del coeficiente de ocupación, del coeficiente de utilización y altura de las edificaciones en un lote o predio; ✓ Recibir, registrar, analizar y atender las solicitudes ciudadanas para la asesoría sobre los cambios de uso del suelo, densidad, del coeficiente de ocupación, del coeficiente de utilización y altura de las edificaciones en un lote o predio;
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenar y regular el ejercicio del comercio en territorio municipal, plazas, centros comerciales, centrales de abasto, centros de espectáculos públicos y/o de servicios, y en general toda actividad comercial que se desarrolle en el Municipio de Chiautla. ✓ Coordinar y dirigir recorridos en el Municipio; a efecto de contar con la información necesaria para elaborar, evaluar y actualizar el padrón de comerciantes; ✓ Llevar a cabo las notificaciones, inspecciones, citaciones, ejecuciones y requerimientos, aplicables a las personas físicas y morales que ejerzan el comercio, industria y prestación de servicios; ✓ Realizar operativos para prevenir la venta de bebidas alcohólicas fuera en los horarios establecidos por ley y para detectar establecimientos que operen sin licencia de funcionamiento; ✓ Las demás que le confiere la Ley Orgánica, los Reglamentos municipales y demás ordenamientos aplicables en la materia.



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

AREA	FUNCIONES
<p>COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creará el Comité Municipal de Mejora Regulatoria, en la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal, así como las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, observando la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y la reglamentación correspondiente; ✓ Establecimiento de sistemas de coordinación entre las dependencias y entidades vinculadas en los procedimientos inherentes a la actividad y fomento económico; ✓ Revisión permanente de los sistemas y procedimientos de atención al público, eliminar duplicidad de funciones y requisitos legales innecesarios;
<p>DEPARTAMENTO DE EMPLEO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar la elaboración de proyectos productivos y organización de grupos para la creación de pequeña empresa y talleres, gestionando la entrega de herramienta, equipo o maquinaria, para que transformen y elaboren productos que puedan comercializar y así fortalezcan su economía; ✓ Cubrir las vacantes ofertadas por las empresas legalmente establecidas en la Región, Chicincuaac, Texcoco, Ciudad de México. ✓ Atender todo lo relacionado al empleo y la realización de las ferias de empleo municipal.
<p>DEPARTAMENTO DE TURISMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proponer eventos Como teatros del pueblo, festivales de música y tianguis artesanales; ✓ Realizar la promoción de las actividades culturales dentro y fuera del municipio, promoción artesanal, credencialización de artesanos, gestión de apoyos, propuesta de espectáculos ✓ Visitar los centros educativos de los diversos niveles educativos (preescolar, primaria, bachillerato y profesional, en colaboración con el cronista municipal, implementando así la identidad y pertenencia en el sector educativo. ✓ Atender a todo aquel ciudadano, que solicite datos sobre la oferta y demanda turística del Municipio y sus sitios de interés y recreación.
<p>DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN COMERCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Regular la actividad comercial de vendedores ambulantes, semifijos y prestadores de servicios en la vía pública, de conformidad con la normatividad aplicable; ✓ Otorgar o denegar permisos para el establecimiento de mercados, tianguis y cualquier actividad mercantil y de servicios que se realice en la vía pública, conforme a la normatividad en la materia y reglamentación establecida; ✓ Implementar operativos de vigilancia permanente a fin de evitar el ejercicio del comercio informal en la vía pública; ✓ Concertar y autorizar el uso de la vía pública, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable.



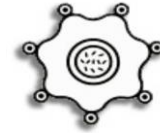
Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

AREA	FUNCIONES
<p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear y autorizar un registro de productores agrícolas, pecuarios, silvícola, cunicola, apícola y forestales del municipio; ✓ Intervenir en los convenios que celebre el municipio con las organizaciones privadas y de productores en materia de desarrollo agrícola, hortícola, frutícolas y sanidad agropecuaria, para la definición y realización de acciones conjuntas; ✓ Elaborar y proponer proyectos y programas tendientes para lograr el desarrollo económico y el mejoramiento de la condición familiar de los productores del campo en el municipio; ✓ Gestionar y promover entre los productores, programas municipales en coordinación con gobierno del estado, de inocuidad agropecuaria.
<p>DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Autorizar en el ámbito de su competencia, las obras o actividades comprendidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, sin perjuicio de las diversas autorizaciones que corresponda otorgar a las autoridades competentes; ✓ Atender y verificar las solicitudes y denuncias en materia de daños al medio ambiente y recursos naturales del Municipio; ✓ Detectar fuentes dañinas del medio ambiente, uso indebido de los recursos naturales o alteraciones a los ecosistemas; ✓ Fomentar una cultura de participación ciudadana en la limpieza de la comunidad; ✓ Ejecutar los programas de prevención, vigilancia y sanción en materia de contaminación, uso del suelo, eficiencia energética y de formación ambiental, dirigidos al sector educativo, social y productivo;
<p>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA</p> <p>SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer las bases de coordinación con el Estado, Municipios, con la Federación, el Distrito Federal, para contribuir a la construcción de las metas para una plena seguridad ciudadana; ✓ Observar un trato respetuoso con todas las personas, debiendo abstenerse de todo acto arbitrario y de limitar indebidamente las acciones o manifestaciones que en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico realice la población; ✓ Utilizar los protocolos del primer respondiente y de cadena de custodia adoptados por las Instituciones de Seguridad Pública; ✓ Someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva; ✓ Organizar reuniones con escuelas para desarrollar temas de prevención del delito. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proponer al presidente la agenda de asuntos a tratar en las sesiones del Consejo Municipal; ✓ Informar periódicamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo; ✓ Fungir como enlace ante la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana para dar seguimiento al registro y actualización de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego; ✓



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

AREA	FUNCIONES
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fungir como enlace ante la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana para dar seguimiento al registro y actualización de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego; ✓ Elaborar y actualizar el Atlas de Riesgos municipal; ✓ Brindar atención pre-hospitalaria; ✓ Brindar atención de bomberos. ✓ Dirigir las actividades de prevención y seguridad en eventos masivos (bailes, ferias, quema de pirotecnia, etc.);
JURIDICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar asesoría, orientación y apoyo en el ámbito de competencia, a los miembros del Ayuntamiento, de las dependencias y de las unidades de la Administración Pública Municipal; ✓ Patrocinar los litigios en los que sea parte algún miembro del Ayuntamiento, de las dependencias y de las unidades de la Administración Pública Municipal, así como enderezar las acciones legales correspondientes para salvaguardar los intereses legítimos del Municipio; ✓ Tener debidamente identificado el marco jurídico de actuación de las diferentes dependencias y de las unidades de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de dar a conocer reformas, adiciones, promulgación de nuevas disposiciones jurídicas y/o celebración de convenios con la Federación o el Gobierno del Estado, o entre éste o aquél, en donde se vean involucrados intereses municipales ✓ Realizar las gestiones necesarias ante las diferentes instancias de gobierno federal y estatal, para obtener el acceso a los programas sociales que beneficien a la población ✓ Promover y favorecer la difusión de los diferentes programas sociales, sus beneficios y requisitos vigentes; ✓ Ejecutar, mediante la organización de padrones, convocatorias y entrega de apoyos a los sectores más vulnerables de la población;
BIENESTAR SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar las diversas situaciones de las personas, para darle una solución inmediata y una óptima canalización a los programas sociales con base a las solicitudes de los ciudadanos ✓ Compartir la información correspondiente a los beneficiarios de programas sociales, con las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno. Compartir la información correspondiente a los beneficiarios de programas sociales, con las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno.
COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE LA MUJER	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prevenir la violencia, llevando a cabo conferencias, pláticas, talleres y sociodramas en las diferentes modalidades que se presentan (familiar, noviazgo, adulto mayor, escolar, comunitario, institucional y laboral); ✓ Acompañar a las víctimas de violencia al Ministerio Público, Juez Conciliador o Médico Legista, según sea el caso; ✓ Participar en la definición de las prioridades y la toma de decisiones en los planes y programas municipales en materia de perspectiva de género; ✓ Realiza las demás funciones que en el ámbito de competencia establezcan otras leyes, reglamentos, bando municipal y disposiciones de observancias general



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

AREA	FUNCIONES
DIRECCIÓN DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar programas preventivos de salud; ✓ Elaborar proyectos y programas de salud a corto, mediano y largo plazo; ✓ Coordinar conjuntamente con el Estado, la realización de programas de esterilización canina y felina y campañas de vacunación para disminuir el índice de rabia y enfermedades zoonóticas; ✓ Impartir cursos de tipo informativo y de capacitación a padres de familia y alumnos de las diferentes escuelas y grados sobre: nutrición, obesidad, trastorno de la nutrición, educación sexual, planificación familiar, medicina preventiva, vacunación y cuidado de los pacientes con enfermedades crónico degenerativas (personas con diabetes e hipertensión arterial).
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar logísticas en las inauguraciones en las diferentes instituciones educativas del municipio; ✓ Planear, organizar y ejecutar desfiles de fechas conmemorativas; ✓ Reforzar el seguimiento de obras y apoyos en las diferentes instituciones educativas; ✓ Difundir los programas de alfabetización y educación básica para adultos y demás programas especiales dentro del municipio; ✓ Realizar o actualizar el diagnóstico de la situación de la cobertura educativa del municipio;
BIBLIOTECAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resguardar y poner a disposición del público usuario, el material bibliográfico con que cuenta el Municipio de Chiautla; ✓ Fomentar el hábito de la lectura realizando “el círculo de lectura” y el taller de “cuentacuentos” ✓ Resguardar y realizar logística para la conservación de acervo bibliográfico; ✓ Auxiliar y/o asesorar al usuario respecto de los servicios bibliotecarios que se ofrecen;
DIRECCIÓN DE ARCHIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección y preservación del patrimonio documental del municipio de Chiautla ✓ Asesorar a las dependencias para la organización del Archivo en concentración de cada una de las áreas

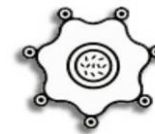


AREA	FUNCIONES
GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar al Ayuntamiento sobre los acontecimientos que ocurren en el territorio municipal; ✓ Revisar la legalidad, funcionamiento y seguridad en los eventos públicos recreativos, culturales y sociales; ✓ Conciliar conflictos entre las dependencias de la Administración Pública Municipal y los habitantes del Municipio; ✓ Realiza las demás funciones que en el ámbito de competencia establezcan otras leyes, reglamentos, bando municipal y disposiciones de observancia general;

IV.VI. I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN

Es ampliamente conocido que los tiempos actuales exigen una constante reforma, revisión y expedición de disposiciones normativas y reglamentarias, para adecuarlas a las exigencias y necesidades de condiciones y requerimientos sociales, culturales, económicas y políticos que acarrea la dinámica referida; así como, que esta exigencia se presenta con mayor fuerza en el ámbito de la Administración Pública Municipal, por su naturaleza de prestación de los servicios públicos que permiten la vida en comunidad, pero sobre todo porque es en el municipio donde se acuñan los cambios y modificaciones del comportamiento individual y colectivo.

Actualmente la Administración Pública Municipal 2013-2015, está conformada por un Ayuntamiento, integrado por el Presidente Municipal, un Síndico, diez Regidores y un Secretario; así como por Dependencias y Organismos públicos Descentralizados, lo que permite cumplir con las necesidades existentes, sin embargo, las funciones se han venido realizando al amparo de las Leyes supletorias, lo que ha dado lugar a la urgente necesidad de contar con una normatividad actualizada y vigente que a la fecha no se ha considerado y con esta se pretende generar mejores resultados a corto, mediano y largo plazo.



En este sentido, el Municipio de Chiautla el 5 de febrero de 2019 publicó el “Bando Municipal de Chiautla, Estado de México, 2019” (Gaceta Municipal de Chiautla No. 2), el cual contiene modificaciones de fondo que lo diferencian de su antecesor del año 2018, que además correspondía a un periodo administrativo municipal diferente.

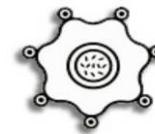
Los constantes cambios en el ámbito local, estatal, nacional e internacional, exigen a las administraciones locales la creación de normatividad que pueda adaptar procesos a sus sistemas administrativos, sin que esto implique pérdida de autonomía y permita a la administración local el ejercicio pleno de sus funciones.

Por lo anterior es imperante que esta administración implemente un programa de elaboración de reglamentos y manuales de procedimientos en cada una de sus áreas en donde se establezcan las atribuciones y funciones de cada uno de sus integrantes, así como las sanciones administrativas y jurídicas a las que serán acreedores de quebrantar la legislación y reglamentación en el ámbito de sus competencias.

IV.VI. I. II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

El manual de organización es un documento oficial que tiene como propósito describir la estructura de funciones y áreas de un gobierno como ente público, así como las tareas y responsabilidades asignada a cada área administrativa.

Por ello la Administración pública de Chiautla realizará, diseñará y mantendrá actualizados los manuales de organización general y particulares de cada una de las dependencias, de la Administración Pública Municipal, y los manuales de procedimientos de al menos las funciones sustantivas y prioritarias, cumpliendo con los requerimientos, estándares y óptimos que establecen las instancias competentes.



IV.VI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

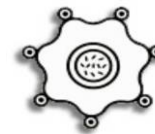


La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radican en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. De esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

Aquello que no pueda ser medido, difícilmente podrá ser evaluado. Por lo tanto, es necesario contar con herramientas eficientes que permitan el análisis del gasto público. La transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, sirve para contrastar los objetivos planteados por el Gobierno contra la distribución del gasto gubernamental. De esta forma, además de evaluar la eficiencia del erario, podrán detectarse más fácilmente los casos de corrupción.

El proceso de evaluar el gasto público no es un proceso unilateral, además del acceso a la información es necesario contar con una sociedad políticamente responsable, capaz de demandar, exigir y corroborar el correcto manejo de las finanzas públicas.

En artículo 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, Párrafo décimo noveno de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, son el marco normativo.

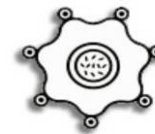


El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) son los encargados de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

Frecuente mente, la transparencia y el derecho de acceso a la información pública se confunden. Por ello, es preciso destacar que se trata de dos conceptos distintos; el Primero es una política pública, mientras que el segundo es un derecho humano, asimismo, la transparencia y el derecho de acceso a la información pública se inscriben en un régimen general de rendición de cuentas.

El municipio de Chiautla comprometido en la Transparencia y Rendición de cuentas, Cuenta con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública la cual es un enlace entre el solicitante de información y los sujetos obligados, los cuales, se encargaran de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Publicando la Información de Oficio en el Portal de IPOMEX, así mismo dar contestación en a las solicitudes en términos establecidos en la ley.

Poder brindar a la ciudadanía la certeza del buen funcionamiento de la administración, razón por la cual consideramos importante anexar la siguiente información:



Cuadro 99. Proceso de Transparencia

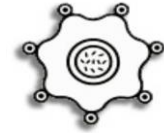
ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Artículo 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información	Permanente	Atender las solicitudes de información en términos de la Ley	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo 92 fracción I a la LII, Artículo 94 fracción I y II y Artículo 103	Obligaciones de Transparencia comunes	Permanente	Mantener actualizada la información pública de oficio.	Sujetos Obligados

Fuente: Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios

IV.VI.III.TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



Desde la aprobación de la Ley Estatal Anticorrupción en el Estado de México, en mayo de 2017, se han integrado 36 Comités municipales de 125. Incertidumbre de las condiciones laborales, integración indebida de algunos CPC municipales, falta de interés de los ciudadanos por participar y desconocimiento o desconfianza por parte de las autoridades municipales respecto al Sistema Anticorrupción que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

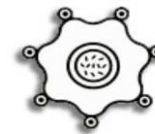


El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:

- I. Un Comité Coordinador Municipal.
- II. Un Comité de Participación Ciudadana.
- III. El Comité Coordinador Municipal se integrará por:
 - i. El titular de la contraloría municipal.
 - ii. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.
 - iii. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

El Gobierno de Chiautla realizará las siguientes actividades a través de su contraloría Interna Municipal con la finalidad de mantener la transparencia, fiscalización y la rendición de cuentas de nuestro municipio.

- ✓ Ejecución del sistema municipal de quejas y denuncias con el objetivo de disminuir la corrupción económica, política y administrativa.
- ✓ Conformación de comités ciudadanos de control y vigilancia con la finalidad de fiscalizar y controlar el ejercicio de los recursos públicos.
- ✓ Prevenir, investigar, sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción en el ámbito de su competencia jurídica así como la fiscalización y control de los recursos públicos en beneficio a través de la implementación de acciones coordinadas y orientadas a garantizar la transparencia de las actuaciones de los servidores públicos y el óptimo manejo de los recursos en beneficio de la

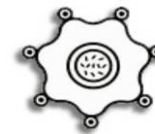


IV.VI. IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Como resultado de los foros de consultas se obtuvieron opiniones y necesidades que la población identifica en sus localidades, los cuales son recopilados en el siguiente cuadro siguiente:

Cuadro 100. Demanda Social.

Programa presupuestal	Demanda Social	Estrategias	Localidad	Poblacion Atendida
Programa 2060501 Alimentación y nutrición familiar	Despensas	Gestionar apoyos para elevar el nivel nutricional de las familias con rezago alimenticio.	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio
Programa 2030101 Prevención médica para la comunidad	Servicios médicos	Contar con más unidades médicas equipadas para la prestación de los servicios.	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio
Programa 2050101 Educación básica	Educacion	Mejorar la infraestructura de los planteles educativos	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio
	Becas	Otorgar apoyos a niños y jóvenes de escasos recursos, para la continuación y conclusión de sus estudios.	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio



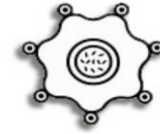
Programa presupuestal	Demanda Social	Estrategias	Localidad	Poblacion Atendida
Programa 3010201 Empleo	Empleo	Inducir a la contratación de población desempleada o subocupada.	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio
Programa. 3030501 Electrificación	Electrificación	Realizar gestiones con las autoridades competentes para dar atención a la ciudadanía	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio
Programa. 2020401 Alumbrado público	Alumbrado público	Realizar el debido mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público existente en el municipio.	Pueblos, Colonias y Barrios	Población del municipio

Las anteriores propuestas fueron parte del apoyo para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

IV.VI. V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS



Uno de los compromisos del gobierno entrante es mantener finanzas públicas sanas, políticas públicas que mejoren la recaudación, para ofrecer más y mejores servicios, y fomentar el desarrollo sostenible. Este gobierno realizara acciones para una recaudación eficiente, para alcanzar una dinámica económica eficaz.



Cuadro 101. Evaluación de Ingresos Del Municipio

CONCEPTOS	2014		2015		2016		2017		2018	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	\$104,505.51	1	\$149,905.02	1	\$88,455.52	1	\$114,562.49	1	\$134,933.52	1
Impuestos	\$7,018.96	0.07	\$7,166.92	0.05	\$8,731.78	0.1	\$9,819.41	0.09	\$12,048.95	0.09
Derechos	\$2,845.99	0.03	\$2,394.43	0.02	\$2,186.79	0.02	\$2,760.83	0.02	\$2,931.71	0.02
Aportación de Mejoras	\$287.14	0	\$111.42	0	\$4.82	0	\$55.99	0	\$477.90	0
Productos	\$21.32	0	\$25.36	0	\$243.19	0	\$193.95	0	\$182.03	0
Aprovechamientos	\$77.47	0	\$463.38	0	\$18.78	0	\$36.24	0	\$25.90	0
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-
Otros Ingresos	\$2,255.47	0.02	\$241.37	0	\$60.67	0	\$168.90	0	\$163.77	0
Ingresos derivados de financiamiento	\$9,430.00	0.09	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-
Ingresos municipales derivados del Sis. Na. De Coord. Fiscal	\$82,569.15	0.79	\$139,502.15	0.93	\$77,209.50	0.87	\$101,527.18	0.89	\$119,103.27	0.88
Ingresos propios	\$10,250.88		\$10,161.50		\$11,185.36		\$12,866.42		\$15,666.48	

Fuente: Registro de la Tederoría de la APM 2019-2021

Cuadro 102. Comportamiento de los Ingresos Según su Fuente

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL, INGRESOS	104,505.51	1.00	149,905.02	1.00	88,455.52	1.00	114,562.49	1.00	134,933.52	1.00
Ingresos propios	10,250.88	0.10	10,161.50	0.07	11,185.36	0.13	12,866.42	0.11	15,666.48	0.12
Ingresos por aportaciones federales y estatales	82,569.15	0.79	139,502.15	0.93	77,209.50	0.87	101,527.18	0.89	119,103.27	0.88
Ingresos extraordinarios	11,685.47	0.11	241.37	0.00	60.67	0.00	168.90	0.00	163.77	0.00

Fuente: Registro de la Tederoría de la APM 2019-2021



IV.VI.V.I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.

Los ingresos del municipio de Chiautla se obtienen por Financiamientos, Participaciones, Aportaciones, Transferencias y asignaciones del Gobierno Federal y Estatal, debido a que el sistema de recaudación del municipio de Chiautla desde el año 2016 está suscrito al Convenio de Colaboración para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios Legales con el Estado de México.

IV.VI. V. II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

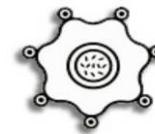
La deuda pública es una de las principales herramientas con que cuentan los gobiernos para obtener recursos adicionales que permiten financiar actividades dirigidas al desarrollo económico y social. En México, luego de un incremento generalizado en las cifras de endeudamiento de los estados y municipios, vinculados con acusaciones de corrupción y manejo indebido de recursos, se aprobó una reforma constitucional que incluye una Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV.VI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

Con la finalidad de actualizar la estructura de egresos del municipio de los cinco ejercicios fiscales anteriores, se muestra la importancia que tiene cada rubro del gasto con respecto al egreso total y la proporción que ha crecido y/o disminuido en los distintos periodos.

Cuadro 103. Egresos del Municipio de 2014-2018.

TOTAL, DE EGRESOS	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
	109,489.13	0.67	184,554.74	0.77	99,513.62	0.62	115,032.16	0.67	137,159.00	-
Servicios Personales	36,396.43		42,974.94		37,337.98		37,866.57		42,630.33	
Materiales y suministros	2,824.67	0.03	3,313.57	0.02	3,551.16	0.04	4,888.70	0.04	5,656.12	
Servicios generales	9,882.06	0.09	8,359.42	0.05	9,752.49	0.10	9,317.48	0.08	11,604.62	



TOTAL, DE EGRESOS	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
	109,489.13	0.67	184,554.74	0.77	99,513.62	0.62	115,032.16	0.67	137,159.00	-
Transferencias	11,208.82	0.10	11,935.33	0.06	11,780.57	0.12	12,461.41	0.11	15,194.93	
Bienes muebles e inmuebles	3,295.26	0.03	1,138.66	0.01	1,780.23	0.02	2,817.99	0.02	3,047.63	
Obras públicas	33,563.09	0.31	110,310.43	0.60	28,944.60	0.29	32,499.59	0.28	54,687.05	
Inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Deuda pública	12,318.80	0.11	6,476.55	0.04	6,322.76	0.06	15,143.09	0.13	4,338.31	
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	-	-	45.83	0.00	43.83	0.00	37.33	0.00	-	

Fuente: Registro de la Tederoría de la APM 2019-2021

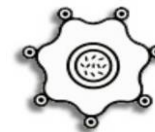
Cuadro 105. Comportamiento de los Egresos por Objeto de Gasto.

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL EGRESOS	109,489.13	1.00	141,533.97	1.00	62,131.81	1.00	77,128.27	1.00	94,528.67	1.00
Gastos de operación	60,311.98	0.55	23,608.32	0.17	25,084.22	0.40	26,667.60	0.35	32,455.68	0.34
Gatos de Inversión	36,858.35	0.34	111,449.09	0.79	30,724.84	0.49	35,317.58	0.46	57,734.68	0.61
Deuda pública	12,318.80	0.11	6,476.55	0.05	6,322.76	0.10	15,143.09	0.20	4,338.31	0.05

Fuente: Registro de la Tederoría de la APM 2019-2021

IV.VI. V. IV. SUBTEMA: INVERSIÓN.

De acuerdo a los datos anteriores, se observa que en materia de inversión pública el municipio de Chiantla no contó con la planificación y programación de estrategias adecuadas al observar un estancamiento en el desarrollo económico del municipio, así como ineficiencia, inequidad y falta de transparencia en el manejo este.



IV.VI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

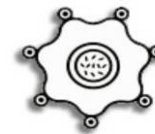
El SEGEMUN es de aplicación municipal en el Estado de México y corresponde al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), utilizado por la Federación. Con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México continuará otorgando apoyo técnico y asesoría a los servidores públicos municipales involucrados con los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM), está elaborado considerando los Programas Presupuestarios, lo que permite contar con las categorías programáticas y los elementos que reflejan de manera cualitativa y cuantitativa el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas acorde a indicadores tanto estratégicos como de gestión y de desempeño que se sustentan en lo establecido por el Seguimiento de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y en los indicadores propios.

Como complemento a los ejercicios de evaluación y en cumplimiento a la obligatoriedad de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, se deberán integrar el Informe de Ejecución anual para su debida entrega, así como el Informe de Gobierno igualmente de periodicidad anual que permitirá conocer el avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos, objetivos, líneas de acción e indicadores.

Acorde a los calendarios y la normatividad en materia de evaluación se entregará la información correspondiente al Instituto Hacendario del Estado de México, a la Contraloría del Poder Legislativo, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a la Secretaría de Finanzas y al Comité de Planeación del Estado de México, atendiendo las recomendaciones y solicitudes de información que cada uno genere.

La evaluación permanente del PDM tendrá puntual seguimiento por el COPLADEMUN, quien a su vez informará al cabildo del desempeño y cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores contenidos en el mismo.

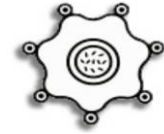


Adicionalmente la evaluación que se derive del cumplimiento de la evaluación a través del sistema estatal de evaluación, el H. Ayuntamiento de Chiautla, en su administración 2019 - 2021 someterá a evaluación su gestión por medio de la adhesión al programa Agenda para el Desarrollo Municipal (SIADEM) en donde mediante el cumplimiento de ciertos indicadores se determinará el nivel de cumplimiento del gobierno municipal en su desempeño.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos de rendición de cuentas: Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal; El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta el C. Presidente Municipal. Para atender estas responsabilidades, es necesario operar efectivamente el SED municipal para modernizar el presupuesto y la rendición de cuentas de la gestión pública municipal.

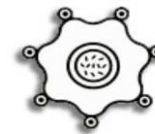
Razón por la cual, en esta metodología se da un importante enfoque hacia estos procesos, iniciando con la descripción del apoyo que ofrece el sistema en cada una de las etapas del proceso de administración presupuestaria y cuál es el nivel de participación de las dependencias y organismos municipales.

El ejercicio de evaluación derivará en la detección de omisiones o deficiencias en la implementación de las metas y los programas por lo tanto otorgarán las herramientas necesarias para detectar las Metas Físicas oportunidades de mejora mismas que al coordinarse con la Tesorería Municipal resultarán en la toma de decisiones para un ajuste o una reconducción, en caso de ser necesario, para poder dar rumbo y cumplimiento a los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores contenidas en el PDM.



Cuadro 106. Gestión Para Resultados y Evaluación Del Desempeño.

	Evaluación	Periodicidad	Instancia Responsable
Plan De Desarrollo Municipal	Objetivos, estrategias, Líneas de Acción e Indicadores	Semestral	COPLADEMUN
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Indicadores de: Fin, Propósito, Componentes, Actividades	Mensual Trimestral Semestral Anual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evolución (UIPPE)
Presupuesto Basado En Resultados Municipal (PbRM)	Metas Físicas	Trimestral	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evolución (UIPPE)
Informe de Gobierno	Objetivos, metas, indicadores, líneas de acción y actividades	Anual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evolución (UIPPE) y Tesorería
Informe de Ejecución	Evaluación del Cumplimiento del PDM	Anual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evolución (UIPPE)
Agenda para el Desarrollo municipal	Indicadores digestión y desarrollo	Anual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evolución (UIPPE) H. Ayuntamiento
Programa Anual de Evaluación (PAE)	Programas Presupuestarios Municipales	Anual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evolución (UIPPE)



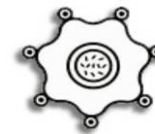
IV.VI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.



Este tema tiene que ver con dos conceptos fundamentales, que constituyen principios básicos en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública, mismos que a continuación se señalan, acorde a su definición en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

- ✓ La eficiencia, es la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma. Esto significa que la eficiencia se orienta a la optimización de los recursos a aplicar para la consecución de los objetivos y sus resultados. Asimismo como la aplicación racional de los medios disponibles para la consecución de un propósito definido.
- ✓ La eficacia, mide y califica el recorrido entre medios y fines; a mayor eficacia más racionalidad y optimización. En otras palabras, la eficacia se mide en función de los resultados alcanzados, acorde a lo planeado. También se entiende como la capacidad de lograr los objetivos y metas previstos con los recursos asignados en un tiempo específico.

El municipio es una instancia política y administrativa del estado mexicano que está obligada a prestar de forma directa, indirecta, concesionada o coordinada con otras instancias de gobierno, los servicios públicos, tal y como se establece en el artículo 115 constitucional. En este sentido y producto de la necesidad de generar mejores resultados, desde mediados de la década de los 80's, incluyo en el discurso político y académico, conceptos como eficiencia, eficacia, control y descentralización como respuesta local a las demandas sociales. Desde ese momento y hasta la actualidad, se ha avanzado fuertemente en el tema de la descentralización de funciones y servicios, la transparencia y rendición de cuentas que, motivado entre otros factores por la modernización del ejercicio público y el uso de las



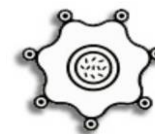
tecnologías de la información, sin embargo, la eficacia y eficiencia en la generación de resultados tácitos hacia la ciudadanía, ha sido una asignatura pendiente y en proceso.

La eficacia y eficiencia en la Administración Pública Municipal se darán en función de los resultados que se vayan alcanzando, tanto en el avance físico como en el financiero de los programas anuales, así como del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, para lo cual será de suma importancia su ejecución precisa, así como el ejercicio adecuado y responsable por parte de todos los titulares de las dependencias y entidades municipales.

IV.VI.VII. I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

La profesionalización del Servicio Público no obstante que a nivel local puede des apercibirse, en la actualidad constituye un elemento importante que impulse el desarrollo institucional para lo cual se tiene prevista la permanente capacitación tanto en temas de la Administración Pública en general como en temas específicos por cada una de las áreas, la participación de las Instituciones encargadas de proporcionar capacitación a los servidores públicos de manera constante y oportuna ofertan programas a los que es necesario acogerse para lograr conformar servidores públicos profesionalizados.

El municipio de Chiautla se rige bajo la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en ella se regula a los servidores públicos mediante procedimientos y sanciones establecidas siendo que en caso de no cumplir con lo dispuesto por la normatividad no hay privilegio ni inmunidad para ningún servidor público. , así mismo la ley del trabajo de los servidores públicos se observa que, uno de los requerimientos para ingresar al servicio público, es contar con todos los requisitos, y por lo tanto, se debe acreditar por medio de los exámenes correspondientes los conocimientos y aptitudes necesarios para el desempeño del puesto.



El Municipio de Chiautla fue observado por el OSFEM, debido a que los servidores públicos que integraban las APM que antecede a la presente, no contaban con los requisitos establecidos en la ley, sin embargo, se hizo caso omiso a dichas recomendaciones.

Perfil de Servidores Publicos de la Administración 2019-2021

DEPENDENCIA	TITULAR	PERFIL TECNICO
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	ARMANDO OCEGEDA CASTILLO	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	FERNANDO SANCHO BUENDIA SANCHEZ	LICENCIATURA DERECHO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR	MARIA RUBI HERRERA BOJORGES	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN DE CULTURA	J. ANGEL BOJORGES ANZURES	ING. AGROINDUSTRIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	VICTOR MANUEL BUENDIA HERNANDEZ	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	MOISES VELAZQUEZ BELTRAN	LICENCIATURA INGENIERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DANIELA MENDOZA ORDOÑEZ	LICENCIATURA ARQUITECTURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	JOSE LUIS COLORADO ZACATE	LICENCIATURA DERECHO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	JOSE LUIS LOZANO CADENA	LICENCIATURA DERECHO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	JOSE ANTONIO COLIN FLORES	PASANTE DE ARQUITECTURA
DIRECCIÓN DE SALUD	LEONARDO RAMIREZ DAMIAN	LICENCIATURA MEDICO CIRUJANO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ERASMO HUERTA PEREZ	EDUCACIÓN BASICA
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	URBANO RAMIREZ AYALA	EDUCACIÓN BASICA
DIRECCIÓN JURÍDICA	JUAN ALFREDO MENDOZA IBARGUEN	LICENCIATURA DERECHO
JEFATURA DE CATASTRO	FRANCISCO LOPEZ ANZURES	LICENCIATURA TURISMO
JEFATURA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JUAN JOSE RODRIGUEZ CHAVEZ	MAESTRÍA CIENCIAS
JEFATURA DE EMPLEO	JUAN ROJAS PONCE	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	JOSE ANZURES PACHECO	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
JEFATURA DE TURISMO	FATIMA VIOLETA SOLORZANO ROSALES	CARRERA TÉCNICA ADMINISTRACION
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE MIGUEL AGUIRRE RUIZ	LICENCIATURA MEDICO CIRUJANO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	GUILLERMO LEOPOLDO OLMOS VALERIO	MAESTRÍA DERECHO



DEPENDENCIA	TITULAR	PERFIL TECNICO
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	RICARDO ARTURO PEREZ CURIEL	PASANTE EN CIENCIAS POLITICAS
SINDICATURA MUNICIPAL	RITA PONCE CONDE	LICENCIATURA QUIMICO FARMACOBIOLOGO
TESORERÍA MUNICIPAL	ADRIANA ECHEGARAY MONTERO	LICENCIATURA CONTADURIA PUBLICA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	LIDIA IVONNE BARRERA VALENCIA	LICENCIATURA CONTADURIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	CECILIA HERNANDEZ BARRON	LICENCIATURA ADMINISTRACIÓN

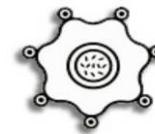
IV.VI.VII. II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.

La APM toma la responsabilidad de normar y coordinar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, con la finalidad de recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados referentes al PDM y sus programas.

Para ello es necesario, este instrumento permitirá mostrar los resultados relacionados con el desempeño de la Administración Pública Municipal.

Contar con un Sistema integrado de información que permite establecer el vínculo del total de las dependencias que integran a la Administración Pública Municipal

Es por ello que la Administración Pública Municipal, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en coordinación con el IGECEM realizará la recopilación y captura de la información estadística generada por las diferentes áreas que integran la APM 2019-2021.



IV.VI. VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

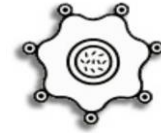
Los retos planteados por el gobierno de Chiautla, implican contar con estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. En este sentido, es necesario realizar las gestiones necesarias para contar con una coordinación entre las dependencias federales, estatales y otros municipios para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de los distintos sectores.

IV.VI. VIII. I.SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Los esfuerzos que han llevado a cabo los municipios mexiquenses los han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la agenda municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los municipios son aún limitadas debido

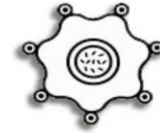
a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, la coordinación intergubernamental, interinstitucional e intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como rendición de cuentas.

El Gobierno del Estado de México seguirá apoyando a los municipios para que logren el desarrollo sostenible a través del incremento de acciones de profesionalización de las y los servidores públicos municipales en temas de gestión pública y desarrollo humano; asimismo, se proveerá la certificación de servidores públicos que se desempeñen en áreas clave de la administración municipal.

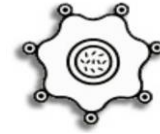


Cuadro 107. Matriz FODA.

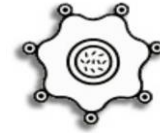
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Reglamentación	<p>Programa. 1030902 Reglamentación municipal.</p> <p>Programa. 1030501 Asistencia jurídica al ejecutivo</p>	<p>Se cuenta con recursos humanos suficientes para establecer dentro de la normatividad municipal los mecanismos para dar atención a la ciudadanía en tiempo y forma, así como para realizar las modificaciones pertinentes a la reglamentación municipal.</p> <p>Brindar atención a las diferentes áreas del Ayuntamiento y cumplir con el objetivo de trabajo para fortalecer los procedimientos que influyan en brindar garantía jurídica al gobierno y la sociedad.</p>	<p>Realizar gestiones para la obtención de recursos con las autoridades correspondientes a nivel estatal y federal.</p> <p>Dar a conocer las funciones que tenemos en la entidad a las diferentes áreas de la administración a efecto de llevar a cabo una mejor atención.</p>	<p>Falta de capacitación al personal que integra cada una de las Comisiones Municipales.</p> <p>Normatividad insuficiente que permita establecer adecuadamente los atribuciones y facultades del Ayuntamiento.</p> <p>No contamos con el recurso de infraestructura tecnológica, servicios de comunicación directa con el área, no contamos con servicios de movilidad para el traslado de a diferentes entidades jurídicas en el recurso humano se requiere por lo menos una persona mas para el desahogo del trabajo y deslindar responsabilidades, y contar con un registro oportuno.</p> <p>Se tiene un rezago</p>	<p>Falta de acercamiento de las dependencias y ciudadanía a las regidurías por falta de conocimiento de las comisiones asignadas.</p> <p>Que las diferentes áreas de la administración desconocen las funciones y por lo tanto no hay un acercamiento a la dirección, así mimos la población acude a una asesoría cuando no es función de la entidad patrocinar asesorías jurídicas a la población abierta.</p>



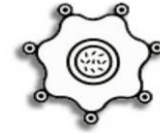
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
				considerable de casos a los que no se les dio la atención en tiempo y forma y que en la actualidad genera recursos financieros, humanos y tecnológicos.	
Transparencia y rendición de cuentas	Programa. 1080401 Transparencia	La Unidad de Información y Transparencia cuenta personal especializado, el cual se encuentra constante capacitación.	Gestión e intervención ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.	Falta de Recursos materiales.	Falta de una cultura por la transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía Chiautlenses.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Programa. 1030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Programa. 1030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio publico	Se cuenta con una planeación táctica y operativa que permite leal mejor desempeño de las facultades y atribuciones de la dependencia. El personal administrativo de la Contraloría Interna Municipal se encuentra comprometido y trabaja de tiempo completo. Flexibilidad ante los cambios. Se cuenta con recursos humanos multidisciplinarios se servidores públicos para ejercer las actividades de manera eficiente y	Disponibilidad de programas de capacitación y actualización para mejorar la capacitación del personal, a través del Instituto del Estado de México (IHAEM), del Poder Legislativo del Estado de México y de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. Coordinación Interinstitucional con dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como con órganos y dependencias de la Administración Pública Municipal.	Falta de conocimiento de sus responsabilidades por parte de los servidores públicos que integran la APM. El recurso humano es insuficiente.	Escasa cultura de fiscalización, evaluación y control interno por parte de las dependencias de la Administración Pública Municipal, que se evidencia a través de limitaciones en cuanto a la obtención de la información necesaria para sustentar sus funciones, retraso en la entrega de la información requerida, baja calidad de la información suministrada,



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
		transparente.	Sinergias con la ciudadanía en el fortalecimiento de la participación ciudadana mediante la conformación adecuada de las Contralorías Sociales, y apoyo a todo este proceso por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.		baja implementación de las sugerencias para mejorar los mecanismos de control. Reconocimiento y Resistencia al cambio por parte de las dependencias administrativas.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Programa. 1030101 Conducciones de las políticas generales de gobierno. Programa. 1080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.	Se cuenta con recursos necesarios para brindar una atención oportuna a las demandas ciudadanas.	Colaboración con organizaciones civiles, religiosas, sector empresarial y educativo, para resolver los problemas que afrontan la población.	Falta de organización, control, seguimiento y coordinación con las diferentes áreas de la APM para dar atención a las demandas ciudadanas de manera oportuna.	Las demandas ciudadanas sobrepasen los recursos humanos, tecnologías, financieros y materiales con que cuentan las dependencias para dar solución que satisfaga al ciudadano solicitante.
Sistema de Recaudación y padrón de contribuyentes.	Programa. 1080102 Modernización del Catastro Mexiquense	El municipio cuenta con un área de Catastro en donde se realizan actividades encaminadas para la localización de los predios dentro del municipio y se genera el valor catastral.	Establecer la relación con el gobierno estatal (IGESEM) participando y Actualización del padrón de contribuyentes. Asesoría por parte de instituciones intergubernamentales para fortalecer la recaudación municipal.	No existe una cultura para el pago de impuestos y/o contribuciones.	Se obtiene un bajo nivel de recaudación fiscal.
Deuda pública municipal	Programa. 4010101 Deuda pública	El municipio cuenta con un área Tesorería donde se	Existe coordinación con el gobierno federal y estatal para	Las cargas de trabajo y los tiempos de	La entrega de información por parte de las



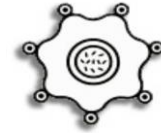
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
		realizan las erogaciones necesarias que implican el pago total o parcial de los empréstitos de origen interno o externo. Asimismo, se han establecido presupuestos austeros, priorizando las necesidades de los Chiautlenses.	establecer programas y/o acciones encaminadas a la amortización de la deuda, así como gestionar más apoyos para los fondos estatales y federales. Asimismo, se continúan estableciendo los mecanismos para la reestructuración de pasivos, que permitan al Ayuntamiento hacer frente a los proyectos económicos y sociales.	entrega superan al número de personal disponible para realizar las entregas de información solicitadas por los órganos fiscalizadores.	demás dependencias al no ser en tiempo y forma retrasan el trabajo de la dirección.
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	Programa. 1050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.	Se cuenta con la los recursos humanos capacitados para realiza la evaluación y seguimiento en tiempo y forma a las líneas de acciones establecidas en el PDM.	Se cuenta con un COPLADEMUN, contribuyendo a la participación de los sectores de que conforman al municipio de Chiautla. Tener una comunicación continua con las autoridades a nivel estatal y federal.	La falta de una adecuada ejecución. No se cuenta con una cultura de planeación enfocada a la gestión por resultados, que permitan implementar acciones con beneficios sociales.	Falta de interés de los servidores públicos para el logro de objetivos y metas establecidas.
Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	Programa. 1050206 Consolidación de la administración pública para resultados.	Interés en la capacitación por parte de los servidores públicos que exista un sistema de seguimiento por parte de la jefatura de recursos humanos para dichas capacitaciones	Capacitación de los servidores públicos por medio de instituciones educativas y administrativas.	Falta de actualización de catálogos de puestos en el ayuntamiento	Falta de interés por parte de los servidores públicos por realizar la capacitación.



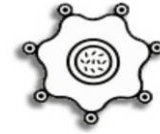
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Fortalecimiento municipal	Programa. 1050202 Fortalecimiento de los ingresos.	El Municipio cuenta con la Tesorería, la cual realiza actividades encaminadas a la recaudación, así se han implementado campañas de difusión, promoción y descuentos para el pago de impuestos	Se cuenta con apoyos de participaciones y aportaciones federales y estatales. Disolver el convenio con el Gobierno del Estado para tener una recaudación y generar proyectos con recurso propio.	Falta de recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales en el área de Tesorería, que permitan otorgar un servicio oportuno y eficiente a la ciudadanía.	El incremento de los contribuyentes morosos La percepción de contar con una autoridad hacendaria deficiente por parte de la sociedad desarrollo de las acciones comprometidas

Cuadro 108. Esquema de Escenarios.

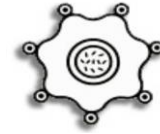
Tema y Subtema	Programas	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Reglamentación	Programa 1030902 Reglamentación municipal.	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	41. Revisión de reglamentos de las áreas de la APM	41.1 Recepción y aprobación de manuales de reglamentos y normatividad para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
Transparencia y rendición de cuentas	Programa 1030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	42. Atender los procedimientos jurídicos y atención de demandas en contra de la APM	42.1. Resoluciones jurídicas atendidas 42.2. Comparecencias realizadas en tiempo y forma 42.3. Contestación a demandas interpuestas por la ciudadanía en contra de la APM



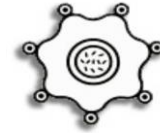
Tema y Subtema	Programas	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Programa 1030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción. Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.	43. Combatir y prevenir los actos de corrupción realizados por servidores públicos.	43.1. Instalar el Comité anticorrupción de Chiautla
				43.2 Sesionar en el comité anticorrupción.
				43.3. Recepción de quejas o denuncias ciudadanas.
				43.4. Establecer programas para la prevención de anticorrupción.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Programa 1080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	44. Implementar medios digitales e impresos pertinentes para la difusión de los valores y principios de gobierno.	44.1. Acciones de difusión de información pública dirigida



Tema y Subtema	Programas	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
				44.2. Difusión de Boletines informativos
	Programa 1030101 Conducciones de las políticas generales de gobierno.	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	45. Elevar el nivel de atención reduciendo tiempos, para que la comunidad realice sus demandas de manera física y electrónica en donde se le de atención de manera oportuna y eficiente.	45.1. Atención a Demandas Ciudadanas recibidas 45.2. Reuniones institucionales con las autoridades auxiliares
Sistema de Recaudación y padrón de contribuyentes.	Programa 1080102 Modernización del Catastro Mexiquense	Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	46. Depuración y actualización de archivos y cartografía, así como la implementación de mecanismos para regularizar la propiedad.	46.1. Regularización de Predios
				46.2. Atención a la población en materia de catastro.
				46.3. Realizar la Gestión para la implementación de la Modernización Catastral
				46.4. Realizar la actualización cartográfica del municipio.



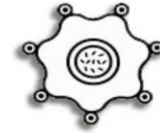
Tema y Subtema	Programas	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Deuda pública municipal	Programa 4010101 Deuda pública	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.	47. Elaborar las normas internas para integrar, formular, calcular, supervisar y dar seguimiento al proyecto de presupuesto.	47.1. Reporte con el registro y control de la deuda pública municipal
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	Programa 1050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.	48. Implementar la metodología que consisten en la implementación de mecanismos en base a resultados, las cuales dan como resultado una mejor planeación estratégica.	48.1. Informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal
			49. Implementar las formas de participación ciudadana en democracia participativa	48.2. Programa Anual de Evaluación
				49.1. Sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	Programa 1050206 Consolidación de la administración pública para resultados.	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad,	50. Realizar un programa de capacitación y profesionalización hacendaria para servidores públicos del Municipio de Chiautla.	49.2. Capacitación para Autoridades Auxiliares
				50.1. Certificación de servidores públicos




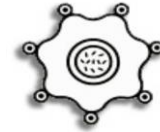
Tema y Subtema	Programas	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	51. Desarrollar modelos de evaluación para el desempeño de su estructura administrativa.	<p>51.1. Evaluación al personal de la Administración Pública Municipal</p> <p>51.2. Diagnostico sobre el clima laboral</p>

Cuadro 109. Objetivos, Estrategías y Lineas de Acción.

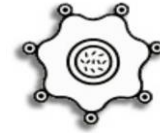
Tema 18. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL				
OBJETIVO: Administrar el total de recursos físicos, así como de sistemas y estructura de organización para la prestación de de servicios a la ciudadanía.				
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030		
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
18.1. Revisión de reglamentos de las áreas de la APM	18.1.1. Recepción y aprobación de manuales de reglamentos y normatividad para el buen	16.9. 16.b.	16.3. 16.5. 16.7. 16.8. 17.18. 17.19.	
18.2. Atender los procedimientos juridicos y atención de demandas en contra de la APM	18.2.1. Resoluciones juridicas atendidas			
	18.2.2. Comparecencias realizadas en tiempo y forma			
	18.2.2. Contestación a demandas interpuestas por la ciudadanía en contra de la APM			



TEMA 19. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.			
OBJETIVO: Mejorar el esquema de transparencia garantizando el derecho de acceso a la información pública, incentivando la participación ciudadana.		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
			
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
19.1. Atender las inconformidades que sean presentadas por los solicitantes de información, derivado de una posible misión, estableciendo tiempos de respuesta y seguimiento.	19.1.1. Turnar de manera oportuna las solicitudes en materia de transparencia a las áreas de la administración respectivas para su atención y respuesta.	16.6.	16.5. 16.10
	19.1.2. Atender solicitudes en materia de transparencia, realizar control de solicitudes desahogadas.		




TEMA 20. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
OBJETIVO: Implementación de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción,		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
20.1. Combatir y prevenir los actos de corrupción realizados por servidores publicos.	20.1.1. Instalar el Comité anticorrpción de Chiautla	16.5.	16.3.
	20.1.2. Sesionar en el comité anticorrupción.		
	20.1.3. Recepción de quejas o denuncias ciudadanas.		
	20.1.4. Establecer programas para la prevención de anticorrupción.		



TEMA 21. COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANIA COMO ELEMENTO CLVE DE GOBERNABILIDAD			
OBJETIVO: Favorecer el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
21.1. Implementar medios digitales e impresos pertinentes para la difusión de los valores y principios de gobierno.	21.1.1. Acciones de difusión de información publica dirigida	16.6.	16.5. 16.10
	21.1.2. Difución de Boletines informativos		
	21.1.3. Atención a Demandas Ciudadanas recibidas		
	21.1.4. Reuniones institucionales con las autoridades auxiliares		




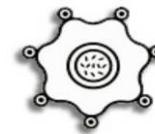
TEMA 22. FINANZAS SANAS			
OBJETIVO: Realizar las acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
			
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
22.1. Elaborar las normas internas para integrar, formular,	22.1.1. Reporte con el registro y control de la deuda publica municipal	17.1.	17.2. 17.3. 17.4.
	22.2.1. Regularización de Predios		
	22.2.2. Atención a la población en materia de catastro.		
	22.2.3. Realizar la Gestión para la implementación de la Modernización Catastral		
22.2. Depuración y actualización de archivos y cartografía, así como la implementación de mecanismos para regularizar la propiedad.	22.2.4. Realizar la actualización cartografica del municipio.		
	22.3. Aplicar un programa de fortalecimiento de la recaudación corriente	22.3.1. Campañas de difusión para actualización de predios.	
	22.3.2. Análisis para la detección de contribuyentes en situación fiscalizable.		



TEMA 23. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO			
OBJETIVO: acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal.		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
23.1. Desarrollar modelos de evaluación para el desempeño de su estructura administrativa.	23.1.1. Evaluación al personal de la Administración Publica Municipal	16.3.	16.6.
	23.1.2. Diagnostico sobre el clima laboral		
	23.1.3. Realizar la programación de certificación de servidores publicos en funciones.		
24.2. Implementar la metodología que consisten en la implementación de mecanismos en base a resultados, las cuales dan como	24.2.1. Informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	16.3.	16.6.
	24.2.2. Programa Anual de Evaluación		
24.3. mplementar las formas de participación ciudadana en democracia participativa	24.3.1. Sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	16.3.	16.6.
	24.3.2. Capacitación para Autoridades Auxiliares		



TEMA 24. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO.			
OBJETIVO: Establecer conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad,		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
			
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
24.1. Realizar un programa de capacitación y profesionalización hacendaria para servidores públicos del Municipio de Chiautla.	24.1.1. Creación de servidores publicos	16.3.	16.5. 16.7. 16.9.
24.2. Desarrollar modelos de evaluación para el desempeño de su estructura administrativa.	24.2.1. Evaluación al personal de la Administración Publica Municipal		



IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

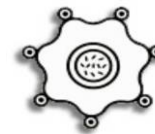


Como resultado del crecimiento de la población se ha registrado un incremento en las demandas y exigencias sociales, debiendo incorporar en las agendas gubernamentales nuevas temáticas que implican respuestas y estrategias de mayor complejidad y efectividad. Por ende, la cuestión de la legitimidad gubernamental se transforma en un problema cotidiano.

La conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de la administración municipal, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos. La tecnología es, de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Asimismo, permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

IV.VII. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Debido a que la inversión productiva y la creación de infraestructura permiten incrementar el desarrollo local y regional, el gasto de inversión que destinó el Estado de México para el beneficio de todos los sectores de la población ascendió en 2016 a 13.6 por ciento del gasto total. En este sentido, el trabajo coordinado en los mecanismos de responsabilidad y participación entre el sector público y privado permitirán que la inversión pública y privada sean complementarias.



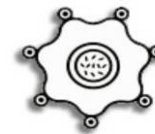
El mecanismo de coordinación por desgracia no fue una práctica en administraciones pasadas, sin embargo esta Administración tiene como objetivo celebrar convenios de coordinación y colaboración con el objetivo de aumentar las oportunidades de empleo con la canalización de personas desocupadas, desarrollo económico con la capacitación para emprendedores, elevar las oportunidades de educación con la obtención de becas a nivel básico, media superior y superior, así como aumentar la confianza en nuestra Seguridad Pública con la participación de las instituciones a nivel estatal y federal, así como mantener una coordinación en materia de salud con instituciones estatales y municipales que proporcionen una atención pronta a los chiautlesenses,

IV.VII. I.I. SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

La Secretaría de la Contraloría del Estado de México (SECOGEM) dentro del ámbito de sus atribuciones, impulsó acciones que permitieron establecer una relación más cercana con la sociedad para la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondieran a las necesidades de la entidad. En este sentido, se operaron diversos sistemas y programas que se fueron posicionando como efectivos medios de comunicación con la ciudadanía.

IV.VII. II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El uso de la tecnología será un factor clave para lograr un acercamiento entre los órdenes de gobierno y los ciudadanos, dadas las condiciones actuales en el desarrollo de mecanismos de comunicación ampliamente difundidos, es necesario que el gobierno del estado y de los municipios consideren el desarrollo de plataformas de comunicación, así como de trámites y servicios más amigables con los usuarios para difundir información de las acciones realizadas en el ámbito de sus competencias.

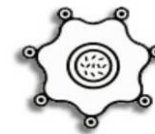


La innovación y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) ha modificando las formas de administrar, producir, educar, interactuar y comunicar a las sociedades y por su puesto a las acciones de gobierno específicamente. Es imprescindible seguir impulsando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Para ello el municipio de Chiautla debe potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico de la región; esto a través de una estrategia de vinculación con las Metas de la Agenda 2030; entre las cuales destaca la contribución directa e indirecta, impulsar la investigación aplicada, promover programas de investigación y capacitación laboral con las instituciones de educación media superior y superior, promover la innovación entre los jóvenes de la región y del propio municipio; además de promover la capacitación y formación de capital humano especializado a través de impulsar que más alumnos se gradúen en profesiones que hacen falta en el municipio o la región en general.

Todo ello con la finalidad de implementar un nuevo proyecto de trabajo y del cual se requiere el uso de las (TIC's), ya que en la actualidad es necesario mantenerse a la vanguardia en los cambios tecnológicos para poder ofrecer más y mejores servicios públicos; así como satisfacer de manera plena las necesidades de los chiautlenses.

En lo que se refiere al acceso a internet la infraestructura con la que cuenta el municipio de Chiautla no permite acceder a Internet de alta velocidad, misma que deriva en desincentivo a la innovación, distorsiones en el mercado, reducción de la oferta, menor eficiencia y competencia.



Cuadro 110. Viviendas Particulares Habitadas Según Disponibilidad de Internet, 2015

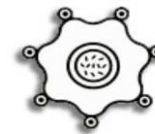
	Total	Disponen	%	No disponen	%	No especificado
Estado de México	4,166,570	1,430,088	34.32	2,714,448	65.68	22,034
Región XI Otumba	105,460	21,394	20.28	83,544	79.38	522
Acolman	40,245	8,809	21.88	31,280	77.72	156
Axapusco	7,097	835	11.76	6,233	87.82	29
Chiautla	6,915	1,908	27.59	4,968	71.22	39
Nopaltepec	2,422	470	19.40	1,938	80.01	14
Otumba	9,134	1,610	17.62	7,435	81.39	89
Papalotla	1,030	281	27.28	742	72.03	7
San Martín de las Pirámides	7,108	1,609	22.63	5,461	76.82	38
Temascalapa	9,869	1,293	13.01	8,557	86.70	19
Teotihuacán	14,335	3,108	21.68	11,171	77.92	56
Tepetlaoxtoc	7,305	1,471	20.13	5,759	78.83	75

Fuente: IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

Por lo anterior y con el objetivo de brindar mejores servicios públicos, así como poner a disposición de la población servicios públicos por medios electrónicos accesibles (portales transaccionales), y con esto la función pública se vuelva más eficiente en términos de tiempo, servicio y capacidad de respuesta, se designa a un enlace para realizar las actividades con apego a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Cuadro 110.- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Tema y Subtema	Programas	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Alianzas para el desarrollo.	Programa. 1050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal.	Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.	53. Gestionar y ejecutar programas de financiamientos para el impulso de proyectos	53.1. Celebrar convenios de colaboración y coordinación con estancias Federales, Estatales y Sector Privados.



V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS



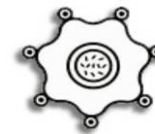
Como herramienta para la integración de los resultados de la Gestión Pública Municipal, el sistema de información, refleja el desempeño y el avance de cumplimiento de las obras y/o acciones derivadas de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Por ello, es importante que toda Administración Pública Municipal, cuente con un sistema automatizado para la integración de la información de los logros derivadas de las peticiones y en consecuencia proporcionar a la ciudadanía la información oportuna, veraz y transparente.

Instrumentos de Evaluación.

Sistema Estatal de Planeación Democrática Está integrado por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales considerando la problemática existente con base en la realidad, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección de objetivos para estructurar los mismos, así como las acciones que regirán el ejercicio de la función pública, su control y evaluación.

Reporte Trimestral de Metas Físicas.

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, por ello se realizará de manera trimestral el seguimiento y control de ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados.



Informe De Gobierno

En cumplimiento al mandato constitucional en su Artículo 128 Fracción VI, el Gobierno de Chiautla rendirá cuentas de las acciones emprendidas para que el Municipio cumpla con su misión fundamental que es proteger la integridad, libertad y derechos de los ciudadanos.

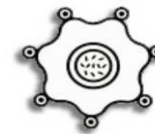
La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en su artículo 116, que el Plan de Desarrollo Municipal deberá evaluarse una vez al año, lo que hace que como parte del Informe de Gobierno que presenta el Presidente Municipal a su Cabildo y a la sociedad en general en los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año, se presente un avance del Plan de Desarrollo.

Informe Anual De Ejecución Del Plan De Desarrollo Municipal

Como lo establece el marco jurídico de la planeación y en especial los artículos y 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el 116 de la Ley Orgánica Municipal, donde se señala la obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución de los planes de desarrollo municipal y sus programas; y destacando la necesidad de que dicho ejercicio sea congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Programa Anual de Evaluación

El Programa Anual de Evaluación, tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los Programas presupuestarios Municipales (Monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas el Presupuesto basado en Resultados PbR, el Sistema de Evaluación de Desempeño SED y la Transparencia, esto se sustenta en lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, el artículo 342 del Código Financiero del Estado de



México y Municipios, y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios Municipales, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México.

V.I. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

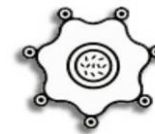


La evaluación es la fase que complementa el proceso programático presupuestario, ya que proporciona elementos que valoran el nivel de avance en los objetivos, estrategias, líneas de Acción, indicadores y políticas del PDM, permitiendo así, a la Tesorería y a la Dirección de Planeación en el ámbito de sus responsabilidades, ponderar o, en su caso, orientar de mejor manera las futuras decisiones presupuestales, tomando como base lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento art. 19 fracción VI, inciso d), Art. 20 fracción IV inciso c) fracción V, inciso c), Art. 67 y Art. 71.

Acorde a los calendarios y la normatividad en materia de evaluación se entregará la información correspondiente al Instituto Hacendario del Estado de México, a la Contraloría del Poder Legislativo, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a la Secretaría de Finanzas y al Comité de Planeación del Estado de México, atendiendo las recomendaciones y solicitudes de información que cada uno genere.

La evaluación permanente del PDM tendrá puntual seguimiento por el COPLADEMUN, quien a su vez informará al cabildo del desempeño y cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores contenidos en el mismo.

Adicionalmente la evaluación que se derive del cumplimiento de la evaluación a través del sistema estatal de evaluación, el H. Ayuntamiento de Chiautla, en su administración 2019 -



2021 someterá a evaluación su gestión por medio de la adhesión al programa Agenda para el Desarrollo Municipal (SIADDEM) en donde mediante el cumplimiento de ciertos indicadores se determinará el nivel de cumplimiento del gobierno municipal en su desempeño.

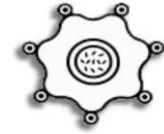
La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos de rendición de cuentas: Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal; El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta el C. Presidente Municipal. Para atender estas responsabilidades, es necesario operar efectivamente el SED municipal para modernizar el presupuesto y la rendición de cuentas de la gestión pública municipal.

Razón por la cual, en esta metodología se da un importante enfoque hacia estos procesos, iniciando con la descripción del apoyo que ofrece el sistema en cada una de las etapas del proceso de administración presupuestaria y cuál es el nivel de participación de las dependencias y organismos municipales.

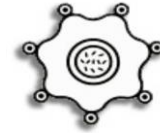
El ejercicio de evaluación derivará en la detección de omisiones o deficiencias en la implementación de las metas y los programas por lo tanto otorgarán las herramientas necesarias para detectar las Metas Fisica oportunidades de mejora mismas que al coordinarse con la Tesorería Municipal resultarán en la toma de decisiones para un ajuste o una reconducción, en caso de ser necesario, para poder dar rumbo y cumplimiento a los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores contenidas en el PDM.

Cuadro 111. Integración del Proceso de Evaluación.

	Evaluación	Periodicidad	Instancia Responsable
Plan De Desarrollo Municipal	Objetivos, estrategias, Líneas de Acción e Indicadores	Semestral	COPLADEMUN
Matriz de Indicadores para	Indicadores de: Fin, Propósito, Componentes,	Mensual Trimestral	Unidad de Información, Planeación, Programación



	Evaluación	Periodicidad	Instancia Responsable
Resultados (MIR)	Actividades	Semestral Anual	y Evolución (UIPPE)
Presupuesto Basado En Resultados Municipal (PbRM)	Metas Físicas	Trimestral	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evolución (UIPPE)
Informe de Gobierno	Objetivos, metas, indicadores, líneas de acción y actividades	Anual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evolución (UIPPE) y Tesorería
Informe de Ejecución	Evaluación del Cumplimiento del PDM	Anual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evolución (UIPPE)
Agenda para el Desarrollo municipal	Indicadores digestión y desarrollo	Anual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evolución (UIPPE) H. Ayuntamiento
Programa Anual de Evaluación (PAE)	Programas Presupuestarios Municipales	Anual	



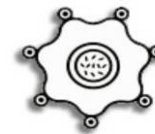
Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.



V.II. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada municipio.

Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Operativo Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales. La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas



Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados de los Ayuntamientos de la Entidad.

- ✓ Participan en los procesos de evaluación:
- ✓ Cabildo.
- ✓ Tesorería.
- ✓ Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o su equivalente.
- ✓ Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN)

- Determina el cumplimiento de los objetivos logros, beneficios resultados e impacto de las obras y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas realizadas con el presupuesto publico.

- Contribuye a conocer el grado de eficiencia del uso de los recursos de la gestión publica.

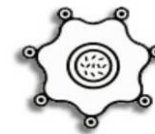


- Valora el alcance de acciones relevantes (cumplimiento de metas) de los Programas Anuales .

- Determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales y cumplimiento de metas.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL 2019.

A continuación, se presenta la estructura programática considerando también la vinculación con los ejercicios anuales plasmados en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) aplicables en la presente administración.



PILAR 1 SOCIAL

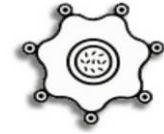
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE

ID	PROGRAMA
2030101	Prevención Médica Para La Comunidad
2050101	Educación Básica
2050603	Alimentación Para La Población Infantil
2060501	Alimentación Y Nutrición Familiar
2060801	Protección A La Población Infantil Y Adolescente
2060802	Atención A Personas Con Discapacidad
2060803	Apoyo A Los Adultos Mayores
2060804	Fomento A La Integración De La Familia
2060804	Desarrollo Integral De La Familia
2060805	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre
2060806	Oportunidades Para Los Jóvenes
2040101	Cultura física y deporte

PILAR 2 ECONOMICO

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO, E INNOVADOR

ID	PROGRAMA
2020601	Modernización De Los Servicios Comunes
3010201	Empleo
3020101	Desarrollo Agrícola
3040201	Modernización Industrial
3070101	Fomento Turístico



PILAR 3 TERRITORIAL

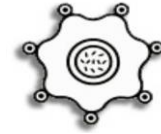
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

ID	Programa
1030801	Política Territorial
1070201	Protección Civil
1070201	Protección Civil
1070201	Protección Civil
2010101	Gestión Integral De Residuos Sólidos
2010401	Protección Al Ambiente
2020101	Desarrollo Urbano
2020101	Desarrollo Urbano
2020401	Alumbrado Público
2040201	Cultura Y Arte
2040201	Cultura Y Arte
3030501	Electrificación

PILAR 4 SEGURIDAD

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

ID	PROGRAMA
1020401	Derechos Humanos
1030903	Mediación y conciliación Municipal
1070101	Seguridad Pública
1080101	Protección Jurídica De Las Personas Y Sus Bienes



EJE TRANSVERSAL I

IGUALDAD DE GÉNERO

ID	PROGRAMA
2060805	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre

EJE TRANSVERSAL II

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

ID	PROGRAMA
1050206	Consolidación De La Administración Pública De Resultados
1030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
1030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
1030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
1030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo
1030902	Reglamentación Municipal
1050201	Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal
1050202	Fortalecimiento de los Ingresos
1050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
1050206	Consolidación De La Administración Pública De Resultados
1080102	Modernización Del Catastro Mexiquense
1080301	Comunicación Pública Y Fortalecimiento Informativo
1080401	Transparencia



4010101	Deuda Pública
---------	---------------

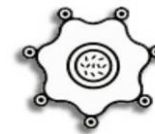
EJE TRANSVERSAL III

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

ID	PROGRAMA
1080501	Gobierno Electronico

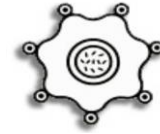
Cuadro 112. Matriz FODA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Alianzas para el desarrollo.	Programa. '01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal.	Se tienen los recursos humanos con la capacidad de ser certificados de acuerdo a las disposiciones normativas.	Celebrar convenios con las instituciones estatales y federales para la capacitación continua	Falta de recursos Tecnológicos para la capacitación de los servidores públicos	Desinterés de los Servidores Públicos Rotación de Recursos Humanos.
MUNICIPIO MODERNO EN LA TECNOCOLGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Programa '01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Se asigna el enlace para Gobierno Digital	implementar los programas sectoriales para que los espacios libres cuenten con Internet gratuito	No se cuenta con el total de infraestructura para que todos los espacios libres cuenten con internet gratuito	Que la ciudadanía no haga un buen uso del servicio. El servicio proporcionado no cubra a demanda de usuarios.

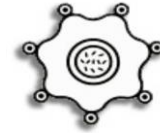


Cuadro 113. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

TEMA 25. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO			
OBJETIVO: implementar acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas			
Estrategias:	Líneas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
25.1. Gestionar y ejecutar programas de financiamientos para el impulso de proyectos	25.1.1. Realizar gestiones para la celebración de convenios que generen una relación con la federación, el estado y el sector privado	17.1. 17.17.	17.10. 17.15



TEMA 26. MUNICIPIO MODERNO EN LA TEGNOCOLGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			
OBJETIVO: Implementar acciones para el acceso de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el crecimiento tecnológico del municipio.		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
			
Estrategias:	Lineas de Acción	Vinculación con metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
26.1. poner en funcionamiento la pagina institucional	26.1.1. Desarrollo de Aplicaciones y Automatización de Trámites y Servicios	17.6.	17.8.
26.2. espacios publicos con internet gratuito.	26.1.2. Realizar las gestiones para que total de espacios publicos cuenten con internet		
	26.1.3. Aprovechamiento de la biblioteca digital con la impartición de cursos de computación.		



ANEXO I

PILAR 1 SOCIAL

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

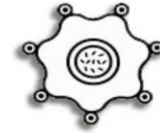
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

Programa presupuestario:	02030101 prevención médica para la comunidad
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Dependencia General:	P00 ATENCIÓN CIUDADANA
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Salud y bienestar incluyente

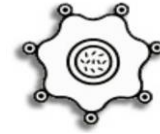
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades

Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.

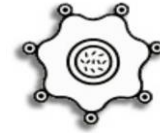


Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos		
Componentes						
1	Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción del cuidado de la salud y prevención de enfermedades.
2	Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades						
1.1	Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2	Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos
2.1	Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.



Programa presupuestario:	02050101 educación básica
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad

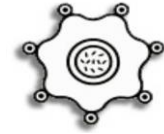
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
FIN						
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A	
Propósito						
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el gobierno federal.	
Componentes						
1	Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Plantel es educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2	Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.



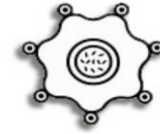
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Actividades						
1.1	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1	Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario:	02060501 Alimentación y nutrición familiar
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
FIN					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	((Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual/Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de familias beneficiadas	N/A



Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Propósito					
La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios.	$((\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual} / \text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiarios	La población en situación de vulnerabilidad alimentaria acude a recibir los apoyos alimentarios.
Componentes					
1 Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	$(\text{Población beneficiada de apoyos alimentarios} / \text{Población programada por beneficiar}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado.
2 Apoyos alimentarios gestionados	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos.	$(\text{Apoyo alimentarios obtenidos} / \text{Apoyo alimentarios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.
Actividades					
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo alimentario.	$(\text{Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas} / \text{Solicitudes de apoyo alimentario presentadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro Administrativo	La población acude a solicitar apoyos alimentarios.
1.2 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios	Porcentaje de supervisiones físicas.	$(\text{Supervisiones físicas realizadas} / \text{Supervisiones físicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro Administrativo	Las personas beneficiadas colaboran en la verificación de los registros necesarios para el control del apoyo.



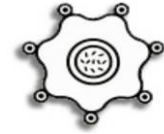
2.1	Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados	(Estudios socioeconómicos realizados/ Estudios socioeconómicos solicitados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Estudios socioeconómicos aplicados.	Las familias colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de estudios socioeconómicos.
-----	---	--	--	------------------------------------	-------------------------------------	--

Programa presupuestario:	Oportunidades para los jóvenes
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
Dependencia General:	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrative	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

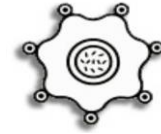
FIN					
impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A

Propósito					
acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.

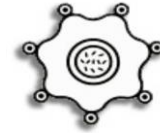


Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Componentes						
1	Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas
2	Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
3	Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4	Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitado	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios

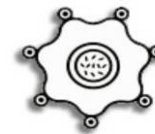
Actividades						
1.1	Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2	Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.



1.3	Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes
2.1	Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2	Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes
2.3	Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4	Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1	Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2	Concertación de recursos a otorgar.	Eficacia en los Recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores



3.3	Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores
3.4	Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1	Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos
4.2	Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.



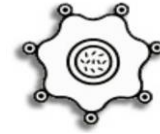
Programa presupuestario:	Apoyo a los adultos mayores
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.
Dependencia General:	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	$\left(\frac{\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual}}{\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}-1} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A

Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$\left(\frac{\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual}}{\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}-1} \right) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.

Componentes					
1	Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	$\left(\frac{\text{Apoyos gestionados para adultos mayores}}{\text{Total de Adultos mayores del municipio}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión. Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.

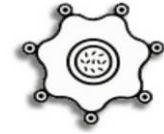


Actividades						
1.1	Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

Programa presupuestario:	Atención a Personas con Discapacidad
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
Dependencia General:	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

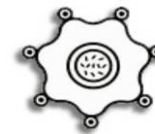
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN						
	Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A



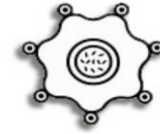
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Propósito						
	Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.

Componentes						
1	Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2	Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad.

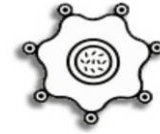


3	Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
---	---	--	--	----------------------	---------------------------	--

Actividades						
1.1	Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.
1.2	Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1	Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.



2.2	Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3	Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1	Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2	Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.



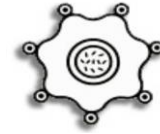
Programa presupuestario:	Alimentación para la población infantil
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.
Dependencia General:	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN						
	Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A

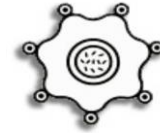
Propósito						
	La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.

Componentes						
1	Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.



2	Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	(Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
---	---	--	--	--------------------	---	---

Actividades						
1.1	Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2	Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1	Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2	Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.



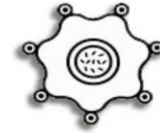
3.1	Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de toma de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.
------------	---	---	---	----------------------	---	--

Programa presupuestario:	Cultura física y deporte
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Dependencia General:	
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

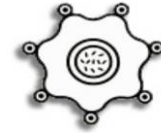
FIN					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos	N/A

Propósito					
La población municipal tiene física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva Municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.

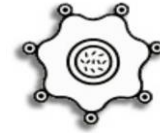


Componentes						
1	Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2	Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3	Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.

Actividades						
1.1	Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
1.2	Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.



2.2	Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1	. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2	Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.



PILAR 2 ECONÓMICO

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

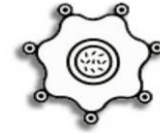
Programa presupuestario:	02020601 modernización de los servicios comunales
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General:	N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento o público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A

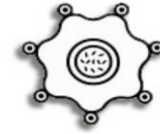
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento o público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimientos dignos para su beneficio.

Componentes						
1	Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento o para construir nuevos centros de esparcimiento o público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento o conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.



2	Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento o público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3	Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizado a los panteones municipales/Acciones de mantenimiento programado a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.

Actividades						
1.1	Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento o público municipal.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2	Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento o público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1	Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento o público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento o público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento o en condiciones funcionales.



3.1	Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.
------------	---	--	---	-------------------------------------	---	--

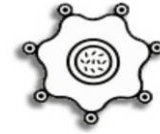
Programa presupuestario:	03010201 Empleo
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
Dependencia General:	N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Pilar 2: Económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A

Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.

Componentes						
1	Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo



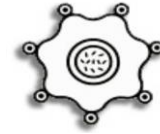
Actividades						
1.1	Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2	Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3	Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario:	03020101 Desarrollo agrícola
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	(Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A

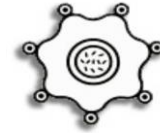
Propósito



	La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
--	---	--	--	------------------------------	---	---

Componentes						
1	Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2	Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
3	Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.

Actividades						
1.1	Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas
1.2	Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1	Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1	Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.



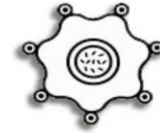
3.2	Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes
------------	---	-------------------------------------	--	-------------------------------------	--------------------------	---

Programa presupuestario:	03040201 modernización industrial
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
Dependencia General:	N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

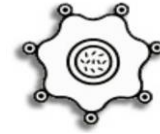
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100)	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A

Propósito					
El micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.



Componentes						
1	Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2	Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades						
1.1	1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2	1.2 Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1	2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
2.2	2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3	2.3 Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.



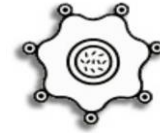
Programa presupuestario:	03070101 fomento turístico
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Dependencia General:	N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo:	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística en el municipio.	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual}/\text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI	N/A

Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de la Infraestructura turística municipal.	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año}/\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.

Componentes						
1	1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal	Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
1	2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.



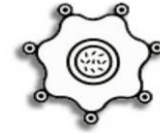
Actividades						
1.1	Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2	Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3	Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4	Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1	Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados	Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2	Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

PILAR 3 TERRITORIAL

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

Programa presupuestario:	01030801 política territorial
--------------------------	-------------------------------



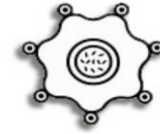
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Dependencia General:	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN						
	Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de N/A actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A

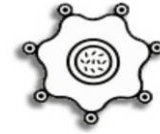
Propósito						
	La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial

Componentes						
1	Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2	Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.



3	Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
---	--	---	---	------------------------------	--	---

Actividades						
1.1	Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
1.2	Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1	Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2	Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1	Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.



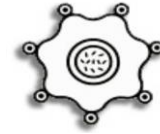
3.2	Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal
------------	---	--	---	-------------------------------	---	---

Programa presupuestario:	01070201 protección civil
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Dependencia General:	Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

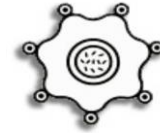
FIN					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la N/A población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de Protección Civil	N/A

Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.

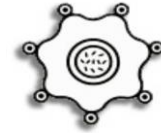


Componentes						
1	Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2	Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3	Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4	Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.

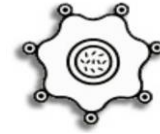
Actividades						
1.1	Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda.
1.2	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la



						salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3	Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4	Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1	Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2	Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3	Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4	Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5	Curso taller para evitar un niño quemado	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6	Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar



						accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1	Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2	Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3	Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
3.4	Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1	Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis a información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2	Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.



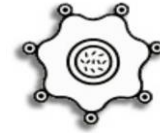
5.1	Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2	Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Programa presupuestario:	02010101 gestión integral de residuos sólidos
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Dependencia General:	H00 SERVICIOS PUBLICOS
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

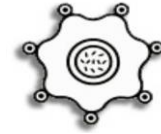
FIN					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A

Propósito					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.

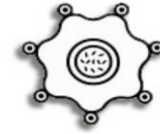


Componentes						
1	Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2	Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3	Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4	Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.

Actividades						
1.1	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2	Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1	Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.



2.2	Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje
3.1	Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2	Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2		Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.



Programa presupuestario:	02010401 protección al ambiente
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
Dependencia General:	G00 ECOLOGÍA
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres

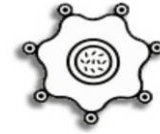
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A

Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.

Componentes						
1	Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.

Actividades						
1.1	Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección



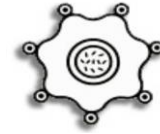
						ambiental.
1.2	Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario:	02020101 desarrollo urbano
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Dependencia General:	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

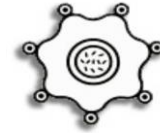
FIN					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A

Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.



Componentes						
1	1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2	2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.

Actividades						
1.1	1.1 Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1	2.1 Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.



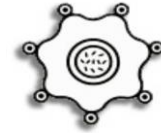
Programa presupuestario:	02020401 alumbrado público
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General:	H00 SERVICIOS PUBLICOS
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

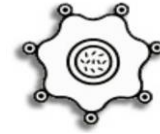
FIN					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A

Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.

Componentes						
1	Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2	Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.



Actividades						
1.1	Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2	Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3	Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1	Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2	Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.

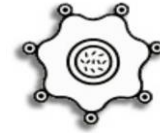


2.3	Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4	Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5	Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario:	03030501 electrificación
Objetivo del programa presupuestario:	Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.
Dependencia General:	H00 SERVICIOS PUBLICOS
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de Población y Coteo de Vivienda 2015. (INEGI) Coteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A



Propósito						
	La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes						
1	Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades						
1.1	Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

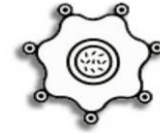
IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

Programa presupuestario:	01030903 Mediacion y conciliacion Municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
Dependencia General:	B00 SINDICATURAS
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo:	Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN

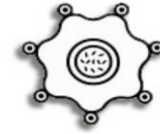


Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de N/A mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
--	--	---	------------------------------	---	-----

Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales

Componentes						
1	Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2	Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3	Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social

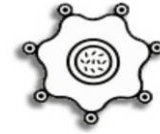
Actividades						
1.1	Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.



2.1	Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias
2.2	Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1	Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2	Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3	3.3 Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

Programa presupuestario:	01070101 Seguridad pública
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia General:	Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad



Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana
----------------------------	--------------------------------

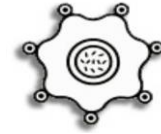
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de Población segura.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.

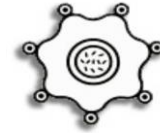
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior)- 1) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.

Componentes						
1	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación , tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes e Informes de las diversas TIC 's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3	Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4	Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.

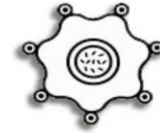
Actividades



1.1	Realización de operativos de seguridad pública	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2	Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativas No.de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados- No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral Gestión Eficiencia	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativas - No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados- No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
2.1	Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas.
2.2	Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3	Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4	Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.



2.6	Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7	Generación de los informes policíacos homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados / Informes policíacos homologados programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial .	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2	Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza .	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3	Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4	Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5	Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto políticoadministrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.



4.1	Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2	Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades .	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3	Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

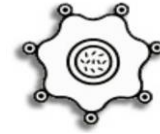
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

Programa presupuestario:	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Dependencia General:	D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de N/A gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A

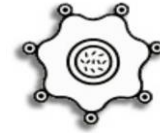
Propósito



	La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
--	---	--	---	------------------------------	---	---

Componentes						
1	Asesoramientos jurídicos otorgados a la población .	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La ciudadanía requiere de servicios de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2	Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3	Índice de cohecho disminuido	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.

Actividades						
1.1	asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2	Desarrollo conforme a derecho de los acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1	Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.



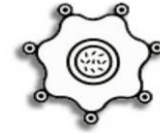
2.2	Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.1	Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.2	Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

Programa presupuestario:	01020401 Derechos humanos
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Dependencia General:	A02 Derechos Humanos
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo:	Derechos Humanos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
FIN					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	(Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	N/A

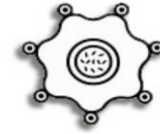
PROPOSITO



<p>La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.</p>	<p>Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.</p>	<p>((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100</p>	<p>Anual Estratégico Eficiencia</p>	<p>Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos</p>	<p>La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.</p>
---	---	--	-------------------------------------	---	--

COMPONENTE						
1	<p>Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.</p>	<p>Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos</p>	<p>(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos</p>	<p>La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.</p>
2	<p>Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.</p>	<p>Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.</p>	<p>(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos</p>	<p>La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.</p>
3	<p>Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos</p>	<p>Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.</p>	<p>(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.</p>	<p>Los demandantes de los casos dan seguimiento o y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.</p>

ACTIVIDADES						
1.1	<p>Registro de personas asistentes a las capacitaciones.</p>	<p>Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones</p>	<p>(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Listas de asistencia . Constancias de participación.</p>	<p>La población municipal asiste a las capacitaciones.</p>



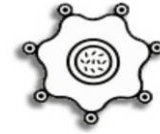
1.2	Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia . Constancias de participación	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3	Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos .	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información .
2.1	Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	((Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1	Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos .	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente .

EJE TRANSVERSAL 1

IGUALDAD DE GÉNERO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

Programa presupuestario:	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
--------------------------	--



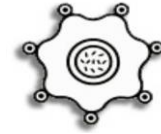
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal I: Igualdad de Género
Tema de desarrollo:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

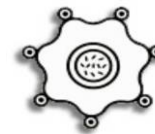
FIN						
	Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	$((\text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual} / \text{Mujeres y hombres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A

Propósito						
	La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral	$(\text{Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual} / \text{Total de población en el municipio}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.

Componentes						
1	Capacitación de la mujer y hombres para el trabajo realizado.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas.	$((\text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el presente semestre} / \text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.



2	Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadoras otorgados	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres y padres trabajadores beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos /Mujeres y padres trabajadores que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras .
Actividades						
1.1	Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres hombres capacitadas en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2	Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1	Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.



EJE TRANSVERSAL 2

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

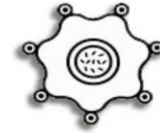
Programa presupuestario:	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
Objetivo del programa presupuestario:	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Dependencia General:	A00 PRESIDENCIA
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A

PROPOSITO					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en la construcción de Políticas Públicas.

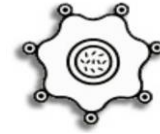
COMPONENTES



1	Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los Servidores Públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2	Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.

Actividades

1.1	Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2	Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1	Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.



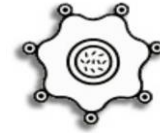
2.2	Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicación es sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales
-----	--	---	--	-------------------------------------	---	--

Programa presupuestario:	01030401 desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Objetivo del programa presupuestario:	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
Dependencia General:	K00 CONTRALORIA
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
FIN					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A

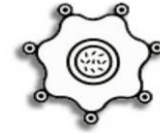
PROPOSITO					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.

COMPONENTE					



1	Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2	Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3	Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaranET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos

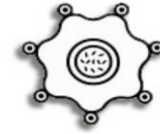
ACTIVIDADES						
1.1	Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras	Porcentaje de convenios.	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios
1.2	Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1	Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.



3.1	Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
------------	--	--------------------------------------	---	-------------------------------------	--------------------	--

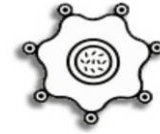
Programa presupuestario:	01030402 sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
Dependencia General:	K00 CONTRALORIA
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
FIN					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.

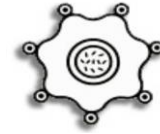


Componentes						
1	Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción	Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2	Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3	Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4	Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.

Actividades						
1.1	Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.



1.2	Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) / (Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1	Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas
3.1	Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1	Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.



Programa presupuestario:	01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo
Objetivo del programa presupuestario:	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Dependencia General:	M00 CONSEJERIA JURIDICA
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público

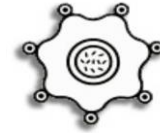
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios N/A mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	$((\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual} / \text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes legales.	N/A

Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	$(\text{Asesores jurídicos municipales capacitados} / \text{Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.

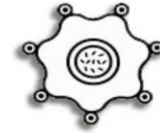
Componentes						
1	Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	$(\text{Asesorías jurídicas impartidas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal
2	Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	$(\text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas} / \text{Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.

Actividades					
-------------	--	--	--	--	--



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

1.1	Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2	Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1	Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento o y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2	Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadana requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.



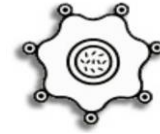
Programa presupuestario:	01030902 Reglamentacion municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General:	B00 SINDICATURAS
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN						
	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización N/A de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o Acta de sesión aprobadas por cabildo. actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A

Propósito						
	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico - administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico - Acta de sesión aprobadas por cabildo. administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.

Componentes						
1	Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.



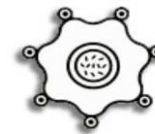
2	Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
---	--	---	---	------------------------------------	---------------------------	--

Actividades

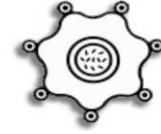
1.1	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2	Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo. .
2.1	Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

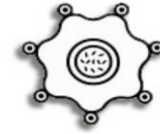
Programa presupuestario:	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Dependencia General:	L00 TESORERIA
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas



Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
FIN					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un N/A Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales	$((\text{Ingresos propios municipales del año actual}/\text{Ingresos propios municipales del año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual}/\text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes					
1 Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual}/\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior})-1)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable
2 Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesos	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre actual}/\text{Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre anterior})-1)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre	$((\text{Predios actualizados en el semestre actual}/\text{predios actualizados en el semestre anterior})-1)*100$	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	$(\text{Campañas de difusión efectuadas}/\text{Campañas de difusión programadas})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales



						emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3	Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4	Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente e ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1	Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2	Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación en el número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3	Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4	Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

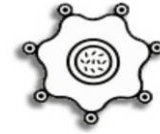
Programa presupuestario:	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
Dependencia General:	S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

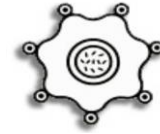
FIN					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, N/A presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	$((\text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual} / \text{Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de resultados.	N/A

Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	$((\text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual} / \text{Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.

Componentes						
1	Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML)	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	$(\text{Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio} / \text{Matrices de Indicadores por resultados aprobadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para



						estandarizar resultados a nivel municipal.
2	Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3	Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades						
1.1	Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento o y alineación del PbRM
2.1	Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2	Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1	Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

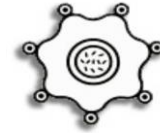
Programa presupuestario:	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Dependencia General:	B00 SINDICATURAS
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a N/A través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A

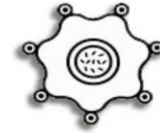
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.

Componentes						
1	Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.



2	Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
3	Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual} / \text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.

Actividades						
1.1	Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia	$((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual} / \text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior}) - 1) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2	Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1	Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	$(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido} / \text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.



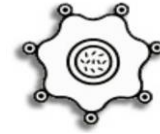
2.2	Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1	Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario.	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2	Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

Programa presupuestario:	01080102 Modernización del catastro mexiquense
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
Dependencia General:	L00 TESORERIA
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN



	Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
--	---	--	--	------------------------------	---	-----

Propósito

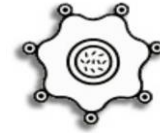
	Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/ Predios regularizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
--	--	---	--	------------------------------	---	---

Componentes

1	Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2	Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.

Actividades

1.1	Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2	Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1	Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.



2.2	Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3	Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento o planos topográficos.

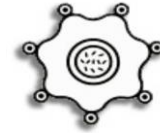
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

Programa presupuestario:	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Objetivo del programa presupuestario:	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General:	A01 Comunicación Social
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A

Propósito

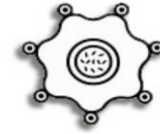


Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

	La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere tener información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
--	--	---	---	------------------------------	---	---

Componentes						
1	Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2	Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.

Actividades						
1.1	Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2	Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente e ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1	Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones de gobiernos.

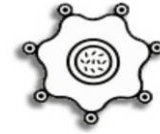


2.2	Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones de gobiernos.
2.3	Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4	2.4 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5	2.5 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablement e ante actos divulgatorios con los medios de información.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

Programa presupuestario:	01080401 Transparencia
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
Dependencia General:	S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
FIN					
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitud	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	N/A



realizadas al Municipio.	-	s de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100			
--------------------------	---	---	--	--	--

Propósito

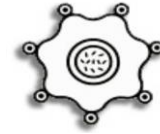
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
---	--	---	------------------------------	----------------------------	--

Componentes

1	1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados SPH .	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
---	---	--	---	----------------------------------	---------------------------	---

Actividades

1.1	Capacitación a Servidores Públicos en Materia de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones , con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2	Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales)	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.



*100

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

Programa presupuestario:	04010101 Deuda pública
Objetivo del programa presupuestario:	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.
Dependencia General:	L00 TESORERIA
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo:	Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN

Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento o de pago con respecto a los egresos municipales	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	N/A
--	---	--	---------------------------------	----------------------------	-----

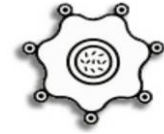
Propósito

Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
--	---	--	---------------------------------	----------------------------	--

Componentes

1	Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenio.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
---	--	---	--	------------------------------------	-----------	--

Actividades



1.1	Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenio.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2	Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido

EJE TRANSVERSAL 3

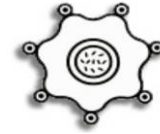
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019

Programa presupuestario:	01050201 impulso al federalismo y desarrollo municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.
Dependencia General:	L00 TESORERIA
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo:	Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

FIN



Plan De Desarrollo Municipal 2019-2021

Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia N/A hacendaria para los servidores públicos.	Tasa de variación de servidores públicos certificados en el año.	((Número de servidores públicos certificados en el año actual/Número de servidores públicos certificados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas internas. Expediente informativo	N/A
--	--	---	------------------------------	---	-----

Propósito

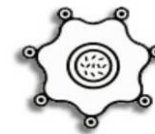
Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados en el año.	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior)*-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas internas	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
--	---	--	------------------------------	-----------------------	---

Componentes

1	Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de capacitación es a los servidores públicos	(Capacitaciones a los servidores públicos realizadas/Capacitaciones a los servidores públicos programadas) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Listas de registro.	El IHAEM colabora con las autoridades municipales en proporcionar capacitación, conocimientos, competencias y habilidades para el cabal desarrollo de la materia hacendaria.
2	Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia laboral	(Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Constancia de resultados de la evaluación. Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México (COCERTEM).	El IHAEM facilita los procesos de certificación para las autoridades obligadas municipales.

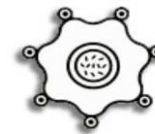
Actividades

1.1	Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria/Necesidades de capacitación hacendaria) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Autoridades como el IHAEM o el INDETEC colaboran con los ayuntamientos en la profesionalización de la rama hacendaria
2.1	Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos a competencia laboral	(Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	La normatividad indica los servidores públicos con obligación a certificarse.



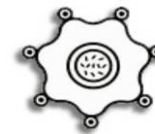
ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Vinculación del Sistema de Planeación Democrática.....	17
Cuadro 2 Índices de Educación Municipal 2000-2005.....	41
Cuadro 3 Población con Educación Básica No Terminada.....	41
Cuadro 4 Producto Interior Bruto PIB región XI	121
Cuadro 5 Incendios Forestales por Región.....	44
Cuadro 6 Lenguas Indígenas Existentes en el Municipio de Chiautla.....	45
Cuadro 7 Porcentaje de Población que Habla una Lengua Indígena por Localidad.....	46
Cuadro 8 Superficie Municipal de la Región XI “Otumba”	48
Cuadro 9 Organización Territorial del Municipio de Chiautla.....	49
Cuadro 10 Densidad Poblacional a Nivel Nacional.....	49
Cuadro 11 Población Total Según Sexo, Tasa De Crecimiento y Participación Porcentual del Municipio de Chiautla en el Periodo de 200-2017.....	54
Cuadro 12 Población del Municipio de Chiautla Clasificado por Edades.....	55
Cuadro 13 Grupos Más Vulnerables.....	55
Cuadro 14 Migración a Nivel Estatal, Regional y Municipal.....	57
Cuadro 15 Demanda Social.....	59
Cuadro 16 Tasa de Crecimiento Anual por Rango de Edad.....	62
Cuadro 17 Tasa De Natalidad y Mortalidad 2016.....	63
Cuadro 18 Principales Movimientos Registrales del Municipio de Chiautla.....	64
Cuadro 19 Carencia de acceso a la alimentación en Chiautla.....	69



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 20 Seguridad Social en el Municipio de Chiautla.....	71
Cuadro 21 Centros de Salud del Municipio de Chiautla.....	72
Cuadro 22 Estado de México Unidades Médicas del Sector Salud Tipo de Atención.....	73
Cuadro 23 Población de 15 Años y Más Según su Condición de Alfabetismo.....	76
Cuadro 24 Población 3 Años y Más Según Condición de Asistencia Escolar.....	72
Cuadro 25 Planteles Educativos Públicos y Privados Establecidos en el Municipio de Chiautla.....	73
Cuadro 26 Alumnos por Modalidad Escolar y Nivel Educativo 2007-2017.....	73
Cuadro 27 Planteles Educativos con que Integran al Municipio de Chiautla.....	74
Cuadro 28 Alumnos, Docentes, Escuelas y Grupos De Inicio y Fin De Cursos por Municipio, Modalidad y Nivel Educativo.....	76
Cuadro 29 Bibliotecas Municipales.....	78
Cuadro 30 Espacios Abiertos a la Cultura.....	79
Cuadro 31 Población Total, Indicadores Socioeconómicos.....	81
Cuadro 32 Índice de Desarrollo Humano (IDH)	85
Cuadro 33 Índice de Desarrollo Humano por Municipio (IDH).....	86
Cuadro 34 Población que Integran los Grupos Vulnerables.....	88
Cuadro 35 Concentrado de Desayunos Escolares.....	88
Cuadro 36 Concentrado de Comedores Escolares.....	89
Cuadro 37 Población de lengua indígena.....	91
Cuadro 38 Población total por lugar de nacimiento, según su sexo 2000 y 2010.....	93



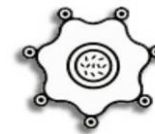
ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 39 Espacios Deportivos y recreativos del Municipio de Chiautla.....	94
Cuadro 40 Matriz FODA.....	98
Cuadro 41 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	104
Cuadro 42- PIB Regional y Municipal.....	112
Cuadro 43- Producto Interno Bruto por sector de actividad económica según municipio.....	112
Cuadro 44 Panorama General De Crecimiento Económico Municipal En El Estado De México 2003-2015 Municipios PIB Per Cápita 2015.....	116
Cuadro 45 Personas en condición de pobreza del municipio de Chiautla, 2010-2015.....	118
Cuadro 46 Población Económicamente Activa por Año Según Sector de Actividad Económica.....	120
Cuadro 47 Actividades Económicas de Chiautla.....	122
Cuadro 48 Población Económicamente Activa de Chiautla.....	130
Cuadro 49 Desarrollo Humano del Municipio de Chiautla.....	131
Cuadro 50 Recursos Financieros.....	131
Cuadro 51 Equipamiento para Comercio y Abasto.....	132
Cuadro 52 Panteones por Comunidad.....	134
Cuadro 53 Matriz FODA.....	136
Cuadro 54 Esquemas de Escenarios.....	138
Cuadro 55 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	139
Cuadro 56 Distribución de la Población de las Principales Localidades del Municipio.....	144



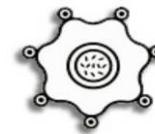
ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 57 El uso actual del suelo a nivel municipio.....	144
Cuadro 58 El Uso Actual del Suelo Urbano.....	146
Cuadro 59 Equipamiento del Municipio.....	146
Cuadro 60 Organización Territorial de Chiautla.....	147
Cuadro 61 Uso de Suelo en el Municipio.....	149
Cuadro 62 Estructura de Transporte en el Municipio	150
Cuadro 63 Vías de Comunicación.....	151
Cuadro 64 Festividades Religiosas.....	160
Cuadro 65 Espacios para el Esparcimiento Cultural.....	163
Cuadro 66 Usuarios de Energía.....	164
Cuadro 67 Descripción de Alumbrado Público.....	168
Cuadro 68 Residuos Sólidos.....	168
Cuadro 69 Es.....	168
Cuadro 70 Promedio Diario de Residuos Sólidos Urbanos Recolectado.....	171
Cuadro 71 Servicio de Limpia Concesionado.....	172
Cuadro 72 Parque Vehicular del Servicio Concesionado.....	172
Cuadro 73 Servicio de Recolección de Desechos Sólidos.....	173
Cuadro 74 Recursos Forestales, 2016 (Número de incendios, Hectáreas y arboles).....	177
Cuadro 75 Total, de Pozos Existentes en Chiautla.....	181
Cuadro 76 Administración de Pozos De Agua En Chiautla.....	182



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 77 Sistema de Drenaje Municipal.....	185
Cuadro 78 Principales Características del Sistema de Drenaje.....	187
Cuadro 79 Principales Características del Sistema Sanitarios.....	189
Cuadro 80 Matriz FODA.....	191
Cuadro 81 Esquema de Escenario.....	194
Cuadro 82 Objetivos Estrategias y Líneas de Acción.....	196
Cuadro 83 Incidencias Delictivas.....	201
Cuadro 84 Robo Común, (habitantes).....	202
Cuadro 85 Homicidio Doloso.....	203
Cuadro 86 Secuestro, 2015-2017.....	204
Cuadro 87 Extorsión, 2015 – 2017.....	205
Cuadro 88 Matriz FODA.....	208
Cuadro 89 Esquema de Escenarios.....	210
Cuadro 90 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	211
Cuadro 91 Total de Servidores Públicos.....	217
Cuadro 92 Autoridades Auxiliares.....	217
Cuadro 93 Edad de madres jóvenes.....	218
Cuadro 94 Tota de Población por Sexo.....	218
Cuadro 95 Tota de Población por Rango de Edad.....	219
Cuadro 96 Matriz FODA.....	220



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 97 Esquema de Escenarios.....	220
Cuadro 98 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	221
Cuadro 99 Proceso de Transparencia.....	236
Cuadro 100 Demanda Social.....	238
Cuadro 101 Evaluación de Ingresos Del Municipio.....	238
Cuadro 102 Comportamiento de los Ingresos Según su Fuente.....	240
Cuadro 103 Egresos del Municipio de 2014-2018.....	241
Cuadro 104 Comportamiento de los Ingresos Según su Fuente.....	242
Cuadro 105 Comportamiento de los Egresos por Objeto de Gasto.....	242
Cuadro 106 Gestión Para Resultados y Evaluación Del Desempeño.....	245
Cuadro 107 Matriz FODA.....	248
Cuadro 108 Esquema de Escenarios.....	252
Cuadro 109 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	257
Cuadro 110- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	268
Cuadro 111 Integración del Proceso de Evaluación.....	273
Cuadro 112 Matriz FODA.....	276
Cuadro 113 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	277